

25

Doherty, R. V. Jr

No A
3-351

120

Bokan i Novosibirsk
GRANADA
SIL
A
3
361

92



1.
25-106



Brooklyn University
GRANAL
SERIAL A
3
361

1840 9 92



1.
25-106

R. 2648 B^a

COMPENDIO

DE LA VIDA Y HAZA-
ñas del Cardenal don fray Francisco
Ximenez de Cisneros: y del Oficio
y Miffa Muzarabe.



INSTITIA ET PORTITVDINE MAGNVS

POR EL M.AESTRO EVGENIO
de Robles, Cura proprio de san Marcos, y capellán
en la Capilla de los Muzarabes, de la Santa
yglesia de Toledo.

CON PRIVILEGIO.

CIQ. IOC. IIII.



de la Compañía de Jesús

- Pla. 2. li. 23. ilustrime, diga illusterrissimo.
 Pla. 7. li. 11. Bermudes, diga Bermudez.
 Pla. 13. li. 13. Felipe, diga Philippe.
 Pla. 20. li. 21. Baçan, no diga Baçan, ni en la margen.
 Pla. 40. li. 16. Heneficio, diga Beneficio.
 Pla. 68. li. 16. yuna, diga y una.
 Pla. 75. li. 25. mortificacion, diga mortificacioa.
 Pla. 81. li. 11. Alantado, diga Adelantado.
 Pla. 85. li. 8. amanaçandole, diga amenaçadole.
 Pla. 110. li. 19. clerigos, diga clerigos.
 Pla. 103. li. 2. bueluen, diga bueluan.
 Pla. 104. li. 1. volumines, diga volumenes.
 Pla. 117. li. 3. Seleda, diga Salceda.
 Pla. 117. li. 12. aficazes, diga eficazes.
 Pla. 125. li. 3. arriba, diga arriba.
 Pla. 130. Patacones, diga Patrones, en la margen.
 Pla. 137. li. 17. Franciso, diga Francitico.
 Pla. 143. li. 13. al, diga el.
 Pla. 146. li. 16. Alaczas, diga alacjas.
 Pla. 182. li. 12. mucho, diga mucha.
 Pla. 186. li. 10. con, diga como.
 Pla. 175. li. 27. alcalde s, diga alcaides.
 Pla. 235. li. 16. & liber, no diga &.
 Pla. 255. li. 2. treçia:os, diga trezientos.
 Pla. 259. li. 19. fe, diga fe.
 Pla. 264. li. 25. prouarlos, diga aprouarlos.
 Pla. 267. li. 5. xcepto, diga excepto.
 Pla. 270. laua, diga lauda: en la margen.
 Pla. 328. li. 18. perta, diga per te.
 Pla. 332. li. 17. iustitiam, diga, instructum.

Con estas enmiendas concuerda esta historia del Cardenal don fray francisco Ximenez de Cisneros con su original: y por la verdad de esta se, como Corrector que soy de los nombrados por su magestad. En Toledo, y Agosto veynte y quatro. 1604.

El Maestro Orduña.

TASSA.

YO Alonso de Vallejo escriuano de camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, doy fe que auiendo se visto por los señores del vn libro intitulado La vida y hazañas del Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo que fue de Toledo, y del Oficio santo y Missa Muzarabe, cópuesso por el Maestro Eugenio de Robles; que con su licencia fue impresso, le tassaron a tres marauedis y medio el pliego en papel: el qual tiene quarenta y tres pliegos, que al dicho precio suma y móta ciento y cincüeta marauedis, sin los principios y tabla: al qual mandará se venda, y no mas: y que esta tassa se ponga al principio del dicho libro, para que se sepa lo que se ha de lleuar, y que no se pueda vender ni vendá de otra manera. Y para q̄ dello conste de mandamiento de los dichos señores, y pedimiento de la parte del dicho Maestro Eugenio de Robles, di esta fe. en la ciudad de Valladolid a diez y siete días del mes de Setiembre, de mil y seyçientos y quatro años.

Alonso de Vallejo.

DON PEDRO

Vaca de Herrera, Regi-

dor de Toledo, al
Autor.

SONETO.

CAnte las armas, y el varon famoso,
 Quien apetece incierta gloria alta:
 Con alto acento, y voz sonora escríua
 Vanos hechos, en orden fabuloso.
 Vos, el inuicto brazo poderoso,
 En quien el peso de su Yglesia estríua,
 Y al barbaro de Oran vence y derriba
 La indomita cerviz, cantad gozoso.
 De aquel se rinda la fingida historia
 Al tiempo, que aborrece vanidades,
 Desvanecida a las continuas pruenas;
 La vuestra permanezca en alta gloria,
 Discurriendo del tiempo en las edades:
 Y crezca con verdor de ramas nueuas.

AL RETRATO

del Illustrissimo Cardenal

Don fray Francisco Ximenez
de Cisneros.

El Doctor Gregorio de Angulo.

SONETO.

EXecute el buril, el bronce duro,
Y docta voz que tus proezas canta,
La voluntad divina, que levanta
Esta esfigie a la luz del ayre puro.
Aqui y alli inmortal pones seguro,
En la alta rueda, la sagrada planta:
Y es tu memoria que al infiel espanta,
Columna de la Fé, de la paz maro.
Guarda el cielo tu lumbre eternamente,
Que a coronarte vencedor te llama,
Y al santo nombre ofrece el mundo incienso.
Que a ti se deue con doblada fama,
(Sabio Prelado, Capitan valiente)
Doblado honor, y cada qual inmenso.



AL ILLVSTRIS-
 SIMO Y REVERENDIS-
 simo señor don Bernardo de Sandoual y
 Rojas, Cardenal de la santa Yglesia de
 Roma, Arçobispo de Toledo, Prima-
 do delas Españas, Chanciller ma-
 yor de Castilla, y del Conse-
 jo de Estado de su
 Magestad.
 &c..

Illuſtrifſimo ſeñor.

MUCHAS causas han dado
 alas a mi atreuimiento para
 dedicar a vuestra Illuſtrifſi-
 ma Señoria este pequeño Com-
 pendio: porq̄ fuera de tratar
 dela vida y hazañas de vn tan
 valeroſo Principe y religioſo Prelado, y de vn ofi-
 cio y Miſſa tan antiguo y ſanto como es el Gotico
 Muzarabe: ſe ofrecen otras, que por ſer necesita-
 das del amparo y fauor de vuestra Illuſtrifſima,
 me ſon forçoſas. La primera es la Capilla de Corpuſ,

Chriſt^o



Christi de los Muzarabes, donde sus Capellanes cō tanto trabajo, y poco premio, conseruā a questo instituto tan santo y antiguo, anteponiendo a los temporales intereses, la afición al fundador, y particular deuocion al oficio. La segunda es el assegurarame con tal Patron, de la emulacion que de semejantes obras de ordinario nace. Y quien vltimamēto alento mi osadía, es la mas que humana benignidad cō que vuestra Illustrissima recibe a quien (como yo) se vale de su proteccion y amparo: que con tan poderoso fauor quedare premiado, mi dessea cumplido, y mi obligacion satisfecha.

Menor Capellan de vuestra Señoría
que sus Illustrissimas manos besa.

*El Maestro Eugenio
de Robles.*

CENSURA DEL padre Martin de Aluiz, Re-

ctor del Colegio de la Compañia de
Iesus de Valladolid, a quien el
Consejo de su Magestad
cometio viesse este
Compendio.

POR mandado de V. A. he visto vn libro que se intitula, Compendio de la vida y hazañas del Illustrissimo Cardenal y Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, y del oficio santo y Missa Muzarabe: compuesto por el Maestro Eugenio de Robles, y no hallo en el cosa contra nuestra santa Fc, y buenas costumbres: antes me parece que el Autor dibuxa muy al viuo, en la vida del Illustrissimo Cardenal, vn dechado perfectissimo de vn Religioso, Prelado, Governador, y Capitan de la Yglesia: y que fera lectura muy prouechosa, y gustosa. Fecha en el Colegio de san Ambrosio, de la Compañia de Iesus de Valladolid, en diez y siete de Mayo, de mil y seyscientos y quatro.

Martin de Aluiz.

Suma del priuilegio.

El Rey Catholico do Philipe tercero, nuestro señor, concedio priuilegio al Maestro Eugenio de Robles, Cura proprio de la yglesia Muzarabe de san Marcos de Toledo, y Capellan de la Capilla de Corpus Christi de los Muzarabes, en la santa yglesia de la dicha ciudad. para que por tiempo de diez años, el y no otra persona sin su licencia, pueda imprimir y vender este Compendio de la vida y hazañas del Cardenal don fr. Francisco Ximenez de Cisneros, y del oficio y Missa Muzarabe: so gra ues penas, contenidas en el dicho priuilegio: su data en Valladolid, primero dia del mes de Junio, de mil y seyscientos y quatro.

Autores y testimonios de donde se colige lo contenido en este Compendio.

Maestro Aluar Gomez.	Padre Gongaga.
Maestro Alonso de Villegas.	San Gregorio.
Alcozer.	Doctor Geronymo Gudiel.
Doctor Alonso Ortiz.	Doctor Gonzalo de Illescas.
Aprouaciones de quatro Pontifices.	Garibay.
Bulas Apostolicas de Julio. 3.	Iuan Bocacio.
Concilio Toledano .4.	Fr. Iuan de Marleta.
Cigila y Felix Arçobispos de Toledo.	Libros de la santa yglesia de Toledo.
Coronicas de san Francisco.	Luis del marmol.
Cartas executorias.	Pedro Martyr.
San Eulogio martyr, Cordoues.	Priuilegios reales del archiuo de Toledo.
Doctor Francisco de Pissa.	Papeles y testimonios antiguos
Fray Fernando del Castillo.	Don Rodrigo Arçobispo de Toledo.
Francisco Petrarca.	

EL LICENCIA
do don Diego de Silua
al Lector.

PROLOGO.



S tan conocido en los hombres el natural desseo de saber, que ignora mucho de si, quien no sabe esto del gusto de su condicion. Y adelantase tanto a vezes, el apetito de este antojo, que obliga, no solo a no olvidar lo passado, y atender a lo presente, pero aun con ofladia intenta escudriñar lo futuro, có entender que es lance que referuó la sabiduria de Dios, solo para la eterna suya. Así tambien no ay facultad, ciencia, arte liberal, o mecanica, cuyo particular conocimiento, menospreciasse el mas barbaro o grossero, si le escusassen la dificultad de los medios, que para este fin juzga por forçosos. De aqui resulta la ocasió de agradar a todos ingenios, mas que otra cosa de este genero, la leccion de las historias, o relacion dellas: cosa para Principes y con sejeros neccessaria, para letrados y nobles vtil, y

para

para toda fuerte de gentes gustosa y entretenida: y a quien con justa causa llamò aquel eloquentissimo Romano, luz de la verdad, y maestra de la vida: y otro discreto Griego, bien hechora del genero humano. Tiene este estudio lo agradable de los demas, que es el saber con provecho: careciendo de lo molesto de los otros, como es el desuelo, y excessiuo cuydado que requiere el mas facil. Estas razones pudieran combidar a qualquiera curioso, a passar los ojos por este historico discurso, y asegurar al autor, del general aplauso que a libros de semejante materia, casi siempre se haze: mas para lo vno y lo otro se ofrecen otras mas viuas y particulares causas. Pues el argumento que aqui se trata, por tocar a vn religioso Prelado, a quien con ygualdad deuieron mucho su religion y estos reynos, es graue y heroyco: por la clara y entera relacion que de cosas antiquissimas y muy ignoradas, o mal sabidas contiene, importante: y por la venerable memoria de los santos ritos y deuotas ceremonias del culto diuino, christiano y piadoso. A lo qual acompañan dos particulares circunstancias, que ponen mayor gusto y seguridad en el progreso desta leccion. La vna, y mas essencial, la verdad en todo lo q se refiere: de la qual, la grande diligencia y trabajo del autor, en reboluer gran numero de papeles de fidelissimos archivos, y la destreza y conocimiento que tiene, por auer estado algunos años tan cerca a las mas de las cosas q

aqui escriue, aseguran muy al cierto. La otra, y mas del gusto del lector, es la relacion de vna antiguedad, cuyos ancianos siglos la haze digna de ser sabida, y el ser rara y sin semejante, llena de vario y nueuo entretenimiento: que sin riesgo puedo prometer, le hallara muy grande quien se dispusiere a leer este libro. Pues experimentamos cada dia, con quanto desseo, los que tienen alguna obscura noticia de lo menos que aqui se trata, solicitan el saberlo mas por entero: y el ver, lo que aun mal referido, los entretuuò con gusto. Que a penas el estrangero huella los umbrales de esta ciudad, quando pregunta por su deuoto y celebre santuario, q tanto la ilustra, y en el por esta insigne Capilla, y desta noche llegado, traça de oyr a la mañana vna Missa Muzarabe, por llevar a su reyno, o prouincia, mucho que le oygan. Mas lo que la curiosa atencion del corto espacio con que a este oficio se assiste, no puede comprehender, suple la menuda cuenta que de todo da el autor: representando las cosas cò tanta viuieza, la propiedad del estilo, que tendra en esta parte, tan ygal conocimiento el oydo, como pudieran ofrecer los ojos, haziendose grato bien merecedor, assi de los que con ciertos principios desseauan saber esta historia, como de su Capilla, y zeloso fundador. Al fin hallo que, aunque nuestro Poeta Aragones, afirmaua, que qualquiera libro consta de variedad de cosas, vnas escogidas, pocas razonables, y muchas

malas; este tiene tantas, y todas buenas, con tan
 conocidas ventajas, que puede el mas rigido
 discreto determinarse a leerlo: no con el ceño de
 aquel que dezia, no auer libro tan malo todo, que
 no tuuiesse algo bueno, que obligasse a ellimarle:
 fino cierto de que jamas se quexara del mal logro
 del tiempo, o cuydado que en esta ocupacion hu-
 uiere puesto, pues hallara aqui lo que deseaua,
 y dificultaua el Poeta: digo la graciosa mezcla
 de lo vtil y lo gustoso. Vltimamente, es obra
 de vn pecho agradecido, y devn ingenio
 Toledano, que lo vno abona bien el
 zelo y el hecho, lo otro prome-
 te casta elegancia de estilo,
 y graue dulçura de
 lenguaje.

Vale.

†.

AL ILLUSTRIS

fino señor Cardenal y Argobispo de To-
 do don Bernardo de Sandoual y Rojas,
 en la conseruacion de la Capilla
 de los Muzarabes.

*El Maestro Ioseph de Valdinielso, Cura proprio
 de San Torcato de Toledo, y Capellan en la
 dicha Capilla.*

S O N E T O

EL blanco Cisne (cuyas plumas de oro,
 Retoca el Sol del siempre eterno Oriente)
 Que en el rio de gloria, a la corriente,
 Canta, no menos dulce que sonoro.
 De sus polluelos treze escuchó el lloro,
 Que como a padre, ruegan tiernamente,
 Pida al roxo pastor resplandiente,
 Guarde su nido, que en el cielo coro.
 Al Bernardo boluendo estrellas lleno,
 Argos Christiano, cuyas luzes bellas,
 velan sobre la Yglesia, y assi dixo:
 Defiendeme mi nido, pastor bueno,
 Assi bueltas en Soles tus Estrellas,
 Subas al roto del dos vezes hijo.

AL ILLVSTRIS

fimo señor Cardenal y Arçobispo de Toledo donfray Francisco Ximenez de Cisneros, en la fundacion delos treze Capellanes Muzarabes de la santa yglesia.

Martin Chacon.

SONETO.

LOs treze paxarillos que escogistes,
Inclinado a su angelica armonia,
Y adonde Tajo mas veloz corria,
Illustrisimo Principe pasistes.
Con las viejas canciones que les distes,
A quien el tiempo sepultar queria,
Al Sol te vna en salua cada dia,
De alegres hymnos y de endechas tristes.
Entre los quales, con gallardo acento,
En las ramas de vn Roble, parò el buelo
Vn sirguerillo de subtil garganta,
Oyd, señor, la letra vn poco atento,
Que pues tiene suspenso a todo el cielo,
Haz años vuestras son, que al mundo canta.

EL LICENCIA

do Alonso Palomino,
al Autor.

SONETO.

ENtre Mirtos, y Lauros victoriosos,
Que el Tajo riega, y su Orizonte cria:
Leuantando a los cielos a porfia,
Premiadas sienes, de hechos prodigiosos:
Entre pinedos, y arboles frondosos,
Que a queste suelo al de Thesalia embia,
Cuyo fruto Hesperthusa guardaria,
Mejor que los Hesperios endiciosos.
El que produze vn Roble, es tan preciado
De los coros celeste y militante,
Por rica prenda de su gloria altina.
Que viene a ser por el mas estimado,
Incorruptible, fertil, y triunphante,
Que Palma, Cedro, Plaiano, y Olina.

In operis commendationem
designati Francisci Gut-
terei presbyteri
Toletani.

EPIGRAMMA.

Muzarabum priscos ad sacra piacularitus
Disce, Deo, & superis quas retulere preces.
Alma fides nostros quando ab lactauit auitos,
Impuberi hæc populo crustula blanda dedit.
His Arabum genti mixtos recreauit alumnos,
Et velut in paruo semine delituit.
Gottica vix aderant aliquot vestigia cultus,
Lapsaque Ximenij restituntur ope.
Nam pius Antistes qui tot, dum vita, peregit,
Dulcius hoc cecinit iam moriturus Olor.
Nec mirum antiquo maneât quod robore posthæc,
Si noua iam dulci robora melle fluunt.



B R E V E C O M
P E N D I O D E A L G V N O S
casos notables dela vida del Illustrissi-
mo señor Cardenaly Arçobispo
de Toledo, don fray Fran-
cisco Ximenez de
Cisneros.



VIENDO de tratar del
rezo y Missa del oficio san-
to Gotico Muzarabe, cuyo
conseruador fue el Illustris-
simo Cardenal dó fray Fran-
cisco Ximenez de Cisne-
ros, Inquisidor general, Ar-
çobispo de Toledo, y Governador delos rey-
nos de España, cuyo Capellan, aunque indig-
no, soy: con justa razon pudiera ser notado de
ingrato y desconocido, si no hiziera alguna me-
moriam de los heroycos hechos, y memorables
sucessos, de la vida de vn tan gran Principe.

El qual considerado como Arceobispo, parece vn dechado y modelo de Prelados, en la entereza, grauedad, feueridad de su persona, y largueza para los pobres: que es la virtud que mas luzo en los Principes y Prelados, y luzio en el con grandes ventajas, como se vera en el discurso de su vida.

Tambien le podemos considerar frayle, del orden de los Menores, y veremos en el vn traslado de su padre san Francisco, en la oracion tan continuo, tan obseruante de la pobreza, y sobre todo, vn profundissimo exemplo de humildad.

Tambien se hallara en el vn gran soldado, experto en la milicia, que con ambas manos hizo prodigiosos y hazañosos hechos. Que si con la mano diestra gobernaua el pastoral báculo, con el poder espiritual, pastoreando y rigiendo sus ouejas: con la yzquierda esgremia la espada con el poder temporal, venciendo y arruynando infinitos Moros: como se vio en la toma que hizo de la ciudad de Oran, dentro de Africa. De este Illustrissimo Prelado, escriuio su vida, larga y copiosamente, el Maestro Aluar Gomez, a quien seguire, en la breue re-

lacion

lacion que pretendo hazer. Y el Maestro Alonso de Villegas, la toca sumariamente, en la tercera parte de su Flos sanctorum: y se refiere en la tercera parte de las Coronicas de san Francisco, en el lib. 8. cap. 45. y en los libros de memorias de la santa yglesia de Toledo.

Cap. II. De los padres del Cardenal.

EL Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, nacio en la villa de Tordelaguna, de nobilissimos padres, aunque conforme a su estado, faltos de bienes temporales: su padre se llamo Alfonso Ximenez de Cisneros, y su madre Marina Ximenez de la Torre.

De los padres deste gran Principe, estoy admirado: la poca mencion que hazen los que escriuieron su vida, porque el Maestro Alonso de Villegas anduuo tan corto, que no solo no trata dellos, pero aun no les da nombre, y lo mismo es en los libros de memorias de la santa yglesia de Toledo: La Coronica de san Francisco, no trata ni haze mencion alguna dellos, remitiendose al libro que por orden

13. de Noviembre.

Nacio en Tordelaguna.

Maestro Villegas.

Coronica de san Francisco.

A 2 del

Maestro Al
nar Gomez.

del Colegio mayor de Alcalá, estava en aquel tiempo para salir a luz, por el Maestro Alvar Gomez: el qual aunque trata alguna cosa de la genealogia paterna, es muy poco, y muy de passo: y de la materna alcanço tan poco, que aun el nombre proprio de la madre del Cardenal, no puso verdadero: y menos hizo mencion del apelativo, pues llamádose esta noble señora Marina Ximenez de la Torre, la llama solamente Maria.

Podemos tambien echar culpa al molde, que es muy facil de errarse en vna letra: y tambien pudo ser equiuocarse en el nombre, por tener esta señora vna hermana que se llama Maria.

Papeles an-
tiguos.

Por esta razon quiero, aunque es gran atrevimiento mio, tratar breuemente de su mucha nobleza, así paterna, como materna: y atreuome a esto, por auer visto y leydo cartas executorias, y informaciones, ilustradas con nobles y antiguos testigos, algunos dellos señores de titulo, y así mesmo empadronamientos, y escrituras de mucha antigüedad, y muy fidedignas.

Cap. II. De la nobleza paterna del Cardenal, y diuision della, en dos principales ramas.

Esto supuesto, la Illustre y generosa familia de los Ximenez y Cisneros, tiene su casa y solar antiguo, en vna villa en tierra de Campos, llamada Cisneros. Desta villa fue natural, y desta familia descendiente, Alfonso Ximenez de Cisneros, padre del Cardenal: el qual por desabrimientos y disgustos que tuuo có Garcia Ximenez de Cisneros, su hermano mayor, que es el que tenia la casa y mayorazgo de su padre, se fue a estudiar Derechos a Salamanca: y yendo las vacaciones a holgarse, con otros amigos, a Tordelaguna, se aficiono de Marina Ximenez de la Torre, muger noble, y hidalga, natural de la dicha villa, con la qual se caso, como veremos adelante.

Considerada pues la nobleza desta familia, sus antiguos principios lo fueron tanto, que no ay memoria dellos. De los primeros que la ilustraron con su gran nobleza, y hazañosos hechos, fue vno el Conde don Rodrigo de Cisneros, natural de la dicha villa de Cisneros,

Genealogia
del padre
del Carde-
nalo.

Fue natural
de la villa
de Cisneros

Don Rodrigo,
alcuña
de Cisneros,
y despues Gi
ron.

y rico hombre, de pendon y caldera: el qual por el hazañoso hecho que hizo de dar su caualllo al Rey don Alfonso el sexto, librandole la vida, y sacandole de vna batalla, en que a riesgo estuuó de ser cautiuo y preso, quitandole para memoria deste hecho, vn giron de vn mantelete que traya sobre las armas, mudó, y trocò el nombre de Cisneros, en Giron. Este gran cauallero poblò la ciudad de Valladolid, y así trae sus armas que parecen llamas, y son girones: del qual decien den los Marqueses de Villena, y Duques de Osuna, y quantos Girones y Pachecos ay en estos Reynos, y así trae por orla las armas de Cisneros. Esta historia cuenta muy a lo largo el Doctor Geronymo de Gudiel, en la que hizo de los Duques de Osuna, en la qual trata del dicho Conde don Rodrigo, como principio, origé, y cabeça desta nobilissima familia: y trae vna quintilla, don de breuemente cuenta esta historia.

Fama en Cisneros pusistes,

De leal generacion,

Pues nuestro Rey socorristes

Quando el caualllo le distes,

Y ganastes el Giron.

Doctor Ge
ronymo Gu
diel, en su
Compendio,
cap. 3.

Y Gra-

Y Graciadei, en dos quintillas, pone las armas de los Cisneros, diziendo por ellas, como eran diuisseros de la villa de Cisneros, y de otros muchos linages q de la dicha villa decendian.

Essos tus quadros Cisneros,

Siete vi con sangre eseritos,

Las nebeirias diueros

Pagan a tus caualleros,

Y a esse buen Conde Doruutos.

Tuyos son, y tu con ellos

Bermudes, Girones, Tellos,

Tambien es tuyo Bernaldo,

A los Reyes de Leon, saldo,

Y el muy mal pagado dellos.

De esta misma casa y familia de Cisneros, y decendiente del dicho don Rodrigo, despues de otros, fue el gran Gonçalo Ximenez de Cisneros, llamado el Bueno, natural de la dicha villa de Cisneros, y así esta enterrado en vna yglesia que se llama, nuestra Señora de Villaylar, que antiguamente estuuó dentro de la dicha villa, y aora esta extramuros della. Es

Quintillas
de Gracia
ca.

Gonçalo Xi
menez de
Cisneros el
Bueno.

vna

vna yglesia que tiene la capilla mayor muy grande, y el cuerpo de tres naues, llena de escudos de las armas de Cisneros, que son siete xaqueles colorados, en campo de oro, que forman ocho xaqueles de oro, que en todos bienen a ser quinze: de las quales armas han vñado y vñan los de esta familia y linage.

Es el sepulcro deste gran cauallero, todo de piedra, marauillosamente labrado, fundado sobre seys leones, y todo el lleno de sus armas, y en lo alto del sepulcro esta el dicho cauallero armado, y con vna vanda al cuello, por auer sido de los caualleros de la vanda, que instituyo el Rey don Alonso. Tambien estan enterados en la dicha yglesia su muger y hijos.

Doña Iuana Ximenez de Cisneros, que caso con Garcia de Villarroel, Adelantado de Caçorla, como heredera y decendiente deste cauallero, sacó cartas de excomunion contra vnos hombres de armas, que có vnas palancas leuantaron la piedra deste sepulcro, y sacaron del vna espada, y espuelas doradas: vso antiguo de enterrarse así los caualleros de la vanda: y hallaron vn ataud de terciopelo negro, lleno de passamanos de oro, que hasta oy dia dura, y

infig-

insignias claras de la antigua nobleza desta casa de los Cisneros.

Por linea recta de varon, despues de otros muchos, descendio deste gran cauallero, y desta casa y solar de Cisneros, Iuan Ximenez de Cisneros: el qual tuuo vn hijo, que sucedio en la dicha casa, y solar, llamado Turibio Ximenez de Cisneros, que caso con doña Maria de Bayona, en Nauarra; de la qual tuuo tres hijos, el mayor se llamo Garci Ximenez de Cisneros, el segundo Aluaro Ximenez, que fue de rigo, el tercero Alfonso Ximenez, padre de nuestro Cardenal.

Cap. III. De la sucecion de Garci Ximenez de Cisneros, tio del Cardenal, hermano mayor de su padre, vna de las dos ramas en que se diuide esta familia y linage.

Garci Ximenez de Cisneros, hermano mayor de su padre del Cardenal, cabeza desta nobilissima familia, en quien se apoya la primera rama deste linage, que con tanto lustre se cóserua, viuió en la villa de Cisneros, y caso con doña Maria de Tobar, hija

Iuan Ximenez de Cisneros,

Turibio Ximenez de Cisneros,

Primera y principal rama de los Cisneros.

Garci Ximenez de Cisneros, tio del Cardenal

B del

Sepulcro de el susodicho.

Cartas de excomunion.

del señor de Villamartin, con quien auia tenido muchos encuentros, y con este casamiento cesaron. En la qual tuuo vn hijo y vna hija, Garçi Ximenez el mayor, que fue monge Benito, y por esta razon passo la casa y mayorazgo a doña Maria.

Fue fray Garcia en su orden muy eminente, primer Prior del Real monasterio de san Benito de Valladolid, despues Abad de nuestra Señora de Monferrate: fue muy estimado en su ordé y tenido por santo: hizo vnas constituciones siendo Abad de Monferrate, para el buen gouierno de su casa, que oy dia se guardan y tienen en tanta estima, que las llaman comunmente, las constituciones del santo fray Garcia.

Dexo este gran religioso en la yglesia de san Lorenzo de la villa de Cisneros (entierro antiguo de sus passados, y donde estan sus padres, que esta arrimado con la casa de su mayorazgo) vnas reliquias del Lignum Crucis, con vn dedo del Apostol san Andres, y otro de san Christoal, puestas en vna cruz muy grande de plata dorada, de mucha hechura: estan colocadas junto al altar mayor, al lado del Euange-

lio, en vna rexa dorada. Ay en la dicha yglesia muchas memorias, fundadas por el dicho Garcia Ximenez, padre del dicho fray Garcia, y sus sucessores: particularmente vna, que todos los luncs va el Cabildo de los Curas, y beneficiados, que pasan de treynta, a dezir vna Vigilia, y missa.

Doña Maria Ximenez de Cisneros, hija vnica del dicho Garcia Ximenez de Cisneros, sucedio en la casa y mayorazgo de su padre, por ser frayle el dicho fray Garcia su hermano: caso con don Alonso de Moscoso, hijo segundo del Conde de Almaraz: tuuieron a doña Juana Ximenez de Cisneros, hija vnica, en quien quedo la sucesion, casa y mayorazgo, la qual caso con Garcia de Villarroel Adelantado de Caçorla, Maestre de campo en la jornada de Oran, quando le conquisto nuestro Cardenal: al qual siendo Inquisidor General, hizo aguazil mayor de la santa Inquisicion.

De este matrimonio tuuieron a doña Maria de Villarroel Ximenez de Cisneros, hija vnica, y heredera de su casa, que caso con Sancho Brauo de Lagunas, Comendador de la Pera-

Doña Maria
Ximenez de
Cisneros.

Doña Juana
Ximenez de
Cisneros.

Doña Maria
de Villarroel
Ximenez de
Cisneros

leda, de la orden y caualleria de Alcantara, Veedor general de los exercitos de mar y tierra del inuictissimo Emperador Carlos quinto, y de su consejo de guerra: tuuieron a Luys Brauo de Lagunas su hijo mayor, Comendador de los Hornos, de la orden y caualleria de Alcantara, y Comissario general de la infanteria. Caso con doña Ysabel de Acuña, hija de don Pedro de Acuña, y de doña Philipa Manrique de Castro, descendientes, padre y madre, de las casas de Buendia, Bexar, Santa Marta, Najara, Lemos, Baena, y Poza: deste matrimonio tuuieron siete hijos.

Conferuose siempre este noble cauallero, y sus descendientes, en gran nobleza y autoridad, ansí por el valor de su persona, como por particulares seruicios, q̄ a los Reyes hizo, siendo siempre valeroso soldado, hijo de tal padre: hallose en diferentes jornadas por mar y tierra, en tiempo del Emperador Carlos quinto, de gloriosa memoria: particularmente sobre Sandesir, en Francia, y en la bella retirada de Monasterio, en Africa, tan celebrada de todas naciones.

El primer hijo fue don Sancho Brauo de

Lays Brauo
de Lagunas

Illescas Pon
tisi. 2. part
lib. 6. ca. 27.
§ xxij.

leda

B

Acuña,

Acuña, Comendador de Quintana, del orden de Alcantara, Capitan principal de hombres de armas, señor de Molin de la Torre, y cabeza de la casa de Cisneros, sucessor por linea recta de Garcí Ximenez de Cisneros, tio del Cardenal, y como tal posee las casas y mayorazgo de Cisneros.

Caso con doña Ana Brauo, señora de Molin de la Torre, tuuieron dos hijos, don Luys Brauo el mayor, del habito de Alcantara, patron de la Capilla tan celebrada en España, de los Brauos y Arces, de la santa yglesia de Siguença. Don Miguel Brauo, el segundo hijo, es del habito de Calatraua, page del Rey don Felipe tercero nuestro señor.

El segundo hijo de Luys Brauo de Lagunas, fue don Pedro de Acuña, del habito de san Iuan, Comendador de la encomienda de las casas de Salamanca, gran soldado, y q̄ en mar y tierra, ha tenido muchos y diuersos gouernos, y al presente es Governador, Presidente, y Capitan general de mar y tierra de las Philipinas: Este cauallero valerosamente, cō solas quatro galeras, resistio la armada Inglesa de Fracisco Draquez, la primeravez q̄ vino sobre Cadiz.

Don Sancho
Brauo de
Acuña

Don Luys
brauo.

B 3

El

El tercero, don Iuan Brauo de Acuña, que se crio en la vniuersidad de Alcalá, donde fue Colegial mayor, y se graduo de Maestro en Artes, Doctor en Theologia, y Licenciado en Canones: de aquí fue por Camarero y Sumilier de cortina del serenísimo señor Archiduque Alberto, señor de los Payses baxos, que caso con la serenísima señora Infanta doña Ysabel Clara Eugenia, señora de aquellos estados, hija mayor del Rey don Philipe segundo: el qual siendo Arçobispo de la santa yglesia de Toledo, le dio vn Canonicato en ella, que al presente posee: es Visitador general de todo el Arçobispado, y ha sido del Consejo de su Señoria del Arçobispo, sin otros muchos y honorosos cargos que ha tenido: cuyavirtud, nobleza, letras, y gouierno, pronostican la felicidad que le aguarda. Fue el quarto don Garcia Brauo, del habito de Santiago, Comendador de la Oliua, Capitan de cauallos en los estados de Flandes: adonde auiendo estado muchos años, y peleado en muchas batallas, de vna que tuuo su Alteza del serenísimo Señor Archiduque, cō los rebeldes de aquellos estados, salio cō muchas heridas de arcabuzazos y mos-

quetazos. El quinto fue don Luys Brauo, del habito de Calatraua, Corregidor de Logroño, y Capitan general de la Rioja: ha mostrado este cauallero quan gran soldado ha sido en todas las ocasiones que en su tiempo se han ofrecido. El sexto fue doña Philipa Niño de Castro, que caso en Leon con don Diego de Quiñones, del habito de Alcantara, señor del estado de Sena, Villafeliz, y otros lugares, Alferz mayor del reyno de Leon, descendiente de la casa de Luna.

El septimo y vltimo, fue doña Juana de Acuña, monja del orden de Santiago, en el monasterio de santa cruz de la ciudad de Valladolid, fundacion de sus passados.

Cap. III. De la sucession de Alfonso Ximenez de Cisneros, padre del Cardenal, la otra principal rama en que se diuide esta familia y linage.

A Viendo tratado de la primera rama de esta genealogia, que fue de la sucession de Garci Ximenez, tio del Cardenal, tratemos aora de la otra rama, no menos principal y noble que la passada, de Alfonso Xime-

Alfonso Ximenez de Cisneros, padre del Cardenal,

nez de Cisneros su hermano, hijo de Turibio Ximenez, y padre del Cardenal: el qual caso cō Marina de la Torre, hija del Comendador Iordan Sanchez, del habito de Santiago, y de Iuana Gutierrez de la Torre su muger: de este matrimonio tuuo Alfonso Ximenez de Cisneros tres hijos varones: el primero fue el Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros: el qual con su nacimiento dio nueuo lustre a esta gran familia de los Ximenez y Cisneros, sacado a luz la nobleza de los del apellido de la Torre, linage digno de tal Prelado: al qual su padre, en el baptismo, llamo Gonçalo, pretendiendo resuscitar en el la memoria de su antepassado Gonçalo Ximenez el Bueno, de quien ya hizimos relacion. Durole este nombre de Gonçalo, hasta tomar el habito de los Menores de san Francisco, en san Iuan de los Reyes de Toledo: el qual auiedo de imitar al glorioso Patriarca en las obras, quiso tambien imitarle en el nombre, y ansi entonces mudó el de Gonçalo en Francisco.

Al segundo hijo llamo Iuan Ximenez de Cisneros, y al menor Bernardino: este despues de auer viuido algunos dias vna vida suelta y

desba-

Baptismo y nombre del Cardenal.

desbaratada, siguió las pissadas de su hermano mayor, y se entro frayle en el mismo orden de san Francisco.

Iuan Ximenez de Cisneros, en quien queda la sucefsion de la rama que vamos tratando, caso con doña Leonor de Luxan Çapata, hija de Pedro Çapata, señor de Barajas: deste matrimonio huuieron vn hijo y dos hijas, don Benito, doña Iuana, y doña Maria, sobrinos de nuestro Illustrissimo Cardenal, tres partes principales en q se diuide esta segunda rama.

Cap. V. De la sucefsion de don Benito de Cisneros, sobrino del Cardenal, primera y principal parte de esta segunda rama.

DON Benito de Cisneros, hijo mayor de Iuan Ximenez de Cisneros, y sobrino del Cardenal, fue cauallero del habito de Santiago y caso con doña Perronila de Mendoça, hija de don Iuan de Mendoça, señor de Beleña, hermano de don Diego Hurtado, segundo deste nombre, y tercero Duque del Infantado.

Sucedio en la casa de los Cisneros su hijo

Iuan Ximenez de Cisneros.

Don Benito de Cisneros

C don

Don Francisco de Cisneros.

don Francisco de Cisneros, que caso con doña Maria de Castro, dama Portuguesa, de la señora Infanta doña Maria, que despues fue Emperatriz, tia y abuela del Rey don Philipe tercero, nuestro señor: este cauallero tuuo muchos hijos y hijas.

Don Benito de Cisneros segundo de este nombre.

El mayor de todos fue don Benito de Cisneros, segundo de este nombre, que caso con doña Margarita de Arinton, de nacion Inglesa, sobrina de la señora Dormes, Duquesa de Feria: tuuo dos hijos, don Francisco y doña Maria, que murieron niños: por cuya muerte passo el mayorazgo a don Diego de Cisneros, hermano segundo de don Benito, y hijo de don Francisco de Cisneros.

Don Diego de Cisneros.

Don Diego de Cisneros, a quien vino el mayorazgo, caso con doña Maria de Guzman, hermana de doña Eluira de Guzman, y prima de otra señora del mismo nombre, muger de don Pedro de Aualos, que viue en el lugar de Vargas: deste matrimonio tuuieron vna hija, doña Ana de Cisneros, en quien al presente esta el mayorazgo que dexo el Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros de gloriosa memoria.

Doña Ana de Cisneros

rob

Tuuo

Tuuo tambien don Francisco de Cisneros, fuera de don Benito y don Diego, a don Antonio de Cisneros, que caso con doña Maria de los Rios, de cuya sucesion fue don Francisco de Cisneros el hijo mayor, y caso con la su dicha doña Ana de Cisneros la mayoraza, su prima hermana, por razon de que buelua el mayorazgo a la casa de los Cisneros por recta linea de varon. Tambien fuera de los hijos que hemos dicho, tuuo don Francisco de Cisneros, muchas hijas, doña Luyfa de Castro, dama de la señora Princesa, que caso con don Gonçalo Chacon, hermano del Illustrissimo señor Cardenal y Arçobispo de Toledo don Bernardo de Sandoual y Rojas: deste matrimonio entre otros hijos, tuuieron a doña Ana enriquez, monja del monasterio de santo Domingo el Real de Toledo.

Otras tres hijas monjas tuuo don Francisco de Cisneros, doña Beatriz de Cisneros, en la Piedad de Guadalajara, doña Mariana de Castro, en santo Domingo el Real de Madrid, y a doña Margarita de Castro, en san Iuan de la Penitencia de Toledo.

C 2

Cap.

Cap. VI. De la sucession de doña Iuana Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, segunda parte de esta segunda rama.

Doña Iuana Ximenez de Cisneros, ca so cō el tercero Conde de Coruña.

DOña Iuana Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, hija de Iuan Ximenez de Cisneros su hermano, y hermana de don Benito de Cisneros, primero de este nombre, de quien hemos tratado, casó con don Alfonso Suarez de Mendoça, tercero Conde de Coruña, y tuuo muchos hijos y hijas: de los quales hare mención en puniendo la linea recta de los Condes de Coruña, hasta el que oy tiene el estado.

Don Lorenzo Suarez de Mendoça, quarto Conde de Coruña.

El mayor de los hijos de doña Iuana Ximenez de Cisneros, fue don Lorenzo Suarez de Mendoça, quarto Conde de Coruña, y segundo de este nombre, casó con doña Catalina de la Cerda, hija de los Duques de Medina Celi don Iuan y doña Maria de Silua, Virreyes de la nueva España, y murió electo del Piru: tuuieron por hijo a don Bernardino Baçan Suarez de Mendoça, quinto Conde de Coruña, que casó con doña Maria Baçan, hija del Marques

Don Bernardino Baçan Suarez de Mendoça,

de

de Santacruz, que ganó la tercera, siendo general del mar Oceano, y reyno de Portugal. Tuuieron deste matrimonio algunos hijos y hijas, el mayor don Lorenzo Baçan Suarez de Mendoça, sexto Conde de Coruña, que el dia de oy no ha tomado estado: tuuo este cauallero hermanos a don Sebastian de Mendoça y a don Bernardino de Mendoça, del habito de Santiago, que murió yendo a seruir a su Magestad a Napoles, con cien escudos cada mes.

quinto Conde de Coruña.

Don Lorenzo Baçan Suarez de Mendoça, segundo de este nombre, sexto Conde de Coruña.

Vna de las hermanas destos caualleros, doña, Catalina de la Cerda, casó con don Martin Valerio Franqueza, del habito de Santiago, hijo mayor de don Pedro Franqueza Comendador de Silla, del habito de Montesa, Clauero de su Ordē, y secretario de camara de su Magestad, y Conde de Villalonga.

Las otras hermanas, que fueron quatro, las dos son niñas, las otras dos doña Maria Polonia de Mendoça, y doña Mariana Baçan de Mendoça, son moças del habito de Santiago, en el real monasterio de santa Fè de Toledo.

Bolviendo pues a hazer memoria de los hijos de don Alfonso Suarez de Mendoça, ter-

C 3

cero

Hijos de don
Alonso Sua-
rez, tercero
Conde de Co-
ruña.

cero Conde de Coruña, y de la Condesa doña Iuana Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal: fuera de don Lorenzo el mayorazgo, tuuo a don Francisco Suarez de Mendoza, Comendador de la Fuente del Maestre, del habito de Santiago, mayordomo mayor que fue del señor don Iuan de Austria de gloriosa recordacion.

Tambien a don Alonso de Mendoza, Canonigo de la Magistral de pulpito de la santa yglesia de Toledo, con la dignidad de Abad de san Vicente.

A don Gaspar de Mendoza, tambien Canonigo de la mesma santa yglesia de Toledo, y a don Antonio de Mendoza, del habito de Santiago, Embaxador de Genoua, gentil hombre de la boca de su Magestad.

Fue otro don Bernardino de Mendoza, cauallero del habito de Santiago, Comendador de Halhange, Treze de su Orden, Embaxador de Francia y Ingalaterra, por el Rey don Philippe segundo deste nombre.

Las demas fueron hijas, la primera sellamo doña Maria de Mendoza, Marquesa del Adrada, que murio sin hijos.

La

La segunda doña Leonor de Mendoza, fundadora del hospital de Corpus Christi, de Conualecientes, de la ciudad de Toledo, del habito de Iuan de Dios: de la qual obra se sirue mucho nuestro señor, por el gran regalo que alli se haze a los pobres, de lo qual puedo testificar como testigo de vista.

Esta señora caso con dó Fernando Alvarez Ponze de Leon y Toledo, señor de Cedillo y Mançanque, Notario mayor del reyno de Granada: tuuieron vna hija doña Maria Ponze, que caso con don Antonio Alvarez de Toledo y Luna: del qual matrimonio tuuieron dos hijos.

Don Eugenio Alvarez Ponze de Leon, el mayor, que caso con doña Luyfa Maria de Salazar, hija de Iuan Vazquez de Salazar, del Consejo de su Magestad, y su Secretario de camara, señor de la villa del Marmol.

Doña Ysabel de Mendoza Ponze de Leon la otra hija, caso en Seuilla con don Francisco de Arauz, Alguazil mayor de las audiencias reales de aquella ciudad.

La tercera hija del tercero Conde de Coruña, doña Ana de Mendoza, aya del Principe

-doña

nuestro

Fundacion
del hospital
de Corpus
Christi de
Toledo.

Conde de el
Castellar.

nuestro señor, caso có Garci Ramirez de Cardenas, tuuieron por hija a doña Beatriz Ramirez de Mendoça, que caso con don Fernando Arias de Saavedra, Conde del Castellar, mayordomo que fue del Principe nuestro señor. Deste matrimonio tuuieron por hijo a don Gaspar Iuan de Saavedra, que al presente, por su poca edad, no ha tomado estado.

La quarta hija, doña Catalina de Mendoça, caso con don Fernando de Gamboa y Arteaga, del habito de Santiago, señor de la casa y vando de Gamboa en Vizcaya. Esta señora tuuo dos hijas, doña Leonor de Mendoça, que caso con don Pedro de Leyua, general de las galeras de Sicilia: y doña Iuana de Mendoça, que no ha tomado estado.

La vltima fue doña Magdalena de Mendoça, Abadesa del monasterio de la Piedad, de Guadalajara.

Hijas de do
Loreço Sua
rez, quarto
Conde de Co
ruña.

El quarto Conde de Coruña don Lorenzo Suarez de Mendoça, fuera de don Bernardino el mayor, tuuo otras dos hijas, doña Mariana y doña Iuana, de quien es justo hazer memoria.

Doña Mariana de la Cerda, caso con don

Alon-

Alonso de Leyua, tuuieron a don Sancho, del habito de Santiago.

Doña Iuana de Mendoça, la otra hija, caso con dispensacion, con don Aluaro de Mendoça, señor de Silillos, hijo del Duque del Infantado, del qual matrimonio no tuuieron hijos.

Caso segunda vez esta señora con don Antonio de Padilla, hijo de Gutierre Lopez de Padilla, mayordomo de su Magestad, y su Cõrador mayor, y tuuo dos hijos y dos hijas, el mayor se llamo Gutierre Lopez de Padilla, por cuya temprana muerte, entro en el mayorazgo don Antonio su hermano: las hijas fueron doña Maria, Marquesa de la Piuera, y doña Catalina, dama de su Magestad de la Reyna doña Margarita de Austria.

Cap. VII. De la sucession de doña Maria Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, vltima parte desta segunda rama.

DOña Maria Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, hija de Iuan Ximenez de Cisneros su hermano, caso con Iuan Çapata, señor de Barajas, deste matri-

Doña Maria
Ximenez de
Cisneros, se
ñora de Ba-
rajas.

D monio

monio tuuieron a don Francisco Çapata primero Conde de Barajas, del habito de Santiago: este siendo Asistete de Seuilla hizo el alameda, recreaciõ de aquella ciudad, fue mayordomo mayor de su Magestad de la Reyna doña Ana, y despues de sus Altezas, y Presidente del Consejo Real: caso con doña Maria de Mendoça, de la casa de Coruña y del Infantedo: deste matrimonio tuuieron mucha sucesion.

El hijo mayor del Conde primero de Barajas, fue don Iuan Çapata, del habito de Santiago, Comendador de Guadalcanal, y murio sin sucesion.

El segundo fue don Antonio Çapata, colegial del Colegio de san Bartholome de Salamanca, de donde vino a Toledo por Canonigo: fue Inquisidor de Cuenca y de Toledo, Obispo de Cadiz y Pamplona, y al presente es Arçobispo de Burgos: y este año creado Cardenal de la santa Yglesia de Roma, por su santidad del Papa Clemente octauo.

El tercero fue don Diego Çapata, que heredò el estado, y es segundo Conde de Barajas, Comendador de Montalegre, del habito de

Don Diego
Zapata, se-
gundo Conde
de Barajas.

oironi

Q

Santia

Santiago: caso con doña Catalina de Çuniga, hija del Marques de Aguilafuente, y nieta del Almirante de Castilla don Luys Enriquez: del qual matrimonio tuuo dos hijas, doña Maria y doña Ana Çapata.

Caso segunda vez este cauallero, con doña Maria Sidonia, dama y conterranea de su Magestad de la Reyna doña Margarita de Austria.

Entre otras hermanas que don Diego Çapata, segundo Conde de Barajas tuuo, fue vna doña Iuana Çapata: esta señora caso con mosen Rubi Bracamõte de Auila, Comendador de Villarrubia, del habito de Calatraua, señor de las villas de Fuentelaz y Cespadosa: tuuo muchos hijos, y entre otros a don Francisco Rubi Bracamonte de Auila, el mayorazgo, y a doña Maria de Mendoça Rubi Bracamonte.

Fue tambien hermana de don Diego Çapata, segundo Conde de Barajas, doña Geronyma de mendoça, caso con don Hernando Portocarrero, del habito de Alcantara, y Alcayde de la fortaleza y puente de Alcantara, y no tuuieron sucesion.

Doña Maria de Mendoça su hermana, Condesa de Pliego, tuuo tres hijas, doña Iuana,

D 2

doña

doña Maria, y doña Antonia Carrillo: doña Catalina Çapata; la vltima, caso cō don Pedro Fernandez Manrique, Conde de Oforno: del qual matrimonio tienen dos hijos, don Garcia Fernandez Manrique, el mayorazgo, y dō Francisco Manrique, el segundo.

Cap. VIII. De la nobleza materna del Cardenal, principio del apellido de la Torre, y division della en dos principales ramas.

Genealogia de la madre del Cardenal.

LO que yo he podido aueriguar de la genealogia materna del Cardenal, cogido de prouanças, cartas executorias, escrituras antiguas, y padrones de hidalguias, es, que Marina de la Torre, madre del Cardenal, dexando a parte el ser limpia, que es cosa muy aueriguada, fue hija dalgo de padre y madre, natural de la villa de Tordelaguna, y descendiente de la casa de los de la Torre.

Fue natural de Tordelaguna.

Principio de la familia de los de la Torre.

El principio desta familia, fue vn cauallero, natural de vn lugar del valle de Valdecuña. Este cauallero Montañes, estando en seruicio de su Rey, mato a otro cauallero priuado suyo, por lo qual se ausento con sus deudos y ami-

gos: acerto en esta ocasion a poner el Rey cerco a Madrid, cō animo de rendir aquella villa, aunq̄ ya estaua desconfiado, por auer experimentado gran resistencia y fortaleza en los Moros cercados. Pareciole buena ocasion al ausente, de ofrecerse a su Rey, juntamēte con sus deudos y amigos, en cambio de que le perdonasse el delicto (a su parecer) ya castigado bastantemente, con el ausencia y voluntario destierro. Pareciole pues al Rey, vista la oferta, grande arrogancia, y atreuimiento, y así le respondio, que no tenia en que acomodalle en su seruicio, sino era dentro de Madrid, q̄ como hemos dicho, a la sazón era de enemigos.

Viendo este cauallero la indignacion y gran enojo del Rey, junto la mas gente que pudo, de parientes, amigos, y allegados suyos, y dando de improuisto vn asalto a la villa, tomaron vna torre, la qual fue medio para que cō muy poca ayuda de la gente y exercito del Rey, fuesse entrada y tomada.

Causo admiracion en el Rey el no pensado sucesso, y perdonando al cauallero el delicto cometido, en memoria dela hazaña memorable, le dio por armas vna torre en campo azul,

Tomado de Madrid.

con dos engrifados leones a los lados, que demuestran el fauor que este cauallero tuuo en esta ocasion, en dos hermanos suyos, valerosísimos soldados.

Esto supuesto, los hijos y descendientes de este cauallero, que fueron muchos, tomaron el apellido de la Torre: vno de los quales vino a viuir a la villa de Tordelaguna, de quien descende Hernan Perez de la Torre y Velasco, bisabuelo materno del Cardenal, de cuyos hijos y sucession descenden todos los nobles, o los mas, de la villa de Tordelaguna, por matrimonios que ha auido entre ellos y los sucesores de esta familia, como son Salinas, Velez, Gueuaras, Peñas, Vargas, Paredes, Liñanes, y Negretes. Todo lo qual cõsta de escrituras antiguas que he visto, a que me refiero, las quales con el tiempo estauan puestas en oluido.

Hernan Perez de la Torre.

Este cauallero Hernan Perez de la Torre, casó cõ Iuana Gutierrez de Cespedes, y tuuo dos hijos y tres hijas, Gonçalo Gutierrez de la Torre, Fernan Gutierrez de la Torre, Iuana, Mencía, y Catalina Gutierrez de la Torre. Agora trataremos del primero, q̄ es el mayor, y de quien descende por linea recta de varõ, los de

esta

esta familia, el qual es la primera y principal rama destelinage de Iuana Gutierrez de la Torre: de la otra rama trataremos despues breuemẽte.

Cap. IX. De la sucession de Gonçalo Gutierrez de la Torre, vna de dos ramas principales, en que se diuide esta familia materna de el Cardenal.

Gonçalo Gutierrez de la Torre, en quie se funda esta rama, fue el mayorazgo, y casó con doña Maria de Monrroi, de la casa del Conde de Oropeña: deste matrimonio tuuieron quatro hijos, Rodrigo de la Torre fue el mayor: Alonso de la Torre, el segundo, murió en la guerra en seruicio de su Magestad: el tercero Fernan Perez de la Torre, casó con Ysabel Aluarez, y tuuo por hijo a Alonso de la Torre: el ultimo, Pedro Gonçalez de la Torre, casó con Mayor de Mena, de donde vienen los Vargas, Paredes, Velez, Gueuaras, y Salinas.

Rodrigo de la Torre, sucedio en la casa de esta familia, y casó con Ysabel Lopez, tuuieron quatro hijos, Francisco de la Torre, An-

Gonçalo Gutierrez de la Torre.

Rodrigo de la Torre.

tonio

tonio y Pedro de la Torre, que no tuuieron sucesion, y el vltimo Elena de la Torre, que murio sin hijos.

Francisco de la Torre, primero deste nombre, y hijo mayor de Rodrigo de la Torre, caso con Ana de la Torre, y tuuo seys hijos, Francisco de la Torre, Alonso, Rodrigo, y doña Ysabel de la Torre, que murio sin sucesion, y a Iuan de la Torre, y Pedro de la Torre, clérigos.

Francisco de la Torre, segundo deste nombre, y hijo mayor de Francisco de la Torre, caso con Maria de Castañeda, hija de Antonio Gomez Gonçalez de Castañeda: de este matrimonio tuuo ocho hijos.

El primero fue el Licenciado Francisco de la Torre Castañeda, Canonigo y Visitador de la santa Yglesia de Malaga, por nombramiento y merced del Rey don Philippe segundo de este nombre, Prouisor en el Obispado de Guadix, y Vicario en el Arçobispado de Seuilla, y al presente Capellan de su Magestad en su Real Capilla de los Reyes nuevos de Toledo.

Pedro de la Torre y Castañeda, el segundo, murio en Flandes en seruicio de su Magestad.

Tam-

tambien el tercero, Antonio de la Torre y Castañeda, murio en seruicio del Rey, en la rebelion de los Moros de Granada: doña Maria de Castañeda, y doña Ana de Castañeda y de la Torre, murieron sin sucesion.

El Licenciado Iuan de la Torre y Castañeda, fue colegial menor de Alcala, por pariente del Cardenal, y despues murio siendo colegial en Salamanca.

Doña Catalina de la Torre y Castañeda, caso cõ Pedro del Castillo, y no tuuieron hijos.

Doña Ysabel de la Torre, la vltima de todos, en quien viene a estar por linea recta la casa de los de la Torre, caso con Iuan del Ribero, y tuuo tres hijos, Iuan del Ribero el mayor, que caso con doña Ana de Cespedes, Francisco de Ribero y de la Torre, el segundo, que no ha tomado estado.

Doña Ysabel de la Torre y del Ribero, la vltima, caso con Iuan de Almonacid y Henao, descendiente por recta linea de varon, del Comendador Alonso de Almonacid, cauallero del habito de Santiago, Comendador de Villanueva de Alcaraz, maestresala del Rey don Enrique: esta sepultado en su Capilla,

E en la

Francisco de la Torre, primero de este nombre.

Francisco de la Torre, segundo de este nombre.

Doña Ysabel de la Torre.

en la yglesia de la Magdalena de la Villa de Tor delaguna.

De este matrimonio tiene a Alonso de Almonacid y Henao, de edad de diez a doze años.

Cap. X. De la sucession de Juana Gutierrez de la Torre, abuela materna del Cardenal, segunda rama deste linage.

I Juana Gutierrez de la Torre, en quien se funda esta vltima rama de la genealogia que vamos tratádo materna, fue hija de Hernán Pérez de la Torre y Velasco, y abuela del Cardenal, caso con dispensacion, con Jordan Sanchez de Astudillo, cauallero del habito de Santiago.

De este matrimonio, entre otros hijos, tuuieron a Marina de la Torre, que caso con Alfonso Ximenez de Cisneros, y tuuieron tres hijos.

El primero, como ya diximos en la genealogia paterna, fue nuestro Illustrissimo Cardenal, el segundo Iuan Ximenez de Cisneros, y el menor fray Bernardino Ximenez de Cisneros.

Otros muchos testimonios y antigüedades

Juana Gutierrez de la Torre.

Marina de la Torre.

Iuan Ximenez de Cisneros.

nota-

notables pudiera traer a proposito de manifestar la gran nobleza y heroycos hechos, ansí de los deudos del Cardenal, de parte de padre como de madre, pero pareceme que he prouado con la relacion hecha, suficientemente mi intento, que es dar a entender, auer sido tan insigne y illustre en linage, como lo fue en virtud, santidad, y en hechos notables.

Y estaua muy puesto en razon, que el que auia de ser vn clarissimo sol, que con su luz auia de alumbrar a toda España, en el tiempo que tuuo su gouierno, y quien auia de comunicar sus rayos, dando luz, ser, calidad, y principio a vna vniuersidad como la de Alcalá (marauilla que excede alas que cuenta la fama, ocupado el primer lugar entre las primeras y mas raras de todas) fuesse de tan illustre y claro linage, como hemos visto.

Y no era justo que defecto alguno, por minimo y de poco momento que fuesse, ya que no pudiesse escurecer y eclipsar vn sol tan claro, por lo menos en alguna manera le ofuscasse, de suerte que no se conociesse tan enteramente el gran valor de su persona.

Pero a todos estos testimonios se auenta

E 2 ron

on, y oy dia hazen rostro, las notables cosas y fundaciones que hizo: de suerte que viendo las y considerandolas muy de proposito el Illustrissimo señor Cardenal Grambela, vino a dezir, que no era posible sino que este gran Principe descendia de linage de Reyes, y que el tiempo lo tenia encubierto, y era causa de q̄ se ignorasse: pareciendole que de semejantes grandezas, no podia ser capaz, persona que no fuesse de linage real. Digno dicho de vn tan gran Principe, y encarecimiento que sube de punto las obras de nuestro gran monarca: cuya vida, o por lo menos algunas cosas notables della, sera razon que tratemos, pues tan cumplidamente hemos satisfecho a la nobleza de su illustre genealogia y linage.

Cap. XI. De los sucessos del Cardenal, hasta entrar en religion.

Bolviendo pues a nuestro proposito, al mayor de los hijos de Alfonso Ximenez de Cisneros, que fue nuestro Cardenal, a quien como ya diximos, llamo en el baptismo, Gonçalo, y de quien es nuestro princi-

pal intento tratar, desde pequeño le dedicaron sus padres para la yglesia, criandole en santas y loables costumbres, y siendo ya de edad suficiente, le embiaron a estudiar la Gramatica a Alcalá, adonde se enseñaua con mucho cuidado y curiosidad en aquel tiempo: y de allí fue a Salamanca, donde estudio Derechos, y salio consumadissimo Iurista: de suerte que en breue tiempo leyo Derechos en su casa, lleuando salario de los oyentes, con que en alguna manera ayudaua alas necesidades de sus padres, cobrádo fama de eminentissimo letrado, y hombre de notable ingenio.

Era inclinado en gran manera alas sagradas letras, y así ocupaua todo el tiempo que podia hurtar a los Derechos, en leer la sagrada Escritura: oyo Philosophia y Theologia, del Maestro Roa, hombre docto, y famoso Theologo de aquellos tiempos.

Forçado dela necesidad, que conforme a su calidad, no tenia lo necessario, trató de yr a Roma a procurar algun beneficio, o aproucharse lo mejor q̄ pudiesse, del trabajo y tiempo que auia ocupado en sus estudios.

Puesto en camino, sucedio que dieron con

Estudios de
el Cardenal

Maestro
Roa Theo-
logo.

Fue a Roma

el vnos ladrones, y auriendole quitado el dinero que lleuaua para el camino, le dexaron yr libre: aunque en breue tiempo se encontro cō otros, que le despojaron del vestido que los primeros le auian dexado: de suerte que le fue forçoso dexar el camino comenzado, y detenerse en el lugar mas cercano, con harta melancolia y tristeza.

Estando en esta afficion, passo por aquel lugar vn grande amigo suyo, y compañero en los estudios de Salamanca, llamado Bruneto, que yua tambien a Roma: el qual sabido el su cesso, le presto dineros para el reparo de su persona, y siguieron juntos el viaje comenzado.

Estando en Roma, ocupado en algunos negocios de importancia, tuuo nueua dela muerte de su padre, y considerando la biudez de su madre, y el desamparo de sus hermanos ya huerfanos, le fue forçoso boluer a su casa, alcançando primero vn breue del summo Pontifice, para que por virtud del, ocupasse el primer beneficio que en su tierra vacasse: que en aquellos tiempos acostumbrañ los summos Pontifices dar semejantes breues, que llaman, *Literas expectatitias*: cō que boluia algun

tanto

tanto consolado, pareciendole que por aquel camino, en alguna manera remediaria la necesidad de su madre y hermanos.

Vaco en llegando el Arciprestazgo de la villa de Vceda, que aunque su valor es tenue y de poca consideracion, por la jurisdiccion que sobre Tordelaguna, su natural, tiene, le parecio a proposito, y por virtud de las susodichas letras Apostolicas, de hecho tomo la posesion del.

Este modo de adquirir beneficios eclesiasticos, era muy odioso a los Obispos, por ser cōtra todo su derecho y jurisdiccion, y ansí lo repugnauan quanto podian: y si a caso alguno tomaua posesion de algun beneficio por este camino, con vexaciones y fuerça le hazian q̄ le dexasse, y le dauan a quien ellos querian.

Al tiempo pues que vaco el Arciprestazgo de Vceda, era Arçobispo de Toledo dō Alonso Carrillo, hombre poderoso, y en alguna manera arrojado, el qual proueyo en vn criado suyo la dicha prebenda.

Mas quando supo que Gonçalo Ximenez de Cisneros, auia tomado la posesion, por virtud del dicho breue, se enojo grandemete,

Fue Arcipre
ste de Vce-
da.

Don Alonso
Carrillo Ar
çobispo de
Toledo.

y to-

Prision del
Cardenal.

y tomando el negocio muy a pechos, le prendio y aprisiono en vna fuerte torre dela dicha villa de Vceda, teniendo por cierto que con semejantes vexaciones y malos tratamientos, vendria a hazer su gusto, que era ceder el dicho beneficio, como otros muchos por semejantes medios lo auian hecho. La qual torre le siruio siendo Arçobispo de Toledo, para guardar el dinero que yua llegando para la empresa de Oran, que despues acabo tan felice y dichosamente.

Notable:

Estaua ala sazón en esta torre preso vn noble clerigo, natural de la misma villa de Vceda, el qual viendo la affliction de nuestro Gonçalo Ximenez, mouido de lastima, procuro consolarle quãto le fue posible, y entre otras palabras le dixo las siguientes.

Pronostico
palabras no
tables.

Dexa, o varon de grande estima, essa tristeza que affixe tu coraçon, y adierte que en el mismo lugar y aposento donde tu estas preso, y con mas penosas prisiones, estuuó preso el Reuerendissimo señor don Iuan de Cereçuela, hermano de aquel grande y no menos nõbrado Condestable de Castilla don Aluaro de Luna, el qual de tan larga y penosa prision,

salio

salio electo Arçobispo de Toledo, y con tan alegres fines, oluido tan amargos y llorosos principios. Y en realidad de verdad que considerando yo la grauedad, serenidad, y seueridad de tu rostro, y la notable compostura de tu cuerpo, me ha dado el pensamiento, que los trabajos y afflictiones en que te ves, se han de conuertir en no menor descanso y dignidad, que aquel Reuerendissimo Arçobispo alcanço y tuuo.

Agradeciole mucho a aquel buen sacerdo te el consuelo, y con gran modestia dixo: Son muy asperos y desgraciados mis principios, para presumir tan dichosos fines.

Mudole la prision el Arçobispo Carrillo, viendo su entereza en no querer dexar el beneficio, y passole al poço de Santorcaz, carcel antigua y penosa de los clerigos criminosos del Arçobispado de Toledo: donde estuuó muchos dias, sin mas consuelo que la lection de la sagrada Escritura, que para el gusto que el en leerla tenia, no era pequeño: hasta que finalmente el Arçobispo, ya sin esperanças de salir cõ su intento, a persuasiõ de vna señora Duquesa su deuda, le dio libertad, soltandole dela prisiõ.

Estuuó preso
en el poço
de Santorcaz.salio de la
prision.

F

Vien

Fue Capellán
mayor de
Sigüenza.

Viendose libre, por no verse en otro aprieto y affliction como la passada, trato de permutar el Arciprestazgo, y fue el trueco por la Capellania mayor de la santa yglesia de Sigüenza, dando por ella su beneficio, y cierta pensión, por ser de mucho mas valor el beneficio que recebia, que el que dexaua.

No quiero hazer mencion, por no ser largo en este breue compendio, de la gran fama y opinion que cobro luego que vino a Sigüenza, ni de los grandes y eminentes letrados que tuuo por amigos, solo digo que lo fue intimo del Arcediano de Almagar Iuan Lopez de Medina, hombre no menos docto que rico: el qual a persuasión del nueuo Capellan mayor, fundo la gran vniuersidad de Sigüenza, tan nõ brada en toda España.

Vniuersidad de Sigüenza.

Y si al Arcediano se le deue el hecho desta insigne obra, al gran don fray Francisco Ximenez de Cisneros, se le deue el parecer y consejo, que fue hazer la mitad della, y ansí es muy justo atribuyrle parte de la gloria de aquella vniuersidad.

Por estos tiempos auia muchos hombres poderosos y ricos, que desseauan de sus gran-

de

des haciendas, fundar vniuersidades en España, y en efecto se fundaron las mas que el dia de oy ay.

Primeramente fundo la insigne vniuersidad de Toledo, el Maestrescuela y Canonigo de la santa yglesia della, Francisco Aluarez de Toledo, auiendo hecho primero de sus proprias casas vn Colegio, de colegiales que visten lobas y mantos pardos. Y de quanta vtilidad y prouecho aya sido esta vniuersidad, se puede colegir de los grandes letrados y eminentes varones que han salido della.

Vniuersidad de Toledo.

La de Seuilla fundo el Maestro Rodrigo de santa Aelia, que compuso el libro que se intitula, *Dictionarium ecclesiasticum*.

Vniuersidad de Seuilla.

Don fray Fernando de Talauera, frayle del orden de san Geronymo, primero Arçobispo de Granada, fundo la vniuersidad de Granada: a la qual su suceffor dio mas ser y autoridad, añadiendo mas renta, y vn sumpruoso Colegio.

Vniuersidad de Granada.

El Doctor Mercado, Obispo de Auila, hizo la de Oña, obra de gran vtilidad para los lugares comarcanos.

Vniuersidad de Oña.

El Papa Alexandro sexto, de la illustissima

F 2

casa

Vniuersi-
dad de Valē
cia.

casa de los de Gandia, y antes de ser summo Pontifice fue llamado don Rodrigo de Borja, fue fundador de la vniuersidad de Valencia.

Mas entre todos estos illustrissimos fundadores, y de las primeras de todas, fundo nuestro Cardenal la vniuersidad de Alcala, como veremos en su lugar.

Siruiendo pues su Capellania mayor de Siguença, era grandissimo el desseo que tenia de darse todo a la sagrada Theologia, de suerte que para mejor enterarse en la sagrada Escritura, y en su intelligencia, busco vn maestro Hebreo que le enseñasse las lenguas Hebrea y Caldea.

Dicho nota
ble del Car
denal.

Era ya tanto el enfado que tenia con los Derechos y cosas ciuiles, quãto el gusto de las cosas sagradas, y assi solia dezir muchas vezes, q̄ si pudiera pusiera en perpetuo oluido, quanto auia en toda su vida trabajado en materia de Derechos.

Don Pero
Gonzalez
de Mendoça,
Obispo
de Siguença

Era en esta fazon Obispo de Siguença don Pero Gonzalez de Mendoça su deudo. Este Prelado fue el instrumento que Dios nuestro señor tomo para levantar a nuestro Cardenal, firmissima y fuerte columna de la Yglesia. Y

aun-

aunque es verdad que era algo deudo suyo, cõ todo esso se mouio mas a hazer lo que por el hizo, tiniendo respecto a sus grandes virtudes, que no al deudo que entre los dos auia.

Mouido el Obispo por las razones susodichas, le hizo Vicario general de todo su Obispado de Siguença: oficio que el quisiera har to no aceptar, pero porque no pareciesse tener en poco la merced que vn tan gran Principe le hazia, acepto y exercito el dicho cargo, con tanta rectitud, prudencia, y gouierno, que se dezia publicamente no auerse podido hallar persona que mejor le exercitasse, ni que mas lexos estuuiesse de altieuz y codicia, vicios q̄ suelen corromper y viciar muy de ordinario, juezes de mucha prudencia y gouierno.

Fuera desto, por estos mismos tiempos, don Iuan de Silua, Conde de Cifuentes, partiendo a la guerra y conquista de la ciudad de Granada, en la qual fue captiuo y preso en el rompimiento que llaman de las Lomas, que es cerca de Malaga: como a persona de tanto peso, letras, y gouierno, le encomendo todo el de su tierra y estados, que cae en la diocesi del mesmo Obispado.

El Carde-
nal gouerno
los estados
de Cifuentes

Fue el Car-
denal Pro-
uifor de Si-
guenza.

Exercitando ya su oficio de Prouisor, como por vna parte se via tan ocupado, juzgando pleytos ciuiles y criminales, y por otra imposibilitado de darse a la oracion y lection de las diuinas letras, como solia, andaua entre si pensando, con que causa o color pudiesse eximirse y exonerarse de vna carga tan pesada, y no hallando medio alguno que le quadrasse, començo a tratar de entrarse en religion. Del qual pensamiento (como viniesse a noticia de sus amigos) procuraron apartarle, y con grandes veras disuadirle: mas viendo su grã firmeza, y conociendo su virtud, coligieron ser verdadera vocacion del cielo, y así solo le aconsejaron diese alguno de sus beneficios a Bernardino su hermano el menor de edad. Andaua el moço delo descarrado, sin tener asiento en lugar alguno, y pareciales que vn moço perdido, sin padres, y aora desamparado de su total remedio y querido hermano, era ponerle en ocasion de hazer alguna trauesura, indigna de su persona.

Agradole el consejo de sus amigos, y resigno entre ellos los beneficios que tenia, dexandoles encomendado a su hermano, y los be-

neficios

neficios en confianza, hasta que fuesse capaz de ellos: cosa permitida en aquellos tiempos, y illicita en estos.

Cap. XII. De la entrada del Cardenal, en religion, y del modo que en ella se buxo, hasta ser electo Arçobispo de Toledo.

HEchas algunas cosas forçosas, y com-
puestos los negocios de su casa, escogio entre todas las religiones, la de san Francisco, a la qual tenia particularissima aficion: y tiniendo noticia de la gran obseruancia del conuento de san Iuan Euangelista, que llaman de los Reyes, de Toledo, al qual poco antes se auian passado los frayles, de vn sitio y casa que al presente, por autoridad Apostolica, tiené las monjas de la Concepcion: auiendo estado primero estos religiosos, vn quarto de legua fuera dela ciudad, donde aora ay vna hermita que se llama nuestra Señora de la Basteda, y se ven oy dia reliquias y parte de los edificios de aquel antiguo monasterio, que fue el primer sitio y casa que la ordé de san Francisco tuuo en Toledo: en cuyo reconocimien-

Casa de san
Iuan de los
Reyes de To-
ledo.

Nuestra Se-
ñora de la
Basteda.

to

to cada fiesta va a dezir Missa a la dicha hermita, vn religioso de la casa de san Iuan de los Reyes.

San Iuan de los Reyes de Toledo.

Como viniessse pues a su noticia la santidad de la nueva casa de san Iuan, recién fundada por los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, en memoria y acción de gracias de cierta victoria, de la qual resulto perpetua paz entre los reynos de Portugal y Castilla, con animo de enterrarse en aquella sumptuosa yglesia: o como dize el Reuerendo padre Gonçaga, en el lugar abaxo citado, en acción de gracias, de auer conquistado la ciudad de Granada: en cuya memoria se pusieron por la parte exterior, las prisiones de algunos Christianos que libertaron en aquella conquista, como se ven oy. La qual yglesia de san Iuan, al principio quisieron que fuesse yglesia colegial: mas como la santa yglesia de Toledo, hiziesse a esto contradición, eligieron los Catholicos Reyes sepultura en la ciudad de Granada, y pusieron religiosos de san Francisco en la nueva yglesia, que tan sumptuosa y costosamente auian labrado en Toledo.

Visto esto por nuestro Vicario, desseoso de

poner

poner por obra tan santo proposito, vino a Toledo, y tomo el santo habito, y con el mudo el nombre de Gonçalo, en Francisco, como queda dicho.

Entro fray le.

Passado el año de la aprouacion, y hecha ya profesion, pareciole que era grande la inquietud del nuevo monasterio, por las ordinarias visitas y cotidiano cócurso, ansi de hombres como mugeres, que a el acudian, y desseando sumamente la soledad, para entregar se todo a la lection y meditacion de las cosas diuinas, pidio con grande instancia a su superior, le mudasse a vna casa de recoleccion, que llaman el Castañar, casa fundada lexos de poblado, entre castaños y arboles siluestres, quatro o cinco leguas de Toledo.

La Coronica de san Francisco, en el lugar citado, dize que tomo el habito en el monasterio de la Salceda, de dõde fue despues Guardian y del Castañar: los demas autores tienen lo referido, y es lo mas verisimil, como son Villagas, Aluar Gomez, los libros de memorias de la santa yglesia de Toledo, en los lugares citados, y fray Iuan de Marieta Dominicano, en la primera parte de su historia eclesiastica,

G

lib. 5.

lib. 5. cap. vltimo: y esta opinió tengo por mas cierta: la qual confirma el Reuerendissimo padre Gonçaga, General de la sagrada orden de san Francisco, en el segundo cuerpo, en la tercera parte de la prouincia de Castilla, en el capitulo. 1. que trata del conuento de san Iuan de los Reyes, donde no solo dize que tomo alli el habito, pero afirma auer sido el primer nouicio que aquella santa casa tuuo, por estas palabras. *Primus secularis qui minoriticam habitum hoc in loco induit (quidquid fratres conuentus sancte Marie de Saliceto obuaneant) fuit reuerendus frater Franciscus Ximenius.*

Esto supuesto, sintio grandemente el Obispo don Pero Gonçalez de Mendoza, el ausencia de su Vicario, y dixo, tratádo del entre sus familiares y amigos, palabras dignas de vn tan gran Principe, que autorizan mucho a nuestro Cardenal, y entre otras dignas de memoria, fueron las siguientes.

Grande hombre es fray Francisco Ximenez, sospechas tégó que del monasterio en que aora esta, ha de salir para alguna grã dignidad: y si ello sucede como yo pienso, ha de ser en gran utilidad y prouecho de toda la republica,

Notables palabras de el Cardenal don Pero Gonçalez de Mendoza.

Christia

Christiana. Y en nada se engaño, porq̃ siendo el Arçobispado de Toledo vna delas mayores dignidades y prebendas q̃ ay en toda la Christianidad, le sucedio a el mesmo en ella.

Y el auer sido de gran utilidad a todo el pueblo Christiano, quando no huuiera hecho otra cosa, de tantas como hizo, sino la enmienda y ordenacion de la Biblia, parte de Hebraico, Caldaico, Griego, y Latin, parte de Hebraico, Griego, y Latin, parte de Griego y Latin, como el nueuo testamento: reduciendola y restituyendola a la primera verdad del texto, có muy ciertas y verdaderas interpretaciones, correspondencias, y dictionarios, y otros tratados muy viles y prouechosos para la inteligencia de la sagrada Escritura: para lo qual junto grandes letrados y hombres doctos, que trataffen dello: obra costosissima, y dificultosissima, bastaua esta sola, para comprouacion de auer sido cierto el pronostico del Obispo don Pedro, dexando a parte las demas obras, y sumptuosos edificios que hizo.

Alcançada pues licencia de su Prouincial, se passo a viuir al monasterio del Castañar, en el qual hallo lo que tantos años auia có grandes

Enmendola Biblia.

Fue a viuir al Castañar

G 2

veras

veras deseado, que era la amada soledad, para darse muy de veras a los santos exercicios de la contemplacion y meditacion de las cosas diuinas. Començo a affligir su cuerpo con los ordinarios instrumentos de los penitentes, que son el filicio y diciplina macerandole con ayunos, cercenando del sueño, no permitiendo assi mesmo el dormir mas de lo precissamente necessario, para no desfallezer. Dauase mucho a la oracion y lection espiritual, haziendo en carne mortal, vida angelica: ayudaua para esto, fuera del gran silencio y comodidad, del lugar, vn pedazo de monte que esta cerca del monasterio, quaxado de innumerables arboles, de admirable altura, tan juntos vnos de otros, que vsurpá al sol la jurisdiccion de la tierra que ocupan.

A esta espessa arboleda se venia muchas vezes con solo vn cartapacio de la sagrada Escritura, y despues de auer leydo alguna cosa espiritual, vnas vezes de rodillas, otras prostrado en la tierra, gastaua muchas horas en la oración y meditacion: y como algunos de sus compañeros y contemporaneos testifican, muchas le solian hallar arrobado.

Tam-

Tambien acostumbraua a quedarse solo en este monte algunos dias, con licencia de su Guardian: en los quales habitaua en vna cueua o cabaña, que por sus propias manos tenia hecha, sustentandose a la traça de aquellos padres antiguos del yermo, con solo pan y agua: y aunque al parecer esta vida era aspera y insufrible, con todo esso siendo despues gouernador de España, se acordaua de la cabaña y quietud del Castañar, y suspiraua por su amada soledad, diciendo, que trocara, si le fuera licito, el sitial y silla de gouernador, la mitra de Toledo, y capelo de Roma, por ella, y lo tuuiera por granganancia y ventura suya.

Cobro en breue tiempo en su orden, con semejante vida, fama de santissimo varon, y no menos de docto en las sagradas letras: tanto que sus superiores, le consultauan negocios graues y de mucha importancia, y por esta razon venia algunas vezes a Toledo, llamado dellos, para el dicho efecto.

Boluiendo pues vn dia de Toledo a su casa del Castañar, con vn frayle su compañero, de santa vida, de bondad, y simplicidad notable, llamado fray Pedro Sanchez, como llegassen

Palabras no
tables

G 3

canfa-

canfados, ya noche, a vn lugar tres leguas de Toledo, llamado Ajofrin, les fue forçoso dar algun breue descanso a los canfados cuerpos, y para esto escogieron por lugar mas comodo las eras del campo, haziendo camas de los manojos de trigo, amontonados ya para trillarlos el siguiente dia: estando alli durmiendo, su bitamente despertó el buen fray Pedro, dando voces diciendo: Padre fray Francisco, padre fray Francisco, en este punto soñaua que vuestra Reuerencia era Arçobispo de Toledo, y como a tal le reuerenciava, llamandole Señoria, y que juntaméte tenia sobre la cabeça vn sombrero colorado, ala traça de los capelos que vsan los Cardenales de Roma, plega a Dios, que de la suerte que este sueño (como yo imagino, ordenado por el ciclo) me lo ha representado, así suceda. A lo qual respondió: Repose y duerma padre, que semejantes cosas son verdaderos engaños del sueño. Este successo conto el despues, siendo Arçobispo de Toledo, no tanto para dar a entender auer sido pronostico de su felicidad, quanto por manifestar la santidad de fray Pedro su compañero.

Sucediole otra vez, viniendo canfado de

Sueño notable.

vna larga jornada, y en gran manera fatigado de hambre, sentarse a descansar junto a vn arroyuelo, có su compañero, a quien procuro consolar en la affliction en que estaua, con estas palabras.

Hermano, consideremos la gran prouidencia de Dios, que pues no se oluida de la necesidad de vn paxarillo, menos se oludara de nosotros, que aunque pecadores, somos hechuras suyas, criadas para gozarle: y leuutando los ojos vio como otro Helias, vn pan cerca de sí, sobre vn peñasco: el qual con summo gozo partieron por mitad, admirados de su blanca cura notable, y extraordinario sabor, con que satisficieron la hambre, y la sed en vn arroyuelo de cristalinas aguas, y haziendo a nuestro Señor infinitas gracias, por tan gran beneficio y merced, prosligieron con summo contento su camino començado.

Despues de algunos dias, le mando la obediencia passar del monasterio del Castañar, al de la Salceda, casa de no menos soledad, silencio, y espessura de arboles, q̄ el Castañar: aqui començo ahazer vna vida muy mas aspera que la passada, sustentandose ya con yeruas cozi-

Successo notable.

das, con sola agua, quitandose totalmente el vino, trayendo siempre en lugar de tunica, vn filicio que le cubria todo el cuerpo, y haziendo otros actos penales y de mortificaci6n, con que edificaua a los demas religiosos de suerte que a pocos dias venido, le eligier6 por Guardian de aquella pequeña y desierta casa.

Acepto el oficio de Guardian, compelido de la obediencia, en el qual y en su gouierno, se huuo prudentissimamente, procurando regir y gouernar sus frayles, mas con exemplo y edificacion, que con imperio y mando, cosa que suele ser de mucha importancia, y mas en los Prelados regulares.

En este tiempo el Illustrissimo Cardenal don Pero Gonçalez de Mendoza, ya de Obispo de Siguença, Arçobispo de Seuilla, y despues de Toledo y Siguença jutaméte, priuaua mucho c6 los Reyes Catholicos, don Fernando y doña Ysabel, y en particular era summamente querido de la Reyna, y como poco antes huuiesse esta gran señora conquistado el reyno de Granada, y fuesse recien venida a Castilla, estaua muy triste por la muerte del padre fray Iuã de Tolosa, del ord6 de san Francisco,

Don Pero
Gõçalez de
Mẽdoça Ar
çobispo de
Toledo, y jũ
tamente O-
bispo de Si-
guença.

Fr. Iuan de
Tolosa, fray
le Frãscisco.

fu

su confessor, aunque despues del auia sido el reuerendo padre don fray Fernando de Talauera frayle Geronymo, Obispo de Auila, y despues primer Arçobispo de Granada, que al presente se auia quedado siruiendo su yglesia, y dessease acertar en la election de vn confessor, que fuesse de las partes y calidades que para el descargo de su conciencia conuenia, para conseguir mejor su intento, encomendo con muchas veras al Cardenal Mendoza, de quien tanto se fiaua, pusiesse los ojos en vna persona de las partes y calidades dichas.

El Cardenal que desseaua mucho hallar ocasion en que poder autorizar y honrar a nuestro fray Francisco Ximenez, mas por su virtud, letras, y santidad, que por ser su deudo y antiguo Vicario, signific6 a la Reyna, con palabras que exceden todo encarecimiento, la gran virtud, santidad, y letras del Guardian de la Salceda, y fue de suerte, que considerado su Magestad quan poco exagerador de las cosas que trataua, era el Cardenal, y quanto lo auia sido en esta, encendio en ella esta nouedad, vn gran desseo de ver y comunicar a vn tan gran varon como el Cardenal Mendoza le auia sig-

D. Fr. Fernã
do de Tala-
uera, frayle
Geronymo.

H

nifi-

nificado, y así le pidió que con otra ocasión, le hiziese venir a la corte, temiendo que no vendria si supiese el fin para que era llamado.

Puso el Cardenal en execucion el mandato de la Reyna, escriuiendo al Guardian de la Salceda fray Francisco, que al punto partiese para donde los Reyes estauan, porque tenia necesidad de comunicar con el cosas de mucha importancia. Recebida la carta, vino a la corte, adonde el Cardenal le procuro entretener, hasta que hallo ocasión (fingiendo ser a caso) para que la Reyna le hablase y viesse.

Dize Pedro Martyr, Coronista de los Reyes Catholicos, y Dean de Granada, que el se hallo en palacio quando entro nuestro Guardián fray Francisco en el, y que causaua admiración y edificacion a los que le mirauan: ver (dize) vna compostura tan grande en su persona, vna grauedad y serenidad de rostro, tan flaco, tan macilento, vn color amarillo, el habito tan humilde y remendado, representaua en su persona y traje, vn Antonio, Hilarió, o Paulo, o otro de aquellos padres penitentes del yermo. Comunicarle o tratarle, era descubrir en el vn nuevo tesoro, porque en agudeza era vn Au-

Pedro Martyr, Coronista de los Reyes Catholicos, en sus epistolas.

gustino, en abstinencia vn Geronymo, y vn Ambrosio en la seueridad y entereza.

No menos admirada que los demas quedo la deuota Reyna, auiendo visto y comunicado a este gran varon, y echo de ver claramente no auer sido encarecimiento lo que del el Cardenal Mendoza auia significado, antes le parecio que en alguna manera auia quedado corto.

Finalmente le pidió aceptasse la plaça de confessor que le ofrecia: la qual accepto por no perder respecto a vna tan poderosa señora como su Magestad: pero con vna condicion, que no le auia de obligar a asfistir en la corte, sino q estando el en su conuento, vendria todas las vezes que su Magestad quisiese confesar, o comunicar con el alguna cosa.

Harto quisiera la Reyna persuadirle a que hiziera en esto lo que los demas sus confessores auian hecho, mas no fue posible acabar con el otra cosa.

Era ya tanta la autoridad del Guardian, desde este dia: para con su Magestad, que no auia negocio publico o secreto, que no le comunicasse con el, alabando su gran prudencia,

Fac confessor de la Reyna doña Isabel.

virtud, santidad, y letras, en qualquier ocasion que se ofrecia delante de los grandes del reyno, y en particular delante del Rey: el qual gustaua summamente de tener en su reyno persona de tales prendas.

En esta ocasion en la ciudad de Burgos tenian los Franciscanos capitulo, para la eleccion de Prouincial, oficio de mucha consideracion en su orden. Auia cumplido los tres años que este honroso oficio dura, vn religioso de grande espiritu y santidad: al qual capitulo no se hallo nuestro Guardian, ocupado en negocios que por momentos la Reyna le encomendaua, de que en alguna manera estaua disgustado.

Pero no obstante su ausencia, consideradas de los religiosos que en capitulo se hallaron, sus grandes partes, y quan eminente hombre era, le eligieron Prouincial. El qual cargo el accepto de muy buena gana, pareciendole que por ser oficio de muchas y forçosas ocupaciones, la Reyna no le llamaria, o por lo menos no seria tan de ordinario: y engañose mucho en esto, porque no obstante el nueuo oficio, le ocupaua y llamaua su Magestad como de pri-

Fue en ausencia electo Prouincial.

mero, eligiendo siempre su parecer, por el mas acordado, en qualquier negocio, por graue y de importancia que fuesse.

Començo luego el nueuo Prouincial a dar corte en el gouierno de su prouincia, que en aquel tiempo era vna sola, lo que aora son las de Castilla nueua y vieja, y ansiera inmenso el trabajo de los Prouinciales, por auer de andar peregrinando, visitando tanto numero de casas como auia en tan largo distrito: y muy en particular era trabajo para el nueuo electo, por auer de yr a pie, que aun con este cargo no quiso exceder ni quebrar vn punto la regla q en este caso tiene esta sagrada religion.

Pareciole, viendo tan de cerca los trabajos que le amenazauan en el nueuo oficio, buscar vn compañero de valor y fuerças, que le ayudasse a llevarlos, o por lo menos alguna parte dellos.

Estaua a esta sazón en la villa de Alcala de Henares, y comunicando su intento con el Guardian de aquella casa, fray Iuan de Marquina, le dio noticia, para el dicho efecto, de vn frayle moço, natural de Toledo, recien venido a aquel conuento, alabandosele de discreto, in-

genioso, liberal, letrado, y sobre todo gran escriuano, que eran las partes que el Prouincial queria tuuiesse.

Llamauase este frayle, fray Francisco Ruyz: el qual fuera de las partes referidas, tenia muy buena voz, y mucha destreza en el canto: auia sido desde pequeño moço de coro de la santa yglesia de Toledo, y despues colegial del Colegio que en sus propias casas (como queda dicho) fundo el Maestrescuela y Canonigo, Fráncisco Alvarez de Toledo, antes que fundasse aquella insigne vniuersidad.

A este pues eligio nuestro Prouincial por compañero y participante de sus trabajos. El qual despues de auer sido Obispo de Ciudadrodrigo, murio siendolo de Auila, y esta enterado en el monasterio de san Iuan de la Penitencia de Toledo, fundacion de nuestro Illustrissimo Cardenal, junto al altar mayor, al lado del Euangelio, en el qual se ve oy vn bulto suyo.

Este no menos religioso que gran Obispo de Auila, fundo junto a este monasterio do esta enterrado, otro monasterio o colegio de seglares, donde se recogen donzellas muy prin-

Fr. Francis
co Ruyz, su
compañero.

Fundacion
del colegio
de san Iuan
de la Penitē
cia de Tole
do.

cipales y de calidad, hasta tomar estado: obra muy vtil y prouechosa, digna de toda alabáça.

Hecha election de vn tan religioso compañero, como fray Francisco Ruyz, començo a hazer la visita de su prouincia, para lo qual yuá a pie con vn jumentillo, que les seruia de lleuar algunas cosas forçosamente necessarias.

Su comida era lo que les dauan de limosna, pidiendo de puerta en puerta, en los lugares a donde llegauan que carecian de conuento de su orden: y de ordinario solia el Prouincial andar todo vn lugar de casa en casa, sin poder lleugar limosna alguna, y pasar aquel día el y su compañero con solas yeruas cozidas.

Por esta razon solia muchas vezes fray Francisco Ruyz, dezir como por donaire, que tenia en la oracion y meditacion mas ventura su padre Prouincial, que en pedir limosna, porque todas o las mas vezes que la pedia, traya librada la comida en solas yeruas cozidas, mājear debil y de poca substancia, y mas para el q̄ de ordinario andaua a pie y tan largos caminos. Y otras vezes le dezia: Dexe vuestra paternidad de pedir, que sin duda ninguna mas cierto nacio para dar a todos, q̄ para pedir a nadie.

*Quiso passar
a conuertir
infeles.*

Andando pues visitando sus monasterios, exercitando el oficio de Prouincial, con gran de aceptacion de sus frayles, vino a Gibraltar, donde viendo se tan cerca de la Africa, y considerando el viaje que auia hecho su padre san Francisco a semejate tierra, le dio gran desseo de embarcarse para ella, con animo de predicar a aquellos infeles, y de conuertirlos a la Fè, con feruorosos desseos de poner la vida en su defensa, pidiendo muy de veras a nuestro Señor, le hiziesse merced de no negarle la corona del martyrio.

Estando ya casi resuelto de embarcarse, le dierõ noticia algunos religiosos, de la gran virtud y santidad de vna monja o beata de su orden, que alli a la sazõ estava, de la qual testificauan se creya tener ordinarias reuelaciones, y particulares coloquios con algunos santos, q̄ visiblemente se le aparecian y la visitauan.

Pareciole comunicar su pensamiento y feruoroso desseo con esta monja, de quien tan extraordinarias y prodigiosas cosas se contauan. Y auriendole con ella comunicado, le aconsejo y amonesto dexasse el intento que de passar a Africa tenia, significandole que nuef-

*Pronostico
de vna mon
ja del orden
de san Fran
cisco.*

scriba

tro

tro Señor le tenia guardado para emplearle en cosas mayores y de mayor seruicio suyo.

Con semejante pronostico quedo algun tanto atemorizado, y se resoluió en mudar de parecer, resignando toda su voluntad en las manos de Dios. En esta ocasiõ le lleugo vna carta de la Reyna, por la qual le mandaua que luego al punto partiesse para donde su Magestad estava, y así le fue forçoso boluer a Castilla. Pareciole buena ocasion esta para boluer a suplicar de nueuo a la Reyna, lo que otras muchas vezes auia con su Magestad comunicado, que era la reformatiõ de todos los monasterios destos reynos, así de monjas como de frayles. Y lo que le mouia aora a tratar desto con tantas veras, era venir lastimado de su visita, de ver la relaxaciõ y libre modo de viuir que los religiosos, en algunos particulares conuentos tenian, con titulo de claustrales.

Esta notable perdicion se auia causado generalmente en todas las religiones, de vna gran pestilencia que auia auido muchos años antes en nuestra Europa: como lo afirma el padre fray Fernando del Castillo, del orden de Predicadores, en el lib. 2. de la segunda parte de la

*Notable pef
tes.*

*Fr. Fernãdo
del Castillo
en la. 2. par.
de su histo.
li 2, ca. 1. y 2.*

scriba

I

hifo-

historia general que hizo de su orden, en el cap. 1. y 2. adonde se muestra muy lastimado de la gran quiebra de su sagrada religion, haciendo cargo della a la peste susodicha, que fue general en toda la Europa, alcançado gran parte desta plaga a Francia, España, y Alemania. Y afirma este graue autor, citando a Francisco Petrarca, y Iuan Bocacio, y otros testigos de vista, q̄ en solos los meses de Março, Abril, Mayo, y Junio, murieron en sola Florencia cien mil personas, y que se despoblaron infinitos lugares en Italia, de suerte que no quedo en ellos persona viua. Y en nuestra España fue de manera, que no cabian los cuerpos muertos en las yglesias, ni ciméterios, ni en los campos que para este fin tenian señalados, ni se hallaua quien quisiese darles sepultura, porque de solo el contacto de la ropa quedauan heridos del contagio y peste. Y si por ventura auia quié lleuasse algun cuerpo a enterrar, quando alla llegauan era con otros ocho o nueue que en el camino auian encontrado.

En este lamétable y infelize tiempo, la poca gente que quedo viua, se ocupaua en rogatiuas y procesiones: y quando en estas no enten-

dian,

dian, su general cuydado era huyr la muerte, procurando su salud, y para esto se salian a viuir a los campos: y no solo ellos, pero las gallinas, perros, gatos, y otros animales domesticos, dexauan lo poblado y huyan a los desiertos.

Con esta general plaga y mortandad, quedaron las religiones assoladas, y ansiles fue forçoso a los pocos religiosos que quedaron, recibir nouicios, y por la gran falta que dellos tenían, no reparauan en dar el habito a qualquiera que le pidiesen, sin hazer primero examen de sus vidas y costumbres, como lo ordenan sus constituciones y santas reglas.

De aqui nacio la relaxacion de la vida monastica: y como todavia durasse esta libertad en tiempo de nuestro Prouincial: aunque es verdad que auia ya algun genero de enmienda, por particulares diligencias que los Reyes Catholicos, dias antes, auian hecho: pero era vna minima parte, respecto del graue daño y malas costumbres que los religiosos tenían: cosa casi imposible y dificultosissima de remediar.

Y es de advertir, que a estos tales religiosos

*Causa de la
relaxacion
de todas las
ordenes.*

*Francisco Pe-
trarca.
Iuan Boga-
cio.*

de vida tan licenciosa, llamauan claustrales, a diferencia delos q̄ procurauã conseruar en su rigor la perfeccion de vida y santas reglas de sus primeros instituydores, y eran llamados de la obseruacia: a los quales amparo y defendio nuestro Cardenal, juntamente con los Reyes Catholicos. Y vltimamente viendo el Rey don Fernando quan obstinado se tauã los que se dezian claustrales, en su estragado y (si ansi se puede dezir) asseglarado modo de viuir, los desterro de todos sus reynos. Y he oydo a personas muy graues, que los frayles claustrales de san Francisco de Toledo, el dia que salierõ desterrados de aquella ciudad, que fue por vna puerta principal de ella, que llaman de Vifagra: lleuauan vna cruz delante, y uan cantando el Psalmo. 113. *In exitu Israel de Egipto, &c.* preciandose de defensores de las malas costumbres que contra su instituto santo se auian introduzido, con tan notable daño de su sagrada religion, y de la vida monastica.

Intento la reformaciõ de todas las ordenes.

A esta gran dificultad, se opuso nuestro Pro uincial, cõ el fauor que la Reyna le prometio, pretendiendo reduzir los monasterios y religiosos dellos, a su primero principio y santo

modo

modo de viuir. Era gran lastima ver que casi no les auia quedado a los religiosos, mas del nombre y habito de tales, porque en especial los Franciscanos, en algunos conuentos, teniã tierras, casas, rentas, y otras cosas propias, contra el principal instituto suyo de pobreza, y contra la primera regla de su padre san Francisco.

Acometio esta dificultosa empresa, y en ella dio muestras del gran valor y animo que tenia, pues supo contratar gran numero de emulos que se mostraron defensores de la licenciosa vida que hasta alli auian tenido. Bien es verdad que tuuo necesidad de la autoridad y fauor de Cardenal y Arçobispo de Toledo, y del que su magestad de la Reyna le daua (y aun con todo esso fue grandemente perseguido de sus frayles, como luego veremos) para salir con alguna parte desta empresa, ya que no la acabasse enteramente: aunque donde mas efecto y prouecho hizo, fue en su orden,

Reformo en parte la orden de san

Francisco:

I 3

Al

Al tiempo pues que començo a tratar desta reformation, auia poco menos de dos años que tenia el titulo de confessor de la Reyna, por particular diligencia y consejo del Cardenal Mendoza, como ya diximos. El qual en esta ocasion cayo enfermo en la villa de Guadajara, su natural, adonde los Reyes, por el particular amor que le tenian, vinieron a visitarle, y recibieron del, con mucho gusto, algunos documentos y particulares consejos que para el buen gouierno del reyno, el Christianissimo Prelado, les dio: y entre ellos el principal fue, encareciendoles primero la grã dignidad que era el Arçobispado de Toledo, y de quanto momento seria darla a persona de pecho, le tras, y virtud: aduertirles mirassen en quien la empleauan, suplicãdoles la diessen a fray Francisco Ximenez, hombre en quien se hallauan con grandes ventajas, los requisitos y partes necessarias para tan alta dignidad.

Despues desto, como se le agrauasse la enfermedad a gran priessa, con harto sentimiento de los Reyes, y de otras personas que le amauan tiernamente, por su noble y afable condicion: finalmente pago el general tributo que

Consejo del
Cardenal
Mendoza.

Muerte del
Cardenal
don Pero Gõ
galez de Mẽ
doça.

los

los mortales deuen muriendo, para vivir eternamente.

Fue muy llorada su muerte de toda España, y en especial de la Reyna doña Ysabel, que le tenia mucha aficion: cuyo cuerpo esta sepultado, en el coro mayor de la santa yglesia de Toledo, al lado del Euangelio, antes de subir las gradas del altar mayor, en vn muy sumptuoso tumulo que a su costa se hizo.

Y es de aduertir, que quando este Illustrissimo Cardenal se enterró alli, fue junto al mismo altar mayor: mas entre otras obras notables y heroicas que nuestro Cardenal dófray Francisco Ximenez de Cisneros hizo, y especialmente en la santa yglesia de Toledo, fue alargar el año de mil y quatrocientos y nouenta y siete, el coro mayor de ella, desde donde esta el cuerpo del Cardenal Mendoza, hasta dóde esta oy el altar mayor, que es gran distancia, con que se autorizo mucho el coro, y ansia nuestro Cardenal Cisneros, se le deue gran parte de la autoridad y magestad que el altar mayor de aquella santa yglesia conserua el dia de oy.

Fue muy en particular este Illustrissimo Car-

Alargo el
coro mayor
de la santa
yglesia de
Toledo.

denal

denal Mendoza, deuoto de la santa Cruz: y es tradicion antigua, que el dia que murio se vio en el cielo vna cruz de fuego. Tambien declaro por su testamento, que vna cruz de plata que auia dado ala santa yglesia de Toledo, fue el primer estandarte que se leuanto en el Alhambra de Granada, quando se gano aquella ciudad por los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel: la qual le siruio de guion en quantos caminos y ciudades anduuo, y vfo della como Primado de las Españas, en Santiago de Galicia, Seuilla, Granada, Çaragoça, Tarragona, Valencia, y otros Obispados de España: y oy dia vfa della el Cabildo de la santa yglesia de Toledo, en las processiones generales.

Fundo en Toledo el hospital de Santa Cruz en Ierusalem, que vulgarmente llaman de la sangre de Christo, por tener alli cerca esta cofradia vna capilla. En este hospital, fuera de curar heridos y enfermos de calenturas, se criaron los niños expuestos, que llaman de la piedra: los quales hallaron mas charidad y amparo en este piadoso Principe, que en los crueles y inhumanos padres que los engendraron.

Tambien entre otras cosas memorables que

Fundacion
del hospital
de la sangre
de Christo
de Toledo.

fundo y hizo, fue el insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, el qual ha dado a toda España, en honra de este Illustrissimo Cardenal su fundador, eminentissimos letrados, y varones de gran prudencia y gouierno.

Cap. XIII. Como fue electo Arçobispo de Toledo, y de algunas cosas notables que le sucedieron.

CAuso la muerte del Cardenal don Pedro Gonçalez, de Mendoza, grandes ençuetros entre los Reyes, sobre la electiõ de nuevo Arçobispo: porque el Rey don Fernando quisiera, como con grandes veras lo intento, persuadir a la Reyna diessse el Arçobispa do de Toledo, a su hijo don Alfonso de Aragon, que a la fazon era Arçobispo de Çaragoza: mas la Reyna, a quien como a señora del reyno pertenecia el nombramiento del Arçobispado, en ninguna manera quiso en esto hazer lo que el Rey con tanta instancia deesseaua, y cõ los medios posibles auia procurado. Antes auiendo tardado muchos dias en resoluerse, puso los ojos en el padre fray Iuan de Velascaçar, religioso de mucha santidad: el qual

Fundacion
del Colegio
de santa
Cruz de Va
lladolid.

D. Alfonso de
Aragon Ar
çobispo de
Zaragoça.

Fr. Iuan de
Velascaçar
Francisca-
no.

fuera de ser de illustre sangre y linage, auia trocado vn mayorazgo, y otros cargos muy honrosos, por el humilde y pobre habito de san Francisco.

Por momentos mudaua de parecer la Reyna en esta eleccion, con el gran desseo que tenia de acertar en ella: y aunque traya en la memoria la santidad y virtud de fray Iuan, con todo esso se resoluió en dar el Arçobispado a vn lurista, cuyo nombre era, Oropessa, que auia sido Oydor del supremo Consejo, y ya por su mucha edad, con licencia de los Reyes, se auia recogido a descansar, tirando como jubilado, el salario de la plaça que auia seruido.

En este vltimo parecer se resoluió al fin, la dudosa Reyna, auriendole primero consultado con nuestro Prouincial: y así despachado el nombramiento en el anciano y venerable Oropessa, embio por las bulas y confirmacion del Pontifice Romano.

Ya auia algunos dias que se auian despachado los recaudos, quando la Reyna començo entre si a formar escrupulo, de no auer dado el Arçobispado de Toledo al Prouincial fray Francisco, pareciendole no auer en el reyno

quien

quien tan bien lo mereciesse como el: acordándose tambien del consejo del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça, y de las veras con que lo auia pedido: y para remediar este daño, que le tenia por no pequeño, despacho con toda priesa vn correo, mandando al embaxador que tenia cargo en la Curia Romana de sus negocios, no despachasse las bulas del Arçobispado de Toledo, para el jubilado Oropessa, sino que con la mayor diligencia y breuedad que pudiesse, las despachasse para el Prouincial de los Franciscos fray Francisco Ximenez de Cisneros, y despachadas se las embiasse con todo el recato, y secreto posible.

Era a esta sazón principio de Quaresma, y estaua su magestad de la Reyna en la villa de Madrid, adonde vino nuestro Prouincial, a exercitar el oficio de su confessor: allí passo todo el santo tiempo de la Quaresma, gastando el que le sobraua, despues de auer acudido a sus obligaciones, en ayunos, mortificacion, y otros actos penales, que en aquellos tiempos se vsan, edificando a sus frayles, y dando euidentes muestras de su gran santidad.

Acabada ya la Quaresma, muy vfano y go-

Como fue el
Arçobispo de
Toledo.

zolo, en verse libre, siquiera por algunos dias, de aquella pesada raxona de palacio, tan enfado para el, el Viernes santo de mañana se delpidio de la Reyna, con animo de hallarse a los officios de aquel santo dia, en vn monasterio que el tenia por propria casa, junto a la Villa de Ocaña, llamado la Esperança, y para este efecto auia dicho a su compañero fray Francisco Ruyz, que aparejasse el jumentillo que solian llevar, y preueniesse algunas yeruas cozidas para comer a su tiempo.

Mas antes que pudiesse en efecto su desseo, estando bien descuydado, le embio la Reyna vn recaudo con vn cauallero y priuado suyo, mandádole no saliesse de la corte, sin verse primero con su Magestad: lo qual el sintio grandemente, temiendo no fuesse algun negocio que le impidiesse el asistir aquel dia en la Esperança a los santos officios, y ansí fue luego a palacio, entendiendo que quanto mas presto se viesse con la Reyna, mas presto quedaria libre, para proseguir su camino.

La Reyna le recibio afablemente, y començo muy de proposito a tratar con el, de cosas muy diferentes del negocio para que era llama-

No quiso aceptar el Ar-
cobispado.

do: y quando le parecio ocasion, al descuydo faco de la manga, las bulas del Arçobispado, que poco antes auian llegado, y dandofelas dixo: Prouincial, mirad que es lo que su Santidad manda por estas letras Apostolicas. El las recibio, haciendo a la Reyna la cortesia que deuia, y besando las bulas, las desdoble para leerlas: mas quando vio el principio, que dezia: *Venerabili patri nostro fr. Francisco Ximeno, electo Toletano*: que es lo mesmo que, a nuestro venerable hermano fray Francisco Ximenez electo Arçobispo de Toledo, se turbo en gran manera, y besando otra vez las bulas con mucho respecto, las dexo en la falda de la Reyna, diziendo: No hablan conmigo estas letras Apostolicas: y leuantádose del asiento en que estaua, sin hazer la deuida reuerencia que otras vezes solia a su Magestad, como vn hombre fuera de sentido, salio corriendo de palacio, y fue a su conuento, donde ya el compañero tenia preuenido lo necesario para el camino: el qual echo de ver, en la demudación no acostumbra de su rostro, quan afligido y turbado venia, y sin hablar mas palabra al compañero, que dezir: Padre, vamos a nuestra casa, que nos con-

Dicho y hecho notable del Cardenal.

uiene salir a priessa desta Villa, partieron muy presurosos para su conuento de Esperança.

Quedo admirada la Reyna, viendo su gran resolucion, y aunque por guardar el decoro a su grauedad, entonces le dexo yr de palacio, con todo esso llamo a algunos caualleros y grandes del reyno, y les mando le hablaffen y persuadiessen aceptasse la dignidad, dandoles razones que le propusiesse, para obligarle a ello.

Los quales fueron luego al conuento de san Francisco de Madrid en su seguimiento, y hallando auer ya partido para Esperança, quedaron confusos: mas por dar gusto a la Reyna, tomaron postas con que le alcançaron vn tiro de piedra de su conuento, que iua a pie con su compañero y otro frayle que auia encontrado en el camino, despues que salio de Madrid. Apartaronle estos caualleros de sus frayles, y del camino real, y en secreto le persuadieron con grandes razones aceptasse la dignidad, poniendole delante el disgusto de la Reyna, y poca obediencia y respecto a las letras Apostolicas, y otros inconuenientes que de no aceptar la resultauan.

*Resfio a los
ruegos de los
grandes.*

Mag

Mas fue tanta su entereza, que don Gutierre de Cardenas, vn gran priuado de la Reyna, se enternecio de tal suerte, viendo vn varon de tanta santidad y virtud, que vino a dezir: Sea como fuere, si vuestra Señoria acepta el Arçobispado, como a Obispo le pienso besar la mano, y si no le acepta, se la he de besar por su santidad y entereza, tiniendo respecto al santo habito que trae, y hincado de rodillas se la beso, sin poder alcançar del este cauallero, ni los de mas que con el venian boluiesse siquiera a la corte, quanto mas que aceptasse la Prelacia.

Sabida por la Reyna su mucha resistencia, y lo poco que auian acabado con el aquellos caualleros, escriuió al Papa, dandole cuenta delo que passaua, significádo de quanta importancia era ocupasse la silla de Toledo, vn hombre de tantas partes como fray Fráncisco Ximenez de Cisneros, suplicádole compeliessse por obediencia aceptasse el Arçobispado. Lo qual el Pontifice Romano hizo con mucho gusto, por sus letras Apostolicas, mandandole en virtud de santa obediencia, que al punto, sin mas replica, aceptasse la prelacia de Toledo, en que por los Reyes Catholicos era nõbrado. Visto

por

*Acepto el Ar
cobispado,
forçado de
la obediencia
y mandato
del Papa*

por el el mandato tan resuelto del Pontifice, baxo la cabeça, como verdadero hijo de obediencia, y acepto, como le era mandado, la dignidad, significando a sus Magestades, que por quanto tiene el múdo, no consentiria en ella vn solo marauedi de pensión, ni otra condición alguna que fuesse contra la libertad de su dignidad y pastoral officio.

Auia se murmurado que la Reyna le daua el Arçobispado, pareciendole que por ser tan religioso como era, se contentaria con la mitad de la renta, y que los Reyes dispondrian de la otra mitad: y echo se bien de ver quan falsa auia sido esta imaginacion del vulgo, pues los Reyes gustaron mucho de que aceptasse la Prelacia, sin ponelle grauamen ni pensión alguna.

Aceptado ya el Arçobispado, con summo contento de los Reyes y grandes de España, trataron de su consagracion: la qual se celebrou con toda la autoridad y solemnidad possible, en el Obispado de Tarragona, en vn conuento de su orden, en onze de Octubre, dia octauo del seraphico san Francisco su padre.

Hecha ya la consagración, lleuo, como es costumbre, a besar las manos de los Reyes: lo

*Con sigro se
solennemen
te.*

qual

qual hizo, diziendo: No beso a vuestras Magestades las manos por la merced de auerme puesto en esta dignidad, sino por la que pienso recibir, en ayudarme a llevar carga tan pesada como sobre mis flacos ombros han impuesto, que có tal ayuda no me despido de tener silla en el cielo, entre los santos Arçobispos que al presente estan gozando de Dios. Edificados los Reyes con tan humildes palabras, en muestra de su gran Christiandad y deuocion, besaron ambos las manos del nueuo consagrado, y recibieron su bendicion, imitandoles los grandes, y los demas caualleros que auian asistido a tan deuoto acto y solenne espectáculo.

Viendose ya en tan alta dignidad, començó a tratar del gouierno que tan contra su voluntad estaua por su cuenta, y a proueer muchos officios y cargos, an si seculares, como eclesiasticos, cuya prouision le pertenecia, y duran por la vida y voluntad del Arçobispo: los quales prócuro siempre dar a personas benemeritas, doctas, y virtuosas.

Entre otros cargos, tenia que proueer vno de mucha consideracion, y era el Adelantamiento de Caçorla, que auia dado el Cardenal

L don

Notable en
terezza del
Cardenal.

don Pedro Gonzalez de Mendoza, su antecesor, a don Pedro Hurtado de Mendoza su hermano; hōbre de muy nobles y poderosos parientes: los quales suplicarō a la Reyna mandasse al Arçobispo no le quitasse el cargo, pues las partes de don Pedro eran benemeritas de tan honroso officio. A lo qual la Reyna respondió, que diessen al Arçobispo vn recaudo de su parte, pidiendole que en ninguna manera quitasse a don Pedro Hurtado, el titulo de Alantado, pues con tanto gouierno y fidelidad auia seruido.

Hablaron estos caualleros al Arçobispo, y puniendole primero delante el amparo y fauor que auia tenido en el Cardenal Mendoza, hermano de don Pedro Hurtado, y otras obligaciones que le truxeron a la memoria, le suplicaron no le quitase el officio, aduirtiendole que la Reyna mādaua le tuuiesse, y que en ninguna manera se diesse a otro.

La respuesta que el prudente Prelado dio a semejante petició y recaudo, fue dezirles, que el Arçobispo de Toledo auia de proueer libremente los cargos que le pertenecian, y que el tenia el Arçobispado sin grauamen alguno: sig

nifi-

nificandosles que no le tomara de otra suerte por quantas cosas auia en el mundo, y que de ninguna manera daria el titulo de Adelantado de Caçorla a don Pedro Hurtado de Mendoza: mandandosles juntamente, diessen por respuesta a la Reyna, que mas facil le seria boluerse a su celda, y q̄ lo tomara por mejor partido, antes q̄ hazer lo que su Magestad en este caso le mandaua.

Indignaronse grandemente los parientes de don Pedro, con la respuesta: la qual dieron a la Reyna, no tanto alabando su entereza, como era razon, quanto procurando se exasperasse con ella, culpando al Arçobispo, de arrogante, soberuio, y desagradezido. A lo qual no respondió la prudente Reyna cosa alguna, ni aundio muestras de auerse por esto desgraciado con el.

Sucedio despues que en contrandose vn dia en palacio, don Pedro cō el Arçobispo, aquiē ya miraua como a hombre que a su parecer, en auerle quitado el officio, le auia hecho afrenta, y notable agranio, procurō en esta ocasion, como solia hazerlo en otras muchas, huyr su presencia, y para esto tomaua ya diferente

Hecho notable del Cardenal.

L 2

cami

no que el Arçobispo traya. Mas notandolo el piadoso Prelado, leuanto la voz mas de lo que solia de ordinario, saludandole, y llamandole Adelantado de Caçorla, dandole titulo de tal oficio: aduirtiendole que aora se le daua libremente, y satisfazia a la libertad y derecho del oficio que tenia, cumpliendo juntamente cõ su conciencia, en darsele a quie tenia por hombre de mucho prouecho y autoridad para tan gran ditado. Por este camino quedo don Pedro Hurtado con su oficio, admirado de su gran entereza, y compungido de ver en el tanta virtud y santidad, y el Arçobispo le estimo, honro, y tuuo en mucho todo el tiempo que viuio.

Y no por verse encumbrado en tan alta dignidad, quebro vn puto del modo de vida que en la religion auia aprendido, porque su personano tenia mas regalo en sus Arçobispales casas, que solia tener en la mas humilde celda de su conuento. Nunca quiso vestir sino su habitito, como si fuera solamente vn pobre frayle: no vfo liengo en su persona, ni en la cama: en la qual jamas quiso consentir colcha ni otra cosa que fuesse de regalo, o siquiera de exce-

rior autoridad: las paredes de su palacio estauan siempre blancas, que ni doseles quiso las cubriessen el verano, ni menos tapizerias el invierno. Su comida era muy pobre y corta, y larga de lection espiritual, porque siempre tenia consigo Theologos doctos que afsistian a su mesa, no a gozar de los sumptuosos y esplendidos manjares de vn Arçobispo de Toledo, sino a darle pastos espirituales, disputando y tratando puntos delicados de la sagrada Escritura, y lo mismo hazian quando le quitauan la barba, queriendo siempre tener ocupado su entendimiento en cosas santas y de importancia.

Si por ventura yua camino, no vsaua de otro coche o litera que el jumentillo que en su orden auia acostumbrado, y lo mas del yua a pie, dando a todos notable exemplo de humildad y pobreza.

Trataua tan humildemente su persona y casa, que no faltaron emulos que lo murmurassen, atribuyendolo a pusilanimidad, y no a la santidad de quien en realidad de verdad tales cosas emanauan. Y fue de suerte, que vino a noticia del Papa Alexandro sexto, que

Modo de comer.

Modo de quitar la barba.

Modo de caminar.

*Amonestole
el Papa se
tratasse co-
mo Arceobis-
po.*

a la fazon tenia la silla de san Pedro. El qual por vna cartale amonesto se tratasse con la autoridad deuida a su persona y dignidad, dándole gracias por la gran virtud y religion que segun le auian informado, tenia: aduirtiendole quan de importancia es en vn Prelado la autoridad de su persona y casa, para q los subditos le tengan la deuida reuerencia y respecto.

*Modo de ve-
stir del Car-
denal.*

Esta monicion del Pontifice, le fue causa de poner las cosas de su casa, de suerte que tuuiesen algun olor de la dignidad que tenia, autorizando su persona con vna ropa aforrada en algunas pieles pardas de animales, y esta era tã corta que descubria vna tercia del habito de san Francisco, a quien con tan justa razon estimaua en mucho: el qual y la demas ropa de su persona, cosia y remendaua por sus proprias manos: y los instrumentos de semejantes obras, fueron vna de las joyas de mas estima que el mientras viuio tuuo, y como tales se hallaron despues de su muerte, en el mas secreto caxon de su escritorio.

Vso tambien siempre de çapatos abiertos, que llaman sandalias, de la mesma suerte que los uso siendo frayle en el Castañar.

Muchas

*Modo de
dormir el
Cardenal.*

Muchas vezes, como testificaron sus criados, le acontecia dormir en el suelo, deshaziendo la cama de proposito, fingiendo auer dormido en ella. Otras vezes, apartando la ropa, se contentaua con las tablas de la cama: y vltimamente dio en tener vna camilla de frayle, debaxo de la que estaua en su aposento para ostentacion, y quando se queria acostar, cerraua la puerta, y sacaua la camilla, que era como vn carretonzillo: y quando se leuantaua, tenia gran cuydado de tornalla a entrar donde primero estaua, porque no lo viesse sus criados, y por esta razón se vestia y desnudaua a puerta cerrada, no permitiendo le hiziesse nadie la cama, por dissimular la aspereza de vida, de que aun siendo ya muy viejo, sin remision alguna uso.

*Modo de ve-
stir del Car-
denal.*

Rezaua de ordinario solo, y encerrado, y dezia cada dia Missa, y para ella tenia frayles de su orden que le ayudassen: los quales en ninguna manera auian de andar por la casa, ni tratar de negocio alguno, siempre estauan retirados y en gran silencio, no echando menos en palacio, el conuento de mas recoleccion y clausura de su orden.

Dezia

Dezia comunmente, que no tenia el en su compañía religiosos para que se entremetiesen en negocios ningunos, de suerte que de regulares se hiziesen seculares, y así a diez frayles que consigo tenia, les dio vnas reglas escritas de su propia mano, mandandoles las guardassen puntualmente, o se boluiesen a sus conuentos.

Persecució
contra el
Cardenal.

De aqui tomaron ocasion sus ocultos emulos, de publicar grâdes queexas del Arçobispo, por estar en alguna manera sentidos de la reformation que arriba diximos auia intentado: y como conocian el gran fauor que la Reyna le hazia, no ossando hazerle rostro al descubierta, tomaron por medio escreuir al Vicario general de la orden, mil testimonios y falsedades contra el, diziendo que era vn hombre por cuya causa no se hazia caso en España del orden de san Francisco, y que en lugar de honrar y autorizar los religiosos del, como a compañeros y hermanos, los trataua como a esclauos: y que llegaua ya a tanto, que a su proprio hermano fray Bernardino, por ser frayle, no le podia ver, ni le renia buena voluntad, haziendo le mil agrauios, defautorizandole, y afrentan-

dole,

dole, y en la toda la religiõ. El Maestro o Vicario general, que era estrangero, visto lo que le escriuian, se indigno grandemente, dando credito a la falsa relacion de sus emulos: y pareciendole que era negocio que importaua con tiempo poner en el algun remedio, vino a España, adonde se confirmo mas su indignacion, con la siniestra y falsa informacion que sus contrarios le hizieron.

Tomo pues tan a pechos este negocio, que no hallando otro camino para desacreditar al Arçobispo, determino verse con la Reyna, pareciendole q̄ en sola ella consistia el salir bien con su intento: para lo qual pidio a su Magestad audiencia: y auiendo se la dado, quando la Reyna esperaua algun negocio de grande importancia, como hombre ciego, mas de colera y inuidia, que de zelo de su religion, començo a afear a su Magestad la election que en el Arçobispo auia hecho, diziendo que auia defautorizado la yglesia de Toledo con tal pastor. Que vio (dize) vuestra Magestad en fray Francisco Ximenez, para promouerle a dignidad tan alta: que linage? que letras? que santidad y virtud? En linage vn pobre hidalgo, en le-

M

tras

eras vn idiota: que derechos supo, o que curia pudo tener en quatro dias de Prouisor de Si-guença, para confiarle aora vuestra Magestad, los negocios mas graues del reyno? Si por su santidad y virtud, no crea vuestra Magestad en estas santidades fingidas, que mas cierto son hypocresias y fingimientos: añadiendo a estas, otras palabras de vituperio, bien indignas de la persona del Arçobispo.

Exasperose grandemente la Reyna, como quien tan bien sabia quan al contrario y ageno de toda verdad era lo que el descompuesto frayle, con tanto atreuimiento y descortesia, le imputaua, y auiendo estado vn gran rato suspenso, imaginando que respuesta daria a tan gran altiuez y descompostura: finalmente atajo las mordazes palabras de aquel ministro de inuidia y maleuolencia, preguntando si a caso aquel frayle estaua ageno de sentido, o salto de iuyzio, o si por ventura tenia entero conocimiento de la persona real, a quien yuan ende-reçadas semejantes cosas.

Por la respuesta echo bien de ver el atreuido religioso, lo mal que auian sido recibidas sus razones, y ansí muy corrido salio de la

presen

presencia de la Reyna, diciendo: Entero iuy-zio tengo, y bien se que hablo con la Reyna Ysabela, vn poco de ceniza y poluo, tambien como yo. Por las quales y por las ya dichas razones, conocio bien su Magestad la emulaciõ, inuidia, y mal intento de los contrarios del Arçobispo, y por el mesmo caso le estimõ y fauorecio mas que hasta alli: con que se quietaron sus emulos, no oslando mouer mas los labios contra el, desuaneciendose como el humo, cõ el fauor de la Reyna, las chimeras que contra el sus aduersarios tenian machinadas.

Sabidas estas cosas por el Arçobispo, las lleuo prudentemente, sufriendo semejantes trabajos y afrentas, con mucha paciencia. Y aun que estaua cierto no auer sido complizes de semejante delicto, ninguno de los frayles que consigo tenia, con todo esso los embio todos a su conuento, dexando solos tres para que le confessassen, predicassen, y ayudasen a Missa, y estos fueron tan virtuosos y dignos de premio, que el vno salio en breue, predicador de los Reyes Catholicos, y los otros dos Obispos.

Juntamente con estos tres frayles, dexo tam-

omni p

M 2

bien

Caso nota-
ble.

bien el Arçobispo consigo a fray Bernardino su hermano, a quien amaua tiernamente, por que en la religion le auia conocido por muy humilde y deuoto: mas despues que estuuo en palacio, se entremetio de suerte en negocios seculares, dandose tanto a la vidauelta y licenciosa, que no parecia religioso, segun se auia estragado en el modo de viuir: y aunque algunas destas cosas venian a noticia de su hermano, y las castigaua con prision y reprehension, pero no todas, ni las mas graues dellas, por falta de quien diese auiso: y este no offua dar ningun criado, porque luego fray Bernardino le despedia de casa, priuándole de qualquier officio que tuuiesse. Y vino a tanto su atreuimiento, que porque el Arçobispo le reprehendia cosas en que le hallaua, indignas de su persona y habito, se fue a su monasterio, como menospreciado la compañia de su hermano. Y aun si alli se quietara, no fuera pequeña ganancia suya, mas dio en escriuir vn libelo infamatorio contra el, de mil disparates y mentiras, con intento de darle a la Reyna, para indignarla contra el innocente Arçobispo. Por el qual, sabidos sus malos passos, le prendio, y

y quito

y quito el libelo, cō animo de corregille asperamente. Mas quando se esperaua hiziera en el vntā exemplar castigo, como el delicto merecia, era tanta su benignidad, que facilissimamente le perdonó, como solia hazer otras muchas vezes, boluiendole a su casa, y mostrandole tanto amor y afabilidad, como si no huuiera hecho cosa que no deuiera.

Estaua a esta sazón el Arçobispo en la villa de Alcalá de Henares, donde tenia puestos juezes que conocieffen de las causas pertenecientes a su tribunal: en el qual estaua pendiente vna de mucha importancia, entre personas de calidad: y no obstante que el Arçobispo tenia mandado a su hermano fray Bernardino, no se entremetiesse en fauorecer pleyto alguno, ni tratasse de cosa semejante, tomó muy a pechos el fauorecer en este pleyto la vna parte, y la que mas conocidamente carecia de toda justicia, tomando con tantas veras su defensa, como si fuera cosa propia suya, puniendo los medios posibles para salir con su intento: y fue de manera que no obstante los inconuenientes que de por medio auia, pudo tanto cō los juezes, que los hizo torcer de la conocida

M 3

justi-

justicia, sentenciando en fauor de la parte que apasionadamente tanto fauorecia. Sabida la sentencia por la parte cõrraria, fuesse a queixar al Arçobispo, de fray Bernardino y de los juezes que la pronunciaron, dando a entender la injusticia y agrauio que se le auia hecho.

Oydas estas queexas del Arçobispo, quiso para enterarse bien del caso, ver el processo, y auriendole visto, y considerado los meritos, y demeritos del, conocio la pafsion de su hermano, la iniquidad de los juezes, y la mucha razón que la parte agrauada tenia de queixarse: y remediandolo lo mejor que pudo (priuando ante todas cosas a los juezes de oficio) fue tanto el enojo que recibio de que en su diocesi se huuiesse hecho semejante agrauio y injusticia, que le fue causa de vna graue y melancolica enfermedad.

Estando pues en la cama, entro a visitarle fray Bernardino, fingiendo dolerse de su enfermedad, como fuera justo lo hiziera, mas en lugar de pedirle perdon, y con palabras de humildad acaticiarle y de enojarle, le dixo mil injuriosas y afrentosas razones, aseandole la priuacion de oficio que de los juezes auia he-

cho, llamandolos rectos y justicieros, y a el por el contrario injusto y apasionado, y otras cosas semejantes: de fuerte que viendo el Arçobispo su gran atreuimiento y desemboltura, le fue forçoso (ya que por su enfermedad y flaqueza no podía por entonces de otra manera) mandalle por obediencia callasse, y se fuesse al punto de su presençia, amanzandole cõ los castigos con que otras vezes le solia corregir, de prison y carcel, si no le obedecia.

Corriose con semejantes razones el atreuido hermano, y ciego de colera, dexandose arrebatado de su gran pafsion, arremetio a la cama, y quitandole vna almohada en que tenia reclinada la cabeça, le tapo la boca con ella, porque no llamasse los criados de su guarda q̄ en el antecamara auian quedado, y con las sacrilegas manos le apreto la garganta, de manera que tiniendo por cierto auer ya espirado, salio del aposento, haziendo señal a los criados de q̄ dormia, para que tuuiesen quietud y silencio, y cõ passos acelerados y descompuestos, se fue a escõder a vna sima o cueua muy oculta, para esperar en ella el fin que tendria el funesto hecho; q̄ tan desalmadamete auia acometido.

Notable pe-
ligro de la
vida de el
Cardenal.

Estaua en el antecamara vn page querido del Arçobispo , el qual reparò en la demudacion y turbacion de rostro y descompuestos passos de fray Bernardino, y auiendo oydo a los dos medio reñir vn poco antes, hablando mas rezió que solian, coligio algũ mal suceso, y ansí entro con gran silencio, por no ser sentido en el aposento, y mirádo al rostro al Arçobispo, vio que estaua muy descolorido, y acercando se mas, pareciendole que no respiraua, començo a dar voces, tiniendo por cierto estar ya difunto. Entraron de tropel los demas criados a las voces del page, y admirados del suceso, le atribuyan a la melancolica enfermedad, juzgando ser ella la causa de tan triste efecto: llamaron luego a gran prisa los medicos, para ver si por ventura tenia algun genero de remedio, los quales le aplicaron algunas cordiales medicinas, con que boluio algun tanto en si, dando cuenta del agressor de tan inhumano hecho, llamandole ingrato, sacrilego, y fraticida: dando muestra con estas y otras palabras de lo qua ya le aborrecia, por sus malas obras. Y auiendo buuelto totalmete en su entero juicio, dixo con vna notable mansedumbre y pa-

ciencia,

ciencia, que tenia por mejor el trance en que se auia visto, que dexar de administrar justicia.

Fue despues desto buscado el reo, con gran diligencia, y siendo hallado, no permitio se le hiziesse mal alguno, pero nunca mas quiso verle en su presencia: y fue de suerte, que no lo pudieron acabar con el muchas personas de calidad que lo intentaron: y aun puniendose de por medio el Catholico Rey don Fernando, no fue parte para que le boluiesse a su casa y primera gracia: solo por el respecto que a tan poderoso Rey deuia, mádo le diessen por sus dias, para su regalo, ochocientos ducados, con condicion que se estuuiesse siempre en su conuento, sin tratar de verle mas.

Esta renta tomo fray Bernardino de buena gana, por ser claustral, o conuentual, y muy aficionado al dinero: contagio que el monstruo de la claustra pegaua a los suyos, y fue en fray Bernardino de suerte, que no pudo el Arçobispo, con todas sus diligencias, reducirle a la obseruancia, que lo desseo con todo el encamiento posible.

No fueron solas estas tribulaciones las con

N que

Notables pa
labras de el
Cardenal.

que nuestro Señor quiso regalar a su seruo, y nuestro Arçobispo, que tambien permitio tu uiesse grandes encuentros con el Cabildo de su yglesia de Toledo, acerca de reformalle en algunas cosas, en que mostro su gran prudencia, y sobre todo vn valor inuencible, con que salia con todo quanto intentaua, sugetando con santos consejos y suaues palabras, y quando el caso lo pedia, con valerosas obras, los animos mas indomitos de los que pretendian a vanderas tendidas hazerle rostro.

Cap. XIII. Del modo que el Cardenal tuno en proueer beneficos, y en dar a los pobres limosna.

Prouisio de curatos.

EN la prouisio de los beneficos, y en especial curatos, tenia principal respecto a las yglesias y seruicios dellas, succediendole muchas vezes, aunque tenia copia en su casa de eclesiasticos honrados, embiarlexos a llamar clerigos estraños, para proueerlos de los tales beneficos, embiãdolos a residir en ellos. Jamas proueyo beneficio alguno, a quien por si, o por tercera persona, le pidiesse, aborrecien

Aborrecio summamente proueer por fauor.

do

do mucho las pretensiones por via de fauor, di ziendo que los tales pretendientes, de ordinario son faltos de letras y merecimientos.

En la prouisio de las dignidades y canongias de su yglesia de Toledo, fue notable el respeto que tuuo a la autoridad y magestad della, porque de mucho numero de preuendas que proueyo, no se halla auer dado ninguna a persona, que fuesse menos que gran letrado o caullero.

Hazia fuera de esto grandes limosnas, an si publicas como secretas, embiando personas de confianza por los lugares de su Arçobispado, con mucha summa de dineros, con que casauan huerfanos, y socorrian estremas necessidades. Entre las limosnas publicas, vna delas mas señaladas fue, dar a la ciudad de Toledo, veynte mil fanegas de trigo, y a la villa de Alcalã de Henares diez mil, y a la de Tordelaguna cinco mil, para que lo conseruassen perpetuamente en grano, y lo vendiesen a sus propios ciudadanos, en tiempo de carestia y necessidad, a precio moderado, haziendo con ello baxarel excessiuo que suelen acarrear semejantes necessidades y hambres.

Prouisio de canongias.

Limosnas publicas y secretas.

Trigo q̄ dio a Toledo, Alcalã, y Tordelaguna.

N 2

Apo

Dona de limosna la mitad de su renta.

A pocos dias de entrado en el Arçobispado, mando luego acudir a su limosnero con la mitad de las rentas de toda su mesa Arçobispal, a los pobres, para que se repartiessse de limosna entre ellos, llamandolos, señores y propietarios della: aunque poco despues mudo esta forma de dar limosna, por respectos necesarios, en otra no menos vtil y prouechosa para ellos que la primera.

Fue parte en la conuersion de los Moros de Granada.

Era a esta fazon recién conquistado el reyno de Granada, por los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, y mouido nuestro Arçobispo de piedad, y santo zelo, procurádo adquirir almas para su criador, determino hazer baptizar todos los Moros del dicho reyno: para lo qual fue alla con solos los de su casa y familia.

Començo esta santa y heroyca obra, en diez y ocho de Diziembre, dia de la Expectacion de nuestra Señora, de la año de mil y quinientos: y el orden que dio, fue juntar los mas alfaquies de la peruerfa secta de Mahoma, y predicarlos, persuadiendoles se baptizassen, y para con seguir tan santo fin, trataua y conuersaua familiarmente con ellos: y al fin có halagos, dadiuas,

y caricias,

los truxo a conocimiento del verdadero Dios: y por este medio vino a conuertir mas de quatro mil Moros, y baptizarlos por su propia mano, y en breue hizo tal fruto que se conuirtio casi toda la ciudad: y fue traça del cielo procurar ganar las cabeças, para con mas facilidad atraer los demas Moros de aquel reyno: con los quales vso de mucha liberalidad, haziendoles grandes mercedes, y prometiendoselas mucho mayores, repartiendo entre los recién conuertidos cantidad de piezas de seda, y grana, y de otros costosos paños, vistiendolos de ellos, conforme a la calidad de cada vno. Y fue tan liberal en semejantes limosnas, y especial en esta ocasion, que quedo adeudado por muchos años.

Notables limosnas.

Fuera desto, dio orden que sus capellanes y familiares, se encargassen de algunos de los Moros que estauan rebeldes, encomendandoles mucho el cuydado de predicarles, y hazer las diligencias en este caso necessarias. Sucedio pues, que como entre otros, vn cauallero Moro, de illustre sangre, deudo del famosso Abenamar, llamado Zegri, estuuiessse muy pertinaz, fue entregado a vno de los capellanes del

N 3

Arçob

Arçobispo, para que tratasse de su conuersion: el qual despues de auerlo intentado por diuersos modos, viédo su rebeldia y dureza, dio en maltratarle, echandole grillos, esposas, y cadena, ocupandole en oficios serviles, dando le por cama el suelo, y la comida por rassa. Con estas vexaciones passo muchos dias, sin dar muestra alguna de conuertirse, hasta que vna mañana pidio a Leon, que assi se llamaua el capellan que le tenia a su cargo, que le lleuasse al grande Alfaqui de los Christianos (nóbre q̄ los Moros dauan al Arçobispo) el qual le lleuo aherrojado como estaua: y estando en su presencia, le suplico le mandasse desherrar, y informado del caso, se disgustó con el capellan, por el mal tratamiéto que le auia hecho, y mádo quitarle las prisiones. Luego q̄ el Moro se vio libre, hincó las rodillas y beso la tierra, juntamente con su mano derecha, que es la mayor salua que ellos hazen: y auiendo dado paz al Arçobispo en el ombro, a su vsança, pidio el baptismo, diziédo que queria ser Christiano, porque Dios se lo auia mandado aque-lla noche. Y señalando al capellan que le auia maltratado, dixo: Si vuestra Señoria reuerédif

sima quiere que todos los Moros rebeldes que ay en Granada, se conuertan y bueluan Christianos, echelos a aquel su Leon, que yo fio que el salga con ello en breue tiempo. El Arçobispo le mando vestir de seda y grana, y dio orden que le baptizassen, de que el recibio mucho contento, y pidio le llamassen Gonçalo Fernandez Zegri, significando deffear tener el nombre de vn tan esforçado y valeroso cauallero, como era el gran Capitan, cuyo valor auia el experimentado, siendo moço, en cierta escaramuça que con el auia tenido. Baptizose el nueuo Gonçalo, con mucha solénnidad, y fue su padrino don Alonso Portocarrero. Des pues desto el Arçobispo, aficionado de su bué natural, le recibio en su casa, alsignandole partido conforme a la calidad de su persona, y con el exemplo de tan santo Prelado a quien seruia, fue vn Christianissimo cauallero, y hizo notables cosas, manifestando en ellas el valor de su persona, y mostrando juntaméte ser muy zeloso del aumento de nuestra santa Fè Catholica. Y entre otras fue, juntar todos quãtos Alcoranes de Mahoma pudo auer alas manos, y otros muchos libros tocãtes a su secta,

Famoso he-cho.

que passaron de vn cuento y cinco mil volumines, y quemarlos publicamente, sin reseruar muchas iluminaciones, y enquadernaciones costosas, que pudieran seruir para otros libros, con manzuelas, chapas, registros de oro y plata: diziendo que su animo era borrar, si pudiesse, la memoria de que tan pestilenciales libros huuiesse tenido y estimado su tierra: guardando solamente algunos que tratauan del arte de la medicina: de los quales escogio los mas necesarios, y los embio a la libreria del Colegio mayor de Alcalá, embiando juntamente a la yglesia de san Ildefonso del mesmo Colegio (fundacion del Arçobispo su señor) muchas trompetas y añafiles moriscos, que oy dia se ven en ella, en memoria de los hechos de nuestro Prelado, y del Christianissimo pecho deste noble cauallero.

Sentia grandemente el demonio, enemigo del genero humano, perder tantas almas, que a su parecer contaua por suyas, y así procura ua por todas las vias posibles, deshazer todo lo que nuestro Arçobispo con tanto trabajo, y a costa de oraciones, sermones, y limosnas auia adquirido. Y viendo perdidos algunos

medios

Primera rebelion de Granada.

medios que auia puesto, intento vno particularmēte, que a no proueer de remedio Dios nuestro señor milagrosamente, fuera bastante a estoruar tan santas obras como el Arçobispo auia hecho, y hazia en la conuersion de aquellos infieles. Y fue el caso, que entrando vna tarde en el Albaycin de Granada vn hidalgo, llamado Salzedo, con dos lacayos del Arçobispo, trauaron palabras con algunos de los recién conuertidos, y cercandolos otros muchos de ellos, que se llegaron a la pesadumbre, metieron mano a las espadas con gran furia, y mataron los dos lacayos, y el Salzedo tambien muriera a no amparalle vna morisca, que le escódió debaxo de su propria cama, y no osso salir en quatro o cinco dias, y así se tenia por cierto auer sido muerto con ellos. El alboroto fue de suerte, que el Albaycin se puso en armas, y lo mesmo hizo la ciudad, con tanto ruido, que parecia hundirse. Y toda la furia de los rebelados vino de golpe a la posada del Arçobispo, que estava en la mitad de la ciudad, donde se auian acogido todos sus criados, amigos, y valedores, que fueron muchos, temiendo no succediesse alguna notable desgracia, y así estu-

Peligro del Cardenal.

O

uieron

uieron todo vn dia, y vna noche cercados, a punto de pelear varonilmente, y defender a costa de su sangre, la vida de su pastor, a quien algunos dellos suplicauan huyesse tan manifesto peligro, dando traça como secretamente se passasse al Alhambra, dõde estaua el Conde de Tendilla aguardandole: mas de ninguna manera se pudo acabar con el saliesse de su posada, antes con increyble constancia, y notable fosiiego dixo, que nunca Dios permitiesse, que el pudiesse en saluo su persona, en tiempo que corrian peligro las vidas de tantos catholicos, que el estaua aparejado, por seruir a su diuina Magestad, para recibir corona de martyrio con ellos, si necessario fuesse.

Conde de
Tendilla,

El dia siguiente la ciudad estubo alborotada, y el Conde de Tendilla, cõ la gente de guerra, baxo a la posada del Arçobispo, desde el Alhambra, donde era Alcayde y capitán general, y començo a tratar de paz cõ los rebeldes, y a dar orden en el fosiiego de la ciudad, y con toda su buena diligencia, prudencia, y alagos, duro diez dias en acabarse de apazigar el rebellion: y no lo tuuo a poca ventura, segun las cosas estauan. Al principio del alboroto el Ar

çobispo

çobispo quiso dar cuenta, como era obligado, al Catholico Rey don Fernando: y estando ya despachado el pliego, vn cauallero viejo, su pariente, llamado Cisneros, le dixo, que el tenia vn negro tan gran caminante, que andaua en vn dia veynte y ocho, y treynta leguas, que le suplicaua se siruiesse del en semejante ocasion. El Arçobispo hizo llamar al negro, y de su mano le dio el despacho, para que el dia siguiente le pudiesse en Seuilla, dõde estauan los Reyes, y le entregasse al secretario Almaçan. El esclauo dixo: Señor Reuerendissimo, yo me remito a mis pies: y la remision fue, que se emboracho en el camino, y tardo en llegar a Seuilla cinco dias, de suerte que ya el Rey sabia el alboroto de Granada, y como no tenia carta del Arçobispo, le culpaua mucho: y aun ay quien diga, que dixo a la Reyna: *Que os parece señora en que nos ha puesto vuestro Arçobispo, que lo que los Reyes nuestros predecesores, y nosotros, en tan largo tiempo, y con tanto trabajo y sangre hemos ganado, el lo ha puesto en vna hora a riesgo de perderse. La Reyna le disculpaua todo quãto le era posible: y assi estuuieron hasta que llegadas las cartas, se en-*

teraron de la verdad, y conocieron el cuydado que el Arçobispo tenia, así en esta ocasión, como en las demas que se ofrecian de seruir a sus Magestades: y particularmente los informò de sus trabajos, gultos, y peligros, fray Francisco Ruyz su compañero, a quien el Arçobispo embio a la Reyna, para que la satisfiziesse del cargo que le auian puesto. Y informada de las notables cosas, y largas limosnas que en la conuersion de aquel reyno auia hecho, le llamo, gustando de tenelle en su compañía, estimandole mucho por su santa vida, y memorables obras.

La fiesta desta conuersion celebran las yglesias de Toledo y Granada, siete dias ante dela Natiuidad de Christo nuestro Señor. Finalmente gulto todas sus rentas eclesiasticas en grandísimas limosnas, y fue en esto tan seüero, q̄ no dio en toda su vida cosa alguna dellas a sus deudos y parientes, por via del deudo y parentesco que con ellos tenia. Y aunque es verdad que fundo vn mayorazgo, que como queda dicho, oy posee don Francisco de Cisneros, por auer contraydo matrimonio cō su prima hermana doña Ana de Cisneros, a quien por

via de recta sucesion le vino de derecho, le instituyo y fundo de las mercedes que le hizieron los Reyes Catholicos, y salarios de sus officios: y así vino a dezir antes de su muerte, que declaraua no auer tomado valor de vn real, de las rentas de la yglesia, para ninguno de sus parientes: de donde podemos colegir su gran entereza, rectitud, y santidad.

Cap. XV. De dos Synodos que el Cardenal celebrò, y algunos particulares decretos dellos.

HAllandose mas desocupado vnos tiempos que otros, procuraua gastarlos en cosas prouechosas al gouierno y tantas costumbres de sus feligreses y subditos, y así en diuersas ocasiones celebrò dos Synodos, vno en la villa de Talauera de la Reyna, y otro en la de Alcalá de Henares, confirmando en el segundo, lo decretado por el primero. En los quales hizo algunas constituciones de mucha utilidad y prouecho, que por serlo han durado y duran hasta oy en su Arçobispado: y algunas fueron tales, q̄ han sido recebidas en los Obispados conuezuinos y sufraganeos.

Primeramente ordeno que los Curas declarassen en las Missas mayores de los Domingos y fiestas de guardar, el santo Evangelio al pueblo: y que a la tarde, despues de dichas Completas, tañessen vna campana, a la qual acudiesen los niños de toda su felegresia, para dezir la Salue, en honor dela serafissima Reyna del cielo: y que juntamente los enseñassen el Credo, Articulos de la Fé, y Mandamientos, y lo demas dela doctrina Christiana, concediendo quarenta dias de perdó a todos los fieles Christianos que asistiesen a ello. Lo qual ha sido, y es oy dia, de grande importancia, porque con esto se hazen los niños muy deuotos de nuestra Señora, y saben lo que estan obligados, conforme a la ley de Christianos que professan.

Tambien dio general licencia a todos los clerigos presbyteros, para que sin ser aprouados por el Ordinario, se pudiesen oyr de confesion vnos a otros, con facultad de absolver de casos a el reseruados, exceptando los mas graues y forçosos. Este decreto fue en aquella sazón de mucha estima, por la poca copia que auia de confesores aprouados.

La Salue y doctrina Christiana.

Licencia de confessor.

Resu-

Resucito en el Arçobispado de Toledo, para regalo y consuelo de los fieles Christianos, el santo, loable, y antiguo vso dela Yglesia, de tener pilas de agua bédita, a las entradas de los templos, para que con ella se purificassen los fieles de las culpas y negligencias veniales.

Reuocó vn mandato del Arçobispo don Alfonso Carrillo su antecessor, que auia estatuydo, que si al dar la paz en las Missas mayores, algunos se rogassen con ella, haziendose imperinentes comedimientos y cortesias al recibirla, el acolyto o monazillo que la lleuasse, se boluiesse al altar, sin darla a nadie de los que en la yglesia quedassen. Considerada bien esta constitucion de nuestro Arçobispo, le parecio que no era justo que por vn inaduertido descuydo de vna sola persona, se priuasse a los demas de la santa paz que el sacerdote embia al pueblo, y así ordenó que el que lleuasse el portapaz, no la diese a los que así se rogassen con ella, passando adelante a darla a los demas fieles que asistiesen a los oficios santos de la Missa.

Ordenò tambié notabilissimas cosas acerca de la judicatura de sus audiencias, en que mos-

De la Paz.

De las causas de los clerigos.

tro

tro quan gran Iurista auia sido: y en especial decreto que no se fulminasse proceso alguno contra clerigo, por causas leues, sino que sin escriuirse letra ninguna, el Vicario absoluiesse o condenasse, conforme a la culpa, mandando que en las causas graues, se huuiesen con gran recato, mirando siempre con piadosos ojos, y entrañas de charidad, labuena fama y honor de los sacerdotes y vngidos de Christo.

Fuera desto, para evitar grandes daños y inconuinentes, quiso huuiese en las yglesias parrochiales de su Arçobispado, vn libro, en el qual se escriuiesen los nombres de los niños que se baptizassen en ellas, juntamente con los del padre, padrino, y testigos de aquel solemne acto. Y que los Curas tuuiesen cuydado de hazer antes del tiempo santo de la Quaresma, lista y matricula de los feligreses de sus yglesias, para certificar se de los que cumplen con el precepto de la yglesia, a que tienen obligacion, lleuandola dentro de quarenta dias despues de la Pascua de Resurreccion, al Arçobispo, o a sus Vicarios de Toledo y Alcalá, conforme al districto en q̄ cayessen los dichos curatos, apuntando los rebeldes en no cumplir con la ygle

fia,

Libro de
baptismo.

Matricula
de confesio

fia, para que fuesen castigados asperamente.

Demas de esto, siguiendo las pisadas del Papa Sixto quarto de felice recordacion, frayle de su orden, mandó celebrar en todo su Arçobispado, con solemnidad de seys capas, q̄ es lo mismo que doble principal, la fiesta de la Presentacion de nuestra Señora, juntamente con la del glorioso Patriarca san Joseph su esposo, puniendole en el Calendario Toledano, que agora llamamos el antiguo.

Quiso tambien que el dia del seraphico padre san Francisco, se guardasse como dia de fiesta Dominical: y en efecto se guardo, hasta que el Illustrissimo señor Cardenal don Iuan Tavera, por particulares razones que a ello le mouieron, quito algunas fiestas de guardar, q̄ por precepto de algunos de sus antecessores, auian sido introduzidas, y entre ellas fue vna la de este glorioso santo.

Hizo poner en el susodicho Calendario, al santo Doctor y Arçobispo de Toledo Iulian, y que se celebrasse solennemente su fiesta, en ocho del mes de Março, mouido de ver que aunque auia dias que estaua canonizado, y por sus letras y santidad, puesto en el catalogo de

Fiesta de la
Presentacion,
y de san
Joseph.

S. Francisco
fiesta de guardar.

los santos confesores, estava ya muy borrada su memoria de los Toledanos sus conaturales.

Estas y otras cosas de gran importancia, ordeno nuestro Arçobispo, en estos dos Synodos, que por evitar prolixidad, las dexo de referir.

Tambien compuso la Coronica de los hechos del Rey Vvamba, q̄ cerco la ciudad de Toledo de la fuerte muralla q̄ oy tiene: el qual por la gran deuocion que tuuo a la gloriosa virgen y martyr santa Leocadia, Patrona de Toledo, se enterro en la mesma cueua o carcel donde estuuo presa, que oy dia se ve junto al sumptuoso y celebre alcaçar de la dicha ciudad: y despues quando su magestad del Rey don Philipe segundo, de felice recordacion, recogio los cuerpos de los Reyes sus antecessores, mudo entre los demas, el de este Christianissimo Rey, al monasterio de san Laurencio el Real del Escorial, del orden de san Gerony mo, donde al presente esta sepultado.

Fuera desto compuso vn muy docto tratado de diuersas materias Theologas, como son, *de natura Angelica, de peccatis,* y otras seme-

jantes: cuyo original se conserua oy dia, escrito de su propria mano, en el monasterio de nuestra Señora de la Sclceda, donde fue Guardian, y donde hizo vna hermita o cueua, que llamaua de la penitencia, en que se recogia a orar y a tomar disciplinas: la qual de pocos dias a esta parte, reparo y reedifico el Reueren-
dissimo padre don fray Pedro Gonçalez de Mendoça, Comissario general de toda la sagrada orden de san Francisco, y Consultor del Consejo supremo de la santa general Inquisicion, hijo de habito de aquella santa casa. El qual ha mostrado, con las veras posibles, y cõ las obras, q̄ exceden todo encarecimiento, lo que se precia de ser verdadero hijo de tan santa madre, autorizandola y reedificandola costosissimamente, de suerte que es vno de los ricos y celebres santuarios que ay, no solo en nuestra España, sino en toda la Christiandad.

Cap. XVI. De la fundacion de la insignie vniuersidad de Alcalá, y de otras memorables fundaciones y dotaciones del Cardenal.

EStando nuestro Arçobispo ocupado en cosas tan importantes a la religion y culto diuino, partieron los Reyes de la ciudad de Toledo, adonde en aquella fazon estauan, para la de Çaragoça, a tratar en ella, en vna general junta, cosas de mucha consideracion, para el buen gouierno del reyno, dexando orden y expresso mandato, de que el Arçobispo los siguiesse, como vna de las personas mas esenciales para casos semejantes. Partio pues para Çaragoça, lleuando siempre delante de si la santa cruz, de que arriba hizimos menció auia vsado en semejante viaje el Illustrissimo Cardenal don Pedro Gonçalez de Médoça: y llegado que fue a ella, quiso entrar de secreto, por ser el de su natural muy humilde, y por evitar vn sumptuoso recibimiento que le esperaua, de que tenia alguna noticia: mas los grandes del reyno no lo consintieron, y en especial el Reuerendissimo señor don Alonso de Aragon, Arçobispo de aquella ciudad, hijo del Rey don Fernando, y Presidente de aquellos reynos: el qual con el mayor acompañamiento que pudo, salio a recibir al Primado de las Españas, hospedandole

y rega

y regalándole todo quanto le fue posible.

En esta junta huuo grandes azares y disgustos: y el principal fue, que la Catholica Reyna Princesa doña Ysabel, hija de los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, y muger del Rey dō Iuan Manuel de Portugal, apretada grandemēte de los dolores del parto, consultados sus medicos, y certificada de su cercana muerte, auiendo primero con grandes ansias llamado a su espiritual padre y antiguo confessor, el Arçobispo, y auiendose persuadido con las eficazes razones del santo Prelado, a resignarse toda en la voluntad de Dios, no reparando en los deleytes caducos deste mundo, y renos en sus vanidades, riquezas, y locuras, y finalmente en la monarchia y reyno que dexaua, recibidos con gran dolor y lagrimas los santos sacramentos de la Eucharistia y extrema uncion, medio nacido vn bello Príncipe, antes de dalle todo al mundo, con el gran dolor espiro en manos del Arçobispo, el qual procuró con gran diligēcia el remedio, así espiritual como corporal, del ya nacido Infante, y auiendole baptizado, llamándole Miguel, o como otros dizen Ioseph, dio orden que se su-

*Muerte de
la Reyna
Princesa doña
Ysabel.*

*Nacimiento
del Infante
don Miguel.*

P 3

piesse

piefle luego en todo el reyno su nacimiento, para quietarle de algunas rebeliones q̄ se temia, a causa de la temprana muerte, y perdida de la Catholica Reyna Princeffa. Y passados dos meses, por aluiar la mucha tristeza de la corte, dio orden le facassen publicamente por las calles de la ciudad. Y a el tiempo Infante en vnas andas, forradas en brocado, cubierto de ricas telas de oro, con cuy a vista se regozijo toda la ciudad y corte.

Despues de esto, auiendo estado los Catholicos Reyes en Ocaña, juntamente con el Arçobispo, donde el gran Capitan se despidio del, recibiendo su bendicion, en el segundo viaje que hizo a Italia el año de mil y quinientos, los Reyes partieron para la ciudad de Granada, y el Arçobispo para Alcalá, donde estuvo seys meses continuos: y en esta ocasion hizo traçar el colegio mayor, y abrir los cimientos del, y los bendixo con mucha solemnidad, antes que se pudiesse en ellos la primera piedra. Y el maestro de la obra, llamado Pedro Gumiel, al uso de famosos maestros, en el hueco de vna grande piedra que puso en la esquina que mira a san Francisco, y fue vna de las pri-

meras que se plantaron en el cimiento, metieron monedas de oro y plata, de las que entonces se vsauan, y vn bulto vaziado hueco, de bronce, de vn palmo en alto, del talle y habito de vn frayle de san Francisco, y dentro vn pergamino, con el dia, mes, y año de la fundacion, y el nombre del fundador, y del maestro de la obra: en el qual tiempo y fazon, començo tambien nuestro Arçobispo otras obras y colegios, como adelante veremos.

De aqui partio a Granada, a conuertir los Moros de aquella recién conquistada ciudad, donde sucedieron los trabajos que diximos en el cap. 14. conuirtiendo, y baptizando por su propria persona, infinito numero de ellos.

De Granada passo a Seuilla, dōde el Rey Catholico tuuo nuevas q̄ los Indios recién conuertidos, eran maltratados de sus gobernadores: y consultado el caso con el Cardenal, le aconsejo embiasse personas regiosas, con poderes, para remediar este daño. Y auiendo agradado a su Magestad, el consejo, le puso luego por obra, y entre otros religiosos, fueron tres compañeros del Arçobispo, fray Francisco Ruyz, fray Iuan de Trasierra, y fray Iuã

de Robles: y se tuvo por muy acertado el embiarlos, por el gran fruto que hizieron en la conuersion y baptismo de aquellos Indios. fundando yglesias, tratandolos bien, y lleuado con mucha suauidad y caridad sus descuydos. Y entre otras cosas que lleuaron estos padres, de nuestra España a aquella tierra, fue vn organito pequeño, y vnas campanas, con que se regozijo mucho la gente de ella, y auia dia de baptizar mil, y dos mil personas. En este santo exercicio se detuuiéron mas de dos años: aunque el padre fray Francisco Ruyz no estuuó mas de medio, por la poca salud que en aquella tierra tenia: y con los poderes que lleuó del Rey Catholico, hizo notables hechos, y especialmente tuuo preso al gouernador de aquel nueuo reyno. Despues desto se boluio a España, y truxo dos cosas memorables, la vna fue, vn grano de oro que pesaua mas de mil ducados, el mayor que por aquella tierra se ha hallado: y la otra, vn cofre que presento al Arçobispo, de idolos de formas espantables, en que el demonio se aparecia a aquella gente: cuyos cuerpos eran texidos de vnas cuentezillas o mallas de huesos de muchas colores, de algu-

nos es traordinarios pescados: este cofre se guardo en el Colegio mayor de la vniuersidad de Alcalá.

Otras muchas cosas tiene el Colegio de la vniuersidad de Alcalá, en memoria del Arçobispo, y de sus notables hechos, como son algunos despojos de las mezquitas de Oran, las llaves que le entregaron quando la gano, algunos de los estandartes y instrumentos bellicos: conserua tambien, con gran veneracion y respecto, el ornamento con que celebraua: finalmente oy dia, en señal del gran amor que le tienen, en correspondencia de grandes beneficios recibidos, no solo las cosas referidas las estiman y guardan como es justo, pero hasta las trauas del jumentillo en que andaua siendo frayle, y aun siendo Arçobispo de Toledo, las tienen guardadas con mucho cuydado.

Despachados pues los religiosos para la nueua España, el Arçobispo partio para Alcalá, y los Reyes se boluieron a Granada: y sucedio que andando predicando ciertos religiosos por las Alpujarras, los Moros se alborotaron, y los mataron, y así se alçó toda aquella tierra que llaman Sierra Bermeja: y el rebelion fue

Segunda rebelion de Granada.

de fuerte, que el Rey mando llamar a los caualleros comarcanos del Andaluzia, y cō ellos, y la mas gente que pudo, trato de sugetarlos: y auiendolos tenido cercados muchos dias, al fin los rindio y castigo asperamente, aunque a costa de muchos nobles destos reynos, que murieron en la conquista, por ser grande la aspereza de aquella sierra. Allanada la tierra, y castigados los rebeldes, el Rey boluio a Granada, y por su orden, a pocos dias vino a ella el Arçobispo, y se aposento en el Alhambra, dōde le venian auer muy de ordinario los mas principales Moros de los conuertidos, y el los reformaua en nuestra santa Fè Catholica: y para mas fundarlos en ella, los acariciaua de nuevo, dandoles copiosas limosnas: tanto que visto el mucho cuydado que en esto el Arçobispo tenia, le dixo vn dia don fray Fernando de Talauera Arçobispo de aq̃lla ciudad, viniendo le a visitar: Tengo por muy cierto, señor reuerendissimo, q̃ vuestra Señoria ha hecho en esta cōquista mas seruicio a Dios nuestro señor, q̃ los Reyes, porque ellos ganaron en este reyno las piedras, y vuestra Señoria las almas: digno dicho de vn tan grã religioso y santo Prelado.

Notable dicho del Arçobispo de Granada,

En esta ciudad se concertó el casamiento de la Reyna doña Catalina con el Rey de Inglaterra, y fue a llevar a su Magestad a aquellos reynos, el Obispo de Cordoua don Iuan de Fonseca, que despues lo fue de Palencia, y vltimamente de Burgos: y por auer quedado los Reyes tristes con su ausencia, quiso su Magestad del Rey Catholico alegrar la corte, y el dia de san Iuan salio toda la gente de guerra, ansí de a pie como de a cauallo, a la vega: yua delante la Reyna con sus damas, a quien acompañaua nuestro Arçobispo, y el Rey salio por otra parte ricamente adereçado, y escaramuzo con los suyos: y despues de auer jugado cañas, dio vna muy sumptuosa y esplendida comida dentro del Alhambra, con que se dio fin a la fiesta.

A lo vltimo de este verano, del gran trabajo que en la reformation de los rebeldes auia tenido, enfermo el Arçobispo, de vna graue y peligrosa enfermedad, que le duro mas de dos meses: en la qual los Reyes le visitaron muchas vezes, mostrando en esto el amor que le tenian: y aun le pidierō se passasse a vn lugar de recreacion, cerca de Granada, llamado en Arabigo Xenaralife, que en nuestra lengua suena

Doña Catalina Reyna de Inglaterra.

Peligrosa enfermedad del Cardenal.

lo mesmo que lugar de parayso: y quadrale muy bien este nòbre, por sus extraordinarias y marauillosas recreaciones, fuentes, y jardines. Aqui vino particularmente a visitarle su magestad de la Reyna, doliendose mucho de los trabajos y enfermedad de su antiguo confesor: la qual fue poco a poco agrauandose de manera, que no obstante los grandes y diuersos remedios que sus medicos le aplicaron, se yua a etico, y casi le tenian defauciado, desconfiando de su salud.

Estraña cura de vna morisca.

Estando en esta afliccion y desconuelo, le visito vna señora morisca, que el auia conuertido, y casado de su mano la primera vez que estubo en Granada. Esta viendo el euidete riesgo de su espiritual padre, dio noticia a los frayles que con el estauan, de otra morisca vieja de mas de ochenta años, que sabia grandes remedios de medicina, significandoles que sin duda le aplicaria alguno con que sanasse: y para esto la truxo de noche, porque no fuesse vista de sus medicos: orden que los religiosos con quien el caso se comunicaua, dieron.

La cura de la morisca fue tal, que dentro de ocho dias, como ella al principio lo auia prome-

tido,

tido, el Arçobispo estubo sano: y estando ya le uantado, le aconsejo hiziesse exercicio y se pasasse la ribera del Darro arriba, certificandole ser muy sanos los ayres de aquel valle, y particularmente q se boluiesse a su tierra, dode cobraria con mas facilidad entera salud. El Arçobispo le agradecio mucho el beneficio que le auia hecho, y vsando del consejo, auida primero licencia de los Reyes, se boluio a Alcalá, donde hallo al Abad dela yglesia de san Iusto, dela dicha villa, que era venido de Roma, con los despachos que el con tanto cuydado y deseo esperaua, para la yglesia y fundacion de la vniuersidad. Y esta vez mado aderezar y empujar la calle mayor del dicho lugar, a causa de hazerle mal sano las aguas que en ella se detenian.

Ya auian passado casi dos años de la muerte de la Reyna Princesa doña Ysabel, heredera destes reynos, quando estando el Infante don Miguel, su vnico hijo, y sucesor legitimo destes estados, en la ciudad de Granada, fue agozar eternamente de la compañía de los santos Angeles. Por cuya muerte, sucedio en el señorio dellos la esclarecida Princesa doña Juana,

Muerte del infante do Miguel.

Q 3

muger

Doña Juana
Princesa de
España,

muger del Archiduque don Philipe, hijo del Emperador Maximiliano, y así el año de mil y quinientos y dos, vinieron los Reyes a Toledo, para recibirlos en aquesta ciudad: en la qual entraron con palio, que era lleuado de feys Regidores, y les fueron dadas las llaves de la ciudad, despues de auer jurado los preuilegios y essenciones antiguas, como es costumbre. El Archiduque don Philipe traya por guarda ciento y cincuenta archeros a cauallo, con sayos de raso blanco, bordada en espalda y pechos, su diuifa de bastones y eslaun, trayan en las manos arcos y flechas, que parecian maravillosamente, y como cosa tan nueua, fueron muy mirados de los nuestros: lleuauan delante el estoque real desnudo. Y despues de auer sido jurados por Principes y herederos de estos reynos, por los procuradores, grandes, y señores titulados de ellos, fuerón recibidos de nuestro Arçobispo: el qual salio con todo su clero en procesion, a vna puerta principal de la santa yglesia mayor de aquesta ciudad, que comunmente llaman del Perdon, donde se hizieron las ceremonias, que aquesta santa yglesia vsa en semejantes recibimientos.

Acaba

Acabadas todas estas solennidades, los Reyes se passaron a Alcala, y estado en ella nacio el Infante don Fernando, a quien baptizo el Arçobispo, siendo sus padrinos el Duque de Najara, y el Marques de Villena, lleuo el plato el Conde de Miranda. Por este parto quedó Alcala libertada, y oy dia conserua la cuna, en memoria de tan gran beneficio y señalada merced.

De Alcala partió los Principes a Flandes, auiendo sido primero jurados en Aragón, por herederos de aquel reyno. Viendo se pues nuestro Arçobispo mas desocupado que otras vezes, dio orden en acabar muchas obras y famosos edificios que tenia comenzados, y para esto andaua en Alcala con vna cayada en la mano, entre los obreros y sobrestantes, dando priessa a los oficiales: mostrando en esto su grã humildad, y la gana que tenia de acabar cosas tan importantes.

Y la mas insigne y heroyca obra que hizo, fue la vniuersidad de Alcala, octaua maravilla del mundo: la qual leuanto y instituyo de su primer principio, el año de mil y quinientos, como queda dicho, y duro hasta el año de

Alcala liberada por el nacimiento del Infante don Fernando,

Vniuersidad y colegio de Alcala.

ocho

ocho, el ponerla en la perfeccion que oy tiene, fundando el memorable Colegio de san Illesonso, cabeza de la vniuersidad, a quien tenia particular deuocion, por la que este glorioso santo y Patron de Toledo, tuuo a la serenissima Reyna de los Angeles, mereciendo en premio, que su Magestad baxasse personalmente a vestirse vna celestial casulla, en el santo templo de Toledo: la qual conserua oy dia la santa yglesia de Oviedo.

Este Colegio tiene veynte y quatro colegiales, que visten loras y becas pardas, con sus roscas, como los del Colegio de san Bartolome de Salamanca: y entre ellos tienen tres consiliarios, y vn Rector, que vsa sobre la lora parda, de muceta de terciopelo negro, con su capilla, como la traen los Obispos. Y fuera desto, por particulares indultos de los summos Pontifices, y priuilegios de los Reyes de España, conoce de los delictos criminales de los graduados y matriculados en su vniuersidad. Y es officio de tanta calidad, que yendo vn dia el Rey Catholico con nuestro Arçobispo, a vn acto publico, lleuó al Rector en medio: y esto se ha conseruado siempre en la dicha

vniuer-

vniuersidad, cõ qualquiera persona que a ella ha venido, por de mas autoridad, grauedad, y grandeza que sea. A la qual, en sus tiernos principios, truxo nuestro Arçobispo grandes letrados de Paris, y de otras partes, para que siruiesen las catedras que de todas facultades auia instituydo en ella, dotandolas de mucha renta, y punitendo particular constitucion, que no se pudicessen leer leyes, siendo el Licenciado en la facultad: tanto era el desseo que tenia que luciese solamente en ella la santa Theologia.

La renta que a esta vniuersidad y colegio aplico, fue poco mas o menos de catorze mil ducados, y se han multiplicado de suerte, que el dia de oy llegan a treynta mil, que es el sustento de los demas colegios, y estipendio de las catedras: y ansí la mayor grandeza que podemos dezir de sus grandiosos hechos, y fundaciones, es, que fundando tantas cosas, y de tan diferentes calidades, no solo no ha perecido ninguna de ellas, pero las rentas se han multiplicado grandemente, como se verifica en esta, y se puede notar en las demas.

Y para la autoridad, aumento y perpetuydad de esta insigne obra, dexo por patrones a los

R Reyes

Autoridad
y jurisdiccion
del Rector,

Renta de la
vniuersidad
y colegio.

Patrones de
la vniuersi-
dad y cole-
gio.

Reyes de España, los quales la han fauorecido y amparado grandemente, siruiendose de encomendar las yglesias catedrales de su reyno, y fiar las plaças de sus Consejos, de los graduados, y colegiales desta vniuersidad y colegio.

Dexo tambien por Patrones desta milagrosa obra, en Roma al Cardenal de santa Balbina, por auer tenido el mismo titulo de Cardenal, juntamente con el Arçobispo de Toledo, Duque del Infantado, Conde de Coruña: y en nuestros dias, por general consentimiento de toda la vniuersidad, con facultad del Romano Pontifice, lo es el excelentissimo señor don Francisco de Sandoual, Duque de Lerma:

Presentación
de las cole-
giaturas.

Dexo acción de presentar cierto numero de colegiaturas menores, a los Patrones dichos, al Conde de Barajas, Cabildo de la santa yglesia de Toledo, a los ayuntamientos de Toledo, Alcalá, y Tordelaguna, y al que possyere el mayorazgo que el fundo, que oy tiene don Francisco de Cisneros, y doña Ana de Cisneros su muger.

Fuera desto, perrenece al Rector y consiliarios del dicho Colegio mayor, proueer algu-

nas colegiaturas menores, como son de Artistas, y Grammaticos: y juntandose con otros tres consiliarios de la vniuersidad, proueen las catredas. Tiene mas este Colegio doze Capellanes, los dos dellos son mayores, y Curas propios del Colegio, y otro sacristan mayor, y asisten en el coro con la puntualidad y continuacion que en vna yglesia catedral, donde dizen todas las horas Canonicas. Tambien ay otros muchos ministros, doze familiares, y los demas oficiales necesarios para la vniuersidad y colegio.

Querer pues yo aora referir la grandeza del edificio, y numero de personas que sustenta, seria acometer vna gran dificultad: pues hazer mencion de los beneficios curatos, prebédas, Canongias Magistrales, Obispados, Arçobispados, Patriarcados, y Capelos, que han ocupado y ocupan sus hijos y graduados, seria querer cõtar las estrellas del cielo, y las arenas del mar, y así aunque quedo muy corto, passare adelante con solo lo referido.

Dentro del Colegio mayor, fundo otro de doze frayles de san Francisco, contitulo de san Pedro y san Pablo, de donde se auerigua auer

Capellanes
del Colegio

Colegio de
san Pedro y
san Pablo,
de frayles
Franciscos.

salido cinco o seys Generales de aquella sagra da religion, sin otros grandes letrados, famosos predicadores, y santissimos Cardenales, y Obispos.

Mas fundo nuestro Arçobispo vn colegio de veynte y quatro colegiales, diez y ocho Theologos, y seys Medicos, que llaman de la Madre de Dios, y visté mantos y capirotos morados, seminario de todos los colegios de España, y vno de los milagros del mundo, pues es quien conserua la santa Theologia en la Christianidad.

Tambien el colegio Trilingue, con titulo de san Geronymo, cō treynta colegiales, diez para que estudien Griego, diez para Hebreo, y diez para Latin, en quien se ha fundado la puridad de las lenguas, y elegancia de la Rethorica: vistē mantos azules, con becas carmesies de grana.

Mas hizo quatro colegios para Artes, cada vno con veynte y quatro colegiales, y su vicerector, y familiares: los veynte y quatro del vno oyen Terminos, los del otro Logica, los del tercero Phisica, y los vltimos Metaphysica: vñ mantos morados, y los del quarto año

becas

Colegio Theologo.

Colegio Trilingue.

Quatro colegios Artes.

becas moradas como el manto, desde que son Bachilleres en Artes.

Doto tambie otros dos colegios para Grammatica, cada vno con su vicerector, y treynta colegiales, diez para menores, diez para medianos, y diez para mayores: y tienen tres preceptores, que publicamente leen la Grammatica, fundamentò de las demas sciencias: el vno de los colegios tiene titulo de san Eugenio, y el otro de san Isidoro.

Las cattedas que fundo y doto nuestro Arçobispo, fueron quarenta y dos, seys de Theologia, seys de Canones, quatro de Medicina, vna de Notomia, otra de Cirugia, ocho de Artes, vna de Philosophia moral, con otra de Matematicas, quatro de Griego y Hebreo, quatro de Rethorica, y vltimamente seys de Grammatica.

Con esta vniuersidad se ha autorizado y ennoblecido notablemente la dicha villa de Alcalá, de colegios que personas particulares han fundado, y tambien de monasterios, de suerte que no ay religión en España, que en ella no aya edificado casa, excepto los Benitos, y Geronymos: y a esta causa se ha hecho tan celebre en el

R 3

mundo,

Dos colegios gramaticos

Numero de cattedas.

mundo, que es contada entre las mas principales, y memorables de el.

Fuera desto reedifico en la mesma villa de Alcalá de Henares, la yglesia de los santos martyres Iusto y Pastor, donde al presente estan sus santos cuerpos, procurando guardar en la forma del edificio, la traça y echura de la santa yglesia de Toledo: erigiendo en ella Canonrias y Raciones, aumentando las antiguas, fundacion del Arçobispo don Alfonso de Acuña Carrillo, estatuyendo que nadie pudiesse ser Canonigo, sin ser Doctor en santa Theologia por su vniuersidad, ni Racionero sin ser Maestro en Artes: y por esta razon entran en estas prebendas los graduados en las dichas facultades, guardando su orden, y antigüedad.

Las Canonrias que don Alonso Carrillo erigio en aquella yglesia, fuero siete Dignidades, doze Canonicatos, y siete Raciones: y a estas añadió nuestro Arçobispo diez y siete Canonrias, y doze Raciones, de suerte que son en todos, siete Dignidades, treynta Canonigos, y diez y nueue Racioneros. Pertenece la prouision de las Dignidades y Canonrias antiguas, al Arçobispo de Toledo, y vniuersidad

de

Iglesia
colegial de S.
Iusto de Al-
cala.

de Alcalá, alternatiuamente, y las que añadió nuestro Arçobispo, a sola la vniuersidad, con las calidades dichas: excepto la Abadia mayor y el Arciprestazgo, que pertenecen a solo el Prelado. Y es de aduertir, que los nombrados por el, han de ser forçosamente Licenciados en santa Theologia, o en Canones, graduados por Salamanca, Paris, Valladolid, o Bolonia, o por la mesma escuela de Alcalá, y ansí los vnos como los otros, siendo prebendados en la dicha yglesia colegial de san Iusto, estan sujetos al Rector de la vniuersidad.

Edificio tambien nuestro Arçobispo en la villa de Tordelaguna, su natural, vn notable monasterio de frayles de san Francisco, de la obseruancia, vna de las principales casas que esta sagrada religion tiene, y es el entierro de su hermano Iuan Ximenez de Cisneros, y de sus sucesores.

En la ciudad de Oran, hizo otros dos monasterios, vno de frayles Franciscos, y otro de Dominicós, y vn hospital, con titulo de san Bernardino, para curar en el los soldados enfermos: obra no solamente vil pero muy necesaria para aquella ciudad. Y es tradicion muy

Monasterio
de frayles
Franciscos.

Monasterio
y hospital
en Oran

cierta,

cierta, que el primero que administro en los santos Sacramentos, y en especial el de la Eucharistia a los pobres enfermos, fue nuestro Cardenal, y lleuaron las hachas los Condes de Santistevan y Altamira, el Marques de Comares, el Adelantado de Caçorla don Garcia su sobrino, el Conde Pedro Nauarro, y otros muchos caualleros que con el auian ydo a la conquista de aquella notable ciudad.

Fuera desto, dio al hospital de san Lazaro de Seuilla, treynta mil marauedis de renta perpetua, que en aquel tiempo eran de mucha consideracion, por parecerle que era muy tenue la que el hospital tenia para el numero de los pobres que curaua.

Doto anti mesmo magnificamente, de muchas rentas, dos monasterios de monjas de la tercera orden, llamados de la Penitencia, vno en Toledo, juto a la parrochial de san Iusto, y otro en la villa de Alcala, fundandolos en mucha religion de estrecha clausura, y en mucha aspereza y austeridad de vida, de andar descalças, vestir sayal, y de perpetua abstinencia, de no comer carne, saluo en tiempo de enfermedad: aunque agora en estos tiempos vemos

estar

Hospital de
san Lazaro
de Seuilla.

Monasterios de san
Iuan de la
Penitencia
de Toledo y
Alcala.

estar ya moderada la aspereza de vida de estas religiosas, por justas causas y razones que para ello ha auido.

Fundo tambien junto al monasterio de la Penitencia de Alcala, vna casa de donzellas, donde estan en mucho honor, virtud, y recogimiento, hasta tomar estado: y si por ventura eligen el de la religion, satisfaziendose primero las religiosas de la Penitencia, de la que ansiquiere serlo, se passa a el sin dote alguno: y si elige el estado del matrimonio, la ayuda la casa con algun dinero para la dote.

Ay grandes opiniones, que tambien nuestro Arçobispo fundo y doto el colegio de donzellas, que esta junto a la Penitencia de Toledo, que diximos arriba auia fundado su compañero fray Francisco Ruyz, Obispo de Auila, y es lo mas cierto: y dado caso que nuestro Illustrissimo le huuiesse fundado, le engrandecio y aumento el Obispo, de mucha mas renta de la que de su principio tenia, y por esta razon se ha ze mencion del, y se le da titulo de fundador de aquella casa.

Fuera de lo susodicho, ordeno otro monasterio de monjas, de la tercera orden, en la villa

Colegio de
dozellas de
Alcala.

Colegio de
dozellas de
Toledo.

S de

Monasterio
de monjas
en Illescas,

de Illescas, pero no de tanta estrechura y rigor de vida, como los de la Penitencia que hemos dicho.

Oficio Gotico
Isidoriano.

Procuro restituyr el oficio Muzarabe, llamado Isidoriano, o Gotico, de que en tiempo de los Godos se vsaua en nuestra España, y de quien es mi principal intento tratar, y así mas adelante hare capitulo particular desta notable restitucion y reparacion.

Capilla y cofradia de la Madre de Dios de Toledo.

Fue tan amigo de hazer fundaciones y dotaciones, que hasta en sus mesmas casas Arçobiscales de Toledo, hizo vna capilla, en honra de la limpia Concepcion de nuestra Señora, que llaman de la Madre de Dios, y fue la primera que huuo en España deste titulo: donde fundo vna cofradia deste nombre, que es de las mas principales de la ciudad: tiene por armas vna cruz blanca en campo azul, y sus cofrades son de la gente mas granada y noble de toda ella. Y en memoria de auer sido su fundador nuestro Arçobispo, le haze cada año esta santa cofradia vn aniuersario en la dicha capilla: y otras particulares memorias en san Iuan de los Reyes monasterio del orden de san Francisco de la mesma ciudad.

Hizo

Hizo muchas dotaciones dentro de la santa yglesia de Toledo, porque fuera de las treze Capellanias de los Muzarabes, de que luego haremos particular mencion, doto vna fiesta de la Ascension de Christo nuestro señor, que se celebra vn dia despues del proprio desta festiuidad, en memoria de la victoria de Oran, que fue tal dia, y el siguiente a esta fiesta, vn aniuersario solenne, con su vigilia.

Esta festiuidad celebra desde este año de mil y sey cientos y quatro, la yglesia y vniuersidad de Alcalá, con grandissima solennidad, haziendo ostentacion de algunos instrumentos belicos, que nuestro Cardenal les dio, los quales se conseruan oy dia, en memoria suya, y de la celebre conquista de la ciudad de Oran.

Tambien en memoria de la conuersion de los Moros de Granada, doto otra fiesta de la Anunciacion, que se celebra vn dia despues de nuestra Señora da la O, que es el proprio en q se hizo la conuersion, con su aniuersario el dia siguiente: y para estas dos fiestas y aniuersarios, dexo al Cabildo de la santa yglesia de Toledo, quatro mil marauedis de renta, q en aquel tiempo era dotacion y dadiua de vn Principe.

Fiesta de la
Ascension.

Aniuersario
solenne,

Fiesta de la
Anunciación

S 2

Otro

Aniuerfario
con sermón
en la Capilla
Muzarabe de Toledo.

Otro aniuerfario se celebra cada vn año, por su anima, en la Capilla de los Muzarabes de la dicha santa yglesia, en que predica vn frayle de su orden, vn dia despues del serafico padre san Francisco: el qual se haze a costa del Ayuntamiento de Regidores y Jurados de Toledo, y se hallan presentes, en reconocimiento de las veynte mil fanegas de trigo que les dio, como queda dicho.

Capa y pectoral a la
santa yglesia de Toledo.

Tambien dio a la santa yglesia de Toledo vna famosa, costosa, y rica capa, terno, y frontal, que vsa oy dia en algunas fiestas principales, juntamente con vn vistoso pectoral, que tiene en medio vn topacio del tamaño de vn real de a ocho, en que se ven las armas de los Cifneros, con su guarnicion y capelo de oro, y a los lados dos blancos Cifnes, formados de menudas perlas, que le adornan y enriquezen mucho.

Cap. XVII. Como fue creado Cardenal de la santa Yglesia de Roma, Inquisidor general, y de la primera vez que gouerno los reynos de España.

Estan-

Estando nuestro Arçobispo en la villa de Alcala de Henares, ocupado en tan santas obras, y en el edificio de algunos de los colegios dichos, tuuo particular auiso del Rey Catholico, que la Reyna doña Ysabel auia fallecido en la villa de Medina del Campo, pidiendole se partiesse luego a la ciudad de Toro, donde el yua, señalándole el camino que auia de llevar, por euitar no se encontrasse con el cuerpo de la Reyna, y estuuiesse obligado a acompañarle hasta la ciudad de Granada.

Partio pues el Arçobispo para Toro, y el dia que llego fue a visitar a su Magestad: y aunque estaua tan triste y enlutado como era razon, salio hasta la puerta de su camara, y le recibio con apazible semblante, y no quiso sentarse hasta que el Arçobispo tuuo silla: y despues de auerse significado el vno al otro el sentimiento de la muerte de la Catholica Reyna, por las obligaciones que a cada vno en particular corrian, estuuieron solos tres grandes horas, tratando de cosas muy importantes al buen gouerno del reyno: y al despedirse salio con el feys passos fuera de su camara, y le quito el bonete, honrandole con las cortesias que a tan

Muerte de
la Catholica
Reynado
ña Ysabel.

S 3

santo

tanto Prelado se deuian, premio de su mucha virtud y trabajos. A pocos dias le vinieron poderes al Catholico Rey don Fernãdo, del nuevo Rey dõ Philipe primero, y doña Iuana su hija, para q̄ gouernasse por ellos estos estados, como en efecto lo hizo, hasta tanto q̄ estando el Rey en Salamãca, tuuo nueuas dela venida de los Reyes, y a esta causa mãdo se hiziesen procepciones generales por la ciudad, dando gracias a nuestro Señor, por tan señalada merced como su diuina Magestad hazia a estos reynos, dandoles tan Christianos y Catholicos Principes: y partiendo a toda priessa para Valladolid, supo auian desembarcado en la Coruña, y ansí a los fines de Abril, del año de mil y quinientos y seys, fue a recibirlos. Acompañauale nuestro Arçobispo, y los demas grandes y señores principales del reyno, y en llegando al Obispado de Mondoñedo, se detuu en vn lugar de aquella diocesi, llamado Molina. Desde aqui trataua y comunicaua los negocios con los Reyes sus hijos, q̄ estauan ya muy cerca, pretendiendo có muchas veras ser coadjutor có ellos en la gouernacion, teniẽdo por cierto q̄ conuenia mucho para el buen gouier

Don Philipe primero
y doña Iuana,
Reyes de España.

no del reyno. Mas sabido de algunos de los caualleros y grãdes, el intento del Catholico Fernãdo, a quien no tenia buena voluntad, por particulares respectos y interesses suyos, mudaron el animo del Rey Philipe, de fuerte que dexo el intento que traya de verse con el Catholico Rey, que ala sazón le estaua esperando en Molina, y para esto torcio el camino, tomando el de Orense, con intencion de entrar libremente sin coadjutor en la gouernacion de los reynos, como verdadero Rey y señor dellos. Sabido el caso, y la no pensada mudança, los caualleros y señores que có el Catholico Rey don Fernando estauan, le desampararon, y fueron en busca del nuevo Rey: excepto al Arçobispo, el Almirante, y Condestable de Castilla, Duque de Alba, Conde de Alba de Lista, y Marques de Denia. Estas cosas sentia mucho el Catholico Rey, aunque las dissimulaua con gran prudencia, y dando lugar a la fortuna que corria, pidio al Arçobispo se viesse con los Reyes, y tratasse de dar algun corte en los comenzados negocios, con los medios que mejor le pareciesen. El Arçobispo acepto de buena gana la legacia, porque le tenia notable amor,

Nota.

y le dolia mucho ver que tan subitamente le huuiessen todos desamparado, temiendo algunos inconuenientes en estos reynos, por ser el nuevo Rey estrangero, y mozo, y dar gratos oydos a lisonjas de algunos emulos del Rey don Fernando su suegro.

Para este fin fue el Arçobispo a Orense, donde besó las manos a los Reyes, y ellos le recibieron afablemente. Conocia muy bien el Rey don Philippe, desde la otra vez que estubo en España, su grãde autoridad y valor, y así le trataba con mucho respecto, quitandole el bonete, y saliendo de la sala a recibirle, y usando con el otras cortesias semejantes. Finalmente, lo que el Arçobispo concluyo con los Reyes, despues de muchas porsias, fue que el Rey Catholico quedasse con los tres Maestrazgos, por sus dias, con la mitad de la renta de las Indias, y diez cuentos de juros, librados en las sedas de Granada: y en ninguna manera, quisieron los Reyes venir en que le quedasse por sus dias el reyno de Granada, que era lo que deseaua grandemente el Catholico, y lo que nuestro Arçobispo, cõ efficacissimas razones, pretendio persuadir, así a sus Magestades, como a los gran-

des

Cõcierto de don Philippe primero, y don Fernando.

des señores de su consejo, puniendoles delante el mucho peligro en que la persona y reynos de su padre, se auian puesto, por conquistarle para la real corona de Castilla. Y viendo que era sin fruto el trabajo y tiempo que en esto se gastaua, auiso al Rey Catholico de la determinacion de los Reyes, consolandole, y suplicandole en esta ocasion se conformasse con el tiempo. Y el prudentissimo Fernãdo lo tuuo por bien, considerando que segun corrian las cosas, no librauua muy mal: y auiendolo aceptado, embio a dar las gracias al Arçobispo, por el bueno y breue despacho.

En este lugar dio el Arçobispo el Adelantamiento de Caçorla a su sobrino y maestra la don Garcia de Villarroel: el qual auia retenido en sí algun tiempo, estando vaco por fin y muerte de don Pedro Hurtado, hermano de el Illustrissimo Cardenal don Pero Gonçalez de Mendoça, de felice recordaciõ. Y fue desta suerte, que estando vn dia el Arçobispo con el Rey, le mando llamar, y en presencia de su Magtad le dixo: Garcia de Villarroel, besad los pies y manos al Rey nuestro señor, por la merced que su Alteza os ha hecho del Adelanta-

Don Garcia de Villarroel Adelantado de Caçorla.

T

miento

nimiento de Caçorla, y assi se las beso, quedando el Rey, y todos los grandes, marauillados del hecho, de que estauan bien ignorantes. Desta suerte sacó don Carciala cedula y real priuilegio de aquel tan honroso officio, nombrado por nuestro Arçobispo, y confirmado por su Magestad del Rey don Philipe primero.

De Orense partió el Rey, cõcertadas ya por nuestro Arçobispo las vistas de los dos Reyes, y a esta causa esperaua el Rey Catholico quatro leguas de la villa de Senabria. Y la noche que el Rey don Philipe llegó a aquella villa, auiendo de ser las vistas el dia siguiente, le embió el Rey Catholico en rehenes al Duque de Alua, y a don Antonio de Fonseca señor de Alcazas: y el Rey don Philipe, sobre su fe y palabra, auiendo hecho primero pleyto o menaje, les mandó se fuessen a la posada del Arçobispo, y el los regalo quanto le fue posible.

El dia siguiente yuau con el Rey don Philipe hasta tres mil Alemanes que traya en orden de guerra, con librea amarilla, a quien seguia la corte Flamenca, con los grandes y señores de España, que se auian adelantado a recibirle: despues desto venian ciento y veynte hom-

bres de armas, y los veynte archeros argentados. El Rey traya a la mano derecha a nuestro Arçobispo, y a la yzquierda a dõ Iuan Manuel su gran priuado, y contador mayor. Cada vno de los Reyes anduuo vnalegua antes que se juntassen. Traya el Rey Catholico hasta dozientos de a mula, todos con capuzes cerrados negros, y tocas en las cabeças, y su Magestad venia en otra: y quando el Rey Catholico vio a dos tiros de vallesta al Rey don Philipe su yerno, se estuuo quedo, en lo alto de vn cerrillo, y ansí fue forzoso passassen los de a cauallo junto a el, haziendole la deuidareuerencia, llegando todos a besarle las manos: y entre otros llegó el Duque de Najara, que venia armado de coraças, a la gineta, y tocado vna toca de tafetan negro, traya vn page que le lleuaua la lança, y vn capitan suyo que traya cierta gente de armas. Quando ansí llegó, le dixo el Catholico Rey: Duque siempre os preciastes de ser buen capitan. El respondió: Todo es señor para seruir al Rey nuestro señor, y a vuestra Alteza. Tras el Duque llegó Garcilasso de la Vega, señor de Cuerua, gran priuado y embaxador q̄ auia sido en Roma del Rey Catholico,

en tiempo del Papa Alexandro sexto, a quien el Rey echo con mucho gusto los brazos al cuello, y le dixo, dandole vna amorosa palmada: Garcia, no solias ser tu tan ancho, presto has engordado: esto dixo sintiendo que venia armado como todos los demas.

Llegandose mas cerca los Reyes, y estando el gran dó Philipe a tiro de piedra, del Rey Catholico, dio muestras de querer apearse de la mula en que venia, mas picando la suya don Fernando, le suplico no lo hiziesse. y visto esto el Rey don Philipe se quito el sombrero, y le pidio las manos, para besarlas, y el Catholico entonces le abraço con mucha ternura, amor, y beneuolencia. Auia en el camino vna hermita, y los Reyes endereçaron a ella para hablarle, y auiendose apeado a la puerta, entraron cõ ellos el Arçobispo y don Iuan Manuel: mas viendo el Arçobispo que don Iuan auia entrado, le dixo: Señor don Iuan, sus Altezas quieren hablar, demosles lugar, que yo quiero ser el portero y guardar esta vez la puerta, y ansi debaxo de buena cortesia, se huuo de salir fuera, aunque lo sintio mucho: y auiendo salido, el Arçobispo cerro la puerta, y se fue a sentar

con

con los Reyes, q̄ estauã assentados en vn poyo de la hermita, donde estuuiertõ los tres mas de dos horas, sin tratar el Rey Catholico de otra cosa mas que de instruyra su hijo en lo que le conuenia hazer, y como se deuia guardar de lisongeros, y priuados, que solo buscan sus intereses y prouechos, sin tener atencion a los de su Rey y señor, dandole a entēder que por verle tan moço, quisiera mucho quedarle a ayudarle a llevar la carga del gouierno, hasta tanto que se enterara en las cosas del reyno, y conociera mas la gente del: pero q̄ pues a los grandes les parecia otra cosa, el yua muy gustoso a gouernar los reynos que Dios le auia encomendado, pidiendo para ello el auxilio y fauor del cielo, y suplicando a su diuina Magestad diesse a sus hijos talento y gracia para gouernar los que les pertenecian, y particularmente le encargo tuuiesse por padre al Arçobispo, significandole de quanto prouecho le seria tal persona a su lado, y tal consejero en su reyno: y auiendo passado otras cosas a estas semejantes, se despidieron, y el Rey don Philipe fue a comer a Bimo, el Catholico a Remesal, y el Arçobispo a Requeto, tres aldeas a

T 3

media.

Vista de los
Reyes.

Don Fernã
do Rey de
Aragon.

media legua de la hermita donde auia estado. Hecho esto, el Rey don Fernando se retiro a Aragon, donde fue recebido con increyble contento, y començo a regir aquel reyno, cõ la sagacidad, rectitud, y prudencia de que nuestro Señor le auia dotado: q̄ en este gran Principe parece fue muy particular.

El Rey don Philipe y la Reyna doña Iuana, a quien seguia nuestro Arçobispo, vinieron poco a poco a Valladolid, donde se trato de yr a Burgos, y de camino ver la fortaleza de Simancas, de cuya tenencia el Rey auia hecho merced a don Pedro Gueuara, y aun se dezia que auia de quedar alli la Reyna. A la salida de Valladolid lleuauan a la Reyna en medio el Arçobispo y Condestable, y viendo dos caminos preguntó: Qual destos dos caminos va a Simancas, y el Condestable (cõ especial acuerdo) respondió: Estotro es el q̄ va a Burgos, y ella torció la rienda y camino por el, y así les fue forçoso a todos el seguirla. Llegados que fueron a Burgos, los Reyes se apearon en casa de el Condestable: de donde la Reyna, aunq̄ fue combidada para ver las Huelgas, y otras cosas notables de aquella ciudad, nunca se pudo aca-

bar cõ su Magestad saliesse fuera. En Burgos fueron hechas grandes fiestas, y jurados los Reyes, como en cabeça de Castilla, y allí se començo a entender en la gouernacion del reyno, y el Arçobispo a afigirse y entristecerse en gran manera, viendo la gran perdicion de las cosas, porque no auia otro orden ni gouerno, mas del que el contador mayor don Iuan Manuel queria, haziendose señor de todo lo mejor de Castilla, y así tenia ya las tenencias de Burgos, Iaen, y Atiença. Sucedió pues que vn dia Beltran del Salto, vno de los contadores del Rey, vino a hablar, sobre ciertos, negocios con el Arçobispo, a quien tenia gran respecto, y con quien trataua las cosas mas importantes, y entre otras le comunico, como por consejo de don Iuan Manuel, el Rey auia mandado dar y firmar ciertas cedula reales, en que arrendaua las sedas de Granada por diez años. El Arçobispo las tomo, y auiendolas leydo, que passauan de treynta, las rasgo todas de alto abaxo, diziendo: Agradeced a Dios Beltran del Salto, que soys mi ami amigo, que sino, yo hiziera al Rey mi señor os mandara cortar la cabeça: y boluiédose a Iuan

Notable he
cho del Car
denal.

Vallejo su page de camara, le dio los pedaços, para que los guardasse (y oy dia estan en los archiuos de Alcalá.) Echo esto, se fue luego a palacio, y informó a su Magestad de los notables daños q̄ se seguian de aquel arrendamiento, y de otros mayores q̄ hazia a su Magestad quien aquellas y otras semejantes cosas le aconsejaua, suplicandole mirasse con atencion el modo con que procedia en la gouernacion de la gēte Castellana, aduirtiendole q̄ si no preuenia con tiempo, y mucha madurez, en el buen gouierno, se seguirian daños irremediables. A esto respondió el prudētissimo Principe, dando por disculpa la poca noticia que podia tener en tan breue tiempo, de semejantes cosas, significando que le engañauan: y conociendo el buen zelo, y santo pecho del Arçobispo, le dixo, que a el solo queria tener en adelante por verdadero padre, como el muy Catholico Rey don Fernando se lo auia dexado encomendado, mandando expressamente no le diessen a firmar prouision alguna que primero no vniessse rubricada de su mano: y assi se hizo el poco tiempo que el Rey viuió: y desde aquel dia, el q̄ el Arçobispo no yua a palacio, venia

Fauor de el
Rey al Ar-
çobispo,

don

don Iuan Manuel y otros señores del consejo de su Alteza, a consultar con el los negocios de mas consideracion y importancia, cessando con esto algun tanto, la dañosa priuança de don Iuan Manuel con su Magestad: y a no atarle la muerte, tenia determinado, por particular consejo de nuestro Arçobispo, embiarle a Roma por su embaxador, para apartarle de si con vn tan honesto y honroso oficio.

En esta ciudad se trato que el mismo dō Iuan Manuel, que como hemos dicho, tenia la tenencia del alcaçar, hiziesse dentro del vna grã fiesta a los Reyes, y assi los combido para el Domingo siguiente, veynte de Setiembre, del año de mil y quiniētos y seys. A este combite no quiso yr la Reyna, a causa de ciertas sospechas que tenia, y assi se quedo en la casa de el Condestable, y el Rey, aunq̄ el sabado se auia sentido indispuesto, el Domingo fue a la fiesta a su alcaçar, donde comio y jugo a la pelora, y estando caluroso beuió vn jarro de agua, de que el lunes estuuó en la cama, y el martes siguiente, veynte y dos de Setiembre, se conocio estar peligroso: tenia se por cierto que era dolor de costado, y a esta causa el Doctor

V

Yan

Muerte del
Rey don Phi-
lipe primero

Y anguas, medico del Arçobispo, le mandaua sangrar. Los Flamencos burlauan del, y el certificaua que aun era ya tarde para la sangria, y así miercoles y jueues empeoro, y viernes amanecio muerto, en las mesmas casas del Condestable: de manera que estuuo en España cinco meses, desde Domingo veynte y seys de Abril, que desembarco en la Coruña, hasta viernes veynte y cinco de Setiembre, que murió en Burgos.

Desde el martes que se temio la salud del Rey, començaron los grandes y señores de el reyno, y los principales Flamencos, a venir a la posada del Arçobispo, y consultar con el lo q̄ conuenia: y despedidos los Flamencos, jueues a las quatro de la tarde, entraron en consulta el Arçobispo, el Condestable, el Almirante, el Conde de Benauente, el Marques de Villena, el Duque del Infantado, el de Alua, y el de Naxara, el Conde de Fuenfalida, y el Marques de Denia, con don Iuan Manuel, y don Antonio de Fonseca, ambos contadores mayores, y el Alcalde de los donzeles, y otros caualleros y señores principales:

El Condestable, el Almirante, y el Duque

de

de Alua, eran de parecer que se embialle a llamar al Rey Catholico: mas el de Benauente y sus allegados, lo contadixeron con palabras apasionadissimas: entanto grado, que viendo nuestro Arçobispo, que hasta entonces auia callado, los graues daños que desto se podian seguir, dixo con mucho sosiego: Balte señores quarenta años y mas que el Rey Catholico de Aragon rigio estos reynos, gouierne aora los suyos, lo que nuestro Señor fuere seruido, que personas y señores ay en estos estados el dia de oy, que los sabrá regir muy bien, y dar cuenta dellos. Esto dixo por sossegar las sediciones y contiendas que se començauan entre los grandes. Y considerado por ellos el valeroso pecho del Arçobispo, todos de comun sentimiento, le dieron el gouierno del reyno, y que juntamente tuuiesse a su cargo a la Catholica Reyna doña Iuana: y con esta resolución se acabo la consulta a mas de las doze de la noche. A la mañana, sabido que el Rey auia espirado, el Arçobispo se fue a palacio, que era en las casas del Condestable, y se aposentó en el quarto mas principal del: y despues de auer entrado a consolar a la Reyna, se retiró a su ca-

Acuerdo de
que el Car-
denal gouer-
nasse a Es-
paña.

V 2

mara.

mara. El cuerpo del Rey estuu todo aquel dia hasta el siguiente, tendido en vna rica cama de brocado, vestido con calças de grana, sayo y gorra de terciopelo, con su cota real encima, como lo vsan los Reyes de armas, y dos cetros a los lados, y el estoque real desnudo encima de los pechos, y el dia siguiente le lleuaron a depositar al real conuento de Miraflores, de la Cartuxa.

Otro dia por la maña, en oyendo missa, el Arçobispo mando cerrar su aposento, y hizo con muchas lagrimas, vna larga y deuota oracion a Dios nuestro señor, suplicandole se doliesse de estos reynos, y encaminasse las cosas dellos para su santo seruicio, y no permitiesse disensiones, ni diesse lugar a los malos intetos de algunos señores que fomentauan vandos, y renouauan sus antiguas pasiones, con ocasiõ de auer faltado la principal cabeça del reyno. Despues desto escriuio de su mano al Rey Catholico, suplicádole viniesse luego a estos reynos, a cõsolar a la affligida Reyna su hija, y a gouernarlos por ella, ofreciendole entregarcelos tan llanos y pacíficos como el tiempo que mas lo estuuieron. La carta embio al embaxador que

su Alteza ania dexado en la corte, para que al punto la despachasse con vn proprio.

Este mesmo dia, despues de comer, boluierõ los grandes a palacio, dõde hubo muchas reuoluciones y altercaciones, por lleuar mal algunos dellos que el Arçobispo, a quien tenian por tan amigo y aficionado a las cosas del Rey de Aragon don Fernando, se huuiesse entregado en la gouernacion del reyno, y guarda de su Magestad de la Reyna. Y no obstante esto, el Condestable de Castilla, quitado el bonete de luto, pidio al Arçobispo, como a gouernador, mandasse proueer con breuedad, sobre ciertas diferencias que con el Duque de Naxara, que estaua presente tenia, y el Duque de la misma manera, hablo en fauor de su justicia, estando en pie y descubierto, y poco a poco vinieron a palabras de pesadumbre. El Arçobispo lespidio no passassen adelante con semejantes cosas, diziendo en alta voz: Como es esto señores, aun no comencamos, y ya esta todo el palacio alborotado: si esto ha de passar asì, ponga la Reyna nuestra señora vno de vuestras Señorías, por Presidente de su muy alto y supremo Consejo, y todos estaremos a lo que el

ordenare, hasta tanto que Dios nuestro señor prouea de otra cosa. Entóces sus mesmos contrarios, viendo su humildad, y que pudiendo proceder como gouernador, por no disgustar los, lo dexaua tan liberal y desinteressadamente, le respondieron: Quien mejor que vuestra Señoria podra gouernar estos reynos: y así le suplicaron todos se encargasse dellos, assignándole para la autoridad de su persona, y por el trabajo del oficio, treynta cueros cada vn año. El Arçobispo acepto el gouierno, auiendoles primero protestado su rigor, y la guarda de la justicia, aduertiendoles que procederia con increíble aspereza, contra aquellos que intentasen nueuas dissensiones y alborotos: y dandoles las gracias por la assignacion del salario, no lo quiso aceptar, diziendo, que el tenia lo que le bastaua para seruir la gouernacion, de que daua a nuestro Señor infinitas gracias: y fue así, que los gastos que hizo en el reyno el tiempo que gouerno, fueron todos a su costa, que parece cosa imposible.

Aceptada la gouernacion de nuestra España, lo primero que hizo fue reformar su Consejo de letrados de ciencia y conciencia, y des

El Cardenal
Gouernador de España.

pues desto mando llamar a Geronymo Viañelo, gran soldado, y haziédole su coronel, le dio orden como juntasse mil hōbres, para los quales hizo traer de Vizcaya mil picas, y quatrocientas escopetas, y quinientos coseletes, y nombrando por capitan dela gente al Adelantado de Granada don Alonso de Cardenas, començo a hazer cosas notables, causando admiracion a los grandes, y a todo el reyno, su gran valor, y la facilidad con que acabaua todo quanto intentaua, por aspero y dificultoso que fuesse.

En este tiempo el Rey Catholico, auiendo recebido las cartas del Arçobispo, le respodio, agradeciendole su voluntad y obras, certificandole que viniere luego al gouierno destes reynos, pero que le esperauan en Napoles negocios importantissimos, pidiendole hiziesse como verdadero padre, en la administracion de ellos, entretanto que el boluia de aquellas partes.

Visto esto, estuuó el Arçobispo con su Magestad de la Reyna, y los grandes, en la ciudad de Burgos, hasta fin del mes de Diciembre, del año de mil y quinientos y feys, teniendo

Nota.

al Rey don Philipe muerto sin enterrar, trayendole siempre la Reyna consigo embalsamado, y a qualquiera parte que llegauan le lleuauan ala yglesia, y le tenian por su mandado con muchas guardas, porque no le tocassen mugeres ningunas: y esto duró hasta q̄ el Rey Catholico su padre vino, y buscando traça y orden como quitarle, ocultamente le hizo sepultar.

De Burgos partio la Reyna con el Arçobispo, a Torquemada, donde jueues, catorze de Enero, de mil y quinientos y siete, pario a la Infanta doña Catalina, a quien baptizo nuestro Arçobispo, có pompa moderada, por ser tã fresca la muerte del Rey su padre. Aqui tuuo otro auiso del Rey don Fernando, de auer recebido segundo pliego suyo en Saona, prometiendo su venida a España, aunque se detendria algunos dias, y encomendandole segunda vez el cuydado y vigilancia en la gouernacion della. No le faltauan ocasiones en el interin al santo Prelado, en que merecer, por tener muchos emulos, que lleuauan mal verle tan leuantado, aunque no ensoberuecido, por ser de su natural tan humilde: que ni las gran-

dezas

dezas del mundo le ensoberuecian, ni las emulaciones y embidias eran poderosas a descomponerle.

Finalmente auiendo gouernado y sustentado a su costa estos reynos, con la sagacidad y prudencia que hemos visto, dia de nuestra Señora de Agosto, del año de mil y quinientos y siete, desembarco en la ciudad de Valencia el Catholico Rey don Fernando, que venia de Napoles, y luego vino a verse con la Reyna, y con el Arçobispo: que fue para el de mucho contéto, así por ver al Catholico Rey, a quié amaua mucho, como por desechar la carga de la gouernacion, que le era de mucha pesadumbre, y le estoruaua el darse todo a la oracion y meditacion, y el acudir a las obras que tenia comēçadas: que eran su centro, y el fin vltimo que en esta vida, fuera de Dios nuestro señor, llenaua su desseo.

Llegado el Catholico Fernando, tomola gouernacion destos reynos en Tortoles: y passando sus Altezas a santa Maria del Campo, lleugo el capelo para el Arçobispo, con titulo de Cardenal de santa Balbina, y fue recebido có mucha autoridad y aplauso, de los grãdes que

Don Fernã
do gouernã
dor de Espa
ña.
Vino el cape
lo, con titu
lo de santa
Balbina.

X

acom

acompañauan a sus Altezas: y las solemnidades se hizieron en Mahamuz, media legua de santa Maria: donde se hizo también el cabo de año del Rey don Philipe, con la pompa y aparato posible.

A ocho de Octubre, deste mismo año, los Reyes vinieron a Arcos, dóde se quedó la Reyna con el Cardenal, y el Rey pasó a Burgos. En este lugar le llegaron las Bulas y título de Inquisidor general, plaza de mucha honra, autoridad, y grandeza: y al fin del año partió a Alcalá, a los desposorios de su sobrina doña Juana de Cisneros, que era de edad de diez años, con don Pero González de Mendoza, nieto y sobrino del Duque del Infantado, aunque después se deshizo, como luego veremos.

Recebidos los dones que el Catholico Rey don Fernando truxo de Napoles a nuestro Arzobispo, que fueron el capelo y título de Inquisidor general, premio bien merecido a tantos trabajos, y después de auerle besado las manos por tanta merced, y en particular, por la memoria que de sus pequeños seruicios auia hecho: por razones que a ello le mouieron par-

tio a la conquista de la ciudad de Oran, en el Africa, en que dio a conocer su magnanimo y valeroso pecho, mostrando ser tan esforçado soldado en la guerra, entre sus capitanes y soldados, como santo pastor en su yglesia, entre sus canonicos y clerigos: y esto lo mostró mas claramente vn dia, haziendo vna galana reseña de su gente, en la vega de Toledo, quando la juntaua para esta jornada: porque quiriendo pasar en la mesma vega de vna parte a otra, y diziendole el Conde Pedro Nauarro su general: Pässe vuestra Señoria Illustrissima por esta parte, porque por essa le dara mucho enfado el humo de la poluora: le respondió: General, el humo de la poluora en la guerra, me huele a mi tambien y me es tan suaué, como el de incienso o pastilla en la yglesia: y diziendo esto picó la mula, y se entropo por medio de los arcabuzeros y mosqueteros. Desta famosa conquista, y de los notables hechos que el Cardenal hizo en ella, trataremos mas abaxo, en el capitulo veynte y dos, por hazer allí mas a mi proposito.

Dos años después desta tan celebre jornada, que fue el de mil y quinientos y onze, el Car-

Oran.

Dicho notable del Cardenal.

El Cardenal Inquisidor general

denal estuu en Guadalajara, tratando cō don Diego Hurtado, Duque del Infantado, acerca de los bienes y hacienda de don Pero Gonçalez de Mendoça su sobrino, hijo de don Alvaro su hermano, que como diximos, estaua desposado con doña Iuana Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, que ala sazón era de edad de poco mas de onze años: y tomando las cuentas, no hallo tanto gusto como quisiera, y sintiendose desto en alguna manera, disimuladamente, se fue a Alcalá.

En esta ocasión auia grandes contiendas entre el Duque don Diego Hurtado, y don Bernardino Suarez de Mendoça Conde de Coruña, sobre la villa de Beleña: y parecióle al Cardenal (como en efecto lo hizo) tratar el casamiento de doña Iuana su sobrina, con don Alonso Suarez de Mendoça, hijo mayor del Conde de Coruña: y auendolo efectuado, le dio cierta suma de cuentos, y ochocientas mil de juro viejo en la ciudad de Toledo, q̄ quedassen en el mayorazgo de la casa: y su Magestad passó la encomienda de Mohernando, que el Conde don Bernardino tenia, para despues de sus dias, en don Alonso su hijo. Los desposo-

rios se hizieron por el mes de Julio, del año de onze, al punto que doña Iuana cumplia los doze años: auiendola hecho primero el Cardenal hazer reclamacion en tiempo, del primer desposorio: de donde nacieron grandes diferencias entre el Cardenal y el Duque don Diego, y recrecieron mucho mas las antiguas que auia entre el Duque y el Conde don Bernardino.

Este mismo año se lleuó el Cardenal consigo a don Alonso Suarez de Mendoça, a la corte, que era hombre muy ingenioso, de gentil persona, y muy diestro en los exercicios militares: y así fue mantenedor en Valladolid, en vna justa, donde se hallo la gente mas principal de Castilla, y donde (fuera de su estilo ordinario) el Cardenal hizo excessiuos gastos en su persona, criados, y libreas: salio vizarramente vestido de terciopelo morado carmesí, sembrados por todo el muchos cisnes de plata, y vno muy grande del mismo metal, puesto de pies sobre las ancas del cauallo: hecho tan artificiofamente, que cada vez que se meneaua el cauallo, parecia que el cisne le abraçaua con las alas, y le picaua con el pico: y lleuaua vna letra que

Gastos notables del Cardenal.

dezia: Truxo mi buena fortuna, cisnes a Tor-
delaguna. En esta ocasion comieró todos los
grandes y señores de la corte, en casa del Car-
denal, y dio vna de las mas esplendidas comi-
das q̄ hasta entonces se auian visto en Castilla.

*Cap. XVIII. Como el Cardenal gouerno segunda
vez los reynos de España, y de su muerte.*

BOluiendo pues a nuestro proposito, a
onze de Março, de mil y quinientos y
treze, vino el Rey Catholico a Carrion-
zillo, aldea de Medina del Campo, a visitar a
la Reyna doña Germana su muger, que alli
estaua en esta sazón. Y en este lugar (segun a-
firman algunos) tomo el Rey cierta beuida o
potage, por certificarle que se haria luego pre-
ñada la Reyna: y auiendo tomado se sintio
enfermo, y lo estuuó hasta fin del año de quin-
ze, que murio, como luego veremos.

De Carrionzillo partio el Rey para Madrid,
donde vino el Cardenal, y se hallo con el al re-
cebimiéto de Marino de Gatonera, que venia
de parte del Emperador Maximiliano, a dar
corte en la gouernacion de estos reynos: y entre

el

el y nuestro Cardenal se hizieron ciertos tra-
tos y conciertos, por los quales se efectuó que
el Catholico don Fernando gouernasse estos
estados, hasta tanto que el Principe don Car-
los su nieto, tuuiese suficiente edad para regir
los. Hecho esto, el Rey partio de Madrid, muy
agruado de su enfermedad, y fue a Vallado-
lid, y a Medina del Campo: y el Cardenal se
boluio a Alcalá, donde gastaua el tiempo que
se desocupaua de negocios, en los edificios de
sus colegios y monasterios, andando entre los
oficiales, con su cayada en la mano, y lleno de
poluo, dandoles priessa, como queda dicho.

La Reyna doña Germana en el interin fue a
hazer cortes a Aragon, el año de catorze, y el
Rey partio para Burgos, a quien acompañaua
nuestro Cardenal: y yua tan agruado de su
enfermedad, que sin embargo de cierto defa-
brimiéto, que entre el Cardenal y el Rey auia
auido, el Cardenal solo entendia en los nego-
cios del reyno. Y vna noche estuuó tan malo,
que totalmente quedo fuera de sentido: y en-
tendido el caso de los Monteros de Espinosa,
que dormian cerca del, dió auiso a los gran-
des, y al Cardenal. Los quales acudieron con

gran

Enferme-
dad del Rey
don Fernan-
do:

gran breuedad y diligencia, al remedio de tan graue daño, y con algunos beneficios que sus medicos le aplicaron, boluio algun tanto en su acuerdo, aunque muy debilitado y falto de fuerças naturales.

Despues desto, a los principios del año de diez y seys, fue el Rey a Palencia, y tan agrauado, que a esta causa le lleuauan en vnas andas. De Palencia partio a Trugillo, donde estuuó el dia de los Reyes: y esse mesmo dia le passará a la Serena. Aqui alcanço a su Magestad el Dean de Lobayna don Adriano, embaxador y maestro del Principe don Carlos su nieto, q̄ despues fue summo Pontifice: el qual traya orden de saber secretamente lo que passaua acerca de la enfermedad del Rey, por dezirse publicamente en Flandes, que estaua muy cercano a la muerte: y para en caso que el Rey fallciesse, traya ocultamente poderes del Principe dō Carlos, para tomar la possessiō del reyno, y si necessario fuesse regirle, hasta tanto que su Alteza ordenasse otra cosa. Y aunque es verdad que el no daua a entender nada desto, fingiendo venir a otros negocios muy diferētes, con todo esso tuuo algunas premissas y con-

Adriano embaxador por el Principe don Carlos.

iecturas de que el Rey estaua algun tanto desgustado: de suerte que auisandole vn dia de la venida del embaxador don Adriano, y que pedia licencia para visitarle, dixo con gran pesadumbre y enojo: A que viene, es por ventura a ver si me muero: dezidle que no me puede aora ver. Y assi el embaxador, harto confesso, se huuo de boluer a su posada: aunque despues el Rey le hizo llamar, por consejo y persuasiō de algunos de los grandes: y auriendole hablado afable y amorosamente, le encargó se fuesse a Guadalupe, y le esperasse alli, donde breuemente se veria con el, para tratar de los negocios a que era embiado.

En esta ocasion estaua nuestro Cardenal en Alcalá, y el Rey partio a Madrigalejo, donde le fue dado a entender que estaua muy cercano a la muerte: y aunque a los principios tuuo muchas tentaciones de no poder persuadirse a que se auia de morir tan presto, vna tarde certificado de algunos de sus criados, y otras personas religiosas, del gran peligro en q̄ estaua, se confesso como tan Catholico y verdadero Christiano: y llamados los de su Consejo, se resoluió en rasgar el testamento que tenia

hecho, en que nõbraua por gouernador de
 estos Reynos al Infante don Fernando su nieto.
 Y visto esto, se dio orden de que se escriuiesse
 muy a priesa el que al presente pretendia otor
 gar, y assi se hizo cõla mayor diligencia y bre
 uedad que ser pudo, por no dar lugar a mas la
 enfermedad, que por horas le yua apretando.
 Y aunque por razones que le mouian, estaua
 resuelto de no dexar la gouernacion a don Fer
 nando su nieto, estaua por otra parte dudoso
 a quiẽ podria nombrar para officio tan impor
 tante: y ofreciendõsele ala memoria nuestro
 Cardenal, por las discretas dichas que con el
 tenia, no se resolua en cosa ninguna, y auien
 dolo comunicado con los de su Consejo, que
 estauan presentes, y tratauan del testamento,
 fueron de parecer que importaua mucho que
 el Cardenal quedasse por gouernador, pues
 ya entendia la gouernacion de estos reynos, co
 mo quien otra vez los auia tenido a su cuenta,
 y era persona de ciencia y conciencia, de gran
 poder, y autoridad. A estas razones parece que
 el Rey, demudado algun tanto el semblante,
 dixo de presto: Si vos otros conosciẽdes bien
 su condiciõ, y estuuõ vn rato suspenso callan
 do,

do, sin que ninguno de los del Consejo le re
 plicasse palabra: y luego torno a dezir: Aunq
 buen hombre es, de buenos deffeos, y de san
 tas obras. Teniafe por cierto que la pesadũbre
 del Rey con el Cardenal, pacia de auerle nega
 do cierta suma de marauedis que le pedia, di
 ziendo, que los dineros de sus rentas Arçobis
 pales, no eran suyos, ni de su Magestad, sino de
 los pobres del Arçobispado de Toledo. Sea
 como fuere, finalmente el Catholico se resoi
 uio en dexarle la gouernacion de estos estados,
 y el testamento se otorgo martes en la tarde,
 veynte y dos de Enero, de quinientos y diez
 y seys, auiendo ya llegado a Madrigalejo la Rey
 na doña Germana su segunda muger, y vn po
 co mas tarde boluio a reconciliarfe, y recibio
 el santissimo sacramento de la Eucharistia, y a
 poco rato pidio la extrema vncion: la qual re
 cibio con mucha deuocion y lagrimas, y en
 tre la vna y las dos, despues de media noche,
 passo desta presente vida, con el habito del glo
 rioso santo Domingo, a quien tenia particular
 deuocion.

Luego por la mañana se juntaron en la casa
 donde el Rey auia muerto, q es de los frayles

de Guadalupe, en Madrigalçejo, don Fadrique de Toledo Duque de Alua, don Bernardino de Rojas Marques de Denia, mayordomo mayor de su Magestad, dō Fadrique de Portugal Obispo de Siguença, don Iuan de Fonseca, y Iuan Velazquez, contradores mayores, el Doctor Caruajal, y el Licenciado Vargas, y otros del Consejo Supremo, y mōsus Cabanillas capitán de la guarda, y el protonotario Clemente, ante quien se auia otorgado el testamento, y otros caualleros y señores del reyno: y lo q̄ acordaron fue, que el Doctor Caruajal, y el Licenciado Vargas, fuesen al Dean de Lobayta, embaxador del Principe, y le notificassen la muerte del Rey Catholico, y le truxessen consigo, para que el testamento se abrieffe, y publicasse en su presencia, y en la de todos los grandes y señores del reyno que alli estauan. Los quales se partieron luego, y llegaron al amanecer donde el embaxador estaua, a punto de partirse: y auiendole dado larga relación del suceso, boluicrō todos tres juntos, donde los prelados, señores, y caualleros estauan esperando los, y llegados q̄ fueron, miercoles a las diez del dia, se hizo publicacion del testamento, en

presen-

presencia de todos: y el embaxador pidio traslado del: y auiendosele dado, embio al Principe dō Carlos, que estaua en Flandes, la clausula del testamento en que dexaua la gouernacion de Aragon a don Alonso su hijo, Arçobispo de Çaragoça, y a nuestro Cardenal la de Castilla y Leon, que era del tenor siguiente.

Item por quanto nos auemos tenido la administracion y gouernacion de estos reynos de Castilla, conforme al testamento de la serenissima señora doña Ysabel, nuestra muy cara y muy amada muger, que aya santa gloria, para que no quiriendo, o no pudiendo gouernar la serenissima Reyna doña Iuana, nuestra muy cara y muy amada hija, nos gouernassemos los dichos reynos de Castilla, en cierta manera, segun q̄ en el testamento de la dicha serenissima Reyna doña Ysabel, nuestra muy cara muger, se contiene: lo qual fue aprouado y confirmado en cortes, por los procuradores de estos dichos reynos: y porque lleuandonos Dios para si, la dicha gouernacion y administracion de estos reynos espira, y si no lo proueyessimos, recebiria mucho detrimento, por ende quiriendo proueer en lo suso dicho, dexamos y nom-

Clausula de el testamento de el Rey don Fernan do.

Y 3

bramos

bramos en la mejor manera y forma que podemos, y deuenos de derecho, por gouernador de estos reynos de Castilla, y de Leon, de Granada, y de Nauarra, &c. al dicho Illustrissimo Principe don Carlos, nuestro muy caro y amado nieto, para que los gouierne y administre, en nombre de la dicha serenissima Reyna doña Iuana su madre, y nuestra muy cara y amada hija, y haga todas las cosas que nos podiamos y deuiamos hazer en vida de la dicha serenissima Reyna doña Iuana, nuestra muy cara y muy amada hija. Y porque por la ausencia del dicho Illustrissimo Principe don Carlos nuestro nieto, hasta que el prouea de la dicha administracion y gouernacion destos reynos, no se siga algun escandalo o inconueniente, nos parece que sera bien nombrar alguna persona de autoridad y conciencia, para el bien de la cosa publica de estos reynos, para que esté en lugar del dicho Principe, hasta tanto que el prouea lo que se ha de hazer, y para el bien y utilidad dellos: porende confiando de la conciencia, religion, rexitud, y buen zelo del Reuerendissimo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de

Nota.

Espa-

España, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y Chanciller mayor de Castilla, y Inquisidor general, e que se le acordara del amor que la dicha serenissima Reyna doña Ysabel, nuestra muy cara muger, e nos siempre le tuuimos, le nombramos, en nombre del dicho Illustrissimo Principe, que lo prouea como dicho es, y para que el dicho Cardenal haga las otras cosas que nos hazemos, y podiamos, y deuiamos hazer en tiempo de nuestra gouernacion: que para esto, si necessario es, le damos poder cumplido. Lo qual todo que dicho es, es tocante a la dicha gouernacion y administracion destos reynos, mandamos a los Infantes, Duques, Prelados, Condes, Marqueses, ricos hombres, Maestros de las ordenes, Priores, Comendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes, y llanas, &c. a los de nuestro Consejo, Oidores de las audiencias y chancillerias, y todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Alcaldes, Alguaziles, Ventiquatros, Caualleros, Jurados, escuderos, oficiales, y hombres buenos, de todas las ciudades, villas, y lugares destos reynos, a ellos y a cada vno y a qualquier dellos, que guarden y cumplan, y hagan guar-

dar

dar y cumplir todo lo susodicho, segun y por la forma que en ello se contiene, y contra ello no vayan ni passen, ni consentan yr ni passar en algun tiempo, en manera alguna, supliendo acerca desto la menor edad del dicho Illustrissimo Principe, en la manera sobredicha. Al qual amonesto como padre, muy caramente, que tenga la mesma orden, forma, y manera, en el regimiento destos reynos de Castilla, q̄ disponemos y mandamos se tenga en los reynos de Aragon: es a saber, no hazer mudança alguna en los del Consejo, ni otros oficiales de la casa y corre, como de los otros que seran proueydos al tiempo de nuestra muerte, en estos reynos de Castilla, que son personas de quien se puede bien confiar, y estar descansado. Y ciertamente nos parece muy necessario, se rijan los officios, y se gouernen y hagan las cosas destos reynos, por los mesmos que tuuieré cargos en ellos, y que los negocios se despaché por la forma, y por las mismas personas que en nuestra vida se ha fecho. Y que no pongan en el regimiento destos reynos, sino las personas naturales dellos, por la mesma razon que en las cosas de los reynos de Aragon lo dispon-

Nota.

mos y ordenamos, mandando ansimismo a los dichos nuestros testamentarios, que con la mesma orden y sollicitud, y de la manera q̄ han de notar la presente venida del Illustrissimo Principe, para los reynos de Aragón, lo hagã para en estos, pues todo es vna cosa, procurado q̄ estos dichos reynos de Castilla, embiẽ personas para el dicho Illustrissimo Principe, para q̄ sea presto: su venida en aquestos dichos reynos.

El cuerpo del Rey fue lleuado a Granada, y los Oydores del Consejo se quedaron en Madrigalejo, excepto el Presidente, que era ydo a Seuilla, donde entendia el Catholico Rey estar muy presto, a no atajarle la muerte sus intentos: y así acordaron dar cartas para todos los Corregidores de las ciudades, villas, y lugares de todo el reyno, prorrogandoles los officios, y mandandoles se conseruassen en toda paz y sosiego. Y ansimismo escriuieron a nuestro Cardenal, dandole auiso de la muerte del Rey Catholico, y como le dexaua por su gouernador en estos reynos de Castilla y León, entretanto que el Principe don Carlos venia, o proueya otra cosa, significandole ser muy necesario partirse luego para Guadalupe, donde

todo el Consejo, y los demas señores yuan a dar orden en la gouernacion del reyno, y en las cosas necessarias, y pertenecientes al bien comun.

Infante don
Fernando,

En este tiempo el Infante don Fernando, ignorando la mudança que se auia hecho del testamento del Rey Catholico su abuelo, y creyendo quedaua por gouernador de los reynos de Castilla, por consejo de algunos allegados y priuados suyos, escriuió cédulas a los del Consejo, y a otras personas principales del reyno, puniéndolo en ellas por titulo, el Infante: como lo hazen los Reyes con sus subditos, mandandoles fuesen luego a Guadalupe, donde el estaua. Y sucedio que llegando el secretario que las repartia, a dar vna a cierto consejero, como auierta la cédula, viesse encima, el Infante, pareciendole que aquella era preeminencia de Rey natural, o Principe heredero, y que otro ninguno no podia vsar de semejante titulo: mouido de zelo de lealtad, respondió al secretario: Deziidle a su Alteza, que presto seremos en Guadalupe, donde se seguira en todo su parecer: pero que, *non habemus alium Regem nisi Cesarem*. La respuesta fue muy celebrada,

ansi

Dicho notable.

ansi entre los grandes de Castilla, como en Flandes. Y bien considerado, parece que tuuo algun olor de prophecia, pues vemos que no solo el Principe don Carlos fue Rey y señor de todos estos estados, pero fue electo Cesar Emperador de Romanos.

Coniuntaronse pues en Guadalupe todos los grandes del reyno, y los del Consejo, con el embaxador don Adriano, nuestro Cardenal, y el Arçobispo de Granada Presidente del Consejo, que ya era venido de Seuilla, a tratar de las cosas tocantes al gouerno del reyno. Y auiendo primero hecho las obsequias del Catholico Rey, como pertenecian a tan gran Principe: como tambien se hallassen los comendadores de Calatraua, que fueron llamados para elegir comendador mayor, por fin y muerte de don Gutierre de Padilla, que auia fallecido en Almagro: sobre esta election huuo muchas diferencias, y por particular diligencia del Dean de Lobayna don Adriano, y de nuestro Cardenal, que se puso de por medio, salio electo don Gonçalo de Guzman, clauero de la orden, y ayo del Infante don Fernando, y la claueria se dio a don Diego de Gueuara,

Comendador
mayor de Ca
latraua.

hermano de don Pedro de Guebara, los quales estauan en Flandes con el Principe dō Carlos, y auian seruido en aquella casa a los señores della, desde el tiempo de Charles Duque de Borgoña.

Finalmente hauo muchas diferencias entre el Cardenal (que luego puso mano en los negocios del reyno, como gouernador del) y el embaxador don Adriano, porque el embaxador pretendia el gouerno, en virtud del poder que tenia del Principe, antes del fallecimiento del Rey Catholico. El Cardenal alegaua, que por el testamento del Rey don Fernando, deuia gouernar, hasta que informado el Principe de la muerte de su abuelo, y de lo que auia ordenado en su testamento, mandasse aquello que mejor le pareciessse, y lo que mas fuesse seruido: diziendo, que el embaxador no deuia gouernar, por ser estrangero, segun la clausula de testamento de la Catholica Reyna doña Ysabel, de felice memoria, y disposicion de las leyes del reyno, y porque el poder que presentaua del Principe, era dado en tiempo que viuia el Rey Catholico, a quien por la clausula de testamento de la Reyna su muger, propria-

ria

El Cardenal
Gouernador de España.

ria de los reynos, pertenecia la gouernacion. Y despues de auer auido entre los dos muchas demandas y respuestas, se concordaró en consultar con el Principe lo que se deuia hazer, y que entretáto gouernassen, y firmassen juntos, como lo hizieron por entonces.

De aqui partio nuestro Cardenal, con el embaxador, y el Infante don Fernádo, a Madrid, lugar señalado para la residencia de los gouernadores: a quié siguió el Consejo, y los demas caualleros y grandes que estauan en Guadalupe. En este lugar se assento la corte, con los consejos, y se començo a oyr pleytos, y administrar generalmente justicia, por el orden y modo que el Cardenal queria y mandaua.

Y en este tiempo llego correo de Flandes, con la confirmacion y nueuos poderes de la gouernacion, para el Cardenal y Dean de Lobayna, escriuiendo el Principe a cada vno en particular, y vna carta para el Presidente y Oydores del supremo Consejo, que dezia así.

EL PRINCIPE.

Presidente e Oydores, y los de nuestro Consejo
yo he sabido la muerte y fallecimiento del muy

Carta de el
Principe dō
Carlos.

poderoso y Catholico Rey mi señor, que Dios tiene en gloria, de que he auido grandissimo dolor y sentimiento, ansi por la falta que su real persona, en la experiencia hara, como por la soledad de estos reynos, y tambien por la utilidad que de su saber, prudencia, y gran experiencia, se me seguia: mas pues ha sido aplacido a nuestro Señor, de uemos conformar con su voluntad: por lo qual, y por el gran amor y aficion que a los dichos reynos (como es razon) tengo, he acordado y determinado de muy presto yr a los visitar, y con mi presencia los consolar y alegrar, y regir, y gouernar: y para con mucha diligencia se hazer, he aparejado todo lo que conuiene. Agora yo lo escriuo a algunos grandes prelados y caualleros, ciudades, y villas de estos reynos, que asistan y fauorezcan al Reuerendissimo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de España, y a vosotros para la gouernacion y administracion de la justicia, como el dicho Rey Catholico dexò mandado y ordenado por su testamento, y obedeciendo y cumpliendo en todo vuestras cartas y mandamientos, segun se obedecieron, y fueron obedecidas y cumplidas en vida de su Alteza. Mucho os ruego la administracion de la justicia, y execucion della, con el cuydado y diligencia que de vosotros se espe

ra, en lo qual muy señalado seruicio me hareys: y en lo demas, el Reuerendo Dean de Lobayna, mi embaxador, os hablara, dadle entera fe y creencia. De la Villa de Bruselas, a catorze dias del mes de Febrero, de mil y quinientos y diez y seys años. Yo el Principe. Por mandado del Principe, Pero Ximenez.

A esta carta respondió a su Alteza el Presidente y Oydores de su Consejo, dandole gracias por tanta merced como a este reyno hazia, honrandole y fauoreciendole con tan señalados beneficios y particulares mercedes, suplicandole, y aconsejandole, juntamente con todo el reyno, no se intitulasse Rey, mientras viuiesse la Reyna doña Juana su madre, dando causas muy suficientes para ello: sobre que huuo muchas diferencias, y varios pareceres, por que el Pontifice Romano, y los Cardenales, le auian escrito, dandole titulo de Rey, y lo mesmo el Emperador Maximiliano su abuelo: y no obstante esto, algunos grandes del reyno lo contradecian: hasta tanto que de hecho los gouernadores, nuestro Cardenal y Dean de Lobayna, hizieron leuantar pendones en Madrid, por el Rey don Carlos, juntamente con

Don Carlos
Rey de España.

la Reyna doña Juana su madre, a quien amaua y respectaua como era justo.

Prosiguiendo pues nuestro Cardenal su gouernacion, con los nueuos poderes del Rey Carlos, hizo vna nueva ordenança en todas las ciudades, villas, y lugares del reyno, en que en crassen todos los oficiales, y otras personas q̄ fueren dispuestas para las armas, dando orden tuuiesse en cada ciudad y villa, su capitan y caudillo, alferrez, pifano, y tambor, a los quales pagaua salario dela caixa del Rey, dádoles ciertos priuilegios y essenciones, con que se animauan mucho, y tratauan con gusto de los exercicios militares: y a esta causa auia muchos soldados expertos en la milicia, en todo el reyno, de fuerte q̄ podia el Rey facilmente, si necesario fuesse, juntar con mucha breuedad, bastante exercito de gente, exercitada y diestra para qualquiera jornada, por importante que fuesse.

Tambien intento quitar ciertas alcaualas y pedidos, aunque le fue dificil, descubriendo muchos emulos que le tenian mala voluntad, y escriuian al Rey muchas queexas, procurádo con todas sus fuerças descomponerle con el: y

*Persecuciones
contra
el Cardenal*

parti

particularmente el Dean de Lobayna su compañero en el gouierno, se embiaua a quexar cada dia a Flandes, diciendo, que el no tenia en la gouernación mas del nombre, y que en ninguna cosa entendia, por hazer el Cardenal libremente a su voluntad, todos los negocios, sin darle parte, ni tomar en cosa alguna su parecer: Y en realidad de verdad ello era así, q̄ el Cardenal, en todo aquello q̄ le parecia que conuenia, no curaua del parecer de su compañero, no obstante que de Flandes le escriuian comunicasse los negocios con el, pareciendole tiempo perdido, por ser como era extranjero, y carecer de la curia necesaria para el buen gouierno destes reynos.

Pareciendole pues a mōsiur de Cherues, grã priuado del Rey, q̄ conuenia mucho deshazer algun tanto el poder del Cardenal, buscando alguna honesta traça para ello, despues de auer lo comunicado con algunos de sus allegados, que pretendian aprouechamientos de los negocios y prouisiones del Rey, y que por estar el Cardenal tan poderoso, se deshazian sus traças, y no llegauan a colmo sus desseos, dio orden que su Magestad embiasse a España a vn

Aa

caua-

cauallero Flaméco, llamado mōsiur de Laxao, criado de camara del Rey don Philipe primero, con nueuos poderes para que fuesse tercero en la gouernacion, con el Cardenal y el Dean, creyendo que juntado se este cauallero con ellos, y siendo tres votos en la gouernaciō, harian los dos lo que quisiessen, y el poder del Cardenal quedaria diminuydo con vn voto solo: y así al principio de Quaresma vino a Madrid, y puso en palacio con el Cardenal y el Dean. Traya este cauallero secretas instrucciones de algunos de los priuados del Rey, de saber, inquirir, y auisar de las cosas y prouisiones dēstos Reynos, junto con las industrias y traças, de que se podria sacar algún interes y prouecho: y así daua auisos acerca destas cosas, a sus correspondientes, con mucha puntualidad y cuydado. Mas no por la venida deste cauallero se diminuyo vn punto el poder del Cardenal, porque conociendo el interessado pecho del nueuo colega y compañero, có mucha libertad, sin dar parte a ninguno de los dos, hazia en la gouernacion lo que le parecia que conuenia al seruicio de nuestro Señor, y de su Rey, dandoles menos parte a los dos jun-

tos, que solia dar al vno solo: y llego a tanto, q̄ se embiarō ambos a quejar al Rey, y a sus valedores, diziēdo el poco caso q̄ el Cardenal hazia dellos, en no querer consultarlos en cosa ninguna tocante a la gouernaciō del Reyno. Y para euitar estas quejas, le parecio al Rey, con acuerdo de mōsiur de Cherues, y los demas sus priuados, embiar otro quarto compañero, con poder de gouernador, y este fue vn cauallero muy principal, llamado Arnesto: el qual truxo orden de gouernar con sus dos compañeros el Dean, y mōsiur de Laxao, y el Cardenal, de suerte que fuesen quatro votos, y las prouisiones fuesen firmadas de todos quatro.

A pocos dias de llegado, començarō los tres a hazer se a vna secretamente contra el Cardenal, y los dos dellos a buscar prouechos para los que estauan al lado del Rey, por auer dado orden de que viniesen a seruir de compañeros al Cardenal en la gouernacion, con este fin y interessada intencion.

Conocida pues del Cardenal la notoria malicia de sus compañeros, dio orden como en adelante no les lleuassen a firmar prouision ninguna, y el dexó de consultarlos, y de pedirles

su parecer y voto en todas las ocasiones que se ofrecian, y así ordenaua y mandaua en su misma presencia lo que el queria, ajustandose siempre con la justicia y razon, firmando solo las prouisiones que se despachauan para gouerno del reyno, en nombre de su Magestad, diziendo: Mando a vos, &c. Esto no solo en los negocios que se despachauan por el consejo de justicia, sino también los despachados por camara, de merced y gracia, usando el solo de la gouernacion, como si no tuuiera compañero ninguno.

A esta causa los tres estrangeros, confusos y admirados de ver valor y pecho tan extraordinario en el Cardenal, embiaron nueuas quejas a Flandes, así a su Magestad, como a los de su lado: los quales pretendian indignar al Rey con el Cardenal, diziendole que no conuenia permitirle tantas libertades (y como ellos dezian) de facatos, y de sobediencias. A lo qual respondió el prudente Rey, mostrando su gran Christianidad y valor. Lo que veo en el Cardenal de España, es, que como quiera que el entienda en la gouernacion, y negocios tocantes al Reyno, ya solo, ya acompañado, no haze, ni

ha hecho cosa indigna de su persona, ni contra las leyes de justicia: que las asperezas de que le culpays, a vezes suelen importar para el buen gouierno, y así no ay que tratar de yrle a la mano: mejor fera que le dexemos, que pues el Rey mi señor le dio el gouierno, bien conocia su valor, y entendia su rectitud y prudencia.

Con este fauor que su Magestad le dio, salia el Cardenal siempre con su intento. Aunque secretamente, cobraron gran indignacion y enojo contra el todos los que estauan en Flandes cerca del Rey, porque por esta causa no tenian parte en las prouisiones que se hazian, y así no eran tan aprouechados en cosas de interés como codiciauan: y este odio y enemistad les duro hasta que murio el Cardenal.

En este año de mil y quinientos y diez y siete, toda Castilla se diuidio en dos parcialidades y vandos, auiendo grandes defauencias entre los grandes del reyno: y la razon era sobre el Priorato de san Iuan, que el Rey Catholico auia proueydo en don Diego de Toledo, hijo del Duque de Alua, a quié pretendia desposseer don Antonio de Zuniga, hermano del Duque de Bejar, alegado tener mejor derecho

a el, por antigüedad y election de toda la orden: sobre que auia pleyteado largamente en Roma, y auido sentencias en su fauor: y fenecido el pleyto, truxo executoriales por el mes de Junio, del dicho año, pidiendo a nuestro Cardenal, como a gouernador del reyno, executasse aquellas letras Apostolicas, quiriendo don Antonio entrar a possieer por virtud de ellas: y don Diego retenerse en su possesion, por auer sido nombrado por el Rey Catholico: fauoreciendose así el vno como el otro, de sus parientes y amigos: negocio graue y de mucha consideracion, y que requeria particular prudencia: Y así vsando el Cardenal de la mucha que en todas ocasiones tenia, viendo el gran peligro y riesgo que auia de inquietudes y alborotos, entretuu el negocio, y despacho al Rey a Flandes, dandole auiso de lo que passaua, juntamente con su parecer: como de esta carta se puede colegir, que vino en respuesta de la que el embio.

Carta de el Rey do Carlos para el Cardenal.

Don Carlos por la diuina clemencia, Rey de las Españas, y de las dos Sicilias, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, &c. Al Reuerendissimo en Christo padre don fray Francisco Xime-

nez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, Primado y Cardenal de España, y mi carissimo amigo, salud con acrecentamiento de todo bien, &c. Reuerendissimo en Christo padre, amigo carissimo, vimos, aprouamos, y loamos lo que vuestra Paternidad los dias passados nos escriuio del Priorato de san Iuan de Ierusalem, de nuestros reynos: lo qual visto, y con diligencia examinado por nuestro consejo, y vista la grandeza de la causa, y la calidad de los litigantes, acordamos temprar antes las cosas, como hasta aqui hemos hecho, que determinarlas por rigor de derecho, y así nos pareció ante todas cosas, retener en nos el dicho Priorato, con todas sus fortalezas, rentas, y lugares: y que las rentas dellós, se partan y distribuyan por nuestro parecer entre las dos partes, y para esto dene vuestra Paternidad procurar con cada vna de las partes, que con poder plenario otorguen compromisso en nuestra persona real, dando a entender a cada vno dellós, que su justicia y honra sera mirada, teniendo cuenta con sus calidades y meritos, demas que nos seremos muy bien seruidos de que así lo hagan. E requeridlos e amonestadlos de nuestra parte, passados quinze dias, que de nuestra benignidad les damos, para deliberrar en el negocio. Y si lo que

no creemos, el Duque, o su byjo, por persuasion diabolica, no quisieren obedecer a nuestros mandatos, a vuestra Paternidad encargamos, y al nuestro Presidente, y al nuestro consejo, hagan executar con toda diligencia los executoriales que tiene don Antonio de Zuniga: en lo qual vuestra Paternidad reuerendissima nos hara plazer muy grande: cuya persona guarde nuestro Señor. De Bruselas diez y siete de Enero, en la indiccion dos. Yo el Rey. Pedro de la Mota, por su mandado.

Recebidá por el Cardenal esta carta, requirio luego al Duque de Alua, con algunos buenos medios, en execucion della, significádole que no podia dexar de poner por obra los mandatos reales, conforme su Magestad ordenaua: pero que por su respecto, y de don Diego su hijo, se contentaria con que el Duque nombrasse algú cauallero, o deudo de su casa, que hiziesse al Rey pleyto o menaje, por todas las fortalezas del dicho Priorato, y las tuuiesse en su poder, y con esto no procederia al secresto de las rentas del dicho oficio, y quedaria su hijo casi en la possession como de antes.

Estos medios estimo en poco el Duque, y con algunos cuentos que huuo de vna parte a

otra,

otra, llego el negocio a tal punto, que trataron de contraponerse a los mandatos de nuestro gouernador, y embiaron alguna gente a Conguegra, cabeça del Priorato, para la ocupar y defender. Visto esto por el Cardenal, que ya tenia hechos todos los comedimientos que el caso pedia, con gran diligencia embio la gente de guerra que era suficiente para cercar la villa, y tomarla, y por capitan de ella al Conde don Fernando de Andrada. El qual, despues de muchas porfias, desposseyo a don Diego de Toledo, y por orden del Cardenal, entrego la possession del Priorato a don Antonio de Zuniga su contrario.

Esto sintio grandemente el Duque, y se embio a quejar a Flandes a su Magestad: y el negocio se estuuó así, hasta que el Rey vino a España, y los conuino, partiendo las rentas entre ellos, y por muerte de dō Antonio, quedo libremente don Diego con el Priorato.

Hazia nuestro Cardenal en la gouernación del reyno, todas las cosas tan desinteressada y libremente, y procedia en la administracion de la justicia con tanta seueridad, no guardando respetos humanos: que le fue causa (como

Razõ de dis-
gustarse to-
do el reyno
con el Car-
denal.

Bb

de

de ordinario en semejantes casos sucede) de tener disgustados a los grandes y principales del reyno: de manera que quando murio, a penas tenia quien le doliesse, porque como hemos visto, el Duque de Alua y sus allegados, que eran la mitad de Castilla, estauan desabridos con el. Y por otra parte el Duque del Infantado, sobre el matrimonio de doña Juana de Cisneros, como queda referido, no le tenia ninguna volúntad. Pues si miramos al Condestable de Castilla, que era de la parcialidad del Duque, no solo no le queria ya amigablemente, como solia, pero viéndose los dos cierto dia, en vn lugar junto a Madrid, llamado Fuencarral, de platica en platica le vino el Duque a dezir, que el no pensaua obedecer en este múdo a nadie, sino era a Dios, y a su Rey. Y el Cardenal, con el gran valor de q̄ Dios le auia dotado, le respondió: A mi me ha de obedecer juntamente con los demas, ansi grandes como pequeños del reyno, por entrambas a dos vias, quanto a lo de Dios como a Inquisidor general, y quanto a lo del Rey como a su gouernador: y a quié no lo hiziere. Y có esto, sin acabar la razon, se apartaron, có harto desabrimiento.

Valor de el
Cardenal.

Sola-

Solamente parecia que el Infante don Fernando, a quien el Cardenal amaua como a hijo, y el le respectaua como a padre, auia de ser el defensor, y escudo de tantos trabajos como sobre el santo Prelado venian, y también se desgracio con el, como todos los demas, porque estando en Aranda con el Cardenal, llego correo de Flandes, con pliego a los dos gouernadores, el Cardenal y dó Adriano, en que mandaua expressamente su Magestad, que por causas q̄ el tenia reseruadas para si, conuenia fuesen quitados de la compañía del Infante, el Comendador mayor de Calatraua su ayo, con sus dos sobrinos, y otros caualleros de su casa. Quisiera el Infante que el Cardenal le diera parte desto, y no executara el mandato, có tanto rigor como le puso por obra: porque por euitar alborotos, hizo cerrar la villa, y aunque con dificultad, al fin se los quito, y puso en la casa del Infante, contra todo su gusto y voluntad, por guarda, ayo, y mayordomo, al Marques de Aguilar. Desto quedo grandemente ofendido el Infante, y le duro la pesadumbre algunos dias, hasta que su hermano el Rey vino a España, y le embio a Flandes, por al-

Bb 2

gunas

gunas causas que a ello le mouieron.

Otros muchos emulos tenia el venerable Prelado, de que por no hazer mas largo este compendio, no hago relacion: y en especial algunos señores principales de España, q̄ le preguntaron vn dia con gran arrogancia, que como la gouernaua, q̄ exhibiesse y enseñasse los poderes que tenia para tan gran oficio. El entonces, señalando vnas esquadras de soldados que traya de ordinario consigo, les respondió: Los poderes con que yo gouierno a Castilla, mediante la voluntad del Rey mi señor, son aquellos: y tomando en la mano el cordon de san Francisco que traya ceñido, dixo: Aunque con ella, este solo me basta a mi para rendir, sugetar, y castigar vassallos soberuios: y algunos dizen que hizo a poco rato disparar algunos tiros: cō que los hizo sosegar, y temer, admirados de que huiesse tanto valor en vn pecho tan santo, religioso, y humilde.

Fuera desto, como queda notado, los Flamēcos estrangeros que priuauan con el Rey, le aborrecian grandemēte, por las razones dichas: y en particular, porque el Cardenal dio auiso a su Magestad, como algunos dellos (si anssi se

puede dezir) publicamēte vendian los oficios reales, y las plaças de los consejos, a quien me jor se lo pagaua, cargandoles pensiones, cō graue daño de todo el reyno: y como a tal, procuro su Magestad, por el consejo y auiso del Cardenal, poner el deuido remedio, por ser el daño de manera, que el litigante que no podia salir cō su intento por faltarle justicia, viendo que con el Cardenal no eran de efecto fauores, ni otra cosa alguna, despachaua a Flandes, y con regalos, dadiuas, y dinero, traya lo que queria a medida de su desseo, y esto sin dar parte al Rey, ni a su Consejo. A lo qual el Cardenal repugnaua grandemente, y por esta razon le tenian capital odio, y le perseguian a vanderastendidas: y a esta causa el Cardenal, todo el verano del año de diez y siete, yiuio recatadamente, anssi en la guarda de su persona, como en la comida, cama, y en las demas cosas que podia auer algun inconuiniente en el tocarlas: con tanto estremo, que hasta en el agua cō que se regaua su aposento, se le hazia salua, temiendose de lo que al fin (segun algunos dizen) no pudo huyr ni escusar.

A esta sazón enfermo el Cardenal, estando

en Aranda, y de alli passo a vn monasterio de su orden, q̄ dizen de Aguilera: donde supo como sin auer dado auiso de su venida, estaua ya en España el Rey don Carlos. El qual a diez y siete de Setiembre, de mil y quinientos y diez y siete, desembarco en el principado de Asturias de Ouiedo, en vn lugar llamado Villauiciosa: donde aunque el Rey los cogio descuydados de su venida, fue recebido con grandissima alegria. Traya consigo ala serenissima Infanta doña Leonor su hermana, que fue Reyna de Portugal, y despues de Francia: con otros caualleros Españoles, que auian ydo a seruir a su Magestad a Flandes, juntamente con monsiur de Cherues su camarero mayor, el gran Chanciller, cauallerizo mayor, y otros priuados de su Magestad, y contrarios de nuestro Cardenal. De Villauiciosa fue a san Vicente de la Barquera: donde se detuvo algunos dias, a persuasion de sus allegados, que descauã mucho euitar que el Rey se viesse cō el Cardenal, como en efecto sucedio, temiendo los descōpondria con el, y aun le haria seruirse de Españoles, y despedir los Flamencos. Mas sabida la llegada del Rey, el Cardenal con algun recelo

de

de no poder alcançar a verse con el, segun se hallaua, le embio desde la cama vna instrucción de lo que deuia hazer en el gouierno, y a quien deuia euitar de su lado y priuança, y otras cosas semejantes a estas. Lo qual estimo el Rey en mucho, y sabiendo que el Presidente, Contador mayor, y Comédador mayor de Castilla, el Obispo de Burgos, y otros del Cōsejo, por estar tan agrauado el Cardenal de su enfermedad, y por la mala voluntad que le tenian, a causa de no dexarles tan libremente como ellos quisieran, en el despacho de los negocios, le auian desamparado, y venian en busca del Rey, y eran llegados a Aguilar de Campos, les mando se boluiesse donde el Cardenal quedaua, diciendo que queria verse primero con el, que con otro alguno: y ansí harto confusos se huieron de boluer.

Finalmente, auendolo durado esta segunda vez la gouernacion de España, casi dos años, mostrando a todos, y en todas ocasiones, el valor con q̄ de ordinario salia cō su intento, q̄ a mi parecer, sin duda seria el mas sano, y mas endereçado al seruicio de nuestro Señor: sino remitome a quien mas de proposito trata esta

hísto

historia, en lo que toca a los notables castigos, y memorables hechos q̄ en esta materia hizo: auindosele en cierta manera juntado por su gran valor, a la mitra de Toledo, y capelo de Roma, la real corona de España, y dexado ya el gouerno por la venida del nueuo Rey, a quien desseo grandemente ver, con animo de encaminar los negocios de vn Rey estrange-ro, y moço, en seruicio de Dios, y bien de sus reynos, no obstante su enfermedad, se puso en camino para el dicho efecto. Mas Dios que tenia determinado de castigar a España con el cruel açote de las alteraciones, y mouimientos de comunidades que estauan aparejadas, no dio lugar al remedio, que por el consejo y gouerno deste santo Prelado, se pudiera poner en todo, y así auiendo passado del monasterio en que estaua, a la villa de Roa, se le agrauo la enfermedad muy en breue: y recibidos los santos Sacramentos con gran deuocion, y lagrimas, Domingo, ocho dias de Nouiembre, le alcanço vn correo en la dicha villa, con cartas del nueuo Rey: las quales leyo por su propia persona, y auindolas visto, pidio a gran priessa recaudo para escreuir a su Magestad, y

om

toman-

tomando la pluma, a poco mas de dos renglones, le saltaron las fuerças y vigor natural, y se le cayo de la mano, y dentro de muy breue tiempo, passo desta mortal y caduca vida, a la inmortal y permanente, que piadosamente podemos creer, goza en premio de sus grandes trabajos.

No he podido aueriguar lo que la carta del Rey contenia: solo he hallado, que lo que se pudo colegir de la començada respuesta, fue encomendar con grandes ansias, y con las veras que excedé todo genero de encarecimiento, al nueuo Rey, el Colegio y vniuersidad de Alcalá, de quien quedaua por Patron, suplicando le la amparasse y fauoreciesse, pues era de tanta utilidad y prouecho para sus reynos. Lo qual hizo el Christianissimo Rey, imitandole en esto los Reyes de España sus sucesores. Fue la muerte deste gran Prelado, el dicho Domingo, ocho de Nouiembre, del año de mil y quinientos y diez y siete. Fue electo Arçobispo de Toledo de edad de cinquenta y ocho años, tuuo la silla Primacial veynte y dos, y ocho meses, y murio de edad de ochenta y vn años. Fue lleuado su cuerpo de la dicha villa de

Muerte del
Cardenal.Ocho de No-
uiembre, a-
ño, 1517.

Cc Roa,

Roa, lugar en el Obispado de Osma, donde murio, a la villa de Alcala de Henares, y enterrado en la Capilla de su Colegio de san Ildefonso de aquella vniuersidad, en quinze de Nouiembre, dia de san Eugenio primer Arçobispo de Toledo: donde oy se ve vn tumulo famoso de alabastro, con vna reja de bronce, muy sumptuosa y costosa, en que yaze sepultado.

Aspecto, persona, y partes del Cardenal,

Fue este Illustrisimo Cardenal, hombre de buena persona, alto de cuerpo, de aspecto venerable, tenia estremada grauedad, muy pocas palabras, y muy medidas, y por el consiguiente gran eficacia en los negocios. Era de muy altiuo coraçon, y ansi emprendia siempre cosas arduas y dificultosas: pero era tan fundado todo en Dios, y en su fauor, que ninguna muestra daua de altiuuez ni soberuia vana. Tenia grã de espiritu en la contemplacion, y platicas de deuocion, y aficionauase mucho a personas de vida espiritual, y buena conuersacion: hazia mucho caso de reuelaciones y transportamientos de personas deuotas, mas con maduro juyzio y mucha discrecion: generalmente fauorecia y llegaua a sia los virtuosos, sin otra acepcion ni distincion alguna. Era aficionado a

Theologos, y haziales bien, pero no para hazerlos ricos. El tratamiẽto de su persona, aun siendo Arçobispo, fue aspero, y de grãde austeridad: siendo de mas de setenta años guardaua todos los ayunos de su orden, con pescados y manjares de Quaresma: todo señales de la eterna paz que le aguardaua, y que al presente goza. Estos versos estan esculpidos en el sepulcro do esta sepultado.

*Condideram musis, Franciscus grande Lycæum
Condor in exiguo, nunc ego sarcophago.
Prætextam iunxi sacco, galeamq; galero,
Frater, Dux, Præsul, Cardineusq; Pater.
Quin virtute mea, iuncta est diadema cucullo,
Cum mihi regnanti, paruit Hesperia.*

Cap. XIX. De la antiguedad del oficio santo Muzarabe, y raxon de llamarse Gotico y Isidoriano.

AViendo satisfecho a las obligaciones q me corrian del Illustrisimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisne

ros, mi señor, sera justo tratar del oficio santo Muzarabe, que es mi principal intento.

Considerado pues este oficio santo (y en especial la santa Missa) de su primer instituto, se halla traer su origen de los primeros y mas antiguos principios de la primitiua Yglesia, porque en ellos los santos Apostoles cumplian solennemente con su sacrificio y Missa, con la oracion del Pater noster que Christo nuestro señor les enseñó, y con las palabras con que consagró su cuerpo y sangre, el santo Iueves de la Cena: como lo afirma san Gregorio, en la epistola sesenta y siete, en el libro septimo.

Tambien se auerigua, que la primera Missa que se celebró con solennidad de ceremonias y oraciones añadidas, fue instituyda y ordenada por el Apostol Santiago el menor, Obispo de Jerusalem: cuyo orden y nueva manera de celebrar, truxeron a nuestra España, introduziendola en ella, los siete santos discipulos de los Apostoles, Torcato y sus compañeros, Segundo, Indalecio, Tesephonte, Euphrasio, Cecilio, y Esicio: usando de las oraciones y ceremonias que de los mesmos Apostoles auian

depreñ

*Missa de la
primitiua
Yglesia.*

*S. Gregorio
epistola. 67.
lib. 7.*

*Adiciones
del Apostol
Santiago el
menor.*

deprendido, y por esta razon se llamaua la Missa Apostolica.

Este modo de celebrar, se conseruo en nuestra España, hasta el tiempo de los Godos, en el qual el glorioso doctor san Isidoro Arçobispo de Seuilla, sucessor de su hermano san Leandro, amplio este oficio santo, añadiendo a la antigua Missa, muchas oraciones, y otras cosas muy notables y deuotas: expurgandole de algunas otras que con la antigüedad del tiempo se auian introduzido, no tan conformes al uso y costumbre de la Yglesia. Y la razon es, que como este oficio santo, en sus principios fue admitido de muchas y diferentes naciones: en especial de los Griegos, los quales en alguna manera, fueron causa de que se estragasse de suerte, que en los tiempos del glorioso san Isidoro tuuiesse necesidad de ser expurgado, como en efecto lo fue.

Tambié a esta sazón auia ya algunos estraordinarios modos de celebrar los diuinos oficios, en algunas particulares prouincias, por no auer precepto de la sede Apostolica, de que fuesse en general vno mesmo el rezo y ceremonias de la Missa, y por esta razon cada pro-

*S. Isidoro Ar
çobispo de
Seuilla.*

Cc 3

uincia.

Oficio de S.
Gregorio.

Oficio de S.
Basilio.

Oficio de S.
Ambrosio.

Oficio de S.
Isidoro.

uincia vsaua del suyo, diferenciando mucho los vnos de los otros: porque fuera del oficio Romano, instituydo por san Gregorio y Gelasio Papas, de que vsan las yglesias Occidentales, auia otras tres maneras de oficios: vno el de san Basilio, que tienen los Griegos: otro de san Ambrosio, que acostumbraua la yglesia y diocesi de Milan: y el tercero y vltimo, nuestro Español Muzarabe, llamádose Isidoriano, por auerle estendido y ampliado este santo Doctor Isidoro.

Tambien se llama Español Gotico: lo vno por auer sido ampliado en nuestra España, por san Isidoro, su natural, reynando en ella Sisenando Rey Godo, a quien el y sus successores tuuieró gran deuocion: lo otro por auer sido escrito en letra Gotica: del qual oficio mando se vsasse en toda España, el Concilio Toledano quarto, cap. 2. prohibiendo en ella el vso de otro alguno, por euitar nouedades, y estraordinarios modos de cantar, rezar, y de no vsadas ceremonias, que eran causa de notable confusion.

Despues desto, mejoraron y acrecentaron este orden de rezar y celebrar los diuinos ofi-

cios,

cios, añadiendole algunas Missas, hymnos, y oraciones, los santos Arçobispos de Toledo Ilesonso y Iulian, como lo refieren en sus vidas Cixila y Felix sus successores. Lasquales adiciones eran conformes a este orden Gotico, de q̄ se vsaua en España (como hemos dicho) en aquella sazón, y duro por espacio de ciento y veynte años, poco mas o menos, que fuerón los que reynaron los Godos en ella: preualeciendo todo el tiempo de su lamentable ruyna y perdida, que estuuo en poder de Alarabes, que fueron trezientos y setenta y seys años.

Cap. XX. De la explicacion deste vocablo Muzarabe, y de la nobleza de los Muzarabes,

Este vocablo Muzarabe, es corrompido de Mixtiarabe, que es lo mismo q̄ dezir Christiano mezclado cō Alarabes. Porque en la destruycion de España, quando los Moros la ganaron, en especial cercaron la ciudad de Toledo: la qual se defendio valerosamente, y aunque se rindio, fue a partido y concierto: y vna de las condiciones fue, que auian los Christianos della de vivir en su ley: y no

S. Ilesonso,
S. Iulian.

Concilio Toledano. 4.

Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, lib. 3. ca. 12.

solo

Doctor Alonso
Ortiz, in
prefatione
Missalis.

solo les fue permitido esto, sino tambien seys o siete yglesias, donde se celebraua este oficio santo: y de aqui como esta denominacion de Mixtiarabe, y con la grãde antiguedad se vino a corromper el vocablo, y se llama Muzarabe. Así lo afirma el Arçobispo don Rodrigo, y el Doctor Alonso Ortiz, Canonigo de Toledo, en el exordio del Missal Muzarabe, que el por orden de nuestro Cardenal, traduxo de letra Gotica en Latina.

Otros autores, como son Alcozer y Garibay, dan otra declaracion a este nõbre de Muzarabes, la qual a algunos les parece que quadrã, y es mas verisimil que la passada del Arçobispo don Rodrigo, y fundanse en dezir, que en aquel captiuerio tan llorado de nuestra España, los Christianos que viuiã en Toledo en poder de los Moros, tomaron este nombre y apellido de vno de los capitanes de los mesmos Moros, llamado Muza. El qual inuidioso del honor que se le atribuya a otro capitã Moro, llamado Tarif, de auer ganado vna tan insigne ciudad como Toledo, pretendio deshazer el nombre, y borrar la memoria de Tarif, atribuyendo a su propria persona, la gl

Doctor Pissa
y cita a Alcozer, lib. 1.
c. 44.
Garibay, li.
8. ca. 49.

ria de tal hazãña, y para esto como por medio el concertarse cõ los Christianos Toledanos que viuiã en su ley, y tenian templos en Toledo, por particular concierto que con ellos se hizo quando se entregaron, y otros priuilegios y mercedes que Tarif les auia cõcedido: y fue la conuenencia, que el les confirmaria los priuilegios de Tarif, y de nueuo les concederia otros muchos mas, con condicion que se llamasen Muzarabes, en memoria de su nõbre, que era Muza Arabe, o Alarabe. Lo qual ellos tuuieron por bien, por darle gusto, y por razõ de que los Moros no les derribassen los templos, y les permitiessen la conseruaciõ de nuestra santa Fè en Toledo, que era el principal blanco a que ellos tirauan, sin reparar en otros priuilegios personales, para redimir las vexaciones que los Moros hazian de ordinario en sus proprias personas.

Y de los Christianos que hizierõ este heroyco hecho, ay oy dia descendientes dellos en el Arçobispado de Toledo, en algunos lugares de la diocesi, que se precian de serlo, y cõ gran razon, y tienen grandisimos priuilegios de summos Pontifices, y Reyes de España, q por

Ay Muzarabes
oy dia.

privilegios

la gran deuocion, y particular afición que a este oficio tuuieron, se los concedieron, por auer sido los conseruadores del. Y entre otros muchos Reyes que concedieron grandes priuilegios y essenciones, a los tales Muzarabes: los quales priuilegios se guardan y estan en los archiuos de la ciudad de Toledo: fuera del Rey don Alfonso Remondez, y del Rey don Fernando, y el Rey don Iuan el segundo, y otros Reyes muy antiguos de España: y demas de estar confirmados por particular merced de los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, y de la Reyna doña Iuana y el Emperador don Carlos su hijo, de esclarecida memoria: y fuera de otra confirmacion del Rey don Philipe segundo, su fecha en Madrid en nueue dias del mes de Agosto, de mil y quinientos y setenta y quatro, y de la que nueuamente ha hecho su hijo el Rey don Philipe tercero deste nombre nuestro señor: no se puede dexar de hazer particular mencion de los priuilegios que los Reyes don Alfonso y doña Violante, padres de los Infantes don Fernán do el primero, y don Sancho, concedieron y hizieron merced a los Muzarabes, hidalgos, y caballeros

bcl

nobles

Palabras notables,

nobles de Toledo: los quales entre otras honorosissimas palabras que dizen en su carta rodada de priuilegio, en fauor de los susodichos, su fecha Domingo, veynte y seys dias del mes de Enero, era de mil y dozientos y nouenta y siete años, dizen las siguientes.

Et rosi por fazer bien e merced a los cauallos Muzarabes de Toledo, que vienen derechamente del linage de los Muzarabes, a quien cñeron espada los de nuestro linage, &c.

Tambien son muy notables y dignas de memoria, aquellas palabras de vno de los priuilegios de don Alfonso Rey de Castillay Toledo, las quales estan en lengua Latina, y dizen.

Ad omnes ciues Toletanos, del Castellanos Muzarabes, francos propter fidelitatem & equitatem illorum,

Quien viere estos priuilegios, y los demas de los ya nombrados Reyes, conocera la gran antiguedad y nobleza de los Muzarabes, de quien vamos tratando.

Los quales Muzarabes, y los que se casaren con sus hijos, o hijas: que por tales matrimonios adquirere los parrochianos Latinos el ser Muzarabes, por Bulas Apostolicas, y costúbre

Dd 2

inme

Julio Papa.
III,

inmemorial, y en especial por vna Bula del Papa Julio tercero, a q̄ me remito, en qualquier parte que esté, son parrochianos de las yglesias Muzarabes de Toledo, adonde pagan sus diezmos.

Doctor Fr̄
cisco de Piffa.

Algunas destas cosas tratan el Doctor Francisco de Piffa, beneficiado proprio de san Lucas, y Capellan de la Capilla Muzarabe, en vn tratado q̄ hizo desta materia, diuidido en dos tablas, y el Maestro Alonso de Villegas, beneficiado proprio de san Marcos, y Capellan de la dicha Capilla, que succintamente toca esta historia, en la primera parte de su Flos sanctorum, en la vida de san Isidoro Arçobispo de Seuilla.

Maestro A-
lonso de Vi-
llegas.

Cap. XXI. De las yglesias Muzarabes que se conseruaron en Toledo, en la destruycion de España, y cosas notables dellas.

LAs yglesias que ay oy dia en Toledo Muzarabes, que son las que se conseruan en aquella calamidad y captiuero de la lamētable y tan llorada perdida de nuestra España, son la parrochial de santa Iusta: la

qual

qual yglesia era cabeça de las demas, y el Rector, o Cura della, ayudado de los beneficiados que tenia, y al presente tiene, hazia las vezes de Obispo, y era electo para el dicho efecto, aunque no por election y consagracion solenne, por no consentirlo así los Moros. Fuera de esto, el edificio, retablo, y capillas della, que son seys o siete, lleuan ventaja en ornato, riqueza, y autoridad, a las demas yglesias Muzarabes, y aun a algunas de las Latinas desta ciudad, siendo juntamente sin comparacion mas frequentada que ninguna dellas, por el buen sitio, y particular deuocion que los parrochianos Latinos sus conuezinostienen cō nuestra Señora del Socorro, imagen muy antigua de aquella yglesia: por cuyo medio y intercessiō ha obrado nuestro Señor muchas maravillas.

Tiene esta yglesia Muzarabe de santa Iusta, dentro de la dicha ciudad, mas parrochianos que todas las demas yglesias Muzarabes jūtas, sin otros muchos que estan diuididos por diuersas partes del Arçobispado. Esta tambien situada en esta yglesia la cofradia de la santa Caridad, cuyas armas o insignias son, vna cruz verde, formada de vnos troncos de arbol, en

La parro-
chial Mu-
zarabe de
S. Iusta.

Nuestra Se-
ñora del So-
corro.

Cofradia de
la santa Ca-
ridad.

campo negro: y es vna de las mas illustres y antiguas confradias que tiene España, y como tal es reconocida de las de la dicha ciudad, ocupádo en las ocasiones que con ellas se halla, el primer lugar de todas.

Otra de las yglesias Muzarabes de Toledo, es la parrochial de san Lucas: cuyo téplo aunq̄ pequeño, y pobre de fabrica, es rico de dones celestiales, pues se auerigua auer se visto en el muchas y diuersas vezes, resplandores y luzes del cielo: pronóstico de auer en el alguna cosa diuina, o cuerpo oculto de algũ santo: lo qual es muy verisimil, por auer martyrizado los Alarbes, en el tiempo que fueron señores de Toledo, muchos Christianos, porque dezian mal de Mahoma, o por no querer admitir su secta, negando la santa Fê Catholica, como lo afirman Eulogio martyr Cordoues: los quales se enterrauan en estas yglesias, que como hemos dicho, en aquel tiempo estauan en pie, vsandose en ellas del oficio santo de quien vamos tratádo, y así se puede presumir que son semejantes luzes por algun santo martyr oculto, de los susodichos.

Pero lo que mas a mi me quadraes, que estos

resplan-

resplandores han sido en manifestacion y declaracion de lo que nuestro Señor se sirue que sea reuerenciada vna deuotissima imagen de nuestra Señora, que esta en esta yglesia, llamada de la Esperança: es de mediana estatura, tiene vn niño muy deuoto, y esta sentada en vna silla de madera, a la traça de la santa imagen de nuestra Señora del Sagrario de la santa yglesia: y parecense mucho estas dos imagines en el color moreno de los rostros, comprouacion suficiente de su gran antigüedad, y de que se puede en alguna manera colegir auer sido contemporaneas.

Esta santa y deuota imagen de la Esperança de san Lucas, se han visto muchas cosas maravillosas, y en especial por los años de Christo de mil y quatrocientos y nouenta, siendo Cura de la dicha yglesia Gaspar Manso, viuiendo en vna casa alli cerca, vinieron vn sabado en la tarde, cerca de la noche, a dezirle, que en su yglesia auia musica de cantores, y que estava cerrada la puerta, que la hiziesse abrir, para que todos gozassen della. Quêdo muy admirado, por saber que la auia dexado cerrada, y nadie dentro: y tomando las llaves, algo mal com-

Nuestra Señora de la Esperança de S. Lucas

Caso notable

puesto,

puesto,

Parrochial
Muzarabe
de S. Lucas
de Toledo.

puesto, por no detenerse, con vna ropa de levantar, fue alla, y vio mucha gente ala puerta, que estauan oyendo la musica: y llegando cerca oyo las voces de los cantores, que eran admirables, y el canto era la Salue. Visto el caso, abrio la puerta, y entrado dentro el y todos los que alli estauan, vieron quatro hermosissimos niños, que delante desta imagen de nuestra Señora cantauan la Salue: y porque acabaron al tiempo que la gente entro, ellos se vinieron a encontrar con el Cura, y con los demas que con el venian, y a vista de todos desaparecieron, sin ser vistos mas.

Entre otros muchos, que oyeron la musica, y al entrar en la yglesia vieron aquellos quatro niños, que sin duda alguna eran Angeles, fue vn hombre lego, muy deuoto, y de buena vida, el qual desde aquel dia tomò deuocion de llevar cantores o clerigos, los sabados a boca de noche, para dezir la Salue a esta santa imagen, por ser aquella la hora en que sucedio el caso referido.

Llamayase este deuoto hombre Diego Hernandez, y por esta su deuocion le llamaron en adelante Diego de la Salue: apellido q̄ despues

tuuieron de propiedad sus descendientes: y en particular vn hijo suyo clerigo, muy recogido, beneficiado proprio de la dicha yglesia de san Lucas, y sacristan del sagrario de la santa yglesia de Toledo, que tambien se llamo Diego de la Salue como su padre. De este me afirman personas fidedignas, y en especial vn sacerdote su albacea, que auiendo alquilado doze hachas para su entierro, honras, y cabo de año, despues de auer seruido a lo suyo dicho, y a las tres Missas cantadas que el cabildo de los Curas y Beneficiados desta ciudad le dixeron, por obligacion que tienen de dezirlas a los hermanos del dicho cabildo: quando las boluieron a pesar en casa del cerero, para pagar el alquiler, y gasto de la cera, hallaron no pesar nada menos de lo que auian pesado antes que se encendiesen, afirmando auer sucedido otro tanto en el entierro del padre del suyo dicho: muestra euidente de lo q̄ nuestra Señora se sirue de los que honran y reuerencian esta santa imagen suya.

La deuocion de dezir la Salue todos los sabados a esta imagen, se ha continuado hasta el dia de oy, que la sustenta vn deuoto

Caso not.
ble. 17200
1705

sacerdote, capellan del coro de la santa yglesia de Toledo, a quien no nombro, por conocer de su mucha humildad no gustaria dello.

Poco despues deste caso, sucedio otro no menos admirable, y fue, que dexando en la cuna, vna muger que viuia cerca de la misma yglesia de san Lucas, vna criatura que criaua agena (en quien tenian sus padres puestos los ojos) mientras ella baxaua al rio, que esta alli cerca, a lauar vnos paños, quando boluio hallo la cuna trastornada, y la criatura muerta. Fue tal su sentimiento, q̄ alboroto la vezindad con sus gritos y lamentaciones: y acudiendo las vezinas, no sabian que hazerse con ella, ni hallauan manera alguna de consolarla. Mas ella to mando el cuerpo muerto de la criatura en sus braços, y lleuandole a san Lucas, le puso sobre el altar desta santa imagen; donde cō el ansia que en su coraçon tenia, hizo notables estremos de sentimiento, hasta tanto que a vista de mucha gente, la criatura que auian visto antes muerta, despues la vieron con vida, dando infinitas gracias al hazedor de semejantes maravillas, y ala santa imagen, por cuyo medio nuestro Señor las auia obrado.

Milagro de
nuestra Se
ñora.

Fuera desto, predicando el glorioso san Vicente Ferrer, del ordē de Predicadores, en Toledo, haziendo grande fruto cō su santa doctrina, dexó en esta yglesia de san Lucas la cruz q̄ en las manos tenia quando predicaua publicamente, mouiendo mil empedernidos coraçones de pecadores obstinados, mediāte esta santa cruz, y las viuas y encendidas palabras que el santo y Apostolico predicador les dezia. Esta cruz es mas alta que la estatura de vn hombre, con vn Crucifixo pequeño en ella: Estubo mucho tiempo junto a la pila del agua bendita, y al presente esta en vn altar a mano derecha como entran por la puerta principal de la yglesia. En el qual altar solia estar antiguamente la santa imagen, pero por no tener retablo esta yglesia, a causa de ser pobre, esta colocada en el altar mayor, para ornato del tabernaculo donde esta el santissimo Sacramento.

A la entrada de la puerta del cementerio desta yglesia, a mano yzquierda, esta vn tumulo de yeso, muy antiguo: es tradicion estar alli enterrado vn Arçobispo de Toledo, llamado Iuan, estimando en mucho quedasse su cuerpo en lugar donde estaua vna tanrica y ce-

Cruz de san
Vicente Ferrer.

San Vicente Ferrer
Cruz de san Vicente Ferrer
Cruz de san Vicente Ferrer

San Vicente Ferrer
Sepulcro antiguo.

lestial prenda como esta santa imagen de la Esperança. Finalmente, el Cura desta yglesia tiene algunos parrochianos en Toledo, y en algunos lugares del Arçobispado: y es ayudado de dos beneficiados, que en tiempo antiguo fuerõ tres, mas aplicò la renta del vn beneficio, el Pontifice Romano, al beneficio curato de Arcicolla, por ser en aquel tiempo tenite y de poco valor.

La tercera yglesia Muzarabe de Toledo, es la parrochial de santa Eulalia virgen y martyr: templo que de solo verle, se puede colegir su antigüedad, y los centehares de años que por el han passado. Tiene muchos luzillos y sepulcros antiguos, en diuersas partes del. Lo mas notable y digno de memoria que yo hallo en esta yglesia, es, que reparando en ella vna pared, que por su gran antigüedad amenazaua caerse, en gran daño de la yglesia, descubrierõ vn antiguo hueco, y en el hallaron vn cofre zito, que al presente esta en vna alhacena, al lado del Euangeliõ, junto al altar mayor: el qual fuera de muchas reliquias, y parte de las vestiduras de algunos Apostoles, y santos martyres,

Parrochial
Muzarabe
de santa Eu
lalia de To
ledo.

Reliquias:
halladas.

tenia

tenia vn pedaço de la santa Cruz en que Christo nuestro señor obrò nuestra redempciõ, que oy esta colocada en vn relicario de plata, en el mismo tabernaculo y sagrario donde esta el santissimo Sacramento de esta yglesia.

Y aunque luego fue estimada esta santa reliquia, como prenda tan celestial y diuina, lo ha sido despues aca mucho mas, por los notables y euidentes milagros que por virtud della ha obrado nuestro Señor, de fuerte que por su respecto, es vna de las yglesias mas frequentadas que ay en Toledo: y en particular los viernes de la santa Quaresma, en los quales dias los ciudadanos acuden con muy piadoso y deuoto zelo, a adorar y reuerenciar esta santa reliquia, procurando hazer memoria con ella de la santa pafsion de Christo nuestro Señor, de quien fue tan cercano y verdadero testigo.

Y por la gran deuocion que con ella auia, quiso vn tiempo el Cabildo de la santa yglesia de Toledo colocarla en su sagrario, pareciendoles a aquellos señores que por ser la yglesia de santa Eulalia, donde auia sido hallada, muy pobre, no podria tenerla con la decencia y reuerencia deuida. Mas suplicando del mandato

S. Lignum
crucis.

Ee 3

el

el Cura de la yglesia, y adviirtiendo quan de-
samparada quedaria faltandole tal prenda, por
cuyo respecto era tan frequetada de los fieles,
que acudian a la dicha yglesia a solo reueren-
ciarla, acordaró dexarla en el lugar donde oy
esta, tomando vna parte della: la qual engasta-
ron en la santa cruz que arriba diximos auia
sido guion de los Illustrissimos Cardenales
don Pero Gonçalez de Mendoga, y don fray
Francisco Ximenez de Cisneros, en el viaje q̄
hizieron a Caragoça, y de que oyvsa el Cabil-
do de la santa yglesia, en las processiones ge-
nerales.

Esta tambien situada en esta yglesia, la co-
fradia que llaman de las cruces de santa Elena,
cuya processiō sale la primera de todas, como
vna de las mas antiguas y deuotas, el lúenes
Santo por la tarde, lleuando al fin y remate de
ella este santo Lignum crucis, consolandose
con el en aquel santo dia los Christianos y deu-
otos ciudadanos.

Entre otros milagros y maravillas que nuef-
tro Señor ha obrado, y cada dia obra, con los
que respectan esta santa reliquia, el mas nota-
ble, y de quien he visto testimonios y prouan-

Cofradia de
las cruces
de S. Elena.

ças muy suficientes, fue que por el año de nuef-
tro Redemptor y saluador Iesu Christo, de mil
y quatrocientos y ocheta y vno, reynando en
España los Catholicos Reyes doni Fernando
y doña Ysabel, y fiédo Arçobispo de Toledo
don Alonso Carrillo, viuia vna muger, cuyo
nombre era Maria de Toledo, junto ala dicha
yglesia de santa Eulalia, siendo en aquella sazó
Cura proprio della, Alfonso de Yepes, sacer-
dote de mucha virtud: la qual tenia vn niño de
edad de seys a siete años, poco mas o menos, y
sucedió que el dia de la festiuidad de Corpus
Christi, del dicho año, q̄ se celebrou en veynte
y vn dias del mes de Junio, juntandose el mu-
chacho con otros niños de su edad, se fue tras
vnas danças ala santa yglesia, y andando trabes-
seando por el ambiro della, se subio a las tribu-
nillas, de a donde procurando ver lo que passa-
ua abaxo en la yglesia, alargó tanto el cuerpo,
que dio vna espantable y temerosa cayda de la
qual dentro de tres o quatro horas espiró. Visto
el triste espectaculo de la affligida madre,
rompiendo los cielos con solloços y palabras,
que quebrauan los coraçones de los que auian
acudido a consolarla, causandoles grãde com-

Milagro de
el santo Lig-
num crucis
de Santa Eu-
lalia.

passion tan repentino y lamentable caso, tomando en braços el cuerpo del niño, passo ya noche a la casa del Cura, pidiendole con gran encarecimiento, abriessela yglesia, porque tenia gran esperança en la Virgen sacratissima, y en la santa reliquia, le auian de dar uiuo a su hijo. Vista la peticion del Cura, como el declara en su dicho, pareciéndole que se quedaria aquella noche en la yglesia el cuerpo del difunto niño, para darle sepultura por la mañana, la abrió, y importunado de la deuota y affigida muger, sacó la santa reliquia del sagrario donde estaua colocada, y luego al punto que la santa cruz toco el cuerpo del ya difunto niño, a quien su madre tenia a los pies de la santa imagen de nuestra Señora, de aquella yglesia, resucito bueno, sano, y sin lesion alguna, derramando los ya cansados ojos de la lastimada madre, nueuas lagrimas de alegría.

Diulgado el caso por toda la ciudad, vino a noticia del Bachiller Alonso Mexia, Canonigo de la colegial de san Iusto de Alcalá, y Vicario general de todo el Arçobispado de Toledo, el qual hizo la aueriguacion deste milagro, con mucho numero de testigos fidedig-

nos,

nos, interuiniendo en ella tres escriuanos publicos de la dicha ciudad, y los demas requisitos y solemnidades necessarias, como se puede ver en el testimonio original, que esta en la dicha yglesia, en el alhacena y cofrezito de que arriba hizimos mencion.

Ultimamente esta yglesia tiene vn Cura proprio, sin beneficiado ninguno, cuyos feligreses algunos estan en la dicha ciudad, otros diuididos por diuersos lugares del Arçobispado, como los parrochianos de las demas yglesias Muzarabes arriba dichas.

La parrochial de san Marcos, es otra de las yglesias Muzarabes de Toledo: cuyo templo es mayor, y esta labrado mas a lo moderno q̄ las demas yglesias Muzarabes, fuera de santa Iusta. Ay en esta yglesia dos beneficios curatos, el vno Muzarabe, cuya es la yglesia y suelo della, con el titulo antiguo de san Marcos: el otro es Latino, con el titulo de san Antolin o Antonino martyr.

El modo que tuuo esta parrochial Latina, de entrar en yglesia Muzarabe, fue desta manera. Reynando en España los Reyes don Fernádo y doña Ysabel, fundo en Toledo la Catho-

Ff lica

Parrochial
Muzarabe
de san Mar-
cos de To-
ledo.

Razon de a-
uer dos par-
rochias en
vna yglesia.

ab orgalib
gi I orni b
arura mu
al amal su
anil

Primeria del
milagro.

lica Reyna vn monasterio de monjas, del ordẽ de san Francisco, debaxo de la regla de santa Clara, al qual dio titulo de santa Ysabel la Real: y el sitio que para este fin tomò, fueron vnas casaf que estauan junto a la parrochial de san Antolin: a la qual llamauan, de los nobles o caualleros, por tener en su feligresia las casaf de los mas nobles de toda la ciudad. Pareciendole pues a la Reyna que era gran inconueniente estar el nueuo monasterio junto a esta yglesia, acordo suplicar al Romano Pontifice, que a la sazõ era el Papa Alexandro sexto, extinguiessẽ aquella parrochia, o la mudassẽ a otra parte: Y vista por su Santidad la peticion dela Reyna, mandò por vn breue Apostolico, que yo he visto, al Cura dela dicha yglesia, que con los calizes, ornamentos, y las demas cosas portatiles, se mudassẽ a otra, la mas cercana, dexãdo libre y desembaraçado el templo de san Antolin, para las nueuas monjas de santa Ysabel, cometiendõ la execuciõ del dicho breue, al Arçobispo de Toledo, que en aquel tiempo era el Cardenal don Pero Conçalez de Mendoza, o como otros dizen, nuestro Illustrisimo Cardenal don Fray Francisco Ximenez

de Cisneros. El qual visto el consentimiento del Cura de san Antolin, de que la Reyna estaua preuenida antes de pedir cosa alguna al Põtifice, hizo mudar la dicha parrochia a otra que esta alli cerca, que llaman san Bartolome de Sansoles, dexando el dicho templo desocupado a las nueuas monjas: de cuyo edificio se ven oy dia algunos pedaços y antiguas señales.

Estando pues ya de asiento en san Bartolome de Sansoles, huuo tantas diferencias y discordias entre los dos Curas Latinos, que el Arçobispo, considerando que la parrochial Muzarabe de san Marcos, no tenia administraciõ de Sacramentos, por no tener en Toledo sino cinco o seys casaf de parrochianos, aũque por los lugares del Arçobispado, como son Madrid, Arcicolla, Vargas, Rielues, Arges, Fuenfaldida, y otras partes, tiene numero dellos: y informado que la dicha yglesia, por esta causa, no se abria sino solos los Domingos y fiestas de guardar (como sucede el dia de oy en las de san Lucas y san Sebastian) hizo mudar y passar a ella al Cura de san Antolin, con los calizes y las demas cosas que auian lleuado a san Bartolome de Sansoles.

Esta es en conclusiō la causa, ignorada de muchos, de estar juntas estas dos parrochiales Mazarabe y Latina, autorizandose la vna con la otra, y ayudandose como hermanos, los dos Curas en la Quaresma, y en los demas tiempos de necesidad.

Destas dos parrochiales, la Mazarabe tiene solo vn beneficiado, y la Latina tres: en la qual estan situadas todas las cofradias que ay dentro de aquella yglesia, excepto la del glorioso san Nicasio Obispo y martyr, abogado contra el mal y contagio dela pestilencia, que esta situada en la yglesia Mazarabe. La qual aunque rezien instituyda y fundada, lleua ventaja a otras muchas, en tener por cofrades gran numero de sacerdotes, y seglares de mucha calidad, y ansihan hecho vna insignia del bienauenturado santo, delas mas notables, vistosas, y estraordinarias que ay en toda la ciudad, y aun fuera della.

La quinta parrochial Mazarabe, es la yglesia de san Torcato de Toledo: es muy antigua, y aunque tiene Cura y beneficiado proprio, carece de feligreses, por auerse consumido y acabado todos con el tiempo.

Cofradia de
san Nicasio
de Toledo,

San Torcato
parrochial
Mazarabe
de Toledo,

Dentro

Dentro de esta yglesia ay vn monasterio de monjas Augustinas, que por estar en ella, llaman de Santorcaz. Tuuo principio de vnas virtuosas y religiosas beatas que se juntaron a vivir en comunidad, en vnas casas que confinauan por vn lado con esta yglesia Mazarabe, y por no auer de por medio mas que sola la pared de la yglesia, rogaron al Curales permitiesse vna ventana, para poder asistir a las Missas y diuinos oficios que alli se celebrassen, sin salir publicamente por la calle, en que mostraro su gran virtud y recogimiento. De este humilde y santo principio, ha venido a ser aquella pequena casa vno de los principales monasterios de toda la ciudad. Y vltimamente el Illustrissimo Cardenal y Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, Inquisidor general, de beatas que eran, sugetas al orden de san Augustin, las hizo monjas professas, dandoles a todas el velo por su propria mano, admitiendo la sujecion que las susodichas hizierō al Ordinario, en manos de su Señoria Illustrissima, obligandolas con la suficiente renta que les dio, a la clausura que ellas sumamente deseauan.

Fuera de esto edificio y doto este Illustrissimo

Monasterio
de Santorcaz.

Don Gaspar
de Quiroga
Cardenal y
Arçobispo
de Toledo.

Ff 3

Carde-

Refugio de Santorcaz.

Cardenal, junto a este monasterio vn colegio o casa de seglares, que llaman el Refugio, dando orden que tuuiesen su coro dentro de la misma yglesia.

Mas no por tener esta yglesia Muzarabe dentro de si estos dos monasterios, que al comun parecer, eran causas suficientes para con el tiempo auerla enagenado, ha perdido cosa alguna de su derecho parrochial, antes esta muy en su punto y estado antiguo, de suerte que se hazen oy dia los oficios y actos parrochiales en ella, de la misma manera que se hazian antes que alli huuiesse monasterio alguno.

La vltima yglesia parrochial Muzarabe de Toledo, es san Sebastian, que por la deuocion del santo, es muy frequentada de los ciudadanos, en especial su glorioso dia: y es tradicion que por los meritos deste bienauenturado santo, en tiempo de pestes, y otros contagios que antiguamente huuo en Toledo, no murio, ni aun casi enfermo ninguno de los conuezinios desta yglesia. La qual aunq̃ tiene Cura propio, y dos beneficiados, no tiene parrochianos, como la de Santorcaz, aunque deue de auer pocos años que se acabaron, pues se conserua oy

S. Sebastian parrochial Muzarabe de Toledo.

obis

dia

dia en ella la antigua pila baptismal, en que se baptizauan los susodichos.

Tambien es de aduertir, que en tiempo de las comunidades, los comuneros quitaron de esta yglesia, y de las de san Lucas, y Santorcaz, las antiguas campanas que tenian, para aprouecharse del metal dellas, como lo hizieron dela parrochial Latina de santo Thome, y de otras muchas yglesias de Toledo.

Aduertase que la yglesia de nuestra Señora del Carmen, que en aquel tiempo se llamaua santa Maria de Alficen, q̃ en Arabigo quiere dezir, la de abaxo: donde aora esta vn famoso conuento desta sagrada religion, se conseruo en aquel infelize tiempo cō las demas yglesias Muzarabes que hemos dicho: mas por ser vna capilla o hermita, y no yglesia parrochial, la passo en silencio, sin hazer particular mencion della.

Asi mismo ay grandes pareceres y opiniones, q̃ vna yglesia parrochial que huuo en Toledo antiguamēte, llamada Todos santos, que estuuu junto al monasterio de las monjas Dominicicas de la Madre de Dios, de la qual se ve oy dia en las casas de la Duquesa de Biuona,

Campanas antiguas.

Nuestra Señora de el Carmen.

Yglesia parrochial de Todos santos de Toledo.

parte

parte de sus antiguas ruynas y edificios, fue Muzarabe, y se conseruo en Toledo con las demas yglesias referidas, y que despues por justas causas que para ello huuo, fue extinguida, aplicando el Pontifice Romano la renta y feligreses della, al curato de san Roman, yglesia Latina de la dicha ciudad. Pero de la mesma suerte que ay pareceres que afirman y tienen esta opinion, ay otros que tienen la contraria, que la dicha yglesia no fue Muzarabe, sino Latina, y que por esta razon aplicaron la copia de ella a yglesia Latina, teniendo por cierto se aplicara a alguna de las Muzarabes, si ella lo fuera: a mi solo me es permitido referir las opiniones, cada vno crea en este caso lo que le pareciere que tiene mas prouabilidad.

Cap. XXII. De la fundacion de la vnica y singular Capilla de Corpus Christi, que llaman de los Muzarabes dela santa yglesia de Toledo: y conquista de la ciudad de Oran, por nuestro Illustrissimo Cardenal.

Bolviendo a nuestro proposito, permanece este oficio santo Muzarabe generalmente, no solo en las seys o siete yglesias dichas, pero en todas las demas de los reynos de Toledo, Castilla, y Leon, hasta los tiempos del Rey don Alonso el sexto: el qual uieno de ganado a Toledo en el año del Señor de mil y ochenta y tres, hizo instancia, juntamente con la Reyna doña Constacia su muger, de nacion Francesa, que dexado este oficio, se introduxesse y celebrasse en Toledo el Romano, que por otro nombre llamauan Galicano, al qual ella estaua habituada, por vsarse del en Francia su natural. Era a esta sazón Arçobispo de Toledo don Bernardo, Abad que fue del monasterio de los Benitos de Sahagún, el qual seguia la voluntad y parecer de los Reyes, mas el clero, pueblo, y caualleria de la ciudad, estuuieron muy repugnantes a ella, no queriendo admitir el oficio Romano, o Frances, por no dexar su antiguo vso, y oficio Muzarabe, a quienes tenían gran deuocion, sobre que passaron grandes cosas: hasta remitir la causa a juyzto de batalla, o duelo, conforme a la costumbre y rudeza de aquellos tiempos, puniendo vn cauallero

Caso notable de los oficios Muzarabe y Franceses.

que peleasse por la parte del Rey, que pretendia el oficio Frances, o Romano, y otro por el clero y pueblo de la ciudad, en defensa del Muzarabe Toledano, o Gotico. Este se llamaua Iuan Ruyz, y era de la casa de Matança, cerca del rio Pisuerga: y no obstante que vencio al otro cauallero que hazia las partes del Rey, todavia fue tanta la instacia de los Reyes, y del Arçobispo su assessor, que remitiendo el negocio a iuzio diuino, precediendo muchos ayunos, oraciones, y processiones, echados en la plaça de Çocodouer (segun la opinion de algunos) en vn gran fuego dos libros Missales, vno de cada oficio, el Romano o Frances, salto fuera del fuego, y el Muzarabe Isidoriano, o Gotico, quedo dentro del, sin recibir daño alguno: interpretando el Rey y sus ministros, que sin duda alguna se seruia nuestro Señor de ambos oficios, y así ordeno que en Toledo, en las seys o siete parrochias antiguas, se vsasse del Muzarabe o Toledano, y q̄ en las demas yglesias de toda la ciudad, y de todos sus reynos, se vsasse el Romano o Frances. De aqui juzgan algunos, que vino aquel antiguo refran que diz: Alla van leyes, donde quieren Reyes.

Este

Este suceso trata entre otros, fray Alonso de Castro, de *iusta hereticorum punitione*, lib. 1. c. 7. Villegas, y Pissa, en los lugares citados. Aunq̄ el Arçobispo don Rodrigo, lib. 6. cap. 26. en el titulo de *commutatione officij Toletani*, le refiere de otra manera algo diferete: y en realidad de verdad se le deue mucho credito, por ser tan cercano a los tiempos en que sucedio este notable caso, y afirma que el Missal Muzarabe salto sin lesio alguna del fuego, y el Latino o Romano, se quemó: y así parece que quadra mas el refran susodicho. Las palabras formales del Arçobispo don Rodrigo, son estas. *Igne consumitur liber officij Galicani, & proficit super omnes flamas incendij cunctis videntibus, & Dominum laudantibus, & liber officij Toletani ileesus omnino, à combustione incendij alienus, &c.*

En estas yglesias Muzarabes permanecio este oficio santo, por la razon dicha, poco mas de quatrocientos años, hasta tanto que nuestro Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, viendo que en su tiempo y edad se yua a perder del todo el vsó y memoria del, en las yglesias en que se auia conseruado tanta infinidad de años, por auer ya

Gg 2

pocos

pocos clérigos que le supiesen, y también por falta de libros, por estar los pocos que auia, escritos de mano, en letra Gotica: y aun destos es tradició antigua, que hizo recoger y poner en su libreria algunos q̄ se hallaron defenquaderados y comécados a deshojar, en algunas tiendas del alcana de Toledo, siruiendo las hojas de emboluer las mercaderias q̄ alli se vendian, como papel viejo y de poca consideracion.

La timado pues de la ruyna de vn oficio tan antiguo y deuoto, quiso a su costa conseruarle, refucitandole de nuevo: obra heroyca y de vn tan magnanimo Principe como nuestro Cardenal: para lo qual lo primero que hizo, fue imprimir Missales y Breviarios, traduziendolos de la letra Gotica antigua en que estaua, en la letra Latina, que al presente tienen, encomendando este trabajo a vn Canonigo de Toledo, llamado el Doctor Alonso Ortiz: el qual para este fin se ayudo de tres Curas proprias Muzarabes, cuyos nombres eran Antonio Rodriguez Cura de santa Iusta, Alonso Martínez de Yepes Cura de santa Eulalia, y Geronymo Gutierrez Cura de san Lucas, hōbres instruc-

Fundació de
la Capilla
Muzarabe,
y causas que
mouieron a
nuestro Car-
denal a fñ-
darla.

Los en las ceremonias y antiguo modo de rezar, y cantar, segun este orden Muzarabe.

Y para que este oficio y santa institucion, en ningun tiempo pudieffe perecer o caer en oluido, instituyo y fundo el año de mil y quinientos y doze, en la santa yglesia de Toledo, la vnica y memorable Capilla de los Muzarabes, en la qual fundo treze capellanias, con la mayor, para treze sacerdotes, con vn sacristan, y dos moços de capilla, con cargo que cada dia, perpetuamente, hizieffen el oficio de todas las horas Canonicas, y la Misa, como en yglesia colegial, segun el orden Muzarabe.

Para esta obra, que fue la vltima y postrera de tantas como hizo, yua aplicando con facultad Apostolica, quantos beneficios vacauan, para sustento de los dichos capellanes Muzarabes: vno de los quales fue el beneficio seruidero de la villa de Orgaz, y la renta de dos yglesias de pobladas, que caen en el termino de Escalónilla, llamadas Verague, y Casas aluas, juntamente con el prestamo de Palomero, y los medios prestamos de santa Leocadia de Toledo, Benturada, Yebra, y Cieruela, y algunas otras cosas, que en aquel tiempo eran de considera-

De las rentas que aplica a esta obra.

cion, mas segun la carestia deste, no se puede verificar ser congrua sustentaci6n de los que firuen las dichas capellanias: y la causa de quedar tan cortas de renta, fue la rep6tina muerte de nuestro Cardenal, su fundador: porque segun los principios y el animo que lleuaua, fueran vnas de las prebendas mejor dotadas que huiera en toda Espa^{ña}.

Començaron a los principios los capellanes a dezir este oficio, como de prestado, en vna capilla que esta en el claustro de la santa yglesia, junto a la que fundo el Arçobispo don Pedro Tenorio, y despues se passaron de asiento a la Capilla donde al presente residē, llamada antiguamente de Corpus Christi: con la qual incorpore otra q̄ estaua dentro della, dōde los Canonigos de la santa yglesia, hazian sus cōgregaciones o cabildos, que es a vna esquina de la yglesia, dōde se començaua a labrar otra torre: de las quales dos capillas hizo vna, con el antiguo titulo de Corpus Christi: dando al Cabildo de la dicha santa yglesia, quatro mil florines de oro, por el sitio que para ella tomo, dexandole juntamente por patron de esta vnica y singular obra, obligandole al reparo del edi-

ficio,

ficio, y a dar lo necessario de ornamentos, y otras cosas para el seruicio della. De cuyas capellanias quiso hiziesse colacion y canonica institucion, al nombrado y electo, por los Capellanes, a quien dexo el nombramiento de las que en adelante vacassen, estableciendo y ordenando en las constituciones de ella, fechas el año de mil y quinientos y doze, que estas prebendas o capellanias, las obruuiesse y siruuiesse los mesmos Curas y beneficiados de las yglesias parrochiales Muzarabes de Toledo, o otros sacerdotes instructos en el oficio: para lo qual fuesse examinados en el, por los dichos Capellanes, y enterados de la suficiencia de los opositores, procediesse por votos a la election del mas benemerito de los que ansí estuuiesse opuestos: Y es de aduertir que de los florines que el Cardenal dio al Cabildo de Toledo, por el sitio de la dicha Capilla, labró la sala que al presente tienen, que llamó el Cabildo, y por auerse labrado en su tiempo, esta ilustrada y ennoblecida cō los roxos quadros o xaqueles de sus armas: aunque ay otros que dicen la labro a su costa: como tambien muy costosa, rica, y sumptuosamente labro lo aleo

Nombrã los mesmos Capellanes.

Constituci6n cerca de la election.

o labro a su costa

del

Dexo por patron al Cabildo de Toledo, con algunas obligaciones.

del claustro de la dicha santa yglesia, pretendiendo fuesse morada donde el semanero de la Miffa mayor, y los demas ministros del altar, estuuiesen retirados todos los dias que hiziefen semana, para que ansí desocupados de los mundanos exercicios, y familiares conuersaciones, estuuiesen mas dispuestos para tan alto ministerio: y aunque no tuuo efecto en esta parte su intento, no por esso desmerece ser loado y estimado en mucho. Sea como fuere, en la dicha sala estan pintados todos los Obispos, Arçobispos, Cardenales, que en aquella santa yglesia ha auido, desde san Eugenio su primer pastor y Obispo, hasta el antecessor del que oy tiene y rige la silla Primacial.

En medio desta sumptuosa sala, esta la silla del Prelado, y por lo alto della, el primero a mano derecha, esta pintado el glorioso san Eugenio, y a la yzquierda nuestro Illustrissimo Cardenal, dos dignos dechado de santidad, virtud, y entereza, del que siendo pastor de tal rebaño, es merecedor de tan leuantada y encubrada silla.

Fuera desto dio al Pontifice Romano, otros quatro mil florines de oro, para redimir los

quin

quindenios que a su Santidad de quinze en quinze años le pertenecian de los beneficios, aplicados para la congrua de los ministros y capellanes de la dicha Capilla.

El edificio desta notable y heroyca obra, por la parte de a fuera, que corresponde a la plaça del Ayuntamiento de la dicha ciudad, por vn vistoso capitel que tiene, y otras labores muy galanas de piedra, es de mucha consideracion para la santa yglesia, conseruando por la parte que la toca, la autoridad y magestad della.

Interiormente esta Capilla es vna de las sumptuosas y mayores que ay en todo el ambitu de la dicha santa yglesia, cuya forma es quadrada en proporcion, y tiene cincoeta pies de largo, y otros tantos de ancho, y toda ella es formada de tres arcos de boueda, y vn lienço lisso de pared.

El primer arco esta todo ocupado con vna famosa reja de hierro, que es la portada desta Capilla, puestas a trechos las armas de nuestro Cardenal su fundador, que la adornan y engrandezen en gran manera. A la mano derecha, pasado el arco de la puerta, en el lienço lisso de pared, esta el altar en que se celebra ca-

Parte exterior de la Capilla.

Parte interior de la Capilla.

Altar y retablo de la Capilla.

Hh da

Sala del Cabildo de Toledo.

La Capilla es libre de quindenios.

da dia esta santa Missa Muzarabe, al qual se fue con cinco gradas, y su retablo es de vnos quadros de pinzel, muy antiguos, y extraordinarios, que fueron parte del retablo antiguo del coro mayor de la dicha santa yglesia.

Coro de la Capilla.

De el santo Crucifixo de esta Capilla

Enfrente del altar esta el otro arco, que sirve de coro, donde los capellanes offician las Missas, y dizen las horas, ansi mayores como menores, segun este officio Muzarabe. Al vn lado deste arco esta la sacristia, y en el otro vn santo Crucifixo de la estatura de vn hõbre, hecho de rayzes de hinojo, de mucha deuociõ: q̃ por la grande que a esta Capilla tuuo, estando en España el Reuerendo padre fray Gabriel de san Joseph Villafañe, Prouincial de la prouincia de Santiago de Mexico, del orden de Predicadores, en la nueva España, le embio para ella, desde aquellas Occidentales partes.

De el santo Christo que esta en la sacristia de san Pedro Martyr de Toledo.

Y no es justo passar en silencio lo que sucedio con este santo Crucifixo, juntamente con otro que el mesmo embio, para colocarle, como al presente lo esta, en la sumptuosa y celebre sacristia de san Pedro Martyr de Toledo, de su mesma orden: y fue que el año que los truxeron a nuestra España, se llevaron los In-

glesses

glesses colarios, los nauios que trayan la mercaderia de aquella armada, y solo se escaparon dos en que venian estos santos Crucifixos, afirmando los marineros y passageros que en ellos venian, auer sido libres de aquel trabajo y euidente peligro, por traer consigo a questeas dos diuinas y celestiales prendas: las quales tuuieron ya los soldados para echarlas en el mar, temiendo no viniesen a poder de los infieles contrarios.

En el tercero y vltimo arco, esta pintada famosamente la conquista que nuestro Illustrissimo Cardenal hizo de la ciudad de Oran, dentro de Africa: notable fortaleza de los Moros, y donde auia gran feria de todo el reyno de Numidia. Abaxo desta celebre pintura, estan quatro renglones en Latin, de letra antigua, q̃ ocupan todo el largo del hueco del dicho arco, y contienen en breue el norable caso y milagrosa conquista: por cuya razon guarde para este lugar el tratar della. Dizen ansi.

Anno salutis Christianae, millesimo quingentesimo nono, Pontificatus domini Iulij Papae secundi anno sexto, regnante serenissima domina Ioanna Regina Castellae, relicta quondam Philippi Bur-

Nota.

Pintura de Oran.

Letrero antiguo della.

gundi vni^o Maximiliani Imperatoris nati, ac pro
 ea Ferdinando eius genitore Aragonum, & vtrius
 que Sicilia Rege Catholico regnorum gubernacu
 la gerente: Reuerendissimus pater & dominus fra
 ter Franciscus Ximenez de Cisneros, Cardinalis
 Hispanie, & Archiepiscopus Toletanus, ex portu
 Carthaginensi, cum ingenti armatorum classe, tor
 mentis, & commeatibus, refectissima mouens, in
 viduo ad Mazarquibir, die decimo octauo Maij a
 pulit, & ea nocte in classe pernoctato, sequenti die
 egresso e nauibus exercitu, cum hostibus confi
 ctum habuerunt, quibus vltra vrbis Aurensis am
 bitu expulsis, & prostratis, ad portus vsque impu
 ne per ventum est, vbi picas pro scalis ad muros
 exponentes, in vrbem primi congressores ascende
 runt, & eleuatis ad menia signis Christianorum,
 ac portis vndique reseratis cuncti fideles pariter
 intrauerunt, & cessis passim quatuor millia hos
 tium, vrbis ipsa cum arce infra quatuor horas capi
 tur, triginta de nostris solum desideratis, annuen
 te Deo, qui in Trinitate perfecta viuit & regnat
 in secula seculorum. Amen.

Cōquista de
 Oran por
 nuestro Car
 denal.

En el año de Christo nuestro Redemptor,
 de mil y quinientos y nueue, siendo summo
 Pontifice Iulio segundo, reynando la serenissi

ma Reyna doña Iuana, cō su hijo don Carlos,
 que a la sazón era de edad de nueue años, y go
 uernando los reynos de Castilla y León, el Ca
 tholico Rey de Aragon, y de las dos Sicilias,
 don Fernando, padre de la mesma Reyna do
 ña Iuana, por muerte del Rey don Philipe pri
 mero, su marido, hijo del Emperador Maxi
 miliano: el Marques de Comares Alcayde de
 los Donzeles, tres años despues de auer con
 quistado, por la magestad del Rey don Fernã
 do, el puerto y villa de Marzaelquibir, que es
 cerca de la ciudad de Oran, en la Africa, y vna
 de las mas principales de aquel reyno: vino a la
 corte, do su Magestad era rezien venido de
 Napoles, a gouernar estos reynos de Castilla,
 a darle auiso, como por desauencias que el
 Rey Moro de Tremecen, señor de aquella ciu
 dad, tenia con sus vassallos, tratauan algunos
 dellos, y en especial el Moro Abeñcanex, alcay
 de della, y con el el Moro Izael oraybi, almo
 jarife recaudador de las reales rentas del dicho
 reyno de Tremecen, de que embiando el Rey
 Catholico alguna gente de guerra, le harian
 entrega de la ciudad, sobre que dexaua hecho
 concierto, con las firmezas y condiciones que

Marques de
 Comares, Al
 cayde de los
 Donzeles,

Marmol, 2.
par. li. 5. de
la conquista
del reyno de
Tremecen.

mejor auia podido (como lo refiere Luys del Marmol, en la descripción de Africa.) Y auiendo el Alcayde dado cuenta a su Magestad del caso, y visto por los de su Consejo, parecio a todos cosa muy conueniente que se hiziesse jornada tan importante. Mas el Rey considerando quan alcançado estaua el reyno, có los gastos y infortunios passados, tenia por muy dificultoso el hazer armada, y formar exercito, con la falta de dinero que en aquella ocasion auia. Para lo qual, conociendo el generoso animo de nuestro Cardenal, le pidio alguna ayuda de costa con que poder intentar tan grandiosa empresa: y a esta causa, como el piadoso Prelado, por ser zeloso de nuestra santa Fè, le doliesse mucho los agrauios que los Moros Africanos, enemigos suyos, hazian en los Catholicos, por seruir primeramente a Dios nuestro señor, y a su Rey, y por el aumento y prouecho de estos reynos, a quié tenia notable afición, como natural de ellos, no solo no nego tan justa demãda, mas ofreciendo todo el gasto della, quiso el yr personalmente, y derramar su sangre por su ley, y su Rey, si necesario fuesse: lo qual el Catholico Fernando, juntamente con los

de

de su Consejo, aceptaron, y estimaron en mucho.

Viendose pues nuestro Cardenal con obligacion tan grande, començo a dar corte en las cosas necesarias, para coneguir el fin deseado, y lo primero pidio al Alcayde de los Donzeles, tomasse a su cargo la armada, como general della: en lo qual el Alcayde puso muchas dificultades, diciendo que aquella conquista le pertenecia a el hazella a mission y costa de su Magestad, pues en su nombre la auia començo, y ganado el puerto, sobre que passaron muchas porfias: y finalmente se como por medio, que con la orden que el Alcayde diessse, el Conde Pedro Navarro, con la flota y gente q̄ con el Rey don Fernando auia traydo de Napoles, fuesse general desta jornada: y el lo acepto, por particular mãdato del Rey Catholico, y ansí pidio al Cardenal las cosas siguientes.

Primeramente, que le diessse diez mil soldados de picas y cospetes, al modo de çuyzos, y ocho mil escopeteros y ballesteros, dozientos açadoneros, de açadones, picas, y hachas, dos mil hombres de a cauallo, los quinientos de armas, y los demas ginetes, y dozientos esco-

Cõde Pedro
Navarro.

Gasto del
armada.

pcte

peteros y ballesteros de a cavallo. Fuera desto, para el mantenimieto del exercito, pidio veynte mil toneladas de nauios, diez galeras, y en ellas quinze mil quintales de vizcocho, dos mil fanegas de ceuada para los cauallos, y mil y seyscientas botas Valencianas, llenas de agua, para la beuida, anfi de la gente, como de los cauallos. Mas mil y doziéto quintales de carne salada, quinientos de queso, y seyscientos de pescado sical, y ochocientos barriles de sardina y anchoua, treynta botas de azeyte, setenta de vinagre, trezientas fanegas de sal, y finalméte quinientas botas de vino, y toda la artilleria ordinaria q̄ conuiniesse para ciento y cincuenta velas, y diez galeras, y particularmente quatro cañones gruesos, dos pedreros, seys gerifaltes, y quatro culebrinas, para sacar en tierra: el plomo necessario para las pelotas, poluora sin tassa, y todo recaudo para hierros, y erramientas, con suficiente cantidad de picas, coseletes, y escopetas, conforme al numero de la gente de guerra, con setenta azemilas para la municion, y seruicio del real.

Todo lo qual dio el Cardenal a su costa, muy puntual y liberalmète: y hecha ya la gente con

gran

gran diligencia, trabajo, y costa, trataró de embarcarse, lleuando (como queda dicho) por general del armada al Conde Pedro Nauarro: acompañauale los Condes de Altamira, y Santistevan, el Adelantado de Caçorla, y don Inigo de Robles Aguzil mayor de la santa general Inquisicion, don Diego de Vera, con otros caualleros y gente noble de Castilla, de q̄ por euitar prolixidad no hago particular mencio. Y en esta ocasion mostraron la gran obligacion que algunas villas y ciudades de nuestra Castilla, tenian al Cardenal y nueuo Capitan de la Yglesia, pues como agradecidos, le ayudaron con la gente mas luzida y noble que pudieron, siendo mucho el numero de gente de guerra con que le situieron. Y dexando a parte (por la razón dicha) otros muchos lugares, villas, y ciudades, muy en particular nuestro su generoso pecho en esta ocasion, la villa de Alcalá de Henares, como la principal obligada de magnificos beneficios que con liberal mano nuestro Cardenal le hazia cada dia, y anfi esta noble villa autorizo y ennobleció el seruicio que a su pastor y padre ofrecia: haziendo capitan de su gente a Lope de Quintanilla,

Seruicio q̄ algunas villas hizieró al Cardenal

consilio

I i

del

del habito de Santiago, cofrade de la cofradia de Altoçana, la qual fue siépre seruida de diez y feys caualleros nobles, limpios de toda mancha: hijo del nobilissimo cauallero Alfonso de Quintanilla el Asturiano, Contador mayor de los Reyes Catholicos: aunque no tuuo efecto su yda, por su lamentable y no pensada muerte: el qual murio ensayando vna escaramuça de a cauallo, ocho dias antes de la partida del Cardenal a la conquista, y ansí fue en su lugar don Pedro del Castillo, hombre de grã valor. Este triste suceso acontecio casi en el mesmo lugar donde ciento y diez y nueue años antes murio el Rey don Iuan primero de Castilla, haziendo mal a otro cauallo. Este cauallero tuuo por hijo a Diego de Quintanilla, y por nieta a doña Catalina de Quintanilla, madre del Doctor Pedro de Salazar y Mendoça, Administrador del vnico y memorable hospital de san Iuan Baptista de Toledo, que por estar fuera de la muralla, llamã comunente de a fuera: fundacion del Illustrissimo señor Cardenal y Arçobispo de Toledo dõ Iuan Tavera, de felice recordacion: el qual fuera de auer escrito el Cronicon deste gran Principe, y otros libros

extraordinarios, y muy curiosos, sus letras, prudencia, y gouierno, son verdaderos testigos de su gran nobleza.

Fuera desto, con la gente que embiaron la villa de Talauera de la Reyna, y la Puente del Arçobispo, fue por su capitan Bernardino de Meneses, hombre muy principal, y gran soldado. Y la ciudad de Toledo embio con su gente a Alvaro de Salazar, noble cauallero, y Regidor della: y por este orden acudieron los lugares mas principales del Arçobispado, reconociendo la obligacion que al Cardenal tenian, mostrando en semejante ocasion, con tales obras, sus nobles y agradecidos pechos.

Aparejado pues todo lo su dicho con grã diligencia y cuydado, en el puerto de Cartagenã tenian aprestadas diez galeras, ochenta naos gruesas, y los demas nauios medianos y pequeños. Y vn Domingo en la tarde, que se contaron treze de Mayo, del dicho año de nueue, se començo el Cardenal a embarcar cõ su gente, y tardaron lunes y martes, y el miercoles, vispera de la Ascension de Christo nuestro señor, se hizieron a la vela: y fue con tan felice fortuna, y prospero viento, que llegarõ al puer

to de Marzael quibir el dia siguiente, a puesta de sol: y quedandose aquella noche el Cardenal en los nauios, huuo acuerdo en su consejo q̄ otro dia desembarcasse: y ansi luego por la mañana el Conde Pedro Navarro sacó la gente, y artilleria: y el primero que a cavallo, desde vna varca, salto en tierra; fue el capitán Caruajal, valeroso soldado, a quien siguió toda la demas caualleria y gente. Y auiendo el general puesto en orden su exercito, començo a marchar contra la sierra.

Yua nuestro Cardenal con gran copia de religiosos, y sacerdotes que consigo lleuaua, precediendoles vn estandarte que de la vna parte lleuaua vn santo Crucifixo, y de la otra las armas de los Cisneros: yuan algunos de los sacerdotes reuestidos, cantando todos con mucha deuocion, el hymno, *Vexilla Regis prodeunt, fulget crucis mysterium, &c.* Y con sus

Estando ya el Cardenal en tierra, habló a los señores de titulo que allí venian, a los caualleros, y capitanes, y hizoles vn christianissimo razonamiento, animandoles a que peleassen valerosamente, como soldados y capitanes valientes, diciendoles, que para esto considerassen su

nobleza, los cargos que tenian, la fama que ganarian, veniendo tanta multitud de paganos como les salian ya al encuentro: aduertiendoles que peleauan en defensa de la Fé de Iesu Christo, y por seruirle, y esforuar los agravios q̄ los Christianos recibian de los infieles, haziendo cada dia en las costas y tierra de Christianos mil insultos y robos, matando, y captiuando, con daño notable de muchas almas, que renegauán viendose captiuas. Concluyó al fin la practica, con certificarles que si muriesen en tan santa demanda, serian premiados de Dios con vida eterna. Oyendo al Cardenal, se animaron todos, y le dieron palabra de vencer, o morir en la demanda, como en efecto lo hizierón: por que puniendo el Conde Pedro Navarro la gente en orden, por estar los Moros cerca, començo a escaramuça, haziendo los de la cauallo espaldas a la infanteria; y por que auia mal modo para pelear, estando los Moros como estauan en vna sierra junto a la ciudad, adonde se auian traydo y hecho fuertes; niando el Cardenal sacar las quatro culebrinas de los cauallos, las cuales lleuadas por los Christianos: y jugando las contra los Moros, los hizieron re-

firar, y fue ganada la sierra por los catho-
 licos. Visto esto de los enemigos, boluieron
 las espaldas y huyeron a la ciudad, yendo en
 su alcáçe los de a cavallo, y tan junto cō ellos,
 que no se atreueron los que estauan dentro a
 abrir las puertas, porq̄ todos no entrassen jun-
 tos, y así pasaron algunos de los Moros ade-
 lante camino de Tremecen, otros quedaron
 allí, por el amor que tenían a sus hijos y
 mugeres, que estauan dentro: y estos aunque
 tenían casi perdida la esperança de la victoria,
 no dexauan de pelear con los nuestrs: de los
 quales en este interin otros muchos llegaron a
 los muros, y siruiendose de las picas por esca-
 las, entraron en la ciudad, y enarbolando van-
 deras por las torres, baxaron y abrierō las puer-
 tas, entrádo por ellas muchos Moros y Chris-
 tianos, los quales yuan haziendo gran matáça
 en ellos, y apellidando victoria. Duro la pelea
 quatro horas, y quedó la victoria, juntamente
 cō la ciudad de Oran, por nuestro Cardenal, y
 por sus christianísimos capitanes y soldados,
 y auiendo muerto quatro mil Moros, solo sal-
 taron treynta Christianos: captiuarōse en esta
 refriega ocho mil de los paganos, dádo libertad

a treziatos de los nuestrs, que ellos tenía cap-
 tiuos en sus mazmorras y calabogos. Y es tra-
 dicion muy antigua, que todo el tiempo que
 duro la pelea, estuuo el Cardenal en oracion,
 levantadas en alto las manos, pidiendo a nue-
 stro Señor su fauor: y que entrandole a dar la
 nueua de tan gran victoria su sobrino dō Gar-
 cia, le certificó que ya el sabia el suceso, sien-
 do imposible auerle podido dar el auiso per-
 sona humana, y así se cree tuuo particular re-
 uelacion del caso estádo en la oracion: la qual
 fue tan eficaz y deuota, que fue parte para al-
 cançar de Dios tan particular merced, y señala-
 do triumpho, quedando el santo Prelado cu-
 bierto de vn copiosísimo sudor, que le calo
 todo el habito y la ropa que traya encima: dig-
 no efecto de oracion tan feruorosa y santa.

Finalmente nuestro Cardenal entro en la
 ciudad, con sus sacerdotes y religiosos, cantan-
 do, *Te Deum laudamus, &c.* y consagro en ella
 dos mezquitas de los Moros, a la vna llamo
 santa Maria dela Victoria, y ala otra Santiago.
 Esta conquista de la ciudad de Oran fue vier-
 nes, ocho de Mayo, del dicho año de mil y
 quinientos y nueue, siendo grãde la presa que

los soldados huieron cada vno para si, y muchos los captiuos, de los quales hazian tal barato, que dauan vn esclauo por quatro monedas de oro.

En esta milagrosa conquista, segun se dezia por cosa muy cierta, entre los soldados que en ella se hallaron, se vieron dos prodigiosissimas cosas: la vna fue, que se paro el sol, y ansí duro el dia dos horas mas de lo ordinario, cediendo el Señor a nuestro Cardenal, y Capitan de su Yglesia, el priuilegio que en el viejo testamento concedio al otro valeroso capitán de su pueblo Hebreo Iosue.

La otra, que al tiempo de la batalla, cargaron tantos cueros sobre los Moros, lastimádolos con sus picos, y cegándolos cō sus alas, que fue ocasion de ser mas presto vencidos, y muestra del particular y manifesto socorro que Dios daua a la parte y exercito de los Christianos, por los meritos de nuestro Cardenal, su capitán y caudillo.

El qual, acabada tan famosa empreſsa, boluio a su yglesia de Toledo, aplicando a ella la jurisdiccion espiritual y temporal de la dicha ciudad, dexando traça de edificar en ella vn mo-

Casos notables de esta conquista.

Jurisdiccion de la ciudad de Oran.

naſterio de su orden, con ciertas capellanias que duran oy dia. No olvidádose de su defensa y guarda, para la qual dexo al Alcayde de los Donzeles, con la gente necesaria para resistir a los asaltos que de ordinario hazia en ella los Moros, procurandola tornar a cobrar del poder de los nuestros.

Los naturales y soldados de Oran, llaman a boca llena a nuestro Cardenal, el santo Conquistador, afirmádo por cosa muy cierta auer se aparecido muchas vezes, como otro Apóstol Santiago en España, en la puerta y muralla de su ciudad, vestido de pontifical, con su pastoral baculo, y vn estoque desnudo, defendiéndola valerosamente de los asaltos de los paganos que pretendian tornarla a su poder. Y en especial, como afirma el Maestro Villegas, en el lugar citado, y el padre fray Iuan de Marieta, del orden de santo Domingo, en su historia Eclesiastica de España, en la primera parte, lib. 5. cap. vltimo, cuyo titulo dize, Capitulo del santo fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal y Arçobispo de Toledo: el año de mil y quinientos y setenta y tres, puniendola cerco el Rey de Argel, con gran

Apariciones que nuestro Cardenal ha hecho en defensa de Oran.

multitud de Moros, y estando en gran peligro de ser entrada, fue visto de los infieles vn frayle Francisco, con capelo de Cardenal, que le defendia la puerta, puniendo a los paganos terrible espanto: y fue el temor de suerte, que vinieron a leuantar el cerco, testificando algunos renegados que andauan en el campo contrario, ser este frayle nuestro Illustrissimo Cardenal, por la noticia que del tenian, afirmando los Moros por cosa cierta, que la huieran ya buuelto a cobrar muchas vezes, a no defenderla nuestro Cardenal, a quien tienen gran temor y reuerencia.

Esto supuesto, boluendo a nuestro proposito, en medio de esta vnica y singular Capilla, esta vn tumulo, con su capelo encima, donde auia de ser sepultado nuestro Cardenal, si en ella se mandara enterrar: y junto a el, que es ala parte del coro, esta vn famoso atril de bronce, que aplico a ella: el qual atril estuuo muchos años en el coro de los Abades de la mesma santa yglesia: mas como la visitasse la Catholica Reyna doña Ysabel, y juntamente las illustres capillas que estan en su ambito, y en particular reparasse en vna que fundo el Condesta-

ble de Castilla don Aluaro de Luna, a quel tan priuado del Rey don Iuan el segundo, y viesse en ella vn famoso tumulo de bronce, con vnas figuras del mesmo metal, que todas las vezes que se dezia Missa en el altar mayor della, torciendo vn secreto tornillo que tenian, se leuauan puestas las manos, a la manera de quien assiste al santo sacrificio de la Missa: la qual acabada, destorciendo el tornillo, se tornauan a su antiguo y ordinario lugar. Pareciole a la prudente y considerada Reyna, que tenia aquella inuencion algunos inconuenientes, y en especial que algunos simples y ignorantes labrados, viendolas menear se arrodillauan y dauan golpes en los pechos, juzgádolas por diuinas, dándoles como a tales, la no deuida adoración: y en realidad de verdad, el modo y traça del sacrificio, tenia al parecer algun olor de idolatria, y así mado se quitasse todo el tumulo, y figuras del, y se pudiesen de piedra, como se ven oy dia. Del bróce deste tumulo y sus figuras, se hizieron muchas cosas de importancia, por que se guarnecieron los dos pulpitos de jaspe que estan entre los dos coros de la dicha santa yglesia, hizo se la pila baptismal, de que dentro

*Del tumulo
de bróce de
don Aluaro
de Luna,*

*Del atril de
bronce que
dio el Cardenal
a la dicha
Capilla*

della y a la parrochial de la Capilla de san Pedro, y vn famoso y vistoso atril para el coro de los Canonigos, aplicando nuestro Cardenal el antiguo que entonces auia, a su Capilla de los Muzarabes, como hemos dicho: cuya forma es de vn castillo de bronce, con mucho adorno de piramides, sustentadas de quatro leones del mesmo metal, y en lo alto vna famosa aguilá, sentada sobre vna bola, que en sus alas sustenta el facistor do se pone el Breuiario, o officio: y es tan alto que para poder vsar del, son necessarias dos gradas en que se suba el semanero o ministro que haze el officio de las horas, y lo demas que tiene obligacion.

A los lados deste atril, estan otros dos de palo, para que officien los dos coros en que se diuiden los doze capellanes, siendo seys del coro de la mano derecha, y otros seys de la yzquierda, entrando por su rueda y antigüedad, a ser semaneros, ansi de las Missas, como para dezir las horas: guardando en esto y en lo demas, el orden de vna yglesia colegial, segun este officio Muzarabe, como queda dicho. Obligando tambien a los Capellanes mayores a hazer su semana como a los doze capellanes, a signan-

doles la mitad mas de renta que a los otros. Y por libros y escrituras antiguas, consta auer auido desde el año de onze, que por orden de nuestro Cardenal comencaron este officio santo, en el claustro de la santa glesia (como queda notado) hasta el año de seyscientos y quatro, que se escriue este Compendio, ocho Capellanes mayores. El primero fue Alfonso Martinez de Yepes, Capellan de los Reyes Catholicos, y Cura proprio de santa Eulalia, en cuyo tiempo sucedio el milagro de la resurreccion del niño muerto, por virtud del santo Lignum crucis, como queda dicho en su lugar. A este sucedio Diego Ruyz: y aunque sin duda alguna tuuo beneficio, no he podido sacar en limpio qual de los catorze beneficios Muzarabes tuuiesse. El tercero fue Diego Gutierrez Carriazo, beneficiado de S. Lucas: por cuya muerte lo fue Iuan Gomez Ferreyros, Cura proprio de san Marcos, y criado que fue de nuestro Illustrisimo Cardenal, y vno de los primeros capellanes, q̄ nombro para esta Capilla: el qual se hallo có el en la conquista de Oran. Despues deste lo fue vn Cura proprio de san Lucas, llamado Esteuan Ruyz: a quien sucedio, como

Capellanes
mayores de
la Capilla
Muzarabes.

mas antiguo inmediatamente, Alonso de la Paz, Cura de santa Iusta y Rufina. Despues del qual lo fue vn beneficiado de la mesma yglesia de santa Iusta, llamado Iuan Gonzalez de Cameno. El octauo y vltimo que oyes Capellan mayor, es el Licenciado Mancio de Villa fañe, Cura proprio de san Marcos: que al presente no tiene beneficio alguno, por renunciacion que hizo del de san Marcos que poseya.

Cap. XXIII. De la autoridad deste oficio santo, y rason de poder vsar del, para cumplir con sus obligaciones los Curas y Beneficiados propios, y Capellanes Muzarabes.

EN este capitulo seguire muy a la letra al Doctor Francisco de Pissa, en el lugar citado: aunque tambien trata la mesma materia, y casi por las proprias palabras, el padre fray Iuan de Marieta, del orden de Predicadores, en el libro de la historia Ecclesiastica de los santos de España, en la segunda parte, lib. 20. cap. 5. en el qual trata del Concilio Toledano quarto, que es el que arriba hizimos mencion mandó se vsasse en toda España deste oficio

Muza-

Muzarabe: en el qual presidio el glorioso Doctor san Isidoro Arçobispo de Seuilla, su ampliator y expurgador, reynando en España Sisenando Rey Godo, y siendo Arçobispo de Toledo Iusto, que fue vno de los Prelados y capitulantes que se hallaron a este santo Concilio, celebrado en la yglesia de santa Leocadia, extra muros de Toledo, el año de feyscientos y treynta y quatro.

Esto supuesto, y la mucha antiguedad deste oficio, que es de mas de nouecientos años, contando desde san Isidoro, y del quarto Cócilio Toledano, y su mucha deuocion y autoridad, por ser ordenado por santos, acrecérado y vsado por santos, y confirmado con milagros: ha sido tambien aprouado y cófirmado por los sumos Pontifices, y Prelados de la yglesia: porque al tiempo que el Rey don Alfonso el sexto, trataua de quitar este oficio, como queda dicho, auiendo se consultado con la sede Apostolica, el Papa Gregorio septimo, que entonces presidia, visto y examinado, le aprouo y confirmo, y embio orden a Ricardo delegado suyo, que era Abad del monasterio de san Victor de Marsella, para que se vsasse y guardasse

en las

Doctor Frã
cisco de Pissa,
sa, tabla. 1.

Fr. Iuan de
Marieta: 2. p.
lib. 20. c. 5.
Concil. To-
ledano, 4.

Papa Grego-
rio. 7. apro-
uo.

Papa Inz. e.
aprouo.

en las yglesias de España. Fuera de esto el Papa Iuan octauo, cerca de los años del Señor de ochocientos y setenta y dos, por buena cuenta, hizo la mesma diligencia, embiando a España al Reuerendissimo y prudentissimo presbytero Iuan, o (como dize Marieta) Ianelo, y auiendose hecho cumplida relacion, el Papa aprouo y confirmo el orden de celebrar esta Missa, y todo el officio diuino de España.

Papa Alexandro, 2.º aprouo.

Lo mismo hizo el Papa Alexandro segundo, en la era de mil y nouenta y siete, auiendo embiado a España para este efecto, vn Cardenal llamado Hugo Candido, como lo refiere Ambrosio de Morales, trasladandolo de vn libro de Concilios del real monasterio de san Laurencio del Escorial.

Papa Paulo tercio.
Aluar Gomez lib. 3.º fo. 51.

Y vltimamente en nuestros tiempos, Paulo tercero, summo Pontifice, como lo refiere el Maestro Aluar Gomez, en la historia de nuestro Cardenal, auiendo embiado a pedir a esta santa yglesia el Missal y Breuiario Muzarabes, y auiendolos visto, los mando guardar en su libreria del Vaticano, en lo qual fue visto prouarlos.

Segun lo dicho y alegado, pueden agora lici

ta y seguramente, rezar y celebrar segun este officio, los Curas y beneficiados propios y capellanes Muzarabes, no obstante las constituciones y motus propios de la santidad del Papa Pio quinto, que vienen en los Breuiarios y Missales Romanos reformados. Y que esto sea verdad, fundase no solamente en la antigüedad de mas de los dozientos años de los motus propios, porque en esta parte huuo otra cierta declaracion, sino porque si bien se aduierde, solamente mandan se hagan los officios conforme al vso Romano nueuamente reformado, en aquellas yglesias o religiones, en las cuales de su primera institucio se deuian dezir, o fue costumbre dezirse, segun el vso y rito de la yglesia Romana, *in quibus alias officium diuinum Romane Ecclesie ritu dici consuevit, aut debet*: queriendo el Pontifice por estas palabras, reducir a vn mismo y vniforme rezado, toda la diuersidad de officios que emanaron del Romano, instituydo por san Gregorio: mas no por esto es visto prohibir o suprimir el officio Gotico, como tampoco quiso quitar alas yglesias de Grecia, ni alas de Milan, sus propios officios, ordenados por S. Basilio y san Ambrosio,

Pius. V. de-
cet Roma.
Pontif. Da-
tis. 3.º. Au-
gust. 1571.

porque estas nunca ysaron del Romano o Gregoriano, desde sus principios. Y por la mesma razón parece claro, que qualquiera de los clérigos prebendados propios Muzarabes, o dedicados para la celebracion deste oficio, cumpla muy bien con el precepto del rezar las horas canonicas, rezandolas por este orden Muzarabe, en coro, o fuera del, con la deuida integridad y atencion, como cumplira el clérigo de Grecia, y el de Milan, cada vno con su oficio.

Esto supuesto, pues quedan satisfechas las dificultades necessarias para tratar deste oficio santo, sera razón tratar ya del, como de mi principal intento.

Cap. XXIII. Del oficio Muzarabe, y de algunos notables en general.

Entre otras cosas notables y diferentes del oficio Latino, tiene este oficio santo Muzarabe, o Isidoriano, o Gotico, algunas que generalmente se vsa dellas en todas las horas, así mayores, como menores: como son los principios, que siempre comiençan diciendo: *Kyrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie*

Principio de las horas.

eley

eleyson, Pater noster, y Ave Maria, secreto, y luego, In nomine Domini nostri Iesu Christi lumen cum pace: y se responde, Deo gratias, y corresponde al Deus in adiutorium meum intende, del oficio Latino, o Gregoriano: xcepto las Completas, que comiençan de otra suerte, como se vera en su lugar: y los fines de las horas, q̄ tambien se acaban diciendo, In nomine Domini nostri Iesu Christi, perficiamus cum pace: y se responde, Deo gratias, y corresponde al Benedicamus Domino, del dicho oficio Latino.

Tambien se dize, *Per omnia secula seculorum, y Dominus sit semper vobiscū, y Gloria & honor Patri, & filio, &c.* en todas las ocasiones q̄ en el Romano se dize, *Gloria Patri & filio.*

Asi ni mas ni menos, a todos los titulos de las prophécias y epistolas, se responde, *Deo gratias, y al fin dellas, Amen.* Tambien se responde *Amen,* a todas las oraciones de todo el oficio, de qualquier suerte que acaben, y no se dize *Oremus,* al principio de ninguna oracion.

Al fin y remate de todas las horas, se dize el *Pater noster,* en voz alta, respondiéndolo a cada vna de las peticiones, *Amen:* excepto al *Panem nostrum quotidianum, da nobis hodie,* que se res-

Fin de las horas.

Nota.

Del Pater noster.

Ll 2 ponde,

ponde, *Quia Deus est*, y a la vltima, q̄ se responde, *Sed liberanos à malo*: y luego consecutiua-mente se dicen aquellas palabras deuotas, *Liberati à malo, confirmati semper in bono, &c.* en las quales se encomiendan a Dios nuestro señor, las necesidades de los fieles Christianos en particular: y desta suerte se dize en Visperas, Laudes, y en la Missa: y en las demas horas en su lugar se dize, *Amalanos libera, & in tuo timore & opere bono nos confirma, &c.*

Despues desto el que haze el oficio, o el diacono, manda a los presentes se humillé, por estas palabras, *Humiliate vos benedictioni, Dominus sit semper vobiscum*: y luego el sacerdote da la bendicion, que contiene tres peticiones, y a cada vna dellas se responde, *Amen*. Desta suerte, y con esta bendición, se acaban todas las horas, excepto los Maytines, que se continuan con las Laudes, y aun se reputan por vna misma hora.

Los oficios se reparten en Dominicos, que el oficio Latino llama Dominicas, y en ferias, y fiestas: y estas vnas son de solemnidad de seys capas, que son como dobles: otras de quatro capas, que son como semidobles, otras de dos

capas.

capas, o nueue lecciones, que son como simples: y ordinariaméte, conforme a la regla del Breuiario, quando se haze oficio de algun santo, no se haze cómemoracion de otro que se celebre antes o despues del, ni en las horas, ni en la Missa: excepto que en las Visperas, auiendo de rezar de algun santo de menor solemnidad que el que se ha rezado el dia antes, se han de dezir las Visperas del mas solenne, con vna oracion, y vna lauda del santo menos solenne, que es como commemoracion.

Cap. XXV. De las horas ansi mayores, como menores, de este oficio santo.

EL oficio Muzarabe de qualquier Dominico, feria, o fiesta que sea, se comienza en las Visperas, o vespéros, en las quales jamas se dize Psalmo alguno, y es la mas breue hora que este oficio tiene, en la qual comunmente se dize vna lauda, vn sono, vna antiphona, y otra lauda; las dos vltimas con *Gloria & honor Patri*, y al fin de cada vna, con *Dominus sit semper vobiscum*: excepto la postrera, por seguirse cósecutiua méte el hymno: Las laudas,

ll 3 sonos,

De la bendición,

Division del oficio,

Rematan de ordinario las Completas, con la Salve, vn versillo, y vna oracion de nuestra Señora, que comienza, *Virgo Israel, &c.*

En los sabados y fiestas principales, y en la Quaresma, suele auer en las Completas, algunas cosas particulares, como se pueden ver en el Breuiario.

De los Maytines,

Los Maytines deste oficio, son breues, y comiençan cō el Pater noster, y Aue Maria, y cō el antiphona, *Aue Regina calorum*, su versillo, y oracion de nuestra Señora: la qual acabada, dize el sacerdote, *In nomine Domini nostri Iesu Christi, lumen cum pace*, como esta dicho. Dize se vna antiphona, y el Psalmo de *Miserere*: luego se dizen tres antiphonas, y vn responsorio, cada vna dellas con su oracion.

Aduertase que despues de cada oracion de Maytines, y lo mesmo de las oraciones de Laudes, Missa, y Visperas, se dize, *Per misericordiam tuam, Deus noster qui est benedictus, & viuus & omnia regis in secula seculorum*, y se responde, *Amen*: y corresponde al *Per Dominum nostrum Iesum Christum filium tuum, &c.* de las oraciones del oficio Romano.

Finalmente Maytines se acaban comunmente

con

con el vltimo responso, ora tenga oracion despues del, o no la tenga: excepto q̄ los Dominicos per annum, de Aduiento y Quaresma, comiençan sus Maytines en el hymno, *Aeterni rerum conditor*, en lugar de la primera antiphona: y luego se sigue vna oracion, despues de la qual se dizen tres Psalmos, cada vno con su antiphona; y despues desto se dizen las tres antiphonas, y responsorio, con sus oraciones, como queda dicho arriba.

Los Dominicos de entre las dos Pasquas siguen el comun de las festiuidades de todo el año, excepto que en lugar del *Miserere*, se dize el Psalmo, *Domine quid multiplicati sunt, qui tribulant me*: de la mesma suerte se dize en las festiuidades de la Inuencion, Exaltacion, y Triunpho de la santa Cruz, el dia de la Ascension, y en otras fiestas principales.

Despues de lo dicho, consecutiamente entran las Laudes, con vna antiphona, precediendo la *Dominus sit semper vobiscum*, a la qual se sigue vn cantico del nueuo o viejo testamento: y el dia de santa Maria Magdalena, se dizen dos canticos.

Y es cosa muy particular, que en este oficio

Maytines
de Dñicas,

Delas Dominicas post
Pascha.

Delas Laudes.

Mm

Muza

Nota.

Muzarabe en todo el año no se vfa de los canticos de la Magnificat, ni de *Benedictus Dominus Deus Israel*, en ninguna parte, sino es en este lugar: y la Magnifica se dize en solos los officios de nuestra Señora, y la noche de la Natiuidad de Christo nuestro señor, y el *Benedictus*, solo en la festiuidad de san Iuan Baptista.

Acabado el cantico, y repetida el Antiphona, y auiendo dicho, *Dominus sit semper vobiscum*, se dize otra antiphona para el Psalmo *Benedictus es Domine Deus patrum nostrorum*, que es en substancia, el *Benedicite omnia opera Domini domino*, abreuado.

Despues desto se dize vn sono, y otra antiphona para el Psalmo, *Laudate Dominum de caelis*: el qual acabado se, lee vna prophecía, a la qual sigue el hymno, la suplicacion, capitula, Pater noster, vna lauda, y la bendición, con que se acaban Laudes.

Despues de lo qual se dize vna lauda, y vna oracion, en lugar de suffragios, como en Visperas y Completas: y esto solamente en las festiuidades de los santos de dos capas, o nueue lecciones, que llamamos simples.

Tiene este officio santo Muzarabe, vna hora

mas

mas que el officio Romano, que se llama Aurora: dize se antes de Prima, y en solas las ferias del año: y son tan pocas, por auer santos para cada dia, que excepto la vigilia de la Natiuidad de Christo nuestro señor, y de los Reyes, y el Miercoles de Ceniza, raras vezes entre año se vfa della.

Tiene esta hora vna antiphona, quatro Psalmos, vna lauda, vn hymno, có su versillo, y remata con el Pater noster, sin capitula, y con vnas preces.

Prima, comiença con su antiphona, y *Dominus sit semper vobiscum*, y luego se dizen siete Psalmos, y se repite el antiphona, ala qual sigue vn responso, y vna prophecía, y vna epistola, y vna lauda, a quien sigue el hymno, con su versiculo: y luego se dize el *Te Deum laudamus*, la Gloria, y el Credo.

Aduertese que en los Domingos de Aduiêto, y Quaresma, y todas las vezes q̄ en la Missa no se dize Gloria, se dexa de dezir en Prima el *Te Deum laudamus*, y la Gloria, y se dize solamente el Credo, despues del qual se dize la suplicacion, la capitula, el Pater noster, y la bendicion, con que se acaba Prima.

Dela Aurora

Dela Prima

Mm 2

Desta

De esta suerte se dize Prima todo el año: y adviértase que el responsorio se varia, conforme al santo o festiuidad de quien se reza.

Otras festiuidades suele auer, las cuales en las horas menores suelen traer hymnos propios, como la Resurreccion, que en Prima tiene responsorio y hymno propio, y los dias festiuales, Dominicales, y ferias, que tienen sus capitulas y bendiciones propias.

De la misma manera que Prima, comienza Tercia, con su antiphona, y tiene quatro Psalmos, y su responsorio variado, como en Prima: despues del qual se dize vna prophesia, y vna epistola, vna lauda, y el hymno, al qual sigue vnos clamores, en los quales se pide a Dios nuestro señor no nos castigue conforme a nuestras culpas y pecados: y luego se dize la supplicacion, la capitula, Pater noster, y bendicion, con que se acaba Tercia ordinaria y regularmente.

De la misma suerte que hemos dicho de Tercia, se reza Sexta y Nona: solo diferencian en ser otros los Psalmos, y diferentes las capitulas, y los hymnos: pero en el orden y numero de Psalmos, siempre se guarda el que está dicho en Tercia.

De la Tercia

De la Sexta
y Nona.

Tam-

Tambien tres dias antes de los Reyes se celebra solenne ayuno, conforme a este oficio: en los quales dias ay notable diferencia en las horas Tercia, Sexta, y Nona, porque se dizen particulares prophesias, antiphonas, Psalmos, oraciones, y preces, y otras cosas propias, como se puede ver en el Breviario.

Ni mas ni menos se celebra solenne ayuno, con propiedad de oficio diuino, en el mes de Setiembre, tres dias antes de san Cypriano: y en el mes de Noviembre, otros tres dias antes de san Martín, como se ve en el Breviario despues de las Dominicás de Pentecostes.

Cap. XXVI. De algunos notables particulares del rezo Muzarabé.

Generalmente se advierta, que en este oficio santo Español Gótico Muzarabé, se celebran seys Dominicos de Aduiento de Christo nuestro señor, auiendo en el oficio Latino solos quatro.

Antes de Quaresma, no se haze mencion de Septuagesima, Sexagesima, ni Quinquagesima, aunq ay oficio proprio para el Domingo

De la Epi-
phania.De san Cy-
priano y sa
Martín.Del Aduien-
to.

Dup

Mm 3

antes

De las Car-
nestolendas

antes de la Quaresma, que se intitula Domi-
nico ante Carnestollédas: en el qual es de con-
siderar, que se lee el Euangelio del Rico Aua-
riento, y el mendigo Lazaro, para condenar
el mal uso del vulgo, cerca de las demasiadas
comidas de semejantes tiempos: y a este pro-
posito ay en el Breuiario vn solenne sermón
de san Isidoro, ampliator deste oficio santo
Muzarabe, para el Martes de Carnestolendas.

De san Iuan
Baptista.

Ultimamente en este oficio se celebra vn
Domingo de Aduiento de san Iuan Baptista,
que es el que precede a la fiesta de su Natiui-
dad: y es cosa muy notable, y de admiracion,
que fuera de Christo nuestro señor, ningun
santo, ni nuestra Señora, no tengã Aduiento,
sino es el glorioso Precursor san Iuan Baptista:
y esto es quanto toca al rezo y Breuiario Mu-
zarabe.

Cap. XXVII. De la Missa Muzarabe, y cere-
monias della.

LA Missa Muzarabe, es de mucha deu-
cion, y tiene muy ordenada compo-
sicion, y no como los vulgares piensan

que

que se dize al reues. Al principio della se dize
la Confesion general, cõ el Psalmo *Iudica me
Deus*, y lo demas hasta el Introito, conforme
al uso Toledano antiguo, que se vsaua quando
se hizo la impressiõ de los Missales, por nue-
stro Illustrissimo Cardenal y Arçobispo de To-
ledo don fray Francisco Ximenez de Cisne-
ros, conseruador deste oficio santo Gotico.

Acabada la Confesion, y adoracion de la
cruz, y abiertos los corporales (para las quales
cosas ay oraciones proprias, conforme al ofi-
cio Toledano) dize el sacerdote, *Adiutorium
nostrum in nomine Domini*, &c. y *Sit nomen Do-
mini benedictum*: y consecutiuaente dize el In-
troito de la Missa, que es a la traça del Introito
del oficio Romano: el qual Introito se repite
dos vezes, vna antes del *Gloria & honor Patri*, y
otra despues.

Dicho esto, estando el sacerdote en medio
del altar, dize la primera palabra del hymno de
los Angeles, que es la Gloria, diziendo antes,
Per omnia semper secula seculorum, vna vez, y
otra despues de acabada la Gloria.

En el Dominico de Aduiento de san Iuan
Baptista, no se dize Gloria, en la Missa, sino en

La Confes-
siõ general.

El Introito

Gloria.

su

En este lugar se dize el cantico *Benedictus Dominus Deus Israel, &c.*

Dicha Gloria, se dize vna oracion, sin oromys, a la qual se responde, *Amen*; y lo mesmo en las demas oraciones, como queda dicho. Dicha esta oracion, diziendo, *Per misericordiam tuam, &c.* se pone el sacerdote en medio del altar, y dize, *Dominus sit semper vobiscum*, y lee la prophecía, y se responde al titulo, *Deo gratias*, y al final, *Amen*; y ay prophecía en todas las Missas, por mas solennes que sean, sin excepcion alguna.

Prophecía.

Psalendo.

Despues desto, auiendo dicho otra vez, *Dominus sit semper vobiscum*, se dize o canta el psalendo, que es como vn responsorio, semejante al gradual del officio Latino. El qual acabado, el sacerdote, o el diacono, pide a los oyentes atencion, diziendo, *Silentium facite*.

Epistola.

En este lugar el subdiacono lee la Epistola: la qual en la Missa Muzarabe tiene este principio, *Sequentia Epistola Pauli Apostoli ad Romanos*; y se responde, *Deo gratias*, y al final, *Amen*, como queda dicho.

Euangelio.

Acabada la Epistola, el sacerdote pide secreto la ordinaria bendicion para el Euangelio, y

en el

en el interin se muda el Missal al lado del Euágelio: el qual comiença diziendo, *Lectio sancti Euangelij secundum Ioannem, vel Marcum, &c.* y al fin del Euangelio se responde *Amen*.

Despues del Euangelio, el preste dize, *Dominus sit semper vobiscum*, con vna lauda, y el Alleluya repetida, de la manera que en el officio Latino se dize el Alleluya despues del gradual, antes del Euágelio: en el officio Muzarabe se dize despues del Euangelio, en este lugar.

Lauda.
Alleluya.

Mientras se lee el santo Euangelio, se pone al lado de la Epistola vn libro pequeño, q̄ contiene vna parte del Missal, que se intitula el *omnium offerentium*: el qual contiene todas las oraciones, y lo demas que comunmente se dize en todas las Missas, que es como en el officio Latino el *ordinarium Missae*.

El omnium
offerentiū.

Esto supuesto, dicha el Alleluya, el sacerdote ofrece la hostia, diziendo vna oracion, y asienta sobre el corporal la patena cō la hostia, y nunca en toda la Missa se pone la hostia (antes ni despues de consagrada) sobre el corporal, sino siempre sobre la patena.

Ofrece la
hostia.

Ofrecida la hostia, haze el sacerdote la señal de la cruz sobre el caliz, y con otra oracion le

Ofrece el
caliz.

No ofre

ofrece, y con otra particular oracion le cubre con la hijuela, y luego inclinado dize aquella oracion, *In spiritu humilitatis, &c.* y acabada, dize, *Adiuuate me fratres in orationibus vestris, & orate pro me ad Deum,* que corresponde al *Orate fratres*, del oficio Latino.

Sacrificio,

Luego inmediatamente dize el sacerdote, y se canta en el coro, el sacrificio, que es como el Ofertorio del oficio Latino.

Missa de los
Cathecumēnos.

Hasta este lugar antiguamente se llamaua la Missa de los Cathecumēnos, y se hallauan presentes hasta el Ofertorio, y para lo restante de la Missa los echauan fuera de la yglesia.

Lauatorio.

Despues de lo dicho, toma el lauatorio, diciendo el Psalmo, *Lauabo inter innocentes manus meas:* el qual acabado, haze vn signo sobre la oblata, y inclinado dize vna oracion, en la qual pide a Dios nuestro Señor, le de espíritu y légua libre, cō coraçõ puro, para dezir la Missa.

Nota.

Esto presupuesto, lo mas proprio de la Missa y sacrificio, comienza desde este lugar, y comienza con ciertas oraciones: la primera tiene este nombre Missa: antes de la qual se dize, *Domine sit semper vobiscum,* y es como preparacion para esta oracion, y para las demas. La se-

gun-

gunda se llama, *Alia oratio:* la tercera, *Post nomina:* la quarta, *Ad pacem:* la quinta, *Post sanctus:* la sexta, *Post pridie,* distribuydas por el orden siguiente.

Oraciõ Mis
sa,

Despues de la primera oracion, que llamamos Missa, dize el preste vna suplicacion, q̄ comienza, *Oremus, Ecclesiã sanctam catholicã, &c.* y el pueblo da alabanças a Dios nuestro señor, diziēdo, *Agios, Agios, Agios:* en la qual suplicacion el sacerdote exorta al pueblo a que encomiende a Dios las necesidades de la Yglesia, y de los enfermos, captiuos, encarcelados, y peregrinos: y responde el coro, *Presta eterne omnipotens Deus.*

Alia oratio

Consecutiuaente se dize la segunda oracion, que se llama, *Alia oratio:* en la qual se pide a nuestro Señor admita las peticiones de los fieles Christianos: y esta oracion se acaba con aquellas palabras, *Per misericordiam tuam Deus noster, in cuius conspectu sanctorum Apostolorũ, & martyrum, &c.* y luego añade, *Offerunt Deo Domino oblationem sacerdotes nostri Papa Romanensis, &c.* y consecutiuaente dize, *Facientes commemorationem beatissimorum, &c.* adonde se haze mencion de nuestra Señora, y de los

Nu 2

Aposto

Apostoles, y martyres, nombrando algunos particulares dellos, como haze el oficio Romano en el canon de la Missa.

Aduertase que en el oficio Romano se dizen y nombran estos santos sumissa voce, y en el oficio Muzarabe se dizen en alta voz, y quando la Missa es cantada, se canta todo.

Mencion de difuntos.

Despues de la mencion de los santos martyres, se haze mencion de los fieles difuntos que gozã de eterna paz, en aquellas palabras, *Item pro spiritibus pausantium*: y aunque este no es el memento de los difuntos, porque se haze mucho despues, pero tiene alguna correspondencia con el del oficio Latino, y en particular en aquellas palabras, *Et dormiunt in somno pacis*.

Nota.

En esta mencion o commemoracion, se haze memoria, nombrando algunos de los Arçobispos de Toledo, de los primeros que fueron despues que se torno a cobrar Toledo de poder de los Moros, como son Bernardo, Rey-mundo, Iuan, Cenebruno, Gundisaluo, &c.

Oraciõ Post nomina.

Despues desto se sigue la tercera oracion, que llamamos *Post nomina*: en la qual se ruega a Dios nuestro señor por los fieles difuntos, y

acaba-

acaba con aquellas deuotas palabras, *Quia tu es Vita viuorum, sanitas infirmorum, ac requies omnium fidelium defunctorum*.

A esto se sigue la quarta oracion, llamada, *Ad pacem*, en la qual se pide a Dios nuestro señor la paz y caridad para todos los fieles Christianos, y en particular para los que actualmente asisten a la Missa. Y porque antiguamente todos los fieles Christianos comulgauan con el sacerdote: y por acordarse de lo que Dios manda, que es el reconciliarse con los enemigos, aunque para ello se dexa la ofrenda sobre el altar, como lo amonesta el santo Evangelio, por esta razon se da la paz antes de alçar, en el oficio santo Muzarabe.

Oracion ad pacem.

Despues de acabada esta oracion, con aquel final que dize, *Quia tu es vera pax nostra, & caritas indisrupta, &c.* inuocando el diuino auxilio de la santissima Trinidad, en aquellas palabras, *Gratia Dei Patris omnipotentis, &c.* se da la paz el sacerdote, diciendo, *Quomodo astat, pacem facite*: y al besar del portapaz, dize, *Habete osculum dilectionis, & pacis ut apti sitis sacrosanctis mysterijs Dei*: y por las razones dichas, se da la paz en el oficio Muzarabe, antes de la con-

La paz.

Nn 3

gracion

gracion y de alçar: y es notable diferéncia entre el oficio Muzarabe y Latino: y mientras se da la paz al pueblo, se canta en el coro, *Pacem meā do vobis, pacem relinquo vobis, &c. nouum mandatum do vobis, &c.*

Dela Illació
o Prefacio.

Despues desto se dize el Prefacio, o Prologo, que llaman Illacion: el qual precede a la parte mas principal dela Missa, que es aquella que mas pertenece a la consagracion, y es como el sacro Canon desta Missa Muzarabe: en la qual Illacion o Prefacio, se haze vna monicion al pueblo, cerca del mysterio o vida del santo de quien se dize la Missa, y tiene por principio algunos versos, q̄ en alguna manera corresponden al Prefacio de la Missa Latina.

Lo primero se dize, *Introibo ad altare Dei mei*, y luego extensas las manos, aunque juntas, de la manera que en el oficio Romano se ponen quādo se dize, *Hanc igitur oblationem*, se dize, *Aures ad Dominum*, y se responde, *Habemus ad Dominum*, y luego dize, *Sursum corda*, y se responde, *Leuemus ad Dominum*: y en lugar de *Gratias agamus Domino Deo nostro*, del oficio Latino, se dize, *Deo ac Domino nostro Iesu Christo filio Dei, qui est in celis, dignas laudes,*

dig-

dignas que gratias referamus, y se responde, *Dignum & iustum est*. Concluye esta Illacion o Prefacio, con aquellas alabanças angelicas celestiales, *Sanctus, sanctus, sanctus*, y se acaba diziendo, *Agios, Agios, Kyrie o Theos*.

Sanctus.

Despues desto se dize la quarta oracion, que se llama *Post sanctus*: fuele de ordinario comēçar esta oracion, *Vere sanctus, vere benedictus, o sanna in excelsis*, y acabar con esta palabra, *Redemptor eterne*. A esta oracion no se responde *Amen*, y la razon es porque se continua con el sacro Canon de la Missa: y quando la festiuidad es de seys o quatro capas, y en las Dominicas, y octauas, se dize esta oracion, y la oracion sexta, que se intitula, *Post pridie*, en voz baxa, y en las demas festiuidades en voz alta.

Oració Post
sanctus.

Comiença luego el sacerdote consecutiua-mente el sacro Canon, con aquellas palabras, *Adesto, Adesto, Iesubone, Pontifex in medio iostri, &c.*

Canon.

Y luego consagra: y aunque es verdad que los sacerdotes Muzarabes pudieran consagrar con las palabras que refieren los Euangelistas, por ser las proprias del oficio Gotico, aunque son alguna cosa diferenciadas de las que vsa la

Palabras de
la consagra-
cion.

Ygle-

Yglesia Romana, empero son las mesmas en substancia: mas el diade oy tienen en la margen del Missal vn papel pegado, en que estan puestas las palabras del officio Romano, y de llas vsan siempre.

El caliz cubierto.

En consagrado, muestra la hostia al pueblo, y luego el caliz, cubierto con la hijuela, al vso Toledano antiguo, diziendo: *Quotiescunque manducaueritis, a la hostia: y al caliz, Biberitis, hoc facite in meam commemorationem,* y se respóde. *Amen,* en voz alta, si es fiesta de menor solemnidad, y si de mayor, en voz baxa.

Oraciõ Post pridiæ.

En alçando se dize la sexta oracion, que se llama, *Post pridiæ:* la qual remata con aquellas palabras, *Te præstante, sancte Dñe, quia hæc omnia nobis indignis seruis tuis valde bona creas, &c.* que son correspondientes y semejantes a aquellas del officio Gregoriano, *Per quem hæc omnia Domine semper bona creas, &c.*

La hostia postrera.

Despues desto el sacerdote descubre el caliz, y pone sobre el el santissimo Sacramento, y dize vna antiphona que llamã, *Ad confractionem panis,* y alça la hostia postrera, sin leuantar el caliz, al vso Toledano antiguo.

En las fiestas dobles, y Dominicos del año,

el

el sacerdote en lugar de la antiphona, *Ad confractionem panis,* dize, *Dominus sit semper vobiscum:* y luego, *Fidem quam corde credimus, ore autem dicamus:* y con el Sacramento en las manos sobre el caliz, así el sacerdote como el coro, dizen el Symbolo de los Apostoles, *Credimus in vnum Deum Patrem omnipotentem, &c.* y como le dizen muchos juntos, dizen, *Credimus,* de plural, y no dize solamente *Credo,* de singular, como en el officio Romano: y este lugar es muy proprio para confessar la Fé, adorando el cuerpo verdadero de Christo nuestro señor.

Del Credo.

Dicho el Credo, o mientras en el coro se acaba de dezir, el sacerdote frange la hostia, y la pone sobre la patena: y no la diuide en tres partes solamente, como en el officio Latino, sino en nueue, conforme a nueue mysterios principales de nuestra santa Fè Catholica, contenidos en el Credo que se acaba de dezir: y dize al frangir de cada particula de por sí, vna mysteriosa palabra, y las va puniendo en la patena, por el orden siguiente.

Haze nueue partes la hostia.

Oo

Ad-

Ponense por
por este or-
den en la pa-
tena.



Aduierrase que esta palabra, *Corporatio*, es lo mismo q̄ *Incarnatio*, y *Apparitio*, es lo mismo q̄ *Epiphania*: las demas palabras ellas se explican, y no tienen necesidad de mas declaracion.

Frangida la hostia, el sacerdote mirando al Sacramento, haze el memento por los viuos; en el qual encomienda a nuestro Señor a todos los fieles Christianos, y en particular a los que afsisten a la Missa.

Memento por
los viuos.

Hecho el memento, dize el sacerdote, *Oremus*, y vna oracion, que propriamente es vna capitula, y es como vn prologo o entrada para dezir la oracion del Pater noster: semejante a la que en el oficio Romano se dize, que comienza, *Oremus; Preceptis salutaribus moniti, &c.*

Oremus.
Capitula.

Remata esta capitula con el Pater noster, respondiendole, *Amen*; como esta dicho arriba: y su final del Pater noster, son aquellas palabras, *Liberati à malo, confirmati semper in bono, &c.*

Pater nos-
ter.

Y quando dize, *Pone Domine finem peccatis nostris*, se da el sacerdote vn golpe en los pechos, y corresponde al *Nobis quoque peccatoribus*, del oficio Gregoriano.

Golpe de pe-
chos.

Despues de lo dicho, toma el sacerdote la vltima de las particulas que estan sobre la patena, a la qual llamamos *Regnum*, en la forma y orden dicha, y diziendo aquellas palabras,

La particu-
la Regnum.

Sancta sanctis, & coniunctio corporis & sanguinis, &c. la echa dentro del caliz, y se mezcla con la sangre.

Es cosa muy particular, que desde la Pasqua de la Resurreccion, hasta la de Espiritu santo, y en la festiuidad de Corpus Christi, tiniendo el sacerdote sobre el caliz la dicha particula *Regnum*, dize tres vezes en voz alta, como cantando la gala a Christo nuestro señor, vencedor de la muerte, *Vicit leo de tribu Iuda, radix David, Alleluya*, y responde a cada vez, *Qui sedes super Cherubin radix David, Alleluya*.

Luego el sacerdote o el diacono, exorta al pueblo se humille para recibir la bendicion, có aquellas palabras, *Humiliate vos benedictioni*; y el preste la da con tres peticiones ordinarias, y se responde, *Amen*, a cada vna dellas, como queda dicho, así en las horas mayores, como en las menores: y darse en este lugar la bendicion, es decreto del dicho Concilio Toledoano quarto. cap. 17.

A cabada la bendicion, dize el sacerdote *Dominus sit semper vobiscum*, y luego se canta en el coro vn responso, el qual se llama *Ad accedentes*, y en el se exorta y combida a los fieles,

que

que han de comulgar, a la consideracion del manjar que han de recibir, con aquellas palabras, *Gustate & videte quam suavis est Dominus, Alleluya, Alleluya, Alleluya*. Las quales son tomadas del Psalmo, *Benedicam Dominum in omni tempore*.

Es de considerar, que en lugar deste responso que llamamos *Ad accedentes*, que es la exortacion para la comunion, en las Missas de Requiem, y de la Quaresma, se dize otro, que comiença, *Qui venit ad me non esuriat, &c.*

Acabado el responso, dize el sacerdote, *Panem caelestem de mensa Domini accipiam*, y tomando la penultima particula, que se intitula *Gloria*, la qual para este efecto dexa el sacerdote mayor que las otras ocho, y tiniendola en las manos sobre el caliz, haze el memento por los difuntos, y acabado dize vna oracion particular, para recibir la santa comunion, y dichas aquellas deuotas palabras, *Aue in aenum sanctissima caro Christi, in perpetuum summa dulcedo*, se da tres golpes en los pechos, al vso del oficio Toledoano antiguo, diciendo, *Domine non sum dignus*.

Psal. 33.

En la quaresma, y de Requiem.

La particula Gloria.

Memento de los difuntos.

Cósume las
partículas.

Dicho esto consume aquella particula que tiene en las manos, y consecutiivamente las demas, por su orden, haziendo primeras en el consumir, las que fueron postreras al poner en la patena: y luego da la comunion al pueblo.

Lauatorio,

Auiendo consumido las particulas consecutiivamente, diziendo, *Aue in euum caelestis potus, qui mihi ante omnia, & super omnia dulcis es*, consume la fangre, y diziendo otra oracion, se purifica y toma la ablucion.

Antiphona,

Despues de lo dicho, se dice o canta esta antiphona, *Refecti Christi corpore & sanguine, te laudamus Dñe, Alleluia, Alleluia, Alleluia*: y en su lugar en la Quaresma, y Missas de Requiem, se dice esta, *Repletus est gaudios nostris, & lingua nostra in exultatione*: que es una manera de accion de gracias, de auer recebido la santa comunion.

Vltima oracion,

Y despues de lo dicho, se quita el *omniu offerentium*, que es la parte de la Missa que ya se dijo arriba, y se passa el Missal al lado de la Epistola, despues de auer comulgado el pueblo, y el sacerdote dize la vltima oracion, que es correspondiente a la oracion que llaman *Post comunione*, en el oficio Romano: y se remata esta

Dicho

3 00

ora-

oracion, diziendo, *Per misericordiam tuam, &c.* y puesto el sacerdote en medio del altar, dize, *Dominus sit semper vobiscum.*

En lugar del *Itemissa est*, del oficio Romano, se dize en el oficio Muzarabe, en las fiestas dobles de mayor solemnidad, *Solemnia completa sunt in nomine Domini nostri Iesu Christi, votum nostrum sit acceptum cum pace*: y en las fiestas de menor solemnidad, se dize, *Missa acta est, in nomine Domini nostri Iesu Christi, perficiamus cum pace*: y se responde, *Deo gratias*.

Acabada la Missa, el sacerdote hincado de rodillas cerca del altar, dize la Salve, có su oracion, conforme al vfo Toledano antiguo: despues de la qual besando el altar se buelue al pueblo: y es de aduertir que jamas en toda la Missa buelue el sacerdote al pueblo, sino sola esta vez.

Buelto el sacerdote al pueblo, le da la bendicion, por estas palabras, *In unitate sancti Spiritus, benedicat vos Pater & Filius, Amen*: y sin dezir otra palabra alguna, consecutiivamente se va a desnudar a la sacristia.

En lugar de
Itemissa est

La Salve.

Bendicion,

Cap. XXVIII. De las Missas de los Domingos de la Quaresma.

Comiença en la propheta.

Las Missas Dominicales de la Quaresma, comiença absolutamente acabada la Confessiõ general, por la propheta, y suele auer dos prophetas o mas: despues de las quales se sigue el psalendo, y luego inmediatamente, hincado de rodillas el preste, a la grada del altar, dize vnas preces, tiniendo en las manos el caliz preparado con vino y agua, y la hostia en la patena sobre el caliz.

Preces.

Y acabadas las preces, dize vna oracion, que comiença, *Exaudi orationem nostram Domine, &c.*

Otras preces.

Dicho esto se dize la Epistola, y el Euangelio, y la lauda. Despues de lo qual, antes del sacrificio y lauatorio, puesto el preste de rodillas al pie del altar, dize otras preces, que comiençan, *Penitentes orate*: y acabadas se dize el sacrificio, y se prosigue la Misa del modo que esta dicho.

Nota.

La antiphona, *Ad confractionem panis*, y el responfio o exortacion que llamamos, *Ad*

acce

accedentes, se varian en estas Missas de la Quaresma.

Tambien en lugar del *Benedicamus Domino*, que se dize en las Missas de la Quaresma del oficio Gregoriano, se dize en el oficio Muzarabe, *In nomine Domini nostri Iesu Christi perficiamus cum pace.*

En lugar de Benedicamus Dño.

Esta regla general de las Dominicas de la Quaresma, se excepta la Dominica primera, en la qual se dize Introito, y la Gloria, y la oracion, como en las demas festiuidades de todo el año: y no se dizé las preces, *Penitentes orate*: y fuera desto, en lo demas se sigue el orden de las demas Dominicas de Quaresma, como queda dicho.

La Dominica primera de la Quaresma.

Cap. XXIX. De las ferias de la Quaresma.

Las ferias de la Quaresma, se dicen de la mesma manera que las Dominicas: excepto que en acabando las prophetas, en lugar de las preces, y del psalido, se dize vn tracto, que es ala traça de los tractos que se suelen dezir en el oficio Romano despues de la Epistola: y suele tomarse de alguna propheta

Tracto.

Pp

de

de Jeremias, o de otro propheta. Despues del qual se sigue la Epistola, y lo demas, como queda dicho en las Dominicas de la Quaresma,

Cap. XXX. De las Vigilias de todo el año.

Solo diferencian las Missas de las vigilias, de las demas Missas de todo el año, en no tener Introito, ni la primera oracion, ni la Gloria, comencando absolutamente en la propheta, como las Dominicas y ferias de la Quaresma, y en lo demas siguen el comun de todo el año, como esta advertido.

Cap. XXXI. De la Missa pro defunctis, que llamamos de Requiem.

Acabada la Confesion en la Missa de Requiem, puesto el sacerdote en medio del altar, dize, *Erigite vos, Dominus sit semper vobiscum*, y luego consecutiamente dize el officio o Introito, que comienza, *Tues portio mea, Alleluja, in terra viventium, Alleluja, Alleluja.*

En el tiempo de la Quaresma, se dize otro

Introito.

Nota.

dife-

diferente officio, o Introito, el qual no tiene Alleluyas.

Adviertase que en la Missa de Requiem, no se dize Agios, Agios, para dezir la oracion que llaman, *Alia oratio*, sino que en diziendo, *Gremus*, dize el sacerdote aquella suplicacion, *Ecclesiam sanctam catholicam, &c.*

En este officio, antes de dezir la primera oracion, que llamamos Missa, y antes que se diga el *Dominus sit semper vobiscum*, q̄ la precede, se dize *Kyrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie eleyson.*

Antes del Prefacio, o Illacion, en este officio de Requiem, no se dize aquella inuocació de la santissima Trinidad, que dize, *Gratia Dei Patris omnipotentis, &c.* Tambien se dexa de dezir, *Introibo ad altare Dei mei*: y en acabado aquellas palabras, *Quia tu es vera pax nostra*, cō que remata la oracion quarta, que llamamos *Ad pacem*, consecutiamente se dize, *Aures ad Dominum*, y con este versillo se comienza el Prefacio, o Illacion.

Ad confractionem panis, se suele dezir este responsorio, *Requiem eternam det tibi Dominus, lux perpetua luceat tibi, & replatur splendoribus anima tua, & ossa tua reuiuiscant de loco suo:*

Agios no se dizen.

Kyrie eleyson.

Illacion. Prefacio.

Nota.

y así este responsorio como el otro que llamamos *Ad accedentes*, se suele variar en algunas de las Missas de Requiem, como se puede ver en el Missal.

*Requiescāt
in pace.*

En lugar de decir, *Requiescāt in pace*, en la Missa de Requiem se dice, *Anima eius & anime omnium fidelium defunctorum per misericordiam Dei sine fine requiescāt in pace: y se responde, Deo gratias.*

En este oficio ay Missas particulares de por sí para los difuntos, conforme al estado o grado de orden que tuvierō, como para vn Obispo, y para vn sacerdote, vn diacono, o subdiacono, o para vn seglar. Tambien ay Missa particular para los niños pequeñitos baptizados, q̄ passaron desta vida con la innocencia baptismal, y se intitula, *Missa paruulorum defunctorū: y en memoria de estos, se ofrece el sacrificio, pidiēdo a Dios nuestro señor, en las oraciones propias de esta Missa, q̄ así como estos niños por su gran misericordia, gozan de la compañía de los niños Innocentes de Bethlem, así nosotros gozemos en el cielo de la compañía y conforcio de los vnos y los otros niños, alcanzando en esta vida perdon de nuestras cul-*

*Proprios
particula-
res,*

*Missa par-
uulorum,*

pas y pecados. Y así mismo se pide indulgen-
cia y perdon para los fieles difuntos adultos.

*Cap. XXXII. De algunos notables en particu-
lar de las Missas Muzarabes.*

Este oficio tiene algunas Missas de fiestas y santos particulares muy largas, como son todo genero de Dominicas, y en especial algunos santos martyres, como san Laurencio, san Vicente, santa Eulalia, santa Iusta y Rufina, martyres de nuestra España, y otros muchos. Y la razon es, que como este oficio es natural Español, y quien le expurgo y añadió (como esta dicho) fue san Isidoro Arçobispo de Seuilla, y la Illacion, o Prefacio, hymnos del oficio, y algunas oraciones de la Missa, sirven de contar y hazer alarde y memoria de los martyrios, y de las hazañosas victorias que los martyres alcançauan de los impios y crueles tyranos: y auiendo sido estos santos Españoles, tan raros en santidad, y tan valerosos y constantes en sufrir tan inhumanos y exquisitos tormentos, con muy justa razon el glorioso Doctor san Isidoro, estendió la pluma en

*Martyres
Españoles,*

San Vicente
martyr Es-
pañol.

Santos añ-
didos.

contar sus raras y prodigiosas vidas, y muy mas en particular la del glorioso martyr san Vicente, pues en solo el Prefacio de la Missa, empleo siete columnas de Missal.

Es de advertir que en la impresion que hizo nuestro Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo: y en la traduccion de la letra Gotica en Latina, añadió muchos de los santos del oficio Toledano antiguo, y los mezclo con los santos Goticos Muzarabes: y añadió en la Missa la Confesion general, y la oracion para la adoracion de la cruz, y las demas oraciones que se dizen antes del Introito, y la Salve al fin de la Missa.

Y por razon de aver añadido estas cosas, y otras semejantes, dio al Missal Muzarabe el titulo que tiene, que es, *Missale mixtum secundam regulam Beati Isidori, dictum Mozarabes.*

Cap. XXXIII. De los santos que son propriamente Muzarabes, de quien se reza en aquel tiempo antiguo, y de los que han sido despues aca añadidos, y por quien.

LOs santos añadidos, fueron algunos santos confesores, y otros santos martyres, que fueron despues de la institucion y composicion del oficio Godo. Y aunque es verdad que algunos santos confesores fueron antes del oficio Gótico, pero no se les dio propiedad de oficio en aquellos tiempos, porque solamente se daua a los santos martyres: y si a caso ay algun confessor con propiedad de oficio, es de los añadidos del oficio Toledano antiguo.

Y esto estan cierto, que si por ventura a alguno de los santos Godos, se les dio titulo y nombre de confesores solamente, como a san Geroncio, y a santa Leocadia virgen Toledana, y a san Crispin, y otros semejantes, consta de los hymnos de sus festiuidades (que los traen propios) que fueron martyres, y por esto se les dio el oficio de propiedad, en aquel tiempo antiguo.

De aqui es que casi todos los santos, y festiuidades que tienen oficio y Missa de propiedad, son de los Goticos antiguos, porque son muy raras las fiestas añadidas que tienen propiedad de oficio.

Por el configuiente muchos de los santos, o los mas q̄ se rezan del comun, son de los añadidos y mezclados por el Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, en la traduccion que hizo de la letra Gotica en Latina.

Pis. 4. tabl. 2

No por esso se excluye el auer muchos santos martyres Goticos antiguos, sin propiedad de oficio, como son el Euangelista san Marcos, san Pantaleon martyr, y santa Iuliana virgen y martyr, y otros muchos, para los quales se hizierō los oficios que llamamos del comun. Y tambien se hizierō para aquellos que por precepto particular de algun summo Pontifice, se fuesen añadiendo, como se añaden cada dia.

Cap. XXXIII. De algunas propiedades particulares del rezo y Missa de este oficio santo.

Tambien es muy ordinario, quando vn santo trae Missa propria, o alguna parte della, traer tambien alguna cosa de propiedad en el Breuiario, para el rezo, como se puede ver en sus propios lugares.

Demas desto suelen algunos santos traer al-

guna

guna cosa propria para el rezo, y no para la Missa, como son santa Ysabel de Vngria, san Saturnino martyr, santa Ana, san Clemente, y los quarenta martyres, san Gabriel Arcangel, la aparicion de san Miguel, y san Lucas Euangelista. Y al contrario, tener proprio en la Missa, y no en el rezo, como es la Natiuidad de nuestra Señora, la festiuidad de san Miguel Archangel, san Esperato y sus compañeros: y esto sucede tan raras vezes, que casi no se aduierte: vease en sus propios lugares.

Tambien algunos santos particulares tienē de propiedad solos los hymnos de las visperas, como son santa Eufemia, san Augustin, san Geronymo, san Vincencio, Sabina, y Criseta, san Marcelo martyr, santa Catharina, y san Emiliano Abad.

Finalmente quiero hazer memoria de las Missas y oficios que ay de propiedad para algunas festiuidades y santos particulares: fuera de los oficios y Missas del comun, que son para los santos que no tienen oficios propios.

Tienen oficio y Missa de propiedad, las Dominicas de Aduento de Christo nuestro señor, que son seys, otra de Aduento de san

Quantas Dominicas, y quales,

Qq

Iuan

Iuan Baptista, y otra Dominica antes de la Epiphania, junto con otras ocho despues de la Epiphania, otra de Carnestolendas, Miercoles de Ceniza, con todas las ferias de la Quaresma, cuyas Dominicas, contando la de Ramos, son feys. El Iueves, Viernes, y Sabado santo, y en solo el Viernes santo se dize la pasion.

Tambien la Dominica de la Resurreccion, con las ferias, hasta el Sabado siguiente. Y las feys Dominicas que llamamos *post Pascha*, vna despues de la Ascension, y ocho despues de la Pasqua del Espiritu santo.

Y rematanse las Dominicas, con vna que se intitula, *Dominica ante ieiunium Kalendarum Nouembrium.*

Cap. XXXV. De algunas fiestas principales que tienen proprio el oficio y la Missa.

LA natiuidad de Christo nuestro señor, y aquel dia no se dizen tres Missas, como en el oficio Latino, sino solamente vna: la Circuncision, los Reyes, Corpus Christi, la Resurreccion, la Ascension, el Espiritu santo, como esta dicho: la Natiuidad de nuestra

Seño

Señora, la Concepcion, la Annunciacion, llamada santa Maria de la O, la Purificacion, la Assumpcion.

Algunas destas festiuidades de nuestra Señora, son tomadas del oficio Toledano antiguo. Tambien ay vn comun de nuestra Señora, para los sabados, quando se dize de nuestra Señora, y para sus festiuidades que no tienen oficio proprio.

El dia de Todos santos, san Miguel Archan gel, san Iuan Baptista, su Natiuidad, y Degollacion, san Pedro, y san Pablo, la Cathreda de san Pedro, Santiago el mayor, san Iuan Evangelista, san Andres, Santiago el menor, llamado el hermano del Señor, santo Thome, y santo Mathia, todos Apostoles: la Inuencion de la santa Cruz, santa Maria Magdalena, san Estuan Prothomartyr, los santos Innocentes.

San Laurencio Español, san Torcato y sus compañeros Obispos, san Vicente Español, santa Iusta y Rufina virgines Seuillanas, san Gines, san Cebrian Obispo, san Christoual y sus compañeros, san Iulia y Basilisa, san Adriano y Natalia, santa Marciana virgen, san Colme y san Damian medicos, san Fausto, Lanua-

Santos principales que tienen proprio.

Qq 2

rio,

Los que tienen propria toda la Missa desde el Introito, o oficio.

rio, y Marcial, san Seruando, y German, san Roman, y santa Eulalia virgen, y santa Leocadia natural y Patrona dela ciudad de Toledo, todos martyres.

Tienen pro-
prio des-
de la oracion
q llamamos
Missa.

Los santos que tienen proprio desde la oracion que llaman Miffa, son san Fabian y Sebastian, san Luciano Presbytero, san Iusto y Pastor Españoles de Alcalá de Henares, san Esperato y sus compañeros, san Ascifelo y Victoria, san Emeterio, y Celedonio, san Fructuoso, Augurio, Eulogio y sus compañeros, san Tyrfo, y san Felix, san Babila Obispo, y los tres niños, todos martyres.

San Martin Obispo, san Bartolome, san Simon y Iudas, y san Matheo Euangelista, Apóstoles.

Santa Ynes, santa Agatha, santa Dorothea, santa Christina, santa Eugenia, y santa Columba, todas virgines y martyres, juntamente con santa Eulalia virgen y martyr de Barcelona.

Ultimamente ay notable diferencia entre estos dos officios Latino y Muzarabe, en los Euangelios, porque suele vn Euangelio solo del officio Muzarabe, contener en si los que se fuelé dezir en dos y tres festiuidades del officio

Latino. Pongo exemplo en el dia de los Reyes, que se dize el Euangelio del dia, y el de los Inocentes, y el de la vigilia de los Reyes, todos insertos en vn Euangelio.

El dia de los Inocentes se dize otro diferente Euangelio, tomado del capit. 18. de san Matheo, del qual se vsa en el officio Latino, en las festiuidades de los Angeles.

Santos ni-
ños.

Tambien en el officio Muzarabe, en todo genero de festiuidades de vna virgen, se lee el Euangelio de la Magdalena, y no el de las virgines prudentes, como en el officio Latino, el qual Euangelio se dize en el comú de muchas virgines, en este officio.

En la Quaresma estan los Euangelios muy trocados, porque en la primera Dominica, en la qual en el officio Latino se lee el Euangelio de la Tentacion, en el Muzarabe se lee el Euangelio de la Samaritana: y el de la tentacion se dize el Miercoles de Ceniza.

Y en la segunda Dominica de Quaresma, no se lee el de la Transfiguracion, como en el officio Romano, sino el del ciego desde su nacimiento. Otras cosas ay muy notables, y diferentes, refiero me a sus lugares.

cap XXXVI. De los Prelados, Principes, y Reyes que con sus personas han ilustrado esta Capilla y oficio santo.

Rematefe este breue Compendio, con dezir, que en la singular y vnica Capilla de los Muzarabes de la santa yglesia de Toledo, de quien arriba hizimos mencion, se dize en tono este oficio santo y Missa, perpetuamente cada dia: y no sabemos que en parte alguna se conserue hasta oy de la manera dicha, sino es en esta. La qual grandeza se deue al Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, como esta dicho.

Dizefe cantada la Missa en esta Capilla, todos los Domingos del año: y en las yglesias Muzarabes, que son las seys que se conseruaron en la destruycion de España, se dize cantada el dia de las aduocaciones de los santos a quien estan dedicadas.

Tambien se canta todas las vezes que algun Principe, o Potentado viene a esta Capilla a oyr la: y fuera desto no viene persona, de qualquier calidad que sea, a esta ciudad de Toledo, q̄ como a vna cosa tan rara y extraordinaria, no

procure y acuda a oyr la: y muy de ordinario causa gran deuoció, y admiracion a los oyétes.

Han autorizado este oficio santo, con sus personas, baxando a esta Capilla a oyr la santa Missa Muzarabe, los mas Prelados de Toledo, y en especial el Arçobispo dō Alonso de Fonseca y Azeuedo, y los Illustrissimos señores Cardenales don Iuan Tauerá, y don Iuan Martínez Siliceo, a quien imito en esto el Reuerendissimo señor dō fray Bartolome de Carrança y Miranda, del orden de santo Domingo, juntamente con el Illustrissimo señor Cardenal don Gaspar de Quiroga.

Y aunque es verdad que siendo Arçobispo de Toledo el Illustrissimo señor Archiduque y Cardenal don Alberto de Austria, y el Reuerendissimo señor don Garcia de Loaysa, no imitaron en esto a sus antecessores, este por su temprana muerte, y el otro por renunciacion que hizo de la Prelacia, por cuya causa ninguno vio a Toledo tiniendo la silla Primacial: pero el Illustrissimo Cardenal Alberto, siédo de poca edad, la autorizo con su persona: y el Arçobispo don Garcia, siendo Canonigo de Toledo, se hallo al santo sacrificio muchas vezes:

y aun tengo por cierto que fue Visitador desta memorable Capilla.

Y quien vltimamente echo el sello en autorizar y honrar este vnico y memorable oficio, fue el Illustrisimo señor dō Bernardo de Sandoual y Rojas, Arçobispo de Toledo, y Cardenal del titulo de santa Anastasia, q̄ al presente tiene la silla de Toledo, y de quié este oficio santo, y los Capellanes, Curas, y Beneficiados del esperan mucho fauor.

Fuera desto, entre otros famosissimos Reyes y Principes, q̄ con sus personas han ilustrado esta Capilla, honrando este oficio santo, a quié han tenido gran deuocion, siguiendo en esto las pisadas de los Reyes antiguos de España sus antecessores, fuerō el inuictisimo Emperador don Carlos quinto, y el Rey don Philipe segūdo, cō la Reyna doña Ana, padres y abuelo del Rey dō Philipe tercero, nuestro señor: el qual cō la esclarecida Reyna doña Margarita, autorizó, honró, y illustro este oficio santo, oyēdo vna Missa en su real Capilla del Alcaçar de Toledo.

L A V S D E O.

Pareciome despues de acabado este breue tratado, poner vn exemplo de las Missas antiguas Muzarabes, con vnas Visperas de alguna festiuidad, que tenga propiedad de oficio, para verificar, y dar mas claridad de lo que tengo en relacion dicho: y por ser de las mas notables la festiuidad del señor Santiago, y Patron de España, pôdre aqui consecutiamente y al pie de la letra, las Visperas y Missa, y por ellas se vendra en conocimiento de las laudas, sonos, bendiciones, suplicaciones, capitulas, y otras particulares cosas, de que arriba hizimos mencion.

In festo sancti Iacobi Apostoli, fratris sancti Ioannis Apostoli & Evangelistæ, Ad Vesperum.

L A V D A.

KYrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie eleyson, Pater noster, Ave Maria, totū secreto. In nomine Domini nostri Iesu Christi, lumen cum pace. *Resp.* Deo gratias.

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Lauda,

Exortum est in tenebris lumen rectis corde.
 p̄. Misericors & miserator & iustus Dominus.
Vers. Directam fecit viam iustorum: & præpara-
 rauit iter sanctorum. p̄. Misericors, &c.

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo. *Sonus.*

Sonus,

Iustorum animæ in manu Dei sunt: & non tanget illos tormentum mortis. Alleluya.

Vers. Visi sunt in oculis insipientium mori, & æstimata est malitia exitus illorum: illi autem sunt in pace. *Resp.* Alleluya.

Dominus sit semper. *Resp.* & cum. *Ant.*

Ant.

Dabo sanctis meis regnum in Hierusalem: lignum enim vitæ in odoré vnguenti. p̄. Et nō laborabunt, neque fatigabuntur. *Vers.* Qui confidunt in Domino sicut mons Syon: non commouebitur in æternum qui habitat in Hierusalem. p̄. Et non laborabunt, neque fatigabuntur. *Vers.* Gloria & honor Patri, & Filio: & Spiritui sancto. p̄. In sæcula sæculorum. Et non laborabunt, neque fatigabuntur. Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Lauda,

Lauda. Sanguinem sanctorum requiram di-

cit

cit Dominus. p̄. Et habitabo cum eis in regno meo. Alleluya. Alleluya. *Vers.* Fidelis Dominus in verbis suis: & sanctus in omnibus operibus suis. p̄. Et habitabo. *Vers.* Gloria & honor. p̄. Et habitabo.

Hymnus. O Dei verbum, patris ore proditū, rerum creator: & verum principium: auctor perennis, lux origo luminis: enixus aluo gloriose virginis: Christe tu noster reuela Emanuel.

Hymnus.

Rex & sacerdos, cui sacri lapides enter quaterni onichinus, agates, nitens berillius, saphirus, carbunculus: vel amethystus, sardius, topidicus, smaragdus, iaspis, & nitens crisolitus.

Riteque gemmis sol, dies duodenis enitens horis, margaritis optimis, gliscensque mundo iam fugatis tenebris, & candelabro tibi supposito, micans lucernis bis senis Apostolis.

Petrusque Romam, frater eius Achayam, Indiam Thomas, Leui Macedoniam, Iacobus Iebus, & Ægyptum Zelotes, Bartholomeus Licaon, Iudas Ædessam, Mathias Iudeam, & Philippus Gallias.

Magui deinde filij tonitruui, adepti fulgent prece matris inclitæ, vtrique vitæ culminis insignia regens Ioannes dextera solum Asiam,

Rr 2

& leua

& leua frater potitus Hispaniam.

Clari magistri creatoris innoxij adisti dexteram pacis vnus federa tractus: sinistra alter in sententia varieque regno: bis electa pignera Mitridepoli properam ad gloriam, a ductus in quam gloriosus premio: electus istinc habitus martyrio: Christi vocatur Zebedei Iacobus: Apostolatus vitam implens debite, victor que rapit passionum stigmata.

Diuino quipe obitus suffragio, idem magorum fontes iras, daemonum coercens virus, punit emulantium minasq; demonū in stolis: oraculis enodatur pœnitens cor credulum.

Perplexus olim voti compos commoda ruina perenti egro aminicula: optado pandit fidei carismata: vexillo pacis ad salutis copiam, enseque functus se communit gloria.

O vere digne sanctior Apostole, caput refulgens Hispania: tutorq; nobis, & patronus vernulus, vitando pestem esto salus celirus, omnino pelle morbum vlcus, facinusque.

Adesto fauens gregi, pius creditur mitisque pastor gregi, clero, populo: ope superna vt fruamur gaudio, regno potiti vestiamur gloria æterna, per te euadamus tartarum.

Præsta

Præsta quæsumus vnica potentia, replensque gloria cuncta solus, machinam virtute firma: ingens adesto gloria æterna, cuius laus, & clemētia, & honor iugis affatim per secula. Amē.

Supplicatio. Oremus, Redemptorem mundi Dominum nostrum Iesum Christum cū omni supplicatione reguemus: vt per gratiā ipsius & per intercessionem sanctæ Mariæ virginis, & genitricis suæ, & per intercessionem sancti martyris tui Iacobi Apostoli, nobis remissionē peccatorū, & pacem propitius donare dignetur. *Resp.* Præsta æterne omnipotens Deus. Kyrie eleyson. *Resp.* Christe eleyson, Kyrie eleyson.

Capitula. Subiuga clementissime Deus, nostrastuo iugo ceruices: vt onus tuum, quod amantibus leue etiam, ita optabili deuotione feramus, sicut Iacobus Apostolus tuus, pro innoxia collo suo fune: ad passionem tractus est letabundus: atque hoc miraculo cor illudentis sibi ita compunxit: vt eum sacramentis instructum fidei, faceret ad gloriam peruenire martyrij: sicque ipse post in confessione filij tui capite deiecto interemptus occubuit, perueniens ad eum in pace: pro quo hanc sustinuit passio-

Rr 3

nem.

Supplicatio

Capitula

nem. Ipse est enim vnigenitus tuus filius, qui dedit animam suam redemptionem pro multis: per quem nostris tu Deus Pater iubeas parcere delictis. Pater noster qui es in calis. *Resp.* Amen. Sanctificetur nomē tuum. *Resp.* Amē. Adueniat regnum tuum. *Resp.* Amen. Fiat voluntas tua, sicut in celo, & in terra. *Resp.* Amē. Panem nostrum quotidianū da nobis hodie. *Resp.* Quia Deus es. Et dimitte nobis debita nostra: sicut & nos dimittimus debitoribus nostris. *Resp.* Amen. Et ne nos inducas in tentationem. *Resp.* Sed libera nos a malo.

Dicat presbyter. Liberati a malo, confirmati semper in bono, tibi seruire mereamur Deo ac Domino nostro. Pone Domine finem peccatis nostris: da gaudium tribulatis, prabe redemptionem captiuis, sanitatem infirmis, requiemque defunctis: concede pacem, & securitatem in omnibus diebus nostris, frange audaciam inimicorum nostrorum, exaudi Deus, orationes seruorum tuorum omnium fidelium Christianorum in hoc die, & in omni tempore. Per Dominum nostrum Iesum Christum filium tuum, qui tecum uiuit & regnat, in unitate Spiritus sancti Deus, per omnia sem-

per sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Dicat presbyter. Humiliate vos benedictioni. Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum.

Benedictio. Christus Deus Dei Patris filius, quem Iacobus relicto patre in nauis, tota secutus est intentione cordis: in desinenter vos faciat suis inherere vestigijs. *Resp.* Amen. Quiq; per hunc Apostolū cultores demonum conuertit ad fidem: concedat nobis vana sæculi respuendo, se in veritate diligere. *Resp.* Amen. Vt eius remuneremini prædijs, cuius hodie triumphum excolitis passionis. *Resp.* Amen. Per misericordiam ipsius Dei nostri, qui est benedictus, & uiuit, & omnia regit in sæcula sæculorum. *Resp.* Amen. Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Lauda. Gaudium sempiternum super caput sanctorum. *p.* Laus & iocunditas apprehendet eos. Alleluya, Alleluya. *Vers.* Beati qui custodiunt iudicium: & faciunt iustitiam in omni tempore. *p.* Laus & iocunditas. *Vers.* Gloria & honor Patri, & Filio, & Spiritui sancto. *p.* Laus & iocunditas, &c.

Oratio. Christus, cuius virtus atque potentia tantum in Apostolo tuo Iacobo emicuit: vt

Benedictio.

Lauda en la gar de Mag nifera.

in nomine tuo, emissis a se demoniorum ca-
 teruis, potentialiter meruit imperare: tu Eccle-
 siam tuam ab aduersantiū impugnatione de-
 fende: vt virtute spiritus exuperando aduersa,
 illius doctrinam opere compleat, cuius hodie
 exemplum piæ passionis honorat. *Resp.* Amē.
 Per misericordiam tuam Deus noster, qui es
 benedictus, & viuis, & omnia regis in sæcula
 sæculorum. *Resp.* Amen.
 Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum.
 In nomine Domini nostri Iesu Christi perfi-
 ciamus cum pace. *Resp.* Deo gratias.

A D M I S S A M

in festo sancti Iacobi.

OFFICIUM.

HEcha primero la Confesion, como se
 haze en las Missas Latinas, al vfo Tole-
 dano antiguo, se dize el Introito desta
 manera.

Adiutorium nostrum in nomine Domini.
Resp. Qui fecit cælum & terram. Sit nomen
 Domini benedictum. *Resp.* Ex hoc nunc & vs-
 que in sæculum.

Hæc dicit Dominus. Ego tui te, & fui tecū,
 Alleluya, & interfeci omnes inimicos tuos, Al-
 leluya. Fecique tibi nomen grande, Alleluya,
 Alleluya. *Vers.* Beatus vir qui timet Dominū:
 in mandatis eius cupit nimis. *p.* Fecique tibi no-
 men grande, Alleluya, Alleluya. *Vers.* Gloria
 & honor Patri, & Filio, & Spiritui sancto, in
 sæcula sæculorum. Amen. *p.* Fecique tibi no-
 men grande, Alleluya, Alleluya. Per omnia
 semper sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Gloria) in excelsis Deo, & in terra pax homini

bus bonæ voluntatis, laudamus te, benedicimus te, adoramus te, glorificamus te, gratias agimus tibi propter magnam gloriam tuam, Domine Deus Rex cœlestis: Deus Pater omnipotens, Domine fili vnigenite Iesu Christe altissime Domine Deus agnus Dei filius Patris, qui tollis peccata mundi: miserere nobis: qui tollis peccata mundi: suscipe deprecationem nostram: qui sedes ad dexteram patris: miserere nobis: quoniam tu solus sanctus, tu solus Dominus, tu solus altissimus Iesu Christe, cū sancto spiritu in gloria Dei Patris. Amen.

Dicatur iterum. Per omnia semper sæcula sæculorum.

Oratio,
admitti

Oratio. Christe, cuius virtus atque potentia tantum in Apostolo tuo Iacobo emicuit: vt in nomine tuo emisiss à te demoniorum ceteruis potentialiter meruit imperare: tu Ecclesiam tuam ab aduersantiū impugnatione defende, virtute spiritus exuperando aduersa, vt illius doctrinam opere compleat: cuius hodie exempla piæ passionis honorat. *Resp.* Amen.

Dicat presbyter in medium altaris.

Per misericordiam tuam Deus noster, qui es benedictus, & vivis, & omnia regis in sæcula

sæcu-

sæculorum. *Resp.* Amen. *Vers.* Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Lectio libri Sapientiæ Salomonis. *Resp.* Deo gratias.

Iustus si morte præoccupatus fuerit, anima eius in refrigerio erit: senectus enim venerabilis est non diuturna, neque annorum numero computata: cani sunt autem sensus hominis: & ætas senectutis vita immaculata. Placēs Deo factus dilectus, & viuens inter peccatores translatus est. Raptus est ne malitia mutaret intellectum eius: aut ne fictio deciperet animam illius. Fascinatio enim nugacitatis obscurat bona: & inconstantia concupiscentiæ transuertit sensum sine malitia. Cōsumatus in breui expleuit tempora multa, placita enim erat Deo anima illius: propter hoc properauit educere illū de medio iniquitatum, populi autem vidētes, & non intelligentes, nec ponentes in præcordijs suis talia, quoniā misericordia Dei, & gratia in sancto illius: & respectus in electo ipsius. *Resp.* Amen.

Iterum dicatur. Dominus sit semper vobiscū. *Resp.* Et cū spiritu tuo. *Tunc cantetur.* *Psallēdo.*

Posuisti Domine super caput eius coronam

Prophetia.

Psallendo.

de lapide pretioso. *Vers.* Super salutare tuum Domine exultabit vehementer: desiderium animæ eius tribuisti ei, & voluntate labiorum eius non fraudasti eum. *ps.* Coronam de lapide pretioso. *Dicat sacerdos vel diaconus.* Silentium facite. Lectio actuum Apostolorū. *Resp.* Deo gratias.

Epistola.

IN illis autem diebus superuenerunt ab Hierosolymis Propheta Anthiochia: & surgēs vnus ex eis nomine Agabus, significabat per spiritum, famem futuram magnam in vniuerso orbe terrarum, quæ facta est sub Claudio. Discipuli autem, prout quisque habebat, proposuerunt singuli in ministerium mittere habitantibus in Iudæa fratibus: quod & fecerunt, mittentes ad seniores per manus Barnabæ, & Sauli: eodem autem tempore misit Herodes Rex manus, vt affigeret quosdam de Ecclesia. Occidit autem Iacobum fratrem Ioannis gladio. Videns autem quia placeret Iudæis, apposuit apprehendere & Petrum. Erant autem dies Azimorum, quem cum apprehendisset, misit eum in carcerē, tradensq; quatuor quaternionibus militum ad custodiendum, volens post Pascha producere eum populo. *Resp.* Amen.

Accep

Accepta benedictione vt in Missale Toletano antiquo, vel vt in officio Latino, dicat presbyter.

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum. Lectio sancti Euangelij secundum Marcum.

IN illis diebus, assumens iterum Iesus duodecim, cepit illis dicere, quæ essent ei ventura. Quia ecce ascēdimus Hierosolymam, & filius hominis tradetur in manus principibus sacerdotum, & scribis & senioribus, & condemnabunt eum morte, & tradent eum gentibus, & illudent ei, & conspuent eum, & flagellabunt eum, & interficient eum, & tertia die resurget. Et accedunt ad eum Iacobus, & Ioannes, filij Zebedei, dicentes: Magister, volumus vt quodecunq; petierimus facias nobis. At ille dixit eis: Quid vultis vt faciam vobis? Et dixerunt: Da nobis, vt vnus ad dexteram tuam, & alius ad sinistram sedeamus in gloria tua. Iesus autem dixit eis: Nescitis quid petatis, potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum? aut baptismo quo ego baptizor baptizari? At illi dixerunt: Possumus. Calicem quem ego bibo, bibetis, & baptismo quo ego baptizor, baptizabimini: sedere autem ad dexteram meam, vel ad sinistram, nō est meum dare vobis, sed qui-

Euangelium

Ss 3

bus

bus paratum est. Et audientes decem, indignati sunt de Iacobo & Ioanne. Iesus autē vocans eos ait illis: Scitis, quia hij qui videntur principari gentibus, dominantur eis: & principes eorum potestatem habent ipsorum. Non ita est in vobis, quicumque voluerit fieri maior, erit minor: & quicumque voluerit in vobis primus esse, erit omnium seruus. Nam & filius hominis non venit ut ministraretur ei, sed ut ministraret: & daret animam suam redemptionem pro multis. *Resp.* Amen.

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum. *Lauda.* Alleluia. *Vers.* Ecce seruus meus suscipiam eum: electus meus, complacuit sibi in illo anima mea. Alleluia.

*Hoc in loco ponitur aliud Missale, quod vocatur offerentiam, in cornu epistolæ: & tunc offerat sacerdos hostiam hac oratione: & est notandū quod orationes, quæ signantur hoc signo *, leguntur in offerentiū, & quæ signantur hoc signo † in Missale.*

* *Oratio.* Acceptabilis sit maiestati tuæ, omnipotens æterne Deus, hæc oblatio, quam tibi offerimus pro reatibus, & facinoribus nostris, & pro stabilitate sanctæ Catholicæ & Apostolicæ fidei cultoribus. Per Christum Dominū

nostrum.

Dicat presbyter.

Lauda.

*
Ad hostiam

nostrum. In nomine Patris, & Filij, & Spiritus sancti. Amen.

Dimitendo patenam super corporales, deinde accipiat calicem sanctificando sic.

In nomine Patris, & Filij, & Spiritus sancti. Amen. *Oratio.*

Offerimus tibi Domine calicem, ad benedicendum sanguinem Christi filij tui: deprecamurque clementiam tuam, ut ante conspectum diuinæ maiestatis tuæ cum odore suauitatis ascendat. Per eundem Christum Dñm nostrū.

Ponat calicem super aram, & accipiat filiolum sine sanctificatione, & ponat super calicem dicēdo.

Oratio. Hanc oblationē, quæ sumus Domine placatus admitte, & omnium offerentium, eorumque, pro quibus tibi offertur, peccata indulge. Per Christum Dominum nostrum.

Hic dicat. In spiritu humilitatis, ut in officio Latino. Postea dicat presbyter,

Adiuuate me fratres in orationibus vestris: & orate pro me ad Deum. *Ref.* Adiuuet te Pater, & Filius, & Spiritus sanctus.

Sacrificium. Fulgebit iustus sicut splendor firmamenti, & sicut stellæ cæli dantes claritatem lucis: ita & iustus splendebit. *Vers.* In perpetua

æter-

*
Ad calicem

*

*

*

æternitate. *Hic accipiat aquam in manibus, & dicat silentio super oblationem cum tribus digitis.*
In nomine Patris & Filij, & Spiritus sancti.
Regnas Deus in sæcula sæculorum. *Resp.* Amé.

Inclinat se sacerdos ante altare, & dicat silentio istam orationem.

Accedam ad te in humilitate spiritus mei: loquar ad te quia multam spem in fortitudine dedisti mihi. Tu ergo fili David, qui reuelato mysterio ad nos in carné venisti, clauē crucis tuæ secreta cordis mei adaperi, mittens vnum de seraphin, qui candenti carbone illo, qui de altari tuo sublatus est, sordētia labia mea emundet, mentem enubilet, docendiq; materiā subministret, vt lingua, quæ proximorum vtilitati per charitatē seruit, nec erroris insonet casum, sed veritatis resultet sine fine pteconium, per ta Deus meus: qui viuus & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

Incipit Missa.

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Oratio.

Christe, cuius virtus atque potentia, tantū in Apostolo tuo Iacobo emicuit, vt in nomine tuo emissis à se dæmoniorum cateruis, poten-

tiali-

trialiter meruit imperare: tu Ecclesiam tuam ab aduersantium impugnatione defende: vt virtute spiritus exuperando aduersa, illius doctrinā opere compleat, cuius hodie exemplum piæ passionis honorat. *Resp.* Amen. Per misericordiam tuam Deus noster, qui est benedictus, & viuus & omnia regis in sæcula sæculorū. *Resp.* Amen. *Dicat sacerdos eleuado manus. Oremus.*
Resp. Agios, Agios, Agios, Domine Deus Rex æterne tibi laudes & gratias.

Ecclesiam sanctam Catholicam in orationibus in mēte habeamus: vt eam Dominus fide, & spe, & charitate propitius ampliare dignetur. Omnes lapsos, captiuos, infirmos, atque peregrinos in mente habeamus: vt eos Dominus propitius respicere, redimere, sanare, & cōfortare dignetur. *Resp.* Præsta æterne omnipotens Deus. *Postea dicit præbyter.*

Oratio. Vocantem nos ad se Iesum, fratres dilectissimi agnoscentes, qui Beatissimum Iacobum Apostolum suum recia compotētem, in nauī ad se vocans, eiusdem nos postmodū spiritualibus doctrinis admonet, atq; docet, vt postulantes in fide nihil hæsitemus: omni mentis deuotione cum lachrymis eundem Dominū

Tt flagi-

Oratio.

*

*

*

alia oratio.

*

Missæ.

flagitemus: vt postulatio nostra apud eum ea nobis obtineat adimplere, quæ in ipso Apostolo docente cognouimus. *Resp.* Amen.

Per misericordiam tuam Deus nosse, in cuius conspectu sanctorum Apostolorum, & martyrum, confessorum, atque virginum nomina recitantur. Amen.

Offerunt Deo Domino oblationem sacerdotes nostri Papa Romensis, & reliqui pro se, & pro omni clero, & plebibus Ecclesiæ sibi met consignatis, vel pro vniuersa fraternitate. Item offerunt vniuersi præbyteri, diaconi, clerici, ac populi circum adstantes in honoré sanctorum pro se & suis. *Resp.* Offerunt pro se, & pro vniuersa fraternitate. *Dicat sacerdos.*

Facientes commemorationem Beatissimorum Apostolorum, & martyrum, gloriose sanctæ Mariæ Virginis, Zachariæ, Ioannis, Infantium, Petri, Pauli, Ioannis, Iacobi, Andreæ, Philippi, Thomæ, Bartholomei, Matthæi, Iacobi, Simonis, & Iudæ, Mathiæ, Marci, & Lucæ. *Resp.* Et omnium martyrum.

Item pro spiritibus paufantiū Hilarij, Athanasij, Martini, Ambrosij, Augustini, Fulgētij, Leandri, Isidori, David, Iuliani, item Iuliani,

Petri,

Petri, item Petri, Ioannis serui Dei, Visitati, Viuenti, Felicis, Cypriani, Vincētij, Gerontij, Zachariæ, Cenapoli, Dominici, Iusti, Saturnini, Saluati, item Saluati, Bernardi, Reymundi, Ioannis, Cenebruni, Gundisalui, Martini, Roderici, Ioannis, Gutterij, Sancij, item Sancij, Dominici, Iuliani, itē Iuliani, Philippi, Stephanii, Ioannis, item Ioannis, Felicis. *Resp.* Et omnium paufantium.

Dicat presbyter Post nomina. Oratio.

Viuant in nobis, Iesu Domine, Apostoli tui Iacobi prædicamenta doctrinæ, quibus docemur illum beatum esse: qui illarum tentationis voluerit equanimiter supportare: quo dum præsentia mala patientissime tollerauerimus, in pace & charitate nunc, & in æternum tecum sine fine viuamus. *Resp.* Amen.

Quia tu es vita viuorum: sanitas infirmorum: ac requies omnium fidelium defunctorum in æterna sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Ad pacem. Oratio.

Suscipe, Iesu bone, in hoc natali Iacobi Apostoli tui offerentiū vota: & refrigeriū præsta spiritibus defunctorū: vt eo apud te intercedēte, & viuentibus, & defunctis tuæ pietatis gratia

Tt 2

impen-

Post nomi-
na.

*

Ad pacem.

* impendatur: cuius doctrina duodecim tribuū commemorantium edocetur. *Resp.* Amen.

* Quia tu es vera pax nostra, & charitas in disrupta viuis tecum & regnas cū Spiritu sancto vnus Deus in sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Dicat præsbyter eleuando manus.

Gratia Dei Patris omnipotentis, pax ac dilectio Dñi nostri nostri Iesu Christi, & cōmunicatio Spiritus sancti sit semper cum omnibus nobis. *Resp.* Et cū hominibus bonæ volūtatis.

* *Deinde dicit. Quomodo altatis pacem facite. Resp.* Pacem meam do vobis. Pacem meam cōmendo vobis: non sicut mundus dat pacem do vobis. *Verf.* Nouum mandatum do vobis: vt diligatis vos inuicem. *Reiteretur.* Pacem meam do vobis. *Verf.* Gloria & honor Patri, & Filio, & Spiritui sancto. *p.* Pacem meā, &c.

Interim quod chorus dicit. Pacem meam, accipiat sacerdos pacem de patena, dicendo sic. Habete osculum dilectionis & pacis: vt apti sitis sacrosanctis mysterijs Dei.

* *Postea inclinet se sacerdos iunctis manibus, & dicat. Introibo ad altare Dei mei. Resp.* Ad Deum qui lætificat iuuentutem meam.

Ponat præsbyter manus super calicem, & dicat.

Aures

*Illatio. vel
Præfatio,*

Aures ad Dominū. *Resp.* Habemus ad Dñm.

Leuat manus & dicit.

Sursum corda. *Resp.* Leuemus ad Dominum.

Iunctis manibus inclinando se in mediū altaris dicat. Deo ac Dño nostro Iesu Christo filio Dei, qui est in celis, dignas laudes, dignasque gratias referamus. Et eleuet manus in altum.

Resp. Dignum & iustum est.

Et postea dicat præsbyter. Illatio.

Illatio.
Dignum & iustum est, nos tibi semper gratias agere, Domine sancte Pater omnipotens æterne Deus, per Iesum Christū filium tuum Dominum nostrum, in cuius nomine electus Iacobus, cum ad passionē traheretur, Paralyticū ad se clamantem curauit, atque hoc miraculo cor illudentis sibi ita compulsi: vt eum sacramentis instictum fidei, faceret ad gloriam peruenire martyrij. Sic ipse post in confessionem filij tui, capite deiecto interemptus: occubuit: perueniens ad eum in pace, pro quo hanc sustinuit passionem. Ipse est enim vnigenitus filius, qui dedit animā suam redemptionem pro multis, per quem nostris tu Deus Pater iubeas parcere iam delictis, cui merito exercitus militiæ cælestis non cessant clamare ita dicentes.

Tt 3

Ref

Respondat chorus.

Sanctus, sanctus, sanctus, Dominus Deus Sabaoth. Pleni sunt cæli & terra gloria maiestatis tuæ. Osanna filio David. Benedictus qui venit in nomine Domini, Osanna in excelsis. Agios, Agios, Kyrie. Otheos.

Dicat præbyter.

Post sanctus

Vere sanctus, vere benedictus Dominus noster Iesus Christus filius tuus, quem Iacobus relicto Zebedeo patre ita secutus est, ut eum obnixè diligendo, fieret electus in vita, mundus in conscientia, probabilis in doctrina. Postremo ita scientiam cõmendans ex opere, ut pro eo truncato intericrit capite, quem pro se, vel pro omnibus nouerat animam postuisse Christum Dominum, cui est honor & gloria in sæcula sæculorum. Amen.

Deinde in silentio iunctis manibus inclinando se ante altare, dicit sacerdos. Oratio.

*
Canon Missæ

Adesto, Adesto, Iesu bone, Pontifex in medio nostri: sicut fuisti in medio discipulorum tuorum, & sancti &ifica hanc oblationem, ut sanctificata & sumamus per manus sancti Angeli tui, sancte Domine, & Redemptor æterne. Dominus noster Iesus Christus, in qua nocte tra

deba

debatur, accepit panem: & gratias agens, bene & dixit ac fregit, deditque discipulis suis dicens: Accipite & manducate.

Hoc est corpus meum, quod pro vobis tradetur.

Hic eleuetur corpus. Quotiescunq; mādūcaueritis hoc facite in meam & commemorationē. *Resp.* Amen. Similiter & calicem postquam cenauit, dicens. *Super calicem.*

Hic est calix noui testamenti in meo sanguine, qui pro vobis & pro multis effundetur in remissio nē peccatorū.

Hic eleuetur calix coopertus cum filiola.

Quotiescunq; biberitis: hoc facite in meam & commemorationem. *Resp.* Amen.

Quotiescunq; manducaueritis panem hunc, & calicem istum biberitis: mortem Domini annunciabitis, donec veniat in claritatem, & de cælis. *Resp.* Amen.

Oratio post pridie.

Subiuga, Deus, nostras tuo iugo ceruices: ut onus tuum, quod a manibus leue est, ita operabili deuotione feramus, sicut Iacobus Apostolus tuus innexo collo suo fune ad passionem tractus est lætabundus: ut sanctificans hæc, que

Forma ista consecrationis ponitur, ne antiquitas ignoretur, sed hodie seruetur ecclesia traditio.

Post pridie.

tibi

tibi offerimus, nos ipsos benedicas perceptione hostiæ huius. *Resp.* Amen.

* Te præstante, sancte Domine, quia tu hæc omnia nobis indignis seruis tuis valde bona creas, sancti-*f*icas, viuificas, * bene-*f*icis, ac præstas nobis: vt sit benedicta à te Deo nostro in sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Et tunc præbyter accipiat corpus Dñi de patena, & ponat super calicem discoopertum, & dicat alta voce omnibus diebus, festiuis videlicet, & Dominicis, præter in locis in quibus erit antiphona propria: ad confractionem panis.

* Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum. Fidè, quã corde credimus, ore autè dicamus: & eleuet sacerdos corpus Christi, vt videatur à populo, & dicat chorus Symbolũ, bini ac bini: videlicet.

* Credimus in vnum Deum, Patrem omnipotentem, factorem cæli & terræ: visibilibus omnium, & inuisibilibus conditorem. Et in vnum Dominum nostrum Iesum Christum filium Dei vnigenitum, & ex Patre natum ante omnia sæcula. Deum ex Deo, lumen ex lumine. Deum verum ex Deo vero, natum non factũ: omouisioni patri, hoc est eiusdem cũ patre substantiæ: per quem omnia facta sunt, quæ in cæ-

lo,

lo, & quæ in terra: qui propter nos homines, & propter nostram salutem descendit de cælis. Et incarnatus est de Spiritu sancto ex Maria Virgine. Et homo factus est. Passus sub Pontio Pilato. Sepultus tertia die resurrexit. Ascendit ad cælos, sedet ad dexteram Dei Patris omnipotentis. Inde venturus est iudicare viuos & mortuos: cuius regni non erit finis. Et in Spiritum sanctum Dominum viuificatorem, ex Patre & filio procedentem: cum Patre & filio adorandum, & glorificandum, qui locutus est per Prophetas. Et vnã sanctã Catholicam & Apostolicam Ecclesiam. Confitemur vnum baptismum in remissionem peccatorum. Expectamus resurrectionem mortuorum, & vitam venturi sæculi. Amen.

Post hæc frangit præbyter Eucharistiam in medium, & ponit mediam partem in patena, & de alia parte facit quinque particulas, & ponit in patena: & postea accipit aliam partem, & facit quatuor particulas, & ponit in patena similiter per ordinem, & statim parget bene digitos, & cooperito calice faciat: Memento, pro viuis.

Memento
pro viuis.

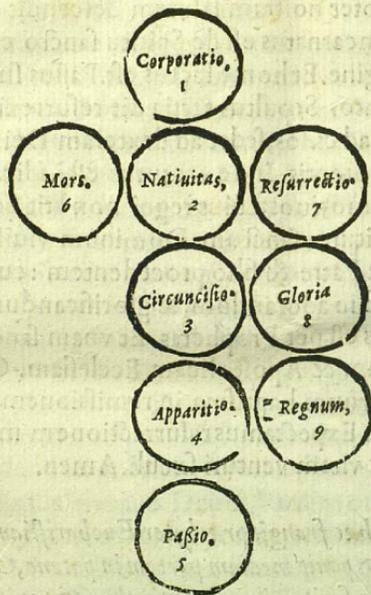
Vv

Ad

Hic signat
se ipsum sa-
cerdos.

Credo.

Hoc modo
ponitur in
patena,



Ad orationem Dominicam.

Oremus. Apostolo tuo Iacobo, Domine, edo-
cente præmonemur: vt si quis nostrum indi-
get sapientia, postulet à te, qui das omnibu,

affluen-

affluenter, & non improperas, sed quia ad te
peruenire cupimus, per Christum, qui est vir-
tus tua, & sapientia, id agere præoptamus, pos-
centes clementiam tuam: vt per eum, qui apud
te aduocatus factus est noster, & peruenire nos
ad te facias, & orationem, quam ipso Domino
instruente didicimus, ad te introire permittas,
proclamantes è terris. Pater noster, qui es in
cælis. *Resp.* Amen. Sanctificetur nomē tuum.
Resp. Amen. Adueniat Regnū tuū. *Ref.* Amē.
Fiat volūtas tua, sicut in cælo & in terra. *Resp.*
Amē. Panē nostrū quotidianū da nobis hodie.
Resp. Quia Deus es. Et dimitte nobis debita
nostra, sicut & nos dimittimus debitoribus no-
stris. *Ref.* Amen. Et ne nos inducas in tentatio-
nē. *Resp.* Sed liberanos à malo. *Dicat sacerdos.*
Liberati à malo, cōfirmati semper in bono, ti-
bi seruire mereamur Deo ac Dño nostro: po-
ne Dñe finem peccatis nostris: da gaudiū tribu-
latis: præbe redemptionem captiuis, sanitatem
infirmis, requiemq; defunctis: concede pacem
& securitatem in omnibus diebus nostris, fran-
ge audaciam inimicorū nostrorum, & exaudi
Deus orationes seruorum tuorum omnium
fidelium Christianorū in hac die, & in omni

Pater nos-
ter.

*

†
*
Hic perc-
rit sacerdos
pectus.

tempore. Per Dominum nostrū Iesum Christū filium tuum, qui tecum viuit & regnat in unitate Spiritus sancti Deus, per omnia semper sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Accipiat modo particulam, Regnum, de patena, & mittat in calicem, dicendo summissa voce.

* Sancta sanctis, & coniunctio corporis Domini nostri Iesu Christi sit sumentibus & potatibus nobis ad veniā: & defunctis fidelibus præstetur ad requiem. *Et cooperiat calicem, & dicat.*

Humiliate vos benedictioni, Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo. Christus Deus Dei Patris filius, quem Iacobus relicto Patre in naui tota secutus est intentione cordis: indefinenter vos faciat suis inherere vestigijs. Amen.

Quique per hunc Apostolū suum, cultores dæmonum conuertit ad fidem: concedat vobis vana huius sæculi respuendo, se in veritate diligere. *Resp.* Amen.

Vt eius remuneremini præsidijs: cuius hodie triumphum excolitis passionis. *Resp.* Amen.

Quod ipse præstare dignetur: per misericordiā tuam Deus noster, qui est benedictus, & viuus & omnia regis in sæcula seculorū. *Resp.* Amē.

Domi-

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum. Gustate & videte quam suavis est Dominus. Alleluya, Alleluya, Alleluya. *Vers.* Benedicam Dominum in omni tempore: semper laus eius in ore meo. Alleluya, Alleluya, Alleluya. *Vers.* Redimet Dñs animas seruorum suorū: & non relinquet omnes, qui sperāt in eum, Alleluya, Alleluya, Alleluya. *Vers.* Gloria & honor Patri, & Filio, & Spiritui sancto, in sæcula seculorum. Amen. Alleluya, Alleluya, Alleluya.

Quo dicto accipit aliam particulam, Gloriam, sequentem, & dicit sic. Panem caelestem de mensa Domini accipiam: & nomen Dñi inuocabo.

Dicat Memento, pro mortuis, tenendo illam particulam super calicem, & facto dicat.

Domine Deus meus, da mihi corpus & sanguinem filii tui Dñi nostri Iesu Christi ita sumere: vt per illud remissionē omnium peccatorum merear accipere: & tuo sancto spiritu repleri, Deus noster, qui viuus & regnas in sæcula seculorū. Amen. *Et deinde.* Ave in æuum sanctissima caro Christi, in perpetuū summa dulcedo. *Hic dicit ter, Dñe non sum dignus, vt in officio Latino.* *Et sumit illam particulā, Gloriam, & omnes reliquas per ordinē, & sumat calicē dicēdo.*

Ad Acceden-
tes.

*

Memento pro
defunctis.

Oratio.

*

Oratio.

Vv 3

Aue

Oratio.

Aue in æuum celestis potus, qui mihi ante omnia, & super omnia dulcis es.

Corpus & sanguis Domini nostri Iesu Christi custodiat corpus, & animam meam in vitam æternam. Amen.

Oratio.

Et ad abluionem dicat hanc orationem.

Dñe Deus meus, Pater, & Filius, & Spiritus sanctus, fac me te semper querere & diligere: & a te per hanc sanctam cõmunione[m], quã sumpsi, nunquam recedere, quia tu es Deus, & præter te non erit alius in sæcula sæculorum. Amen.

Chorus.

Refecti Christi corpore & sanguine, te laudamus Domine. Alleluya, Alleluya, Alleluya.

Hic tollitur Missale, quod vocatur, Offeretium, & aliud Missale ponitur in cornu epistola, & dicit sequentem orationem.

Ad cornu
altaris dex
trum.

Oratio. Corpus Dñi nostri Iesu Christi, quod accepimus, & sanctus sanguis eius, quem potuimus: adhæreat visceribus nostris, æterne omnipotens Deus: vt non veniat nobis ad iudiciũ, nec ad cõdemnationẽ: sed proficiat ad salutẽ, & remedium animarum nostrarum in vitam æternam. Resp. Amen. Per misericordiã, &c. Dominus sit semper vobiscum. Resp. Et cum. Solemnia completa sunt in nomine Domini

nostri

nostri Iesu Christi, votum nostrum sit acceptũ cum pace. Resp. Deo gratias.

In fine missæ dicitur antiphona in laudẽ gloriose virginis Mariæ: & datur benedictio. Ana.

Salve Regina, mater misericordiæ, vita dulcedo, & spes nostra Salve, ad te clamamus exules filij Euæ: ad te suspiramus gementes & flentes in hac lachrymarum valle, eia ergo aduocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos conuerte, & Iesum benedictum fructum ventris tui, nobis post hoc exilium ostende. O clemens, o pia, o dulcis Virgo Maria. Vers. Ora pro nobis sancta Dei genitrix. Resp. Vt digni efficiamur, &c. Vers. A morte subitanea & improuisa. Resp. Libera nos Domine.

Dominus sit semper vobiscum. Resp. Et cum. Oremus. Cõcede nos famulos tuos, quãsumus Dñe Deus, perpetua mentis & corporis, &c.

Quo factõ dat benedictionem dicendo.

In vnitate sancti Spiritus, benedicat vos Pater & Filius.

Benedictio,

Ad hanc benedictionem vertit se sacerdos ad populum, & benedicit illum: & nil aliud agens, vadit ad sacrificiam.

Acaba

A Cabada la missa cada día (excepto los Domingos y fiestas de guardar, se dize vn respóso por nuestro Cardenal, segun el orden deste oficio Muzarabe: y me parecio ponerle aqui, como por fin y remate de la lanta Missa, y deste breue Compedio.

Responsorium.

Responso,

Res. Scio Dñe, quia nihil in terra sine causa. ꝑ. quia homo nascitur ad laborem, & auis ad volandum. *Vers.* Ego vero deprecabor Dominum: & ad eum ponam eloquium meum. ꝑ. Quia homo nascitur ad laborem, & auis ad volandum.

Supplicatiõ.

Oremus. Pium & exaudibilem Domini nostrum Iesum Christum cū omni supplicatione rogemus: vt spiritum & animam famuli sui (Francisci Cardinalis pontificis) in locum lucis, inter agmina beatorū propitius collocare dignetur. *Resp.* Præsta æterne omnipotens Deus, Kyrie. Christe cleyson, Kyrie le. Pater noster. *totum secreto.*

Oration,

Tibi Dñe cõmendamus animam famuli tui, Francisci Cardinalis pontificis: vt defunctus sæculo tibi viuat, & que per fragilitatē mundanæ conuersationis peccata cõmissit, tu venia misericordissimę pietatis absterge. Per Christū Dñm nostrū. *Res.* Amē. Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum. In nomine Dñi nostri Iesu Christi anima eius, & omnes animæ fidelium defunctorū, per misericordiam Dei, sine fine requiescāt in pace. *Resp.* Amē.

L A V S D E O .

D O N

D O N I V A N

Vaca de Herrera.
al Autor.

S O N E T O .

NO de la inuidia el animo sediento,
Perturbe (autor famoso) vuestra gloria:
No poderoso, de tan alta historia,
Marchite el lauro, su abrasado aliento.
Permanezca triunphante en el assiento,
Que le ofrece capaz vuestra memoria,
Mientras que el son famoso de victoria
Hiere inmortal al mas remoto viento.
Tña la muerte la segur sangrienta,
En su gozo fatal, pretenda injusta
Borrar el nombre, que sepulta en vano.
Ya su desprecio vuestra pluma intenta,
Pues para leuantar gloria tan justa,
Se formá en alas, en tan diestra mano.

Xx

Al

Al Illustrissimo Cardenal y
Arçobispo de Toledo don fray Francisco
Ximenez de Cisneros, conserua-
dor del oficio Muzarabe.

El Licenciado Iuan Martinez.

S O N E T O.

P *Ves vos Cisne callays, mi voz leuanto,
Aunque oyreys en el cielo las del coro
Del rezo, a quien el Muza Arabe Moro,
Su nombre dio, con sex oficio santo.
Por vuestro dulce y milagroso canto,
Toledo estima y goza este tesoro,
Que en las arterias de la tierra, el oro
Ni se estimara, ni valiera tanto.
Vos soys el Sol que a queste oro descubre,
Y el Laurel, que del rayo del oluido,
Preferuò estas reliquias y despojos.
Y por que la ignorancia los encubre,
Vn hijo vuestro que este ha producido,
Como Aguila lo saca a vuestros ojos.*

F I N.

T A B L A D E L A S
cosas mas notables deste
Compendio.

A.	Don Adriano Dean de Lobayna. 168.
A lfonso Ximenez de Cisneros padre del Cardenal, y su descendencia. pla. 15.	Atril de bronze de los Muzarabes. 258.
Arcipreste de Vueda. 38.	Aprobaciones del oficio Muzarabe. 263.
Agrado el altar mayõr de la yglesia de Toledo. 71.	Cumplen con el los Capellanes, y Curas propios Muzarabes. 265.
Accepto el Arçobispado, cõpelido de obediencia. 80.	B.
Amonestole el Pontifice se tratasse como Arçobispo. 86.	B aptifino y nombre del Cardenal. 16.
Aspecto, persona, y partes del Cardenal. 202	Don Benito de Cisneros, y su sucession. 17.
Autoridad y jurisdiccion del Rector de Alcalá. 128.	C.
	C isneros Villa. 3. Cisneros Apellido noble. 9.
	Caminos y infortunios del Cardenal. 38.

T A B L A.

Capellan mayor de Siguencia el Cardenal. 42.	Carlos. 181.
Confessor de la Reyna doña Isabel. 59.	Don Carlos Rey de España. 183.
Claustra en las religiones, quan dañosa. 68.	Carta del Rey don Carlos para el Cardenal. 190.
Consagracion del Cardenal. 80.	Cócilio Toledano quarto. 206.
Conuerfion de los Moros de Granada. 100.	Caso notable. 217.
Cronico de Vvamba, y tratados de Theologia. 114.	Caso notable de los officios Muzarabe y Frances. 233.
Colegio mayor de Alcalá, y Colegio de Franciscos. 131.	Christo de la Capilla Muzarabe. 242.
Colegios Theologo, Trilingue, Artistas, y Gramaticos. 132.	Capellanes mayores de ella. 261.
Concierto de los Reyes don Fernando y don Philipe. 144.	Completas Muzarabes. 271.
Cardenal nuestro Arçobispo. 161.	D esseo el Cardenal ser martyr. 64. Pronostico. 65.
Cláusula de testamento del Rey don Fernando. 173.	Dicho notable del Cardenal Grambela. 36.
Carta del Príncipe don	Dicho del Arçobispo de Granada. 122.
	Dicho y hecho notable del Cardenal. 77. Otro. 163.

T A B L A.

Dicho notabilísimo del Cardenal. 196.	F ray Francisco Ruyz y sus dichos notables. 62. Passo a Indias. 120.
Estudios de el Cardenal. 37.	Fundaciones de Alcalá. 118.
Entró religioso, y donde. 49.	Fiestas y dotaciones del Cardenal. 139.
Enmendando la Biblia. 51.	Fauor del Rey don Fernando al Cardenal. 152. Otro del Rey don Carlos. 188.
Electo fue Arçobispo de Toledo, y repugno a aceptar lo. 76.	Don Fernando gouernador de España. 161.
Enterçã del Cardenal en la prouision de Adelantado de Caçorla. 81.	Don Fernando Infante. 178.
Enfermedad del Cardenal. 123.	Fundacion de la Capilla de Corpus Christi de los Muzarabes, y causas de fundarla, sus constituciones, y rentas, patrones, y nombramiẽto de Capellanes. 236.
Entrada en Toledo de doña Juana Princesa de España. 126.	
Enfermedad del Rey don Fernando. 166.	
Sãta Eulalia parrochial Muzarabe de Toledo: su cofradia de las cruces, y milagros de la santa cruz de Christo. 220.	G onçalo Ximenez de Cisneros el bueno, y su sepulcro. 7.

T A B L A.

Garci Ximenez de Cisneros y sus sucesores 9. hasta. 14.
 Fray Garcia. 10.
 Gonçalo Gutierrez de la Torre, y su sucession. 31.
 Guardian de la Salzeda el Cardenal. 56.
 Don Garcia de Villarroel Adelantado de Caçorla. 145.
 Governo a España el Cardenal, primera vez. 158. Segunda vez. 180.
 Gasto notable del Cardenal. 165.
 H.
 Hecho notable el Cardenal. 151. Otro 192.
 I.
 Doña Juana de Cisneros, su sucession, y condes de Coruña. 20.
 Juan Gutierrez de la Torre: su sucession. 34.
 Inquisidor general el Cardenal. 162.
 Sã Isidoro expurgo y añadido a la Missa Muzarabe. 205,
 Santa Justa yglesia parrochial Muzarabe de Toledo: nuestra Señora del Socorro, cofradia de la santa Caquidad. 213.
 L.
 Limosnas publicas y secretas del Cardenal 99.
 Libertad de Alcalá. 127
 San Lucas parrochial Muzarabe de Toledo: nuestra Señora de la Esperança de ella, con sus milagros. 214
 Laudes del oficio Muzarabe. 273.
 M.
 Doña Maria Ximenez de Cisneros, y su sucession, y Condes de Barajas. 25.
 Marina Ximenez de la

Torre

T A B L A.

Torre madre del Cardenal, y su genealogia. 28.
 Modos de vestir, quitar la barba, comer, caminar, dormir, y rezar, del Cardenal. 87.
 Muerte de la Reyna Princesa doña Isabel. 117.
 Muerte de el Infante don Miguel su hijo. 125.
 Monesterios de frayles y monjas, y vn hospital, del Cardenal. 136
 Muerte de la Reyna doña Isabel. 141. Acuerdo sobre el gouerno 151.
 Muerte del Cardenal don Pero Gonçalez de Médoça, y sus fundaciones. 70.
 Muerte del Rey dō Philippe primero. 154.
 Muerte del Rey dō Ferrnando. 171.
 Muerte del Cardenal. 201.
 S. Marcos yglesia parrochial Muzarabe de Toledo: y razon de auer dos parrochias en vna yglesia: y cofradia de san Nicasio. 228.
 Maytines del oficio Muzarabe. 272.
 Muzarabe vocablo, que significa. 208. Ay Muzarabes, y sus privilegios. 210.
 Missa entera Muzarabe del Apostol Santiago. 321.
 N.
 Nobleza de los Cisneros. 5.
 Numero de carredas de Alcalá. 133.
 Nuestra Señora del Carmen de Toledo. 231.
 Notables en general del oficio Muzarabe. 266
 Otros en particular. 277. Otros particulares de la Missa. 301.

Oran

T A B L A

O.	lla. 60.
Oran cóquiftada. 244	Peste notable, y efectos della. 65.
Gafto de el armada. 247.	Don Pero Gonçalez de Mendoza, y fu entierro. 70.
Siriuio có gente Toledo, Alcalá, y Taluera. 249.	Persecuciones contra el Cardenal. 88. Otras. 184.
Cafos notables desta cóquifta. 256.	Prouifiones del Cardenal. 99.
Apariciones que el Cardenal ha hecho en defenfa de Oran. 257.	Patrones de la vniuersidad de Alcalá, y presenteros de las colegiaturas. 130.
Oras menores deste officio Muzarabe. 275.	Philippe primero, y doña Iuana Reyes de España. 142.
P.	Principio y origen de la Miffa Muzarabe, y adiciones della, y por quien. 204.
Padres del Cardenal. 3.	Pintura de Oran, y letreiro antiguo della. 243.
Prifion del Cardenal; y notable pronoffico. 40.	Prelados y Reyes q̄han illuftrado la Capilla Muzarabe, oyendo en ella la fanta Miffa. 310.
Fue Prouifor de Siguença, y gouerno los eftados de Cifuentes. 45.	
Pronoffico del Cardenal Mendoza. 50.	
Penitencias y palabras notables de el Cardenal. 52.	
Fue Prouincial de Caffi	

Don

T A B L A.

R.	Sueño estraño, y notable pronoffico de fr. Pedro Sanchez. 54.
Dr. Rodrigo aleuifa de Cifneros; primer Giron. 5.	Suceffo notable. 55.
Reformo la ordē de san Francisco. 69.	Synodos del Cardenal y fus decretos. 109.
Riesgo notable de la vida del Cardenal. 92.	Sepulcro del Cardenal, y versos del. 203.
Rebeliones de Granada primera. 104. feq̄da 121.	San Sebastia yglefia parrochial Muzarabe de Toledo. 230.
Razones de disgustarse casi todos los grādes con el cardenal. 193.	Sala del Cabildo de la fanta yglefia de Toledo. 240.
Relacion de las ceremonias de toda la Miffa Muzarabe en general. 279. De las Miffas Dominicales en particular. 296. De las ferias de la Quarefma. 297. De las vigalias y Miffas de requiem. 297.	Santos antiguos que propriamente fon Muzarabes, y quales no. 303. De aquellos que tienē propio el officio y Miffa. 304. y 307.
Responfo Muzarabe. 344.	
S.	T.
San Iuan de los Reyes de Toledo, y su fundacion. 47.	Ordela laguna natural de la madre del Cardenal. 3.
	Torre linage noble, y su principio. 29.
	Trigo que dio el Cardenal a Toledo, Alcalá,

Y y Tor

T A B L A.

y Tordelaguna. 99.
 S. Torcato yglesia Muzarabe parroquial de Toledo. Monesterio de monjas del mesmo nombre, y refugio de seglares del Cardenal Quiroga. 230.
 Todos santos yglesia parroquial de Toledo, extinguida. 232.
 Tumulo de don Aluaro de Luna. 259.
 V.
 V Niuerfidades de Siuença, Toledo, Seuilla, Granada, Oña, Valencia. 43. Alcala. 127. Sus rentas. 129.
 Vistas de los Reyes don Philipe primero y dō Fernando. 148.
 Valor del Cardenal. 194
 Venida del Rey dō Carlos a España. 198.
 Visperas en relacion del oficio Muzarabe. 269
 Visperas enteras de Santiago. 313.
 Y.
 Yglesia colegial de san Iusto de Alcala, y sus prebendas. 134.
 Z.
 Zegri Moro couertido. 101. Sus echos notables. 103.

F I N.



EN TOLEDO.

Por Pedro Rodriguez,
 Impresor del Rey nuestro señor.

M. DC. III.





EN TOLEDO.

Por Pedro Rodriguez

Impresor del Rey y nuestro leñor.

M. DC. LIII.